DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 11 de Junio de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20759

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 250|980. — Se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de mayo de 1980.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, a los efectos de aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica, a aplicarse a los alumnos del mencionado Instituto que ingresen a partir del 1º de marzo de 1980.

Resultando: que el actual Plan de Estudios no se adecua a las condiciones de ingreso exigidas por el mencionado Instituto, según decreto 738|979, del 11 de diciembre de 1979, ni a las necesidades de enseñanza presente.

Considerando: que el Plan propuesto se adapta a las necesidades actuales en materia de preparación integral del futuro Oficial de la Fuerza Aérea y por ende cumple con los objetivos fijados.

Atento: a los fundamentos expuestos

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica, complementario del aprobado por decreto 232|977 del 3 de mayo de 1977, a aplicarse a los alumnos ingresados a partir del 1º de marzo de 1980, el que quedará redactado de la siguiente manera:

CURSO PREPARATORIO

Común a todos los Escalafones

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Análisis Matemático I	96	10
Geometría Analítica y Proyectiva	160	10
Física I (Teórico)	64	10
Física I (Práctico)	32	—
Química I (Teórico)	64	9
Química I (Práctico)	32	—
Filosofía	96	8
Inglés I	96	8
Instrucción Militar Teórica I	96	10
Armamento Aéreo y Terrestre	64	9
Seguridad Terrestre y Aérea	32	8
Historia de la Aviación Nacional	Conferencias	
Historia Nacional Militar	Conferencias	
Total	832	

CURSO PROFESIONAL

PRIMER AÑO

Común a todos los Escalafones

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Inglés II	96	8
Análisis Matemático II	96	10
Geometría Descriptiva	96	10
Física II (Teórico)	64	10
Física II (Práctico)	32	—
Química II (Teórico)	64	9
Química II (Práctico)	32	—
Instrucción Militar Teórica II	96	10
Aerodinámica I	64	10
Introducción al Derecho Aeronáutico	64	8
Fisiología del Vuelo	Conferencias	
Total	704	

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de mayo de 1980, se publicó el decreto 247|980, por el cual se autoriza la caza deportiva de la perdiz chica y de patos silvestres, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el Atento en la línea once donde dice: ...decreto 486|970 de octubre de 1970.

Debe decir: .....decreto 486|970 de 15 de octubre de 1970.

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de mayo de 1980, se publicó el decreto 264|980, por el cual se libera de todo tributo la importación de bienes a ser utilizados en la construcción de un Complejo Carcelario en Santiago Vázquez, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor y al original.

En el artículo 6º en las firmas donde dice: ERNESTO ROSSO FALDERIN y JULIO C. DUPINACCI.

Debe decir: ERNESTO ROSSO y JULIO C. LUPINACCI.

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de junic de 1980, se publicó el decreto 222|980, por el cual se crea una Comisión Asesora de Habilitación de Servicios para las obras del Plan Nacional de Vivienda omitiéndose el siguiente texto imputable al taller impresor.

En el artículo 1º después de la línea cuarta debe decir: integrada por representantes de los siguientes orga-

---

En el "Diario Oficial" de fecha 2 de junio de 1980, se publicó el decreto 219|980, por el cual se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Naval, correspondiente al año 1980, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el Tercer Curso C.I.M.E. primera columna segunda línea donde dice: C
Debe decir: CA

En el Tercer Curso C.A.A. Horas Total segunda línea donde dice: 85
Debe decir: 128.

En el Tercer Curso P. M. bajo el título de Instrucciones Horas Total debe decir: 30
60
224

En el Tercer Curso C.I.M.E. tercera columna donde dice: 1
Debe decir: 71

Bajo el ttulo Asignaturas Comunes a Todos los Cursos Horas Total en la línea 23 donde dice: 29
Debe decir: 299

Quedan hechas las salvedades.

SEGUNDO AÑO

Común a todos los Escalafones

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Pedagogía y Arte de Mando	64	10
Inglés III	96	8
Total	160	

SEGUNDO AÑO

AVIADORES

Escalafón "A" Aviadores

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Meteorología	64	10
Material Aeronáutico	64	9
Navegación Aérea (Teórico)	64	10
Navegación Aérea (Práctico)	32	—
Planeamiento y Reglamentaciones de Vuelo	96	10
Vuelo por Instrumentos I	64	10
Aerodinámica II	64	10
Astronáutica	64	8
Total	512	

SEGUNDO AÑO

SEGURIDAD TERRESTRE

Escalafón "C": Seguridad Terrestre

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Operaciones Terrestres Convencionales	64	8
Tiro de Combate	64	9
Inteligencia I	64	10
Técnica Policial	64	9
Ingeniería de Tránsito	64	9
Anatomía y Fisiología Humana	64	9
Kinesiología y Primeros Auxilios	64	8
Entrenamiento Físico - Militar	64	8
Operaciones de Aeropuertos	96	10
Operaciones Especiales I	64	10
Total	672	

SEGUNDO AÑO

ADMINISTRACION Y ABASTECIMIENTO

Escalafón "D": Administración y Abastecimiento

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Abastecimiento Básico	64	10
Técnicas de Archivo	96	9
Sistemas de Publicaciones	64	9
Teneduría de Libros	96	10
Nociones de Economía	96	10
Técnicas Presupuestales	64	9
Instalaciones y Almacenamiento de Materiales	64	9
Total	544	

SEGUNDO AÑO

MANTENIMIENTO

Escalafón "E": Mantenimiento

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Análisis Matemático III	192	10
Estática	128	10
Ensayo de Materiales	128	10
Química Aplicada III	128	8
Sistema de Publicaciones	64	9
Organización y Dirección	64	10
Total	704	

SEGUNDO AÑO

ELECTRONICA

Escalafón "F": Electrónica

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Comunicaciones I	96	10
Matemáticas Aplicadas III	40	10
Corriente Continua y Alterna	80	10
Semiconductores	96	10
Válvulas y Circuitos Electrónicos	64	10
Modulación y Demodulación	64	9
Líneas de Trasmisión y Antenas	64	9
Instrumentos de Medida	64	9
Laboratorio Práctico I	96	8
Total	664	

SEGUNDO AÑO

METEOROLOGIA

Escalafón "G": Meteorología

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Meteorología General	96	10
Instrumentos y Métodos de Observación	96	9
Códigos, Símbolos y Sistemas	64	9
Prácticas de Observación	96	10
Análisis Matemático III	192	10
Geometría III	96	10
Laboratorio Sinóptico I	96	10
Total	736	

TERCER AÑO

Común a todos los Escalafones

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Administracion de Personal	64	10
Inglés IV	64	8
Organización Militar y Táctica Aérea	64	10
Técnica de la Expresión Oral y Escrita	64	8
Doctrina y Empleo de la Fuerza Aérea	Conferencias	
Total	256	

TERCER AÑO

AVIADORES

Escalafón "A": Aviadores

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Humanística	64	8
Vuelo por Instrumentos II	64	10
Total	128	

TERCER AÑO

SEGURIDAD TERRESTRE

Escalafón "C": Seguridad Terrestre

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Guerra Sicológica	64	10
Inteligencia II	64	10
Contrainteligencia	96	10
Operaciones Especiales II	64	10
Tiro de Combate II	64	9
Seguridad Física	64	10
Fotografía	96	9
Organización Deportiva y Práctica Docente	128	8
Total	640	

TERCER AÑO

ADMINISTRACION Y ABASTECIMIENTO

Escalafón "D": Administración y Abastecimiento

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Organización y Métodos	64	10
Introducción a la Estadística y la Computación	96	9
Contabilidad	96	10
Registro de Existencias y Compras	32	9
Procedimientos de Inventarios	32	9
Principios de Administración	128	10
Total	448	

TERCER AÑO

MANTENIMIENTO

Escalafón "E": Mantenimiento

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Control de Producción	64	9
Resistencia de Materiales	160	10
Análisis Matemático IV	192	10
Electrotécnica	128	10
Dibujo Técnico	96	9
Total	640	

TERCER AÑO

ELECTRONICA

Escalafón "F": Electrónica

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Comunicaciones II	96	10
Circuito de tiempo	64	10
Banda Lateral	64	10
Equipos para la Navegación Aérea	160	10
Ayudas visuales	64	9
Laboratorio Práctico II	160	9
Total	608	

TERCER AÑO

METEOROLOGIA

Escalafón "C": Meteorología

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Meteorología Física	96	10
Meteorología Sinóptica	96	10
Análisis Matemático IV	192	10
Geometría IV	96	10
Laboratorio Sinóptico II	160	10
Total	640	

VUELO PRACTICO

CURSO DE AVIADORES

Escalafón "A": Aviadores

SEGUNDO AÑO DE CADETES: 45 horas de vuelo mínimo anual por alumno.

TERCER AÑO DE CADETES: 100 horas de vuelo mínimo anual por alumno.

Comunes a todos los Cursos y Escalafones

Asignatura	Horas Anuales
Educación Física	224
Instrucción Militar Práctica	320
Plan de Conferencias	30
Plan de Visitas	50
Total	624

Artículo 2º Manténgase vigente el Plan de Estudios para el Curso de Reserva Aérea aprobado por decreto 456|979, del 14 de agosto de 1979.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución 1.098|980. — Se modifica, subsanándose diversos errores, la Reestructura Presupuestal de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de mayo de 1980.

Visto: la resolución ministerial de fecha 12 de marzo de 1980, por la que se autoriza a la Dirección Nacional de Correos a efectuar la revisión de las regularizaciones en los cargos presupuestales, aplicando los factores mérito, capacitación y antigüedad computable, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 903|973, de 24 de octubre de 1973.

Resultando: I) Por resolución ministerial de fecha 17 de julio de 1979, se aprobó la regularización en los cargos presupuestales de la Dirección Nacional de Correos, reestructuradas por el decreto 275|979, de 17 de mayo de 1979;
II) Del estudio pormenorizado de las regularizaciones presupuestales realizadas por diversas Comisiones designadas al efecto, surge que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 14.800, de 30 de junio de 1978, por cuanto se han producido lesiones de derecho, al no haberse tomado en cuenta al proyectarse las mismas, los informes emitidos por los Tribunales de Calificaciones de los diferentes Escalafones de la Dirección Nacional de Correos;
III) La sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Nº 274, de fecha 10 de octubre de 1979, dictada en autos "Fontán Sánchez, Miguel Angel c|el Estado, Acción de Nulidad" (Ficha Nº 235|76) anula parcialmente la resolución 1.884|975 dictada por el Poder Ejecutivo el 6 de noviembre de 1975.

Considerando: que corresponde subsanar los errores padecidos, procediéndose en la instancia, con la modificación de la resolución revisada.
Atento: a lo expresado precedentemente, a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, y a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 14.800, de 30 de junio de 1978, decreto 275|979, de 17 de mayo de 1979 y resolución del Ministerio de Industria y Energía de fecha 12 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase, subsanándose los casos en que se ha producido lesiones de derecho, la resolución ministerial de fecha 17 de julio de 1979, la que quedará redactada de la siguiente forma:

Regularízanse a partir del 1º de abril de 1979 en los cargos presupuestales del Programa 4.10 "Servicios Postales" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía reestructurados por decreto 275|979, de 17 de mayo de 1979, a los siguientes funcionarios:

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL AaA y AaB

1 Cargo Director de División Abogado, Escalafón AaA Grado Extra 3

C. 5116 Pedro Sánchez Varela.

2 Director División Contador, Escalafón AaA Grado Extra 3

C. 5487 María A. Cortinhas Saludes; C. 5702 Manuel López Santín.

2 Director Departamento Abogado, Escalafón AaA Grado Extra 2

C. 5999 Walter Temesio Grafigna; C. 6387 Omar Ibarrola Corral.

1 Director Departamento Contador, Escalafón AaA Grado Extra 2

C. 6544 William Escobar Ramos.

1 Director Departamento Médico, Escalafón AaA Grado Extra 2

C. 2512 Toribio Buzo Rodríguez.

2 Subdirector Departamento Contador, Escalafón AaA Grado Extra 1

C. 7083 Susana M. Rodríguez Giarreto; C. 7084 Claudia Quero Vidot.

2 Subdirector Departamento Médico; Escalafón AaA Grado Extra 1

C. 5810 Areba T. Linares Nieto; C. 6595 Matilde Cosentino Rodríguez.

1 Técnico III Odontólogo, Escalafón AaA Grado 04

C. 4817 Luis F. González Poitevin.

2 Técnico III Procurador, Escalafón AaB Grado 4

C. 5012 Augusto Montesdeoca Galagorri; C. 5590 María S. González Amatti.

ESCALAFON ADMINISTRATIVO AB

1 Director Escalafón Ab Grado Extra 5

C. 1119 Miguel I. Salinas Nogueira.

4 Director de División Escalafón Ab Grado Extra 3

C. 3576 Zulema Jardón García; C. 2305 Aníbal Bentancurt Costa; C. 3423 Horacio A. Zamora Pereira; C. 2687 Emilio Berriel Maglia.

4 Subdirector de División Escalafón Ab Grado Extra 2

C. 2806 Omar Ortelli Ferreira; C. 2030 Juan Carlos Piedeferri Otero; C. 162 Abel Cortinas Condon; C. 2278 Luis A. Goutel Vega.

13 Director de Departamento Escalafón Ab Grado Extra 1

C. 1120 Sofía Braga Zanoniani; C. 1696 Benigna Amado Bardanca; C. 2863 Gloria Salvo Cazenave; C. 6791 Ricardo Vila Maciel; C. 2167 Carlos Praderi Bazzano; C. 2708 Carlos Rizzo Robba; C. 2375 José González Moreira; C. 1779 Pablo Ezquiaga Igarzábal; C. 1980 Héctor Fernández Martínez; C. 3384 Roberto Bagnasco Trujillo; C. 6393 Ramón Bueno Moreira; C. 829 Miguel A. Fontán Sánchez; C. 5008 José W. Enciso Labrucheri.

21 Jefe de Departamento Escalafón Ab Grado 12

C. 3093 Exequiel Odizzio Amorín; C. 3218 Bernardino Freitas; C. 2794 Pompillo Rosadilla Souza; C. 2425 Carlos Ceriani Patritti; C. 3761 Jehova Rivera Ardaiz; C. 4222 Arturo Coutinho Simonelli; C. 3216 Teresa Crispieri Palombo; C. 628 Félix Alvarez Carames; C. 6252 Milton Guimaraens Ferreira; C. 3105 Angel J. Maeso Coligiano; C. 2088 Carlos Iriarte Aristegui; C. 3893 María R. Vázquez Cara-

bal; C. 4102 Eusebio Beltrán Santana; C. 4549 Eduardo Rama Zanelato; C. 3412 Zulma Castro de los Santos; C. 2422 Guillermina Dearrascaeta Bentancur; C. 2555 Humberto Caputto Malfatti; C. 4672 María T. Naguil Zavala; C. 2709 Ceferino García Techera; C. 2950 Floreal Elola Ferrari; C. 6010 Alberto Soto Bogliolo.

52 Jefe Sección Escalafón Ab, Grado 11

C. 711 Leopoldo Carnelli Basignana; C. 2759 Ricardo Pratto Alberti; C. 545 Oscar Olano Méndez; C. 1428 Carlos Colombo Alanis; C. 2224 Julio Llorens Bozzolasco; C. 3703 Myriam Torres Silveira; C. 3686 Orlando Sanguinetti Silva; C. 1246 Luis A. Herrera Leyera; C. 2704 Severo Espiño; C. 2761 César Moreira Rodríguez; C. 1253 José Feduzzi Xavier; C. 3203 Mariano Berlangieri Martínez; C. 1535 Julio Schiavo Guadalupe; C. 2543 Washington Burgette Mocorrea; C. 4015 Heraclio Fernández Mauriño; C. 766 Amílcar Dagnino Piaggio; C. 1645 Elbio Quintero Astengo; C. 5694 Elsa Recarey Sclavi; C. 3898 José Mrak Tarabocchi; C. 2632 Orlando Schipani Verdone; C. 2559 Angel Rodríguez Espinosa; C. 1700 Carmen Gallo D'Angelo; C. 4735 Manuel Cabrera Concepción; C. 3748 Elbio Martínez Casuriaga; C. 3202 Gerardo Caballero Díaz; C. 5691 Néstor Trujillo Binardel; C. 809 Alberto Fernández Martínez; C. 3804 Atilio Bellesi Romiti; C. 572 Eugenio Rodríguez Prous; C. 3689 Juan Tognascioli Aguirre; C. 6221 Rúben Alves Pedreira; C. 4999 Nora Telis Castro; C. 2736 Manuel Otero Puig; C. 3566 Rúben Coppola Pasarella; C. 2438 Amelia Ramón Rodríguez; C. 2071 Pedro Cetrángolo Tognola; C. 1287 Héctor Romero Amilivia; C. 4704 Lucía Panizza Belloni; C. 2626 Víctor Pais Mederos; C. 3257 Orfilia Umanski Fernández; C. 2183 Amado Iguini; C. 5922 Graciela Suárez Angrisano; C. 1655 Juan Camean Trabba; C. 2469 Félix Tigero Dorado; C. 1713 María Smaldone Carles; C. 6077 Amilton Machado Hernández; C. 5136 Branislav Lazdenas Stelonis; C. 2582 Oscar Cuello Amato; C. 2423 Roberto Otero Sagasti; C. 1815 Antenor González Izquierdo; C. 1208 María D. Gómez Iglesias; C. 4558 José Fernández Solé.

60 Jefe de Sector Escalafón Ab Grado 10

C. 1666 Alberto Fernández Novoa; C. 4512 Juan Cabrera Scarpa; C. 1816 Juan Vaccaro Cúneo; C. 4050 José Estévez Díaz; C. 3484 Enrique Pau Angerami; C. 3172 Oscar Guichón Picos; C. 868 Vicente Gorga Distacio; C. 2795 Roberto Da Costa Barrán; C. 4211 Grecio De Los Santos Soria; C. 6518 Oscar Soria Dalzotto; C. 3452 Walker Pessano Segredo; C. 2607 Gregorio Micelli Pontoriero; C. 2605 Luis Villar Casaretto; C. 836 Lilia García Paladino; C. 4837 María Iris Cabrera Coll; C. 2814 Pascual Ruggeri Omega; C. 6781 Carlos Tadeo Pérez; C. 5746 Juan Chabay Franquiz; C. 895 Bernardo Juan Galli; C. 2123 Carlos Serra Puig; C. 3837 Aída Parodi Delgado; C. 2379 Fermín Touriño Soba; C. 3575 Adolfo Pascual Rey; C. 2271 Renelio Ruiz Caraballo; C. 2133 Pedro Montero Perdomo; C. 6782 Nayr Camejo Gularte; C. 2886 Pedro Rodríguez Bentancor; C. 4548 Ramón Burgos Díaz; C. 2994 Esmeralda Badala Busto; C. 5925 Nepomuceno Silvera Cabrera; C. 4099 Héctor García Otero; C. 6103 Sigifredo Sosa Rodríguez; C. 2781 Susana Berminzoni Rodríguez; C. 5775 Milka Alvarez Artigas; C. 3849 Alcides Duarte Sayanes; C. 2700 Carlos Rodríguez; C. 6801 Julio Huertas Huertas; C. 3014 Antonio Corpas Dotta; C. 5687 Gilberto Arocena Baruzzi; C. 6436 Irma Pérez Morales; C. 6427 María A. Settimo Rama; C. 6583 Olivia Alonso Hernández; C. 6632 Alberto Moreira Quiros; C. 6598 Zulma Ferrer Verde; C. 3473 José Inetti Farrel; C. 4027 Anatole Saralegui Núñez; C. 2160 Eduardo Rodríguez Lorenzelli; C. 5002 Lilián Cazulo; C. 1530 Ricardo Marchetti Minondo; C. 6101 León Roselló Robi; C. 2599 Héctor Scarone Arrizala; C. 4131 Valerio Laborda Rondán; C. 1371 Oscar Laitano Gotta; C. 3119 Carlos Romero Pereyra; C. 4640 Lauro Dufrechou Bueno; C. 2654 Rómulo Core Perazza; C. 2365 Humberto Ramírez Ruiz; C. 2870 Arturo De León Ojeda; C. 4037 Rinaldo Ferrer Sanz; C. 3782 Julio Bertolotti Ruy.

95 Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 9

C. 1214 Rómulo Acosta Fontes; C. 1725 Raúl Maguna Aleman; C. 4333 Juan Martínez Gutiérrez; C. 1502 Leonardo Quintana Branca; C. 2128 Alberto Silvaroce; C. 3397 Inés Bayley Felipez; C. 2020 Inocencio Charquero Bonilla; C. 3319 Noemi Mastandrea Flores; C. 1118 Omar Saenz Morteyru; C. 1510 Rómulo Walter Acland; C. 3582 Oscar Airaudo Larrosa; C. 783 Ulises Díaz Galli; C. 2579 Carlos Corbo Fernández; C. 4531 Edelfio Rodríguez Pereira; C. 761 Hevar Dandraya Maturro; C. 2807 Francisco Pérez Andrada; C. 2526 Ana Machenaud Rubio; C. 1780 Gregorio Reyes Matos; C. 5013 María M. Casariego Agosto; C. 3488 Eduardo Tejeira Gómez; C. 2155 Julio Laye Cristoforo; C. 3081 Elbio Rodríguez Soria; C. 1250 Lavalleja Molina Larrosa; C. 3652 Ismelda Verger Barbela; C. 2826 Ricardo Noguera Voituret; C. 3879 María Chales Bustelo; C. 1450 Alberto Díaz; C. 2066 Jesús Lozano Deurruti; C. 3117 Roque Fleitas Gallo; C. 3129 Jacinta Sander Olivera; C. 4170 Francisco Carrasco Difidre; C. 3691 Aníbal Marra Ferreira; C. 2424 Angel Giusto Prefumo; C. 3223 Paulino Silva; C. 3161 Atilio Cotens Gonzalvo; C. 4930 Guillermo Martínez Galoso; C 5693 Graciela Pan Farras; C. 2042 Isaac Cervantes Colo; C. 2015 Renée Viscardi de la Fuente; C. 4024 Juan Marra Cardozo; C. 6590 Luis Ximénez Román; C. 3730 Alba Motola González; C. 4301 Ovidio García Sosa; C. 2633 Melchor Esquivel Corbo; C. 2376 Walter Camaen Traba; C. 4787 Lucy Triunfo Pizza; C. 4444 Francisco Telagorry Decuadra; C. 6552 Eugenio Benvenuto Borgiani; C. 2534 Antonio Gervasini Parodi; C. 3516 Helvecia Machín Chiessa; C. 6561 Felicia Rodríguez Arias; C. 444 José Zubillaga; C. 2489 Julio Botta Faget; C. 2412 Berther Carcer Delannes; C. 2321 Mateo Morales Rivero; C. 3375 Inocencio Viega Lloveras; C. 3682 Eugenio Datti Salazar; C. 3077 Alcides Remedios Borges; C. 5501 Angel Sosa; C 3621 Nestor Quevedo Hernández; C. 3166 Hugo Charlin Negro; C. 6220 Abel Walter Rodríguez Ayo; C. 2727 Cayetano Bellozo; C. 4507 Rómulo Ferre Bentancor; C. 3781 José Bassini Cuenca; C. 4562 Omar López Dorelio; C. 2253 Amalia Gaggero Massone; C. 4318 María Vila González; C. 4404 Aurora Preguiasco Satragno; C. 3756 Ignacio Martínez Alvarez; C. 2621 Nery Rodríguez Gutiérrez; C. 5279 Ruth Mila Pérez; C. 2665 Ruben Rivas Castro; C. 4018 Orides Rocha Falero; C. 2484 Juan Volpini Negri; C. 1894 Solís Fort Llano; C. 5027 Walter Sánchez Correa; C. 2406 Luisa Suárez Madruga; C. 3173 Alberto Cuello Mattos; C. 3641 Artemio Morales Vecino; C. 5240 Antonio Luna Baquero; C. 2100 Luis Banchero Calventos; C. 5488 Marisabel Barreiro Denis; C. 4635 Nur Sponton Piani; C. 2283 Felipe Barranco Taborda; C. 4354 Ana Villalba Alonso; C. 5333 Angela Campos Salas; C. 3538 Gumersinda García Espina; C. 3877 Brisa Real Salzar; C. 3416 Remigio Berrueta Vergara; C. 4097 Mercedes Suárez Rey; C. 1803 Carlos Garin Garin; C. 4324 Dante Maurno Bartolomeo; C. 3931 Mary Di Rosa García; C. 2517 Manuel González Izquierdo.

240 Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 8

C. 2623 Tomás Cejas Grimón; C. 5220 Susana Silva Camps; C. 4753 Darwin Aitcin Candau; C. 857 Carlos Gómez Mancebo; C. 2344 Dardo Gentilli Sanguinet; C. 3366 Juan Pellegrino Sosa; C. 4186 Francisco Alvarez Abreu; C. 4076 Laudamas Sponton Pereira; C. 2877 Nelly Corveiras Ruival; C. 5555 Enrique Jacue Yorio; C. 2419 Beatriz Casas; C. 3551 José González Telechea; C. 3130 Nolberto Gaite Gabito; C. 2407 María Louzao Núñez; C. 1653 Vicente Galardo Traca; C. 2894 Raquel Nogues Weber; C. 5448 Julián Ansolabehere Maissonav; C. 3108 Julio Core Boedo; C. 3600 Romeo Moreira; C. 3301 Diva Busconi Bassigalup; C. 2562 José González Caraballal; C. 2714 Sergio Graña Eizmendi; C. 1247 Alfredo Ledesma Scarpa; C. 3088 Amelia Pacheco Pérez; C. 2659 Pedro Reyes Riano; C. 4029 Walter Itte Gómez; C. 2567 Clemente Miguez Basualdo; C. 3155 Raquel Pérez Figares; C. 2628 Alonso Saldamando Flores; C. 3270 Delia Cova Olivera; C. 5862 Angel Prieto Morales; C. 3653 Miguel Montesdeoca López; C. 2698 Juan Machín Milán; C. 2328 Guillermo García Sánchez; C. 3533 Asdrúbal Morodo Velázquez; C. 2844 Luisa Salinas Noguera; C. 3164 Tabaré Camuso Correa; C. 1722 Catalino Teixeira de Melo Moreira; C. 2646 Elvira Bianco De León; C. 1936 Guillermo Requena Gorlero; C. 1366 Valentn Curbelo Castillo; C. 6072 Luisa Olivera Costa; C 3763 Ramón González Petrucelli; C. 4199 Mirta Cardona Lerena; C. 2234 Héctor Tejera Pintos; C. 2834 Modesto Ocampo Vega; C. 1658 Julio Valparda Arregui; C. 3217 Tomas Merlo Gofosito; C. 3970 Domingo Ricobaldi Tuesso; C. 3623 Ada Acosta Peri; C. 2901 Carlos Iguain Benítez; C. 3959 Celsa Rodríguez Arroyo; C. 3048 José Bartoli Pirani; C. 3066 Alba Alberton Chiffone; C. 4325 Emilia Biurrum Rizzo; C. 3880 Miguel Caténaccio Dandraya; C. 3299 Ernestina Casuriaga Ferrari; C. 2854 Nélida Fontana Rossa Felipelli; C. 3307 Juana Conzoni Santos; C. 3672 Raúl Bidart; C. 3013 Walter Ballestero Benito; C. 3614 Juan Montañez Tejera; C. 4259 Mary Moure López; C 3542 Julián Alonso Martínez; C. 2509 Pura Landriel Ivanchique; C. 3829 Ondina Pons Varela; C. 3888 Perla Fernández Martínez; C. 4196 Héctor Villalba García; C. 2571 Julio Azziasad; C. 3481 Olga Bertoni Giurachich; C. 1943 Gregorio Yañez González; C 1766 Benito Gómez Iglesias; C. 4260 Alba Martínez Ocampo; C. 3114 Lydia Fe Pintos Sconamielli; C. 5918 María Carmen Sánchez López; C. 2644 Julio González Iglesias; C. 3327 Juan Núñez Nú-

ñez; C. 4263 Olga Masaferro Paladino; C. 3636 Adelaida Amargosini Aquines; C. 3205 Julio Vigneau Suárez; C. 3255 José Curtina Rodríguez; C. 3747 Pedro Pérez Magallanes; C. 2966 Roque Jurado Furlando; C. 3876 Waldemar Marinoni Aren; C. 5847 Santiago Marotta Ruíz; C. 3613 Luis Lemes Cabrera; C. 3198 Nestar Sánchez Pérez; C. 3143 Betty Zalduondo Almada; C. 3313 Nelson Ramírez Machado; C. 4280 María Sasiambarrena Garrido; C. 1705 María Pérez Junio; C. 3599 Diego Gaitan; C. 3965 Orlando Dapueto Gervaso; C. 3188 Isabel López Laguarda; C. 3219 Sara Iribarne Fabregat; C. 4210 Juan Silva Silva; C. 3242 Manuel Delfante Hills; C. 1239 Ricardo Colombo Imperial; C. 3368 Gualberto Dodera Rodríguez; C. 3187 Flor Ledesma Ledesma; C. 6799 José Lerena Magariños; C. 3260 Elena Casanello Sozzo; C. 3195 Vicenta García Silva; C. 3292 Juan Coccaro Puño; C. 3643 Clodomiro Acosta Sosa; C. 3110 Héctor Erdozain Ordella; C. 4502 Castorina Ferreira Viera; C. 2934 Edmundo Morales Santín; C. 5745 María Didi Rodríguez; C. 5875 Lilián Occelli Kemayd; C. 4618 María D. Fernández Bauzá; C. 2653 Benito Rodríguez Rodríguez; C. 4997 Orestes Pérez Rojas; C. 5267 Juan Rodríguez Santana; C. 5224 Hugo Gutiérrez Vitale; C. 5815 Julio Bergara Chaparro; C. 3720 José Cedrés Jaurena; C. 3932 Alfredo Santoro Rodríguez; C. 5703 María Castro Boggia; C. 5290 Ana Viroga González; C. 856 Angel Gobba Peña; C. 3721 Omar Gómez; C. 5781 Emir Conde de los Santos; C. 3233 Néstor Parada Barrios; C. 1679 Javier Ríos Blanco; C. 4061 Dionisio Alves Viega; C. 2270 Carlos de los Santos Silva; C. 2132 Rafael Cerullo Brangata; C. 3181 Ascención Silva Bargas; C. 6576 María Elisa Castro Curra; C. 4553 Juan Zabaleta Leguina; C. 896 Américo Laborde Bagaula; C. 5516 Marta Alboa Techera; C. 5646 Irma Torena Ortega; C. 5912 Omero Prieto Prieto; C. 3460 Uriarte Hobbas Flores; C. 3480 Marcelino Tierno Dafonseca; C. 5883 Guido Palermo Palermo; C. 4592 Tomás Acuña Domínguez; C. 4742 Susana Vázquez Juncal; C. 3133 Uberfil Calleja; C. 1664 Alvérico Croce Ortelli; C. 2031 Juan Basso Rovasio; C. 3377 María Presno Iznardi; C. 1845 Froilan Borba Rodríguez; C. 1652 César Acosta Acosta; C. 4547 Nélson Moises Buidid; C. 5121 Nora Gelpi Merlo; C. 4485 Nelly Fernández Ortega; C. 862 José Gonella Fatigatti; C. 2461 Julio Rath Sosa; C. 2520 Antonio Cardozo Ocampo; C. 1595 Gil Pereyra Alvarez; C. 3089 Néstor Alfaro Regis; C. 5901 Lady Díaz Altamirano; C. 1553 Alberto Duomarco Macho; C. 2617 Pedro Gómez Tambasco; C. 2067 Pedro Balares; C. 5755 Lia Acosta Levton; C. 3357 Lino Alonso Fernández; C. 4173 Angel Bologna Campiglia; 3737 Julio Moller Sirio; C 2819 Antonio Blandamuro Tucci; C. 4359 Julio Sconice Villegas; C 4713 Alberto Fossemale Iraldur; C. 4228 Angel Latucca Machado; C. 4078 Amadeo Correa Pérez; C. 3010 Santiago Acosta Bello; C. 4159 Nelya Bonilla Sosa; C. 3948 Roberto Pons Farias; C. 4416 Atanasio Ravazza; C. 4339 Graciela Marañón de la Vega; C. 5003 Agustina Scandroglio Sívori; C. 4897 Nelly Maurno Dilorenzo; C. 3594 Andrés Botta Angerama; C. 4423 Luis Trinidad Márquez; C 4590 José González; C. 5273 Yolanda Colina Monzón; C. 2645 Ricardo Mandagaran Espinosa; C. 2145 Julio Balbela Jardín; C. 877 Beatriz Gutiérrez Viña; C. 1613 Fracisco Silva Silva; C. 4616 Blanca Cortizo García; C. 1485 Héctor Garategui; C. 5813 Silvia Muiña Barrio; C. 4315 Nelly Brayer Fernández; C 2178 Julio Melian Hernández; C 2670 Juan Castro García; C. 5030 Luis A. Benítez Fernández; C. 3042 Pedro Ohaco Flores; C. 3156 Antonio Leizagoyen Benítez; C. 4744 Ruben Cazabonnet Souza; C. 5161 Oscar Pereira Estevez; C. 5215 Roberto Pírez Scarone; C. 3482 Silvia Grecco Quartara; C. 5404 Carlos Porto Rodríguez; C. 4179 Carlos Acosta; C. 6792 Rolando Graña Boccarato; C. 2159 Nicolás Silva Ovarzábal; C. 5095 René Quirque Becerra; C. 5939 Romana Núñez De León; C. 2707 Ramón Bandín Aldao; C. 3664 Fracisco Acevedo Baez; C. 2990 Cirino Avila; C. 5365 Rosa Servia Maciel; C. 4738 María Giacosa Rodríguez; C. 5689 Bilma Pérez Tassano; C. 4989 Elsa Scarone Arrizala; C. Héctor Real Castillo; C. 3601 Alejandro Molinari Ruggiero; C. 4788 María García Soria; C. 4096 Ignoversina Silveira de los Santos; C. 2770 Eduardo Somoza González; C 3526 Juan Guido Yaquinta; C. 3534 José Varela Santos; C. 5269 Eduardo Sienra Jackson; C. 4071 Claudino Silva Kitero; C. 5245 Patricio de Meneses Lima; C. 3966 Didier Viña Pérez; C. 5277 Ademar Pérez González; C. 5385 Raúl Hill González; C. 3694 Modesto Aguilla Tales; C. 3554 Macedonia Guimaraens Araújo; C. 4995 Enrique Nieto Querandi; C. 3869 Eleazar Carballo; C. 3295 Edubilio Belo Chiarla; C. 4299 Gloria Borges; C. 3514 Nerby Pulido Silva; C 4711 Ignacio Geffen Paskouska; C. 5122 Stamatis Dimu Marcantoni; C. 1418 Esteban Ríos Molina; C. 4261 Carlos Domínguez Agradeño; C. 4808 Graciela García Cabara; C. 4197 Julio Castro Busca; C. 3283 Dorila Andiarena Cambri; C. 3759 Juan Lemos; C. 3174 Luis Couyet Revetria; C. 3704 Luis Casas González; C. 3521 Constancio Silvera Sendoya; C. 4243 Irma Piedra Márquez.

310 Administrativo III Escalafón Ab Grado 7

C. 5747 Alberto Domínguez Curutchet; C. 6118 Edmundo Romero González; C. 2476 Walter Vaz Martins Fagúndez; C. 1403 Nelson Rodríguez Canavesi; C. 3333 Rafael Míguez Basualdo; C. 2265 Luis Torres; C. 2868 Elena Ellis Azevedo; C. 5561 Lenin Olivera; C. 5338 Olga Blanco Vallverdú; C. 2179 Miguel Rabelín Carretto; C. 3433 Melitón Lemos Alvarez; C. 4518 Sebastián Sernaiz Godoy; C. 4386 Heber Varela Agis; C. 2141 Darío Piñeiro Gómez; C. 2910 Ester Busconi Basigalupe; C. 5608 María Pelúa Dinardi; C. 5126 Marta Casterán Courtoisie; C. 5854 Mario Salas Calcagno; C. 4349 Clelio Telagorry Ramírez; C. 6658 Olga Rothfuss Rivas; C. 4706 Nieves Ruggiero Cordero; C. 4712 Mary Faccio Germano; C. 4856 Ricardo Barbie Baptista; C. 4495 Juan Terán Cairus; C. 4155 Lidio Gauthier Bertín; C. 4607 Aída Vignoli Pizzolli; C. 5061 Alba De León Casas; C. 5558 Yolanda Fiore Alvino; C. 4524 Hermes Zunino Rumi; C. 4740 Eder Zaballa Pereira; C. 5014 Marina Almeida García; C. 3215 María Toledo Casanova; C. 4691 María Scapusio Varela; C. 5593 Alba Blanco Vallverdú; C. 5132 María Somma Rota; C. 5525 Julio Badaracco Martínez; C. 4858 María Crossa Castro; C. 4921 Francisco Alcaraz Mastrángelo; C. 4709 Ideal Carteri Conde; C. 4268 Ernesto Distacio Rasetti; C. 3884 Dolores López; C. 5138 María Rodríguez Molaguero; C. 5508 Nélida Blanco Menéndez; C. 3868 Luisa Volpe Gallay; C. 3722 Elsa Restuccia Menéndez; C. 4369 Luisa Gareta Ojeda; C. 4103 Cyro Testuri Pintado; C. 2767 Ramón Lemos Ifrán; C. 5375 Orestes Dioni Toso; C. 3908 Heriberto Planell Rimoldi; C. 6428 Miguel Mega Malo; C. 4722 Héctor Macedo Rodríguez; C. 4795 Carmen Alvarez; C. 3001 José Estévez Ruiz; C. 5737 María Gavito Guerra; C. 5583 Modesto Bianchi Olivera; C. 5580 Marta Aragnouet Bratschi; C. 6592 Cristina Rodríguez García; C. 4019 Rosebel Méndez Arriola; C. 6407 Violeta Pardiñas; C. 4335 Petronilla Castillo; C. 3938 Nelson Mariño Liasi; C. 5547 Carlos Prieto Prieto; C. 3256 Carlos Aristegui Adán; C. 4832 Sara Fernández Daguerre; C. 4566 Alberto Suárez Mon; C. 3372 Justo Picún Cleffi; C. 5748 Susana Pouy Brignoli; C. 4488 Florinda Bonora Garilotti; C. 5128 Carlos Lipscher Jonás; C. 3673 Romero Llaguno Santos; C. 4998 Blanca Infantino Pereyra; C. 5941 Aurora Cruz Cornelli; C. 5616 María Acevedo Alvarez; C. 3302 Emeteria Morencia Texo; C. 3731 Manuel Riera del Puerto; C. 4139 Walter Rodríguez López; C. 5373 Lilia Larrañaga Clementi; C. 4913 José Pacheco Cruz; C. 5513 Alfonso Saldias Lacasagne; C. 4262 Pepita Castro Fontes; C. 5686 Néstor Rivas; C. 4340 Nilso García Rivero; C. 3320 Elida Bentancourt Penco; C. 2447 Luciano Couto Luján; C. 5546 Nelson Machado Piriz; C. 6519 Noemia Morales Calvi; C. 4804 Iris Pérez Britos; C. 4737 Humberto Alvarez González; C. 4083 Juan Romero Truccelli; C. 6313 Elena Adda Farah; C. 5857 Carlos Bauzón Botta; C. 4931 Alberto Romero Pares; C. 4465 Liborio Ruilópez; C. 6563 Juan Salles Echeverri; C. 5306 Ernesto Racedo Batilista; C. 3973 Myriam Christiansen Longo; C. 5906 Ana Cancela Rodríguez; C. 4743 María Montelongo Segredo; C. 5395 María Pereyra Bueno; C. 4564 José Lacuesta; C. 4988 Juan Pinasco Landechea; C. 2917 Manuel Raffo Villasboas; C. 6411 María Serra Etchechurry; C. 4824 Tusnhelda Faggiani; C. 4505 Luis Morales García; C. 1940 Juan Frascheri Albín; C. 5844 Myriam De León Frusillo; C. 3220 Evaristo Martín Alvarez; C. 5816 Blanca Nicola Brunell; C. 5532 Angélica Fuentes Alanis; C. 5491 Juan Terxa Machuca; C. 4072 Humberto Morán Trezza; C. 5364 Mabel Carrión; C. 4985 Ana Azcoytia Martínez; C. 5764 Esther Ribeiro Fernández; C. 4619 Eden Bringa Quijano; C. 2974 Rúben Cardozo Santos; C. 4124 Carlos Blanco Méndez; C. 5223 Elbio Barrios Perinetti; C. 5736 Alcira Taylor Barboza; C. 3581 Luis Berges Bueno; C. 4166 Toribio Fernández Fernández; C. 3715 María Corti Ronca; C. 4506 Enrique Camejo Gesualdi; C. 6403 Olga Blanco Giménez; C. 4614 Irma Palacios Olascuaga; C. 6251 Rúben Fernández Oroná; C. 5264 Julio Antúnez Ferreira; C. 6033 Elsa Vera Fernández; C. 4497 Olga Barboza Albernaz; C. 4644 Washington Alcorta Barrios; C. 5673 Elbio Lara; C. 5368 Nilsa Teliz Díaz; C. 4023 Policarpo Pereira Mendieta; C. 4609 Angel Díaz Díaz; C. 5111 María S. Morales Rubio; C. 4125 José Irigoyen Lamaison; C. 2227 Alfeo Osores Barate; C. 5057 Epifanio Fuentes Clavijo; C. 6057 Raquel Hardoy Alpuy; C. 6240 Mario González; C. 5902 Perla Núñez Pérez; C. 5735 María Núñez Machado; C. 5535 María Guggiato Marlecino; C. 4721 Raúl Castro Bermúdez; C. 5514 Mario Mirazo Conde; C. 3225 Eulogio Corzini Martínez; C. 3749 Héctor López; C. 6109 Julio Salvador Monzón; C. 5807 Luis Recarey Gómez; C. 3606

Vicente Airaldi Gallo; C. 3141 Santiago Alonso Cantirain; C. 4154 Cleofas Dos Santos; C. 6162 Mario Sánchez Vidal; C. 4514 Julio Garategui Quintana; C. 5062 Pablo González Acosta; C. 4598 Julio Borges; C. 6198 Idilio Fernández Silveira; C. 5931 Lucía Germán; C. 5610 Jorge Avila Touriño; C. 4891 Domingo Melián Bentancor; C. 5753 Carlos Macellaro Gómez; C. 5389 Italo Angelelli; C. 6263 Faustino Tort Rosas; C. 5309 Oscar Pianzola Taborda; C. 4496 Carmelo Bertullo Maiso Naba; C. 5481 Julio Delfín Iguini; C. 5289 Hernán Vigo Raffo; C. 5422 Ulises Pereira Lacuesta; C. 5587 Isabel Rodríguez Domínguez; C. 4225 Saúl Moller Sirio; C. 3777 Glorialdo Santos Cardozo; C. 5124 Alberto Criado Rodríguez; C. 6081 Yolanda Ruiz Benítez; C. 5064 Heriberto Viera Batista; C. 5584 José Gadea de los Santos; C. 6301 Edgar De León Martínez; C. 3995 Ademar Perrone Gesualdi; C. 6247 Leonel Montes De Oca González; C. 5827 Mirta Chelle Maneiro; C. 4582 Juan Díaz Villalba; C. 4613 Antonio Pintos; C. 4147 Mario Moreira Fernández; C. 4652 Hildino Costa Demello; C. 5713 Nelson Bentancur Rodríguez; C. 4245 Carlos Moreira; C. 5672 Humberto Travieso Montesano; C. 6105 Francisco Menet Ursi; C. 2992 Genaro Ruetalo Trezza; C. 4272 Guadalupe Silva Roldán; C. 6800 María de las Carrereras Bartora; C. 6243 Domingo Camacho Scanziani; C. 6192 Pilar Morena Giacoya; C. 6223 Elbio Martínez González; C. 5731 Delia Protti Fuentes; C. 4132 Elvira Estévez Panario; C. 6154 Juan Márquez Fialho; C. 5951 Mirta Olivera; C. 5120 Exaltación Guillermo Dutra; C. 4441 María Medina Páez; C. 6580 Hoxanna Erviti De Los Santos; C. 6507 Roberto Bouzot Hernández; C. 4736 Selva González Morales; C. 5329 Casimiro Noble Medina; C. 6210 Mirta Torterola Silva; C. 6152 Erivan Silva Martínez; C. 5356 Nilda Machado Villete; C. 6123 Eugenio Vignolo Hernández; C. 5129 Norberta Alvarez Blanco; C. 5828 Juan Rodríguez Gramática; C. 5714 Yolanda Ortiz Arocena; C. 5342 Juan Pérez Toledo; C. 6310 Walter Llano Llano; C. 6289 Juan Viera Martinelli; C. 6283 Héctor Zabaleta Alonso; C. 4650 Antenor Olivera Olivera; C. 5533 Gladys Pages Acevedo; C. 6511 Amado Rodríguez Pintos; C. 5603 Nélida Avero Pombo; C. 6303 Amalio Gauna Pereda; C. 3597 Rogelio Safi Cetrullo; C. 5749 Ramón Suárez Barreto; C. 4493 Oscar Montes De Oca Cerregmetti; C. 6267 Juan Vila Peláez; C. 6242 Ovidio Guigou Roberts; C. 4174 Abayubá Delgado Rodríguez; C. 5421 Eusebio Ipes Perdomo; C. 6432 Sara Ruoppolo Infante; C. 4420 Carlos Maccio Repetto; C. 5711 Heber Emmenegger Botti; C. 4163 Alejandro Crampet Inzúa; C. 6204 Hugo Bonilla Corbo; C. 5803 Bernabé López Rodríguez; C. 5574 Aladino Ricardo Cabrera; C. 5677 Carlos Machado Perdomo; C. 6227 Justa Alvarez Fernández; C. 4601 Luis Nicola Rivero; C. 6212 María Silva Gutiérrez; C. 6108 Nelson Da Silva Lombardi; C. 5950 Julio Do Mato Pazo; C. 4047 Juan Ocampo Vega; C. 6402 Gloria Medeiros Franco; C. 6420 Elida Villagrán Berriolo; C. 6409 María Silvera; C. 5246 Juan De Los Santos Gómez; C. 6261 Tito Andrada Afonso; C. 5771 Blanca Flores Pérez; C. 6245 Beltrán Acosta Ceballes; C. 5537 María Layuda Layuda; C. 5944 Héctor Quintero Rodríguez; C. 6125 Ignacio Carames Pombo; C. 6290 Lis González Benítez; C. 6797 Dámaso A. Pereyra Sosa; C. 6150 Silverio Alvez Otero; C. 6107 Globis De Souza Rocha; C. 6500 Francisco Larrosa; C. 6431 Carmen Delgado Fernández; C. 6206 María Bonalli Maggi; C 6121 José Llanes Umpiérrez; C. 5712 Miguel García Lesna; C. 5054 Heber Uriarte Viana; C. 4602 Julián Vidal Gozzi; C. 6756 José Bentancor Nogués; C. 6426 Julio Cabrera Andrietti; C. 6691 Miguel Varela Feble; C. 5315 Juana Fernández Chohuy; C. 6136 Cerencides Benvenuto Viazzi; C. 5917 Cándida Scavino Trujillo; C. 4519 Artemio Gómez Alvez; C. 6168 Víctor Guala Bardier; C. 5029 Juan Martínez Modernell; C. 5393 Rúben Morán Bonilla; C. 5328 Isidoro Silveira Lima; C. 4012 Diego Ortiz; C. 5651 Alba Salaberry Dacosta; C. 5436 Oriental Del Puerto Pérez; C. 5433 María López; C. 5602 Iva Arezo Lima; C. 6171 Hugo Coccaro Avila; C. 4413 Ramón González Carro; C. 6181 Humberto Manzione; C. 5864 Guillermo Mónaco Echeverría; C 5887 Jorge Barceló Costa; C. 6715 Jesús Vidal Pérez; C. 5130 Dalmiro González Pena; C. 5234 Bolívar Da Silva Coutinho; C. 6145 Olga De León Camejo; C. 6140 Rudever Tejera Lazo; C. 6234 Leonardo Curbelo Estévez; C. 6296 René Gollardia Calvino; C. 5378 Esther Pardo Bellón; C. 6678 Paulino Suárez Echeverrig; C. 6086 Mary Ebet Olivera; C. 6965 Hermenegilda Wunsh Sandín; C. 6636 Selva Aquino Félix; C. 6260 Antonio Melo Cazaux; C. 6626 Carlos Rivero Urán; C. 6258 Víctor Souza Núñez; C. 5253 Santiago Hernandorena Egusquiza; C. 6191 Hermi Corujo Delgado; C. 6677 Félix Bertone Tapia; C. 5832 Juan Etchebarren Zabaleta; C. 5281 Francisco Villagrán Torrens; C. 6131 Milton Miranda Romero; C. 6129 Delmiro Duque Silva; C. 5327 Mario Núñez C. 5621 María Zabala Gancio; C. 5697 Mercedes Di Maio Boga; C. 6302 Arturo Martínez Cabrera.

179 Administrativo IV Escalafón Ab Grado 6

C. 3434 Emilio Sánchez Reyes; C. 5417 María Echenique Elola; C. 4421 Donald Peláez Muniz; C. 4669 Washington Domínguez Pérez; C. 5044 Jorge González Cabrera; C. 5337 Mirta Aguilar Boccia; C. 2681 Carlos Volonté Rodríguez; C. 5467 Jesús Venade Aguilar; C. 6659 Norma Fajardo Pérez; C. 6803 María Míguez Yáñez; C. 6306 Armando Araújo Cuadrado; C. 6279 Raúl D'Alessandre Iglesias; C. 5094 Longuiño Fernández Pintos; C. 6187 Eufracio Reyes De Negri; C. 4352 José Inella Alonso; C. 5363 Aida Pedemonte Baris; C. 6637 Pedro García; C. 5310 José Casavieja Arias; C. 6502 José Bisay Fernández; C. 6213 Luis Fernández Urrutia; C. 4516 Alida Acosta Rodríguez; C 5105 Basilisio Saravia Píriz; C. 6019 Carlos Lucerna Sanguinetti; C 6652 Ciriaco Camejo Semperena; C. 6241 Andrés Ponce Chocho; C. 5357 Blanca Gareta Castro; C. 4515 Antonio Plada Pereira; C. 6223 Gurmestre Nieves Calero; C. 5824 Liria Freire Lasarte; C. 5947 Jorge Duter De Los Santos; C. 5659 María Ithurralde Cabrera; C. 6146 Alfredo Rodríguez Hirigoyen; C. 6023 Francisco Prinzo Pascual; C. 6254 Omar Carrero Tabárez; C. 5434 Francisco Gaggiano Guardia; C. 5932 Luis Bilbao Camacho; C. 5855 Antonio Gutiérrez Méndez; C. 6630 Martha Sastre Villamayor; C. 6020 Tomás Forischi Lazo; C. 6560 Luis Isaurralde Rótulo; C. 5523 Carmelo Piedrabuena Martínez; C. 6211 José Llorens Touris; C. 6804 Miguel Gasco; C. 3258 Nepomuceno Romero; C. 5618 Alba Alvarez Bengoa; C. 5644 Guillermo Armas Lanza; C. 4621 Bolívar Gandolfo Hernández; C. 6030 Aro Artigas Ferreira Techera; C. 5260 Marcos Navas Hernández; C. 5680 Luis De León Benigni; C. 6606 Nelson Pinato Forastiero; C. 6014 Primo Geymonat Hahns; C. 5892 Maximiliano Reymúndez; C. 6674 Antonio Machado Busnadiego; 5904 Olga Curto Rodríguez; C. 4638 Olímpico Martínez Spinatelly; C. 6286 Rodolfo Acevedo Olivera; C. 6309 Aquino López Correa; C. 6016 Julio Hernández Miranda; C. 5685 Olga Braida Corti; C. 6557 Carlos Guillén Hernández; C. 6645 Lucía Moratorio Fabbiani; C. 6265 Hilmar Crizul García; C. 6035 Oscar Britos Arrillaga; C. 6735 María Dimartino Araújo; C. 5371 Lucita Lacuesta Escudero; C. 5597 Antonio Bardier Soler; C. 6300 Erico Ferreira Ferreira; C. 4907 Héctor Viana Ipar; C. 3609 Juan Iglesias Pastorini; C. 6575 Rufino Aguinaga Pareja; C. 5428 Martha Peloche Peloche; C. 6643 Ramona Peña González; C. 6503 Almundo Techera Cardozo; C. 6719 Julio Rodríguez Martínez; C. 6112 Armodio Souza Severo; C. 5960 Magdalena Lichtenstein Mausz; C. 6738 Agapito Barboza Sánchez; C. 6042 Alejandro Fernández Olivera; C. 6574 Elsa González González; C. 6654 Eusebio Graciano Abreu; C. 5825 Iris Fristche Oviedo; C. 5294 Lola Siré Sosa; C. 6018 Idelmarc Domínguez Díaz; C. 5727 María Beterbide Pintos; C. 6037 Luis Díaz Rivero; C. 5235 Sara Berro Mayol; C. 6639 María Lombardo Sosa; C. 6031 José Leal Varela; C. 4803 Hilda Mezzanno: C. 4620 Onelis Bonilla Batista; C. 6699 Raúl Eliot Barret; C. 6593 Zacarías Guerequis; C. 5598 Artigas Carbajal David; C. 6642 Julia Gómez Etchegaray; C. 6672 Coralio Olivera; C. 6725 José Porto Rocha; C. 5657 Carlos Presa; C. 6504 Roberto Bentancor Ferreira; C. 6716 Francisco Rodríguez Ojeda; C. 5909 Norma Tihista; C. 5317 Analio Castro Lucena; C. 6684 Ademar Zaballa Motta; C. 5957 Héctor Barboza Ríos; C. 6650 Pedro Cedrés Zabaleta; C. 5801 Julio Toledo Anchordoqui; C. 6577 Felicia Acosta; C. 5955 Luis Suárez Franco; 6744 Carlos Marichal García; C. 6649 Eduardo Triunfo Pizza; C. 6040 Enrique Olivera Yvanchenko; C. 6148 Herbilio Píriz Toribio; C. 6747 Alberto González Valdes; C. 6548 Nelson Riveró Fraigola; C. 6501 Walter Camaño Correa; C. 6400 Manuela Camacho Ramos; C. 6742 Simón Pérez Abreu; C. 6410 Delia Rodríguez; C. 6665 Humberto Umpiérrez Machín; C. 6641 Olga Irigoita Cáceres; C. 6631 Ema Perazza Rodríguez; C. 6421 Juana Goncálvez Sanchéz; C. 6717 Juan González Andrade: C. 6584 Bibiana Ratto Lastra; C. 6751 Jacinto Silveira Larrosa; C. 6017 Milton Lugo Beltrán; C. 6706 Sofía Ramos Jurado; C. 6110 Ariel De Souza Severo; C. 6586 María Santa María; C. 6745 Elsa Berreta Mansilla; C. 6572 Nilda Garrido Levtas; C. 6404 Elida Capella Aguilera; C. 6423 Lidelba Lista Linares; C. 6594 María Da Rocha Burgos; C. 4355 Isidro Hernández Fernández: C. 6185 César Villar Suárez; C 6648 Joaquín Verdún; C. 6414 María Montes Pampín: C. 6195 Julio Zipitría Flores; C. 6737 Bertolino Dos Santos Machado; C 6579 Ema Mariño Saralegui: C. 6793 Marta Abib Elgul: C 6197 Sunilda Gadea: C 5275 José Páez Amaya: C 5454 Aníbal Chacón Ynthamouss: C. 6394 Tomás Foio Costa; C. 6687 Ramón Alvarez Branca: C. 6327 Eroemia Sosa López; C. 5492 Héctor Sánchez Vera: C 6515 Washington Barcia Dambolena: C. 6722 Omar Laport Suárez: C 6538 Juan Di Maggio Menéndez: C. 6412 Otila Rodríguez Calo; C. 6711 Rafael Ruiz Miranda: C 6424 Blanca Ferreira Giordano; C. 6416 Ermelinda Páez Rodríguez; C. 6680 Antonio

De Pizzol Chevalier; C. 6673 Ramón Perdomo; C. 6646 Gumersindo Peyro De Souza; C. 6024 Humberto Verzelli Odella; C. 6415 Reina Cabrera Píriz; C. 6682 Evaristo Gómez Vidal; C. 6640 Luis Sánchez Leúnda; C. 5242 Ismael Mercadal Senatre; C. 6679 Jorge Pérez Rijo; C. 6644 Hernán Cioli Barbier; C. 6666 Benito Feria Berrondo; C. 5582 Clara Aguirre Zelayeta; C. 6734 Jorge Esteche Cancela; C. 6671 Luis Castro Oliveira; C. 6034 Justo Real; C. 6733 Delmiro Silveira Soca; C. 6308 Aníbal Alvarez Olivera; C. 6707. Nélida Rivoir Chavie; C. 6731 Héctor Defunchio Ibarra; C. 6676 Juan Marmisolle Fernández; C. 2982 Nibia Benincasa Ribeiro; C. 6712 Nilda Arreche Gracciani; C. 4862 Manuela Bergara Lis.

100 Oficial Postal I, Escalafón Ab, Grado 7

C. 1300 Adalberto Machado Viera; C. 1772 Juan Muñoz Arcas; C. 3843 José Diorio Cánepa; C. 2891 Ernesto Cancela Pazos; C. 3639 Aladino Rodríguez Machado; C. 4445 Gastón Souberbielle Irigoyen; C. 4676 Juan Estin Medisa; C. 3269 Víctor Mungay Alamón; C. 3349 Artemio Alvarez Sosa; C. 4510 Germán Farías Cabeda; C. 5001 Carlos Pérez Casas; C. 2262 Ovidio Tonnarelli; C. 3770 Wilman Silvera dos Santos; C. 4201 Andrés Delgado Ferraro; C. 3541 Víctor Heredia Cea; C. 3953 Carlos Castro Nilson; C. 2530 Rodolfo Fernández Martínez; C. 3605 Oscar Silva Fernández; C. 3342 Máximo Chicha Ocaño; C. 3239 Juan Ramírez Custodio; C. 4285 Gladys Gobba Peña; C. 3974 Oliver Marozzi Casanova; C. 3883 José Ferre Planas; C. 4732 Roque Durante Cherozzi; C. 3675 Walter Durante Rcherman; C. 2279 Luis Armentano Velázquez; C. 4384 Juan Lamberti Pérez; C. 3666 Ruben Domínguez Grillo; C. 3620 José Carbone Caminiti; C. 4522 Nelson Reina Souto; C. 5645 Héctor Barragan Faccioli; C. 4346 Walter Toja Radell; C. 3535 Mauricio Techera Amarillo; C. 4389 Julio Jacquez Costa; C. 3963 Juan Carabajal Mirabal; C. 3500 Víctor Pozzolo Meyer; C. 2837 Alcides Melgarejo Núñez; C. 3696 Hugo Burgos Martínez; C. 2699 Humberto Pesce Caselli; C. 4715 Clotilde Viera Solano; C. 4751 Norma Di Petta Varela; C. 4567 Mario García Pardo; C. 3764 Luis González Saravia; C. 4752 Yolanda Causa Pérez; C. 5024 Liber Fernández Dagosti; C. 4937 Carlos Gabriel Hernández; C. 3645 Ruben Abella Machado; C. 3987 Juan Píriz Casanello; C. 6178 Carlos Mautone Cardozo; C. 5614 Marcela Díaz Díaz; C. 2839 Juan Casal Udini; C. 4757 Oriol Carrere Alzugaray; C. 2951 María De León Flores; C. 4014 Ismael Zabaleta Doyenart; C. 5527 María R. Zorzoli Nogues; C. 3158 Dulsidea Barboza Morales; C. 5822 Laura Gutiérrez Ricci; C. 5300 Miguel Carrancio Bourilhon; C. 6085 Reina Más González; C. 5620 Mario Alfonso Schusselfi; C. 4580 Cirino Prats Rodríguez; C. 4114 Aurelia Duarte Suárez; C. 2316 Angel D'Alessio; C. 4479 Wáshington Sánchez Burgueño; C. 5837 Dionisio Albornoz Bertolotti; C. 3060 Alfredo Tusinelli González; C. 5053 Rubens Escobar Benítez; C. 4322 Ramona Hernández; C. 5249 Rivera Alfonso Reyes; C. 5708 Exaltación Marteluna García; C. 4470 Ariosto Céspedes Bermúdez C. 3530 Carlos Perret Vignoli; C. 5830 María Meretta Flores; C. 2929 Enrique Ferrando; C. 3807 Ariel Roche Martínez; C. 4347 Wilson Ilardia Ximénez; C. 4630 Javier Graña Luna; C. 5376 María Maufinet Hernández; C. 5632 Pola Rodríguez Pace; C. 4595 Juan Gómez Rivas; C. 5507 Oscar Bozán Hernández; C. 5331 José Cardozo Vega; C. 4042 Marcos Mendoza; C. 5048 Leonel Esteyro Morales; C. 5439 Raúl Arbelc Cóccoli; C. 5821 Julio Cano Sierra; C. 5600 Luis Simoens Bottaro; C. 6250 Wilman Conde Cenández; C. 5754 Zulma Saibene Ventura; C. 5319 Angel Gil Chagas; C. 5756 Gladys Minvielle Berretta; C. 5517 María Castro Peñaloza; C. 5858 Renan Moreira Arreche; C. 5572 María Simonaitis Luzardo; C. 5843 Juan Mendevirri Carro; C. 5732 María Oviedo Santos; C. 5649 María Gianini Freira; C. 5565 Carmen Martínez López; C. 5919 Yolanda Irionde Aquino; C. 5826 Margarita Ruiz Díaz Acosta.

220 Oficial Postal II, Escalafón Ab, Grado 6

C. 3802 Paulino González Aucarriaga; C. 4673 Carmelo D'Ambrosio Igance; C. 3509 Elida González Cardozo; C. 3212 Alberto Toja; C. 2588 Marcos Telis Valdez; C. 6232 Juan Juanicotenea Jardín; C. 3700 Arturo Montiel Cruz; C. 2373 Alberto Arlo Azarola; C. 4298 Ricardo Rodríguez Sheber; C. 3834 Gerardo Borges Galasso; C. 3472 Alejandro Lema Aparicio; C. 5052 Mario Olid Pereira; C. 3591 Roberto Ferreira Fuentes; C. 5669 Bicibai Jaunarena Méndez; C. 1395 Margarito Gómez Burgos; C. 3190 Florentino Correa Tabeira; C. 4948 Adolfo Fernández Orles; C. 4082 Raúl Sarubbi Prieto; C. 4456 Nélson Scola López; C. 5221 Roberto Marini Gubitosi; C. 4069 Ramón Carrero Garate; C. 4281 Juan Salazar Giancone; C. 3832 Wáshington Núñez Cardozo; C. 3872 Dante Costa De León; C. 4398 Héctor Milano Auliso; C. 3681 Hipólito Rosas Arias; C. 3618 Héctor Llorens Bozzolasco; C. 5097 Evangelio Lima Pereira; C. 5147 Francisco García Márquez; C. 5248 Clinio Brandón Escobar; C. 4393 Donaldo Tellería Grecco; C. 3435 Félix Cordero Hernández; C. 3915 José Correa Pereyra; C. 5158 Esteban Umpiérrez Barreto; C. 4377 Wilfres Fort; C. 4633 Solano Sosa Méndez; C. 4491 Néstor Sanguinetti del Pino; C. 5704 Omar Grecco Miranda; C. 4031 Victoriano Curbelo Crossa; C. 4028 Vicente Soto Dariez; C. 4529 Alcides Vidarte Invernizzi; C. 3607 Juan Cayaffa Quintero; C. 4187 Héctor de los Santos; C. 5019 Nélson Gutiérrez Cardozo; C. 4006 Juan Josét Pontet; C. 3285 Alberto Stalla Vacarezza; C. 4080 César García; C. 5330 Ruben Mieres Medina; C. 5431 Juan Adjemian Koyoumojia; C. 5222 José Alegre Piedrabuena; C. 5266 José Rodríguez Sosa; C. 5851 Héctor Barrera Martínez; C. 4157 Víctor Barrera Fernández; C. 5394 Elsa Suárez Vignoli; C. 5653 Nélida Bianchi Baldo; C. 5355 Juan González Pérez; C. 5303 Orides Rodríguez Plada; C. 5563 Graciela Peralta Pesce; C. 5541 Prudencio Medina Pírez; C. 5612 María Alvez de los Santos; C. 4958 Juan Bell Bueno; C. 5776 María Salvo Borderolle; C. 5778 Angel Novelli Gómez; C. 5031 Adelquis Altez Altez; C. 5759 Margarita Sellanes Rebollo; C. 5509 Lelis Laenz Sosa; C. 6537 Walter López Quintana; C 6700 Arturo Ipar Vázquez; C. 5816 Hubert Geribón Geribón; C. 5924 Juan Fernández Dalmao; C. 3783 Roque Santangelo Caballero; C. 6208 Danubio Delgado De León; C. 5963 Héctor Bellone Tuduri; C. 5362 Martha Dufort Ballestero; C. 6069 Esperanza Fuentes Silvera; C. 5695 Octavio Larriera Casas; C. 5791 Heber Giordano Lacosta; C. 5374 Dora Fuentes Román; C. 5205 Aparicio Feo Matteos; C. 5442 Ruben Sánchez Martínez; C. 5424 José Kidd Jorcin; C. 6610 Nélson Techera; C. 6331 Artigas Viera Casuriaga; C. 6222 Pedro Rivero Méndez; C. 5186 Luis Alaníz Alvarez; C. 5426 Héctor Jaureguy Larre; C. 5876 Yolanda Arbiza Rodríguez; C. 6749 José Arrue Fernández; C. 6156 Claro Moreno Corbo; C. 5348 Walberto Longueira Longueira; C. 5798 Walter Márquez Alvez; C. 5529 Armonía Casales Mery; C. 5903 Roberto Curcho Trifero; C. 6083 Luis Prego Artigas; C. 6566 Manuel Hernández Vidal; C. 6177 Gualberto Vidal Suárez; C. 6082 Jorge Paolillo Dentone; C. 5767 Mirta Aguilar Palermo; C. 5874 Delia Sosa Chavasco; C. 3086 Juan Lacava Berardi; C. 4980 Sara Pérez Coito; C. 5270 Heber Salvarrey Bresque, C. 5280 Segundo Mesón Delarco; C. 5083 Carlos Espíndola Gutiérrez; C. 6604 Juan Acquistapacce Maneiro; C. 4073 Enrique Aldecoa Tuayford; C. 6668 Silvio Núñez Pereira; C. 4480 Gerardo Telis Castro; C. 5942 Rubidio Martínez Luhers; C. 5788 Héctor Moreira Camacho; C. 6689 Ricardo Marabotto Vespa; C. 6087 Carmen Di Nápoli Severino; C. 5522 Adelina San Martín Rocha; C. 6656 Aldemar Vespa Etchartea; C. 6036 Eugenio Zeballos Calzada; C. 5741 Olga Ríos Quintero; C. 5935 Juan Salvador Prado; C. 5243 Juan Repetto Perdomo; C. 5457 Rosa Mattos Artigas; C. 5860 Néstor Mayor Lapalma; C. 5733 María Schiavo Pereira; C. 4459 Héctor Varela Couto; C. 4636 Armando Spinatelli Rizzo; C. 5370 María Escalada Pais; C. 5933 Anastasia García Ilia; C. 5152 Juan Gómez Urrutia; C. 6334 Mario Sánchez Raimundo; C. 6029 Rudemar Azambuya González; C. 5769 Blanca Mendiola Hernández; C. 5139 Gladys Díaz Díaz; C 5606 Juan Morandi Barindelli; C. 6608 Idelfonso Susaniche; C. 5674 Tomás Delgado Vera; C. 6269 Gilberto Valenzuela Cruz; C. 5938 Lorenzo Rocha Dorta; C. 5992 Juan Medina Urrutia; C. 6763 Rufino Rivas García; C. 5993 Juan Siniestro Otarola; C. 6256 María Echandia; C. 6292 Alcides Fagúndez Pereira; C. 5738 Alfredo Videla Jara; C. 5119 Juan Curbelo Morixe; C. 4295 Luz Salvatierra Candeau; C. 5354 Rosa Pérez Roux; C. 6726 Amabilio Aguiar Caligari; C. 6005 José Spinelli Rimoldi; C. 6688 Nieves Acuña Silva; C. 6170 Oscar Silva González; C. 5191 Roberto Rodríguez; C. 6287 Orlando Rodríguez Ferrer; C. 6605 Héctor Rito; C. 5536 Lía Varela Collazo; C. 5650 Delma Pérez Alonso; C. 6526 Carlos Abate Ramos; C. 5879 Jorge Mastalli; C. 6705 Roal Petraglia Martínez; C. 5652 Mary Rodríguez Rosendo; C. 5930 Carlos Reyes Luzarlo; C. 6664 Juan Gurbindo San Martín; C. 4918 Dante Albornoz Sanseviero; C. 6111 Washington Gómez Moreira; C. 6551 Cayetano Pérez Luzardo; C. 6288 Luis Dutra Touriño; C. 6748 José Ruiz Moller; C. 5882 Adolfo Acosta Martínez; C. 5908 Lorenzo Lemos Bonomi; C. 6567 Juan Herrera Hernández; C. 5937 Eugenio Mateos Peláez; C. 4017 Wilson Romero Bustamante; C. 3504 Gesiel Andrada Domínguez; C. 6611 Héctor Delgado Fernández; C. 6966 Marcos Rousseau Barmainón; C. 6818 Mario Jubín Crispieri; C. 3213 Adalberto Rodríguez De León; C. 6764 Hugo Lavecchia Riccardi; C. 5324 Norma Rovira Serpa; C. 6834 María A. González Mallou; C. 6829 Patricia Pírez Viña; C. 6852 Elida Ilardia Susperreguy; C. 7076 Roberto Bentancor Trifoni; C. 6826 Norma Laneri Macchi; C. 6855 Anabel Bentancourt Alcalde; C. 6891 Wilson Camean Dorrego; C. 7085 Aníbal Narvaja Pérez; C 6870 María S. Sánchez Odizzio; C. 6812 Washington Vázquez Haget; C. 6867 Doris Pino Vanucci;

C. 6837 Amanda Pérez Frioni; C. 6831 Lilián Gutiérrez Vitale; C. 6823 María Pais Flores; C. 6854 Graciela Settimo Rama; C. 6913 Ana Martínez Moreira; C. 6844 María Brando Flores; C. 6843 Alicia Dambrauskas San Román; C. 7057 Sergio Martínez Sosa; C. 6909 Edith Saldaña Etchezar; C 6859 Teresita Azambuya Aguerre; C. 6249 Manuel Brum Pereira; C. 7058 Ivo Báez Neves; C. 6257 Aparicio Paz Ballestero; C. 6835 Elizabeth Barrios Fontanarosa; C. 6983 Ricardo González Pérez; C. 6853 Alicia Nazur Beltrano; C. 6810 Julio Faraone Faller; C. 6869 Lilián Cervieri Beltrán; C. 6836 Griselda Meretta Flores; C. 6957 Hugo Caravatti Martínez; C. 7034 Julio Vitábar Fuentes; C. 6559 Servando Correa Baraibar; C. 7047 Oscar Vera Delgado; C 3848 María O. Céceres García; C. 6857 María C. Richi Maestroni; C. 6863 Carlos Alvarez Dalerio; C. 6512 Ramón Seré Freire; C. 6816 Juan Arévalo Otero; C. 6884 Dehysi Rocha Delgado; C. 6828 Sonia Amaro González; C. 6889 Miguel Luzardo Chilindrón; C. 4119 Luis Acevedo; C. 7053 Luis Alonso Burgos.

128 Oficial Postal III, Escalarón Ab, Grado 5

C. 3910 Héctor Pini Santos; C. 4026 Leandro Zuluaga Zuluaga; C. 5295 Wellington Piñera Fender; C. 5845 Norma Y Moyano Curbelo; C. 3125 Ramón Da Silva Iraizoz; C. 4969 Francisco Rodríguez Rodríguez; C. 4323 Luis Broccos Campoamor; C. 2914 Solivar Alegre Piedrabuena; C. 5877 Mirta Centurión Vázquez; C. 5272 Cátulo Vigo Arambillet; C 4834 Angela Giordano Castiglión; C. 5051 Nylia Rodríguez Goicoechea; C. 5591 Buenaventura Tanco Roig; C. 6151 José Diez Arellano; C. 5647 María Caruso Falero; C. 6246 Juan Sancristóbal Sosa; C. 5073 Luis Díaz Rodríguez; C. 5766 Juan Rodríguez; C. 6554 José Sobre Saavedra; C 4520 Fermín Machiavello Alvarez; C. 6271 Audiberta Dos Santos; C. 6629 Agustín Gamarra Alarcón; C. 5157 Carlos Ríos Montiel; C. 4541 Roberto Galli Sosa; C. 5419 Oscar Guillermo Muniz; C. 6992 Miguel Vigiano Castillo; C 7055 Enrique Varela Martínez; C. 7038 José Rivero Fleitas; C. 4684 Susana Pose Labandeira; C. 4851 Tula Curbelo Fattorini; C. 5853 Nicolás Gómez Deus; C. 4663 María López Leitune; C. 2673 Julia Romero González, C. 5032 María Díaz Sekulich; C. 4412 María González Ferreira; C. 5723 Julio Igarzábal Raimondi; C. 5441 Berta Domínguez Galli; C. 4694 Irma Jourdan Desponts; C. 7052 Víctor Valcada Vacca; C. 6841 Lilián Bueno Fregenal; C. 6959 Eduardo Costa Raurich; C. 6570 Gilberto Feirrer; C. 3981 María Tuya Rodríguez; C. 6776 Sebastián Negro Pereira; C. 4799 Elza Cuña Majica; C. 6320 Irma Mandracho Macegui; C. 4353 Emeteria Chotola Gutiérrez; C. 4053 Fermín De León De León; C. 5392 Florencia Esquibel Fernández; C. 4800 Teresita Fernández Rosas; C. 6046 Aníbal Muniz Perera; C. 4847 Myriam Domínguez Pérez; C. 4177 Delicia Núñez Mora; C. 6832 María Pérez Ojeda; C. 5566 María Pombo Carbone; C. 5084 Mirta Nandín Tegaldo; C. 6790 Blanca González Molinari; C. 4839 Alba Añón Alsina; C. 4797 Santiago Ballesta Pardo; C. 4771 Luis Martínez Ravera; C 6830 Eva Di Rosa Amado; C. 7088 Teresa Touzet; C 6866 Graciela Galeano Pena; C. 6434 Blanca Varela Berrueta; C. 6319 Elena Munchs de Armas; C. 5103 Berta Hernández Goñi; C. 6780 Nelly Martínez; C. 4810 María Barrios Abadín; C. 6858 Sylvia González González; C. 4798 Mario Fernández Cruz; C. 5110 Francisca Olivera Ubios; C. 5071 Ramón Fernández Chufardo; C. 3736 Felicia Epifanio Madera; C. 6978 Jorge García Smith; C. 6390 Mary Pereira Mirazón; C. 7042 Eduardo Ezquiaga Bigi; C. 4666 Hugo Cuadrado Sención; C. 6822 Yolanda Tabárez Pereira; C. 4796 Juan Rosas Arias; C. 5070 Elsa Mendieta Gau; C. 7025 Roberto Sasso Rodríguez; C. 4906 Atilio Sánchez Inchausti; C. 5068 Ema Correa Hernández; C. 3990 Leopoldo Fernández Vogier; C. 4692 Eduardo Correa; C. 6813 Julio Olivero Santamaría; C. 5494 Héctor Morales Mendiola; C. 7059 Daniel Colistro Restuccia; C. 5459 Edmundo Jorge Méndez; C. 5015 Cristóbal Zolezzi Scapusio; C. 7031 Carlos Curbelo Peña; C. 6615 Ortelio Cañete Succo; C. 5099 Myla Labella Ríos; C. 6890 Elbio Ramírez Correa; C. 4849 Laudelina Alaniz; C. 7032 Dardo Garafoni De León; C 6437 Meris Gaspari Herrera; C. 6954 Miguel Correa Correa; C. 6969 Blanca Castro Fernández; C. 7003 Jorge García Guastavino; C. 7010 Walter Silvera Santana; C. 5435 Elder Beorlegui Gasso; C. 5092 Soledad Gabito Dos Santos; C. 7030; Hemelecio Gasco; C. 7063 Andrés Tuero Domínguez; C. 4896 Américo Lladó Barcos; C. 7027 Felisbrino Amarillo Curbelo; C. 6920 Walter Colombo Gularte; C. 4900 Julia Rivas Bañega; C. 7029 Carmen Blanco Blanco; C 6728 Francisco Fernández Etcheverry; C. 6888 Luis Scordamaglia Reggio; C. 7054 Juan Rodríguez Aparicio; C. 7024 José Díaz Fuentes; C. 4374 Vitalina Siguera Roldán; C. 6910 Elsa Gallo Gmurenko; C. 5087 Zulema Jauregui Zabala; C. 6849 Omar Ortelli Pernas; C. 6868 Juan García López; C. 5100 Germán Fernández Casal; C. 6956 Eduardo Vidal Astorga; C. 7060 Carlos González Mariño; C. 6911 Jorge Bestricov Shur; C. 6927 Lilia Malán Pontet; C. 5113 María Baccino Farías; C. 6928 Delia Arrivillaga Pino; C. 7028 Hugo Delgado Penella; C. 6297 Carlos Conde Grassi;

100 Cartero I, Escalafón Ab, Grado 7

C. 2348 Víctor González; C. 2181 Jorge Granotich Balverde; C. 2116 Fernando Bordazar Telechea; C. 2259 Alberto De La Fuente Camba; C. 3831 Walter Mozzo Fregeiro; C. 3446 Salvador Figueroa Allegue; C. 2912 Washington Rivas Solari; C. 2297 Evaristo Martínez Contreras; C 2304 Juan Barreto Rodríguez; C. 3698 Ricardo Acuña Santini; C. 2572 Ignacio Bellini Capuccio; C. 3339 Héctor Luján Silva; C 2890 Antonio Viana Rodríguez; C. 3273 Julio Martínez Pérez; C. 2561 Salustiano Alvarez Manchini; C. 3527 Juan Fraquies; C. 3562 Carmelo Conde Fernández; C. 3056 Eduardo Presa Mareco; C. 3595 Gualberto Pérez; C. 3593 Jorge Sansón Capobianco; C. 3287 Antonio Barboza Rodríguez; C. 3443 Juan Colicigno Laurino; C. 3559 Marcos Hernández; C. 3456 Oscar Rezzola Navarro; C. 3224 Víctor Rodríguez Ghisolfo; C. 3185 Alejandro Varela Fanoiño: C. 1662 Francisco Castro Fernández; C. 2933 Isidoro Avero Melgar C. 3335 Oscar De León Solari; C. 3030 José Rial Bado; C. 3569 Eduardo García Renaud; C. 3410 Pedro Lasala Corbo; C. 3367 Eugenio Luisi Gamero; C. 3028 Arturo Inzaurralde Parada; C. 2948 Carlos Barisoni Iraluz; C 2932 Sabas Taramasco Villanueva; C. 3760 Oscar Beltrán; C. 3811 Marino López Sacco; C. 3806 Víctor Salvo Méndez; C. 3942 Antonio Parodi Bellomo; C. 3340 Carlos Coito Perazzo; C. 3958 Oscar Blanco Zasari; C. 3935 Manuel Viera; C. 3943 Hugo Caruso Dufau; C. 3923 José Medina Negrete; C. 3293 Gregorio Amaral; C. 3982 Alejandro Sarante; C. 2841 Marcelino Chávez Núñez; C. 4182 Adolfo Rouco Taboada; C. 3603 Elbio Iglesias Trelles; C. 3892 Carlos Calaguy Pacheco; C. 4190 José Tuero Pérez; C. 3442 Luis González Aquino; C. 2793 Luis Maristán Aristeywei; C. 3561 Angel Sommaruga Comitante; C. 3968 Juan Orquín Espíndola; C. 3477 Walter Palombo Dimoio; C. 4530 Juan Fassio Campos; C. 3151 Antonio Cerruti Coronado; C. 2831 Angel Terragno Marchese; C. 3019 Angel Correa; C. 3341 Carmelo Dearmas Nicoletti; C. 3253 Ovidio Montero Martínez; C. 3560 Sergio Servantich Pazos; C. 4759 Mario Torres Hernández; C. 2958 Federico Carbajal González; C. 3589 César Rodríguez Oyola; C. 3045 Luis Fernández; C. 3362 Ernesto Salazar Canales; C. 4390 Ramón Cabrera Rodríguez; C. 3529 Simón Resbani Aude; C. 2827 Angelito Gaite Patrocinio; C. 3592 Renato Bengoa Queirolo; C. 2945 Luis Muzzio Mirabal; C. 1251 Rómulo Montiel Bentancur; C. 3436 Washington Rivero Cortés; C. 3029 Roberto Pérez; C. 2924 Eduardo Rodríguez Bejar; C. 4789 Gutemberg Olmos Magallanes; C. 3941 Herminio Rodríguez; C. 5268 Modesto Ferreira Alvarez; C. 6489 Omar Mutti Mato; C. 2949 Enrique Puglia Dimatteo; C. 3590 Basilio Flores; C. 4563 Omar Laria Burwood; C. 4936 Luciano Pica Puglia; C. 3380 Aparicio Fabrica Alvarez; C. 3812 Alfredo Botta González; C. 3822 Alberto Daudy Diano; C. 2716 Eriberto Lauria Rodríguez; C. 3758 Florindo Fernández Rodríguez; C. 3657 Ricardo Berdía Medeiros; C. 3832 Antonio Ferrín Cabrera; C. 4208 Carlos Sabech Salta; C. 4089 Ricardo Izquierdo Izquierdo; C. 4184 Daniel Pizzorno Bustelo; C. 3385 Julio Rodríguez Barrios; C. 4287 Claro Luzardo; C. 4212 Lidio Fernández Lorda; C. 1477 Gisleno Rodríguez Forttao.

500 Cartero II, Escalafón Ab, Grado 6

C. 2597 Felipe Martorano Pizzo; C. 2457 Oscar Rugo Brusco; C. 2085 Ramón Regueira Trigo; C. 3584 Blas Aguiar; C. 3617 José González Linares; C. 4450 Jaime Urrutia Bossan; C. 1623 Luis Francolino Paladino; C. 4252 Jabalí González Molinari; C. 3750 Miguel González; C. 4090 Artigas Presa Galván; C. 4213 Mario Musetti Gómez; C. 3835 Julio Pino De León; C. 4084 Luján Michelena Martínez; C. 4256 Máximo Villarreuta Aldao; C. 3896 Osvaldo González Benítez; C. 3733 Gregorio García; C. 3912 Juvenal Silva; C. 3401 Francisco Montero González; C. 3786 Emilio Quilici Cedrés; C. 4784 Francisco Saldombide Rojas; C. 4305 Teófilo Arias González; C. 4376 Julio Azziorri Favorito; C. 4392 Leonardo Silva; C. 3723 Juan Pérez Cantoni; C. 3099 Liberto Guillerón Mautone; C. 3496 Ramón Montero Risso; C. 3394 Roberto Ríos Samudio; C. 4043 Domingo Mandia Deluccia; C. 4579 Ney Machado Carvalho; C. 4003 Hernán Curcio García; C. 3537 Ignacio Ruggiero Cordero; C. 4334 Juan Dolhagaray Gastelacut; C. 3629 Javier Benedetto Amado; C 4181 Enrique Lorenzo Perciante; C. 3836 Abel Sierra Ferreira; C. 3331 Manuel Netto; C. 1924 Alfredo Novoa Ríos; C. 3474 Ramón Rual Cucurella; C. 3222 Fernando Piñeiro Silveira; C. 4110 Ponciano Acosta; C. 4307 Gregorio Sastre Sastre; C. 4451 Al-

fredo Cruz Ottonelli; C. 4477 Américo Novas; C. 4467 Blás Martorella Mansini; C. 4271 Armen Adjemián Kuzuián; C. 4447 Gasatón Soto Vidal; C. 3905 Walter D'Oliveira Boccarato; C. 2494 Julio Corbo Rodríguez; C. 4532 Tomás Plada Mesones; C. 4038 Mario Segovia; C. 4473 Armando Varela; C. 4077 Wilson Gasso Llorens; C. 4379 Ricargo Alvarez Castro; C. 4178 Ramón Pintado Hernández; C. 3524 Luis Abalo Blanco; C. 4348 Elxi García Gorgoroso; C. 3927 Pedro Fernández; C. 4214 Orestes Pedrozo Barboza; C. 4940 Ismael Pessano Cibils; C. 3939 Obdulio Peirano Ghan; C. 4960 Marne Ferreira; C. 4009 Isabelino Pereira Vázquez; C. 4925 Juan Argenti Souberbiel; C. 4966 Raúl Cavia Murias; C. 3923 Juan Iribarnegaray Antúnez; C. 4087 Virginio Pereira Abreo; C. 3685 Mario Peralta Montessano; C. 5177 Rúben Rodríguez Gómez; C. 4455 Juan Bonasorte Manetti; C. 4912 Rúben Brando Ferreti; C. 4783 José Leboso Martínez; C. 4464 Hugo Márquez Sosa; C. 5041 Felisberto Luzardo; C. 5402 Amarasi Machado Pintos; C. 4927 Francisco Braida Guillama; C. 4909 Dinefar Braida Reggio; C. 5336 Orosmiel Chaparro Vázquez; C. 3728 Gil Tórrens López; C. 5173 Nelson Suárez Olmedo; C. 5199 Jacinto Piñeyro Vera; C. 4934 Justo Rivero Pérez; C. 4755 David Ataleff Capua; C. 5219 Manuel Fernández García; C. 4461 Lorenzo Martínez Pérez; C. 4953 Juan Lallera Delfino; C. 4086 Edgar González Ghan; C. 4418 Omar Alvarez Pinto; C. 5202 Ramón Nazar Depaula; C. 5203 Walter Gadea Artigas; C. 5193 Santiago Caporale Morales; C. 4472 Hipólito Broilo; C. 4623 Tito De León; C. 4908 José Olivera De La Sierra; C. 3976 Fermín González Pérez; C. 2718 Efraín Carreras Carabajal; C. 4951 José Rey Puente; C. 5188 José Devitta Devitta; C. 5312 Domingo Machín Mateu; C. 5198 Otilio Falero Luzardo; C. 6182 Cacial López; C. 5399 Osvaldo Polito Alvarez; C. 3900 Fausto Trucido Noble; C. 4914 Hugo Pera; C. 4171 Juan Taborda Vignole; C. 5229 Juan Montaño Rodríguez; C. 3906 José Antúnez Rodríguez; C.5025 Víctor Recoba Sosa; C. 4952 Juan Guichón Rossi; C. 5163 Roberto Costa Silva; C. 5340 Elbio Ramírez; C. 5396 Luis Machado Torres; C. 5150 José García Gómez; C. 3840 Pedro Espinosa Palmer; C. 4065 Lidio Pinato Tonna; C. 4478 Luis Elicheix Zarza; C. 4822 José Fernández García; C. 4521 Hugo Conti Quevedo; C. 4629 Hermides Martínez Acosta; C. 4409 Gerónimo Burguez Morales; C. 5026 Santiago Guardalópez Viera; C. 5665 Jorge Rodríguez Martínez; C. 6235 Carlos Alves Alvarez; C. 5265 José Fontaine Herrera; C. 4527 Atiliano Gasotti Alonso; C. 5352 Antonio González Menosse; C. 5346 Elbio Marenales Castro; C. 5183 Rodolfo Pérez Ocampo; C. 5164 Benjamín Norvay Bronne; C. 5596 Francisco Teodoro; C. 3321 Héctor Sánchez Espíndola; C. 5622 Juan Rocha; C. 5642 Manuel Pérez Rivero; C. 5358 Juan Marabot Mernies; C. 4943 Leopoldo Martínez Rivero; C. 4501 Eddie Pintos García; C. 5658 Rúben Lerena Etcheverry; C. 5503 Víctor Delgado Alvarez; C. 3785 Raúl Aguirre Rodríguez; C. 5623 Alberto Calcagno; C. 4482 Luis Suárez Nocera; C. 5894 Aníbal Blanco Torres; C. 5595 Domingo Colina Elizeche; C. 4649 Abel Mancebo Straconi; C. 4499 Eduardo Elola Zuazmábar; C. 4637 Alcaber Meireles Díaz; C. 6236 Florencio Godoy Decuadro; C. 4183 Elio Durán Santellán; C. 4572 Manuel Izquierdo Gorgoro; C. 5204 Raúl Franco Mariño; C. 5176 Nelvo Graces Corella; C. 5072 Lorenzo García Pignata; C. 5626 Anacleto Camejo Arbilla; C. 5782 Rafael Mautone Núñez; C. 5120 Luis Indart Cáceres; C. 5194 Juan Worobiov Cavalli; C. 6581 Felipe Rodríguez Torres; C. 5397 Elías Alvarez; C. 6120 Inocencio Moreira Pérez; C. 4120 Juan Peláez Muniz; C. 3757 Mario Fittipaldi Casandúa; C. 5058 Ramón Ubal; C. 6058 Miguel Marrero Rodríguez; C. 5321 Cumbelmar Guzmán Díaz; C. 3871 Raúl Vázquez López; C. 6273 Mario Alegre Bogni; C. 5154 Héctor Mandirola Sosa; C. 6001 Rodolfo La Ruina Roucco; C. 6157 Andrén Prado Benítez; C. 6201 Iris Martínez Ojeda; C. 5258 Hugo Pérez Martínez; C. 4946 Julio Castelli Silva; C. 5187 Alfredo Alario Alarcaon; C. 4375 Elbio Arias; C. 5556 Ernesto Chauri Esteia; C. 3725 Agustín Bionda Elena; C. 6616 Hernán Rivero Zipitría; C. 4085 Antonio Lapetina; C. 5461 Pablo Rodríguez Alayón; C. 6153 Teodoro Alvarez; C. 6602 Omar Faliú Díaz; C. 4206 Atilio Sisto Corrado; C. 5283 Aníbal Prieto Nogueira; C. 5840 Félix Coronel Bejerez; C. 4498 Juan Rodríguez; C. 4956 Julio Reyno Gelsi; C. 4129 Atanasildo Espinosa Borges; C. 6611 Eleuterio Nova Noya; C. 5930 Oscar Ríos Quimelis; C. 4095 Carlos Torres Garanday; C. 4945 Oscar Pérez Burrusso; C. 5230 Carlos Vaz Ferreira; C. 4074 Eduardo Ruiz Viera; C. 4604 Julio Stratta Mozzi; C. 3897 Valentín Vaz Pereira; C. 5722 Nadir García González; C. 3711 Jacinto Gómez Borromeo; C. 5486 Ramón Galain Soto; C. 5710 Bernardo Mastandrea Ramos; C. 5784 Angel De La Concepción Rodríguez; C. 5156 Luciano Rodríguez Colotuzzo; C. 5660 Juan Fioritto Barriel; C. 6562 Julio Rocca De León; C. 4458 Julio Herrera Fernández; C. 4449 Carlos De Los Heros García; C. 5452 Francisco Guala Villalba; C. 6141 Basilio Gallo Machín; C. 5893 Ismael Urquiza López; C. 4754 Alfonso Russo Sanabria; C. 6038 Juan Donate Sánchez; C. 6199 Marcos Martínez Chiribao; C. 5318 Edil Correa Artagaveita; C. 5542 Pedro Banchero García; C. 5284 Rómulo García Alba; C. 4278 Alcides Lómez Chiozza; C. 6217 Genuario Presentado; C. 6609 Victorio Amaral Rodríguez; C. 6651 Walter Calvo Perille; C. 5543 Roberto Crespo Berdías; C. 6147 José Cardozo Aboal; C. 5667 Rúben Paz Ramírez; C. 6281 Arnoldo Rodríguez Rodríguez; C. 5520 Alberto Mendoza; C. 4920 Ladislao López Morúa; C. 6624 Aurelio De Los Santos Custonionu; C. 5538 Roberto Barreto Albarenga; C. 6635 Ivo Beltramelli Menoni; C. 5301 Julio Velázquez Cavallero; C. 6655 Diego Batalla Buela; C. 5200 Manuel Rodríguez Botana; C. 6596 Paulino Vázquez Leiva; C. 5332 Iver Ramírez Baz; C. 5540 Hilario Pereyra Fernández; C. 5212 Walter Bellora Santos; C. 4350 Lidio Castro Fagúndez; C. 5445 Luis Carbajal Martínez; C. 6634 Miguel Piro Milego; C. 5958 José Zabaleta Saabedra; C. 5206 Héctor Ferreira Curbelo; C. 6160 Néstor Gómez González; C. 6558 Luis Rodríguez Fernández; C. 6582 Enrique Sosa Fernández; C. 3499 Ramón Caraballo Taborda; C. 5682 Juan Alvarez Viana; C. 6026 Washington Pérez Sanjurjo; C. 5630 Angel Fernández; C. 5661 Basilio López Moreira; C. 4242 Miguel Bareño Cabrera; C. 5302 Juan Alvarez; C. 4917 Osvaldo Gularte Vaz; C. 6272 Eladio Gutiérrez Amestoy; C. 3742 Francisco Rodríguez; C. 6205 Miguel Mieres Lago; C. 4625 Rúben Loreto Torres; C. 5296 Justo Etchecopar Saucedo; C. 5795 Víctor García Ferreira; C. 4030 José Ortellado Mazzolini; C. 5988 Alfredo Cardozo Rodríguez; C. 6202 Aurelio Zapico González; C. 4622 Carlos Nievas Barrios; C. 5986 Luis Quiñones Aguirre; C. 5994 Francisco Castro Ercila; C. 6332 Eugenio Vázquez De León; C. 6591 Florencio Ballesta Vicente; C. 5981 José Rodríguez Delgado; C. 5804 Elbio Bustamantes; C. 5217 Mirto Alvarez Aquino; C. 5288 Ismael Ferraro Rodríguez; C. 6278 Carlos Moreno Launde; C. 5504 Ladislao Rodríguez; C. 6686 Luis Brañas Casella; C. 5808 Juan Puig Ortiz; C. 6002 Aparicio Chalar Carvallo; C. 6262 Ebelio Testa Volonté; C. 5207 Walter Pereyra Rivas; C. 5420 Ismael Leitón Fleitas; C. 5984 Juan Marichal Cardozo; C. 6499 Domingo Acosta Silva; C. 5643 Nelson González Lafargue; C. 6169 Jesús Báez Carrizo; C. 5670 Manuel Mandalios Contreras; C. 5179 Leonardo Pereyra Rodríguez; C. 5449 Juan Martínez González; C. 5307 Milton Jardín Jerez; C. 6669 Rúben Vanerio Rodríguez; C. 6614 Hilario Delgado Robaina; C. 5979 Pedro Kutter Amarillo; C. 5297 Leandro Gómez González; C. 5962 Miguel Romero Roldán; C. 6492 Washington Pérez Pérez; C. 5678 Juan Kautz; C. 5978 Juan Valente Díaz; C. 5850 Luis Ocampo Zubiaurre; C. 6138 Juan Rodríguez Núñez; C. 6493 César Arias Ventoso; C. 6569 Floreal Fortunato Marsicovet; C. 5299 Elbio Magnini Sosa; C. 4610 Mariano Bonilla Estévez; C. 6244 Antonio Astrada Darocha; C. 5952 Luis Ibarra Barboza; C. 6224 Antonio Cardozo Barboza; C. 5211 Sante Tomagnini Igoa; C. 6172 Leonel Purtscher Castellano; C. 4468 Ricardo García Patiño; C. 5806 Ricardo Carbajal Martínez; C. 6126 Demetrio Palomeque Caraballo; C. 6159 Julio Silveira; C. 5683 José Félix Demora; C. 6709 Juan Rodríguez Valenzuela; C. 6541 Juan Estévez Pettis; C. 5996 José Madruga Bazzuri; C. 6727 Mario Alberti Grajales; C. 6583 Manuel Míguez Aguirre; C. 6180 José Guanco Díaz; C. 5594 Roque Quintero Durán; C. 6284 Mortiner Villalba Alonso; C. 6032 Ramón Giménez Gómez; C. 6497 Gonzalo Gómez González; C. 5809 Héctor Soto Espelecta; C. 6619 Rivera Raffo Lindsay; C. 6739 Emilio Silva Fagúndez; C. 5675 Ignacio Oriozabala Parques; C. 6657 Gualberto Denis Fleitas; C. 5953 Angel Ramírez Carro; C. 6293 Manuel Quintana Branca; C. 6532 Ramón Rivero Rivero; C. 6555 Julio Miguense Perdomo; C. 6186 Rodolfo Facciola Gaitán; C. 6165 Lucirio Matto Meléndez; C. 4454 Mario Larrude Piñeyro; C. 5425 Luis Mouriño Geninazzio; C. 5852 Walter Torres Martínez; C. 6116 Elbio Corbi Goyeneche; C. 6164 Pedro Touriño Tarter; C. 6620 Wilson Sosa Sosa; C. 6613 Mario Lezcano; C. 6175 Alejo Alvino Geymonat; C. 6740 Baltasar Díaz Trindade; C. 6196 Euclides Adrien García; C 6607 Henry Bonilla Cabrera; C. 5544 Américo Benoit Imbert; C. 5688 Mitre Pereyra Ferreira; C. 5231 Roberto Ferreira Vallcorba; C. 6660 Huber Pereira Acosta; C. 5923 Isidoro Sartori Oyola; C. 5476 Julio Lucero Cabrera; C. 6622 Juan Olave; C. 5989 Julio Sosa López; C. 6506 Nery Amaral; C. 6193 Walter Adrien García; C. 6746 Héctor Long Berton; C. 5430 Tito Molina Fernández; C. 4758 Alfredo De León; C. 6564 Francisco Soria Rodríguez; C. 5429 Juan Otero López; C. 5155 Walter Montero Pendas; C. 6049 Juan Ripoll Benes; C. 6736 Luis Gandara Garibaldi; C. 5891 Juan García Peña; C. 6618 Pedro Hernández Furtado; C. 4483 Jesús Antelo Iglesias; C. 5308 Félix Petraglia Duarte; C. 2745 Luis Paladino Canán; C. 4162 Justo Fuente Cafasso; C. 4631 Rúben Redín De Los Santos; C. 6255 Sublinmberg Fabeiro Dibueno; C. 7061 José Ruibal Landó; C. 4651 Elbio Sil-González; C. 6215 Hugo Britos García; C. 4651 Elbio Sil-

veira Silveira; C. 4608 José Telechea Estívez; C. 5305 José Olivera Silvera; C. 5255 Walter González Fulines; C. 6128 Gilberto González Curbelo; C. 5911 Heriberto Toledo Vignotti; C. 6124 Alberto Hernández Berriel; C. 6228 Eraclio Rodríguez Rocha; C. 5080 Horacio Criet Menéndez; C. 5800 Joaquín Palomeque Nogueira; C. 6119 Juan Baccino Gianastaci; C. 7043 Luis Brum De Los Santos; C. 6976 José Martínez Moreira; C. 5785 Eleazar Acosta Ortiz; C. 6971 Ariel Lavecchia Falchoni; C. 6996 Jorge Paz Rodríguez; C. 5285 Brígido De Los Santos Loza; C. 7051 Raúl Barceló Gaite; C. 3925 Nicasio Cáceres Carabajal; C. 6333 Julio Gaite Suárez; C. 6543 Miguel Barbales Maldonado; C. 4492 Abel Fagúndez Blanco; C. 6130 Julio Ricucci Cami; C. 4628 Franklin Chaves; C. 7079 Erico Suárez Silveira; C. 6498 Juan Bisay Fernández; C. 6127 José Fuentes De León; C. 5472 Juan Latúa González; C. 6989 José Rojo Visconti; C. 4415 Valentín Yiansens Larrauri; C. 6958 Heber Machado Rodao; C. 4400 Bernardo Britos Britos; C. 6930 Jorge Odriozola Buceta; C. 6513 Claudio Cardozo Pereyra; C. 4509 Miguel López Borba; C. 6113 Oscar Piletta Melo; C. 6993 Hugo Sardella Ferretti; C. 7086 Omar Rivas Larrosa; C. 6997 Alfredo Tarrio Arévalo; C. 6937 Washington Prestes Menéses; C. 7037 Julio Vilas Pérez; C. 7039 Horacio Gómez Martínez; C. 6183 Ramón Rial López; C. 7000 Crispín Olivera López; C. 6972 Antonio Soria Onge; C. 7014 Antonio Otero Spinelli; C. 7013 Enrique De León García;

C. 7004 Miguel Petrullo Mighomico; C. 7036 Carlos Quintero Hernández; C. 7012 Carlos Bariatti Auza; C. 7020 Antonio Reyes Ramírez; C. 3789 Santiago Romero Correa; C. 6977 Miguel Pérez; C. 6934 Alejandro Barrios Rocales; C. 7048 Edenes Santángelo Caballero; C. 7016 Eduardo Sama Fernández; C. 6990 Nelson López Muniz; C. 6999 Roberto Lunning Casciani; C. 6985 Mario Di Yacobo D,Elia; C. 6142 Hansel Ferrari Pérez; C. 6998 Domingo San Martín Lemos; C. 7056 Rafael Dianessi De Souza; C. 7026 Juan Dornell Cardozo; C. 7062 Jorge Farías; C. 7071 Edgardo Urquiza Rivas; C. 6974 Héctor Pera Pombo; C. 6939 Edgardo Pereyra Leites; C. 6943 Miguel Gallo Silva; C. 6948 Julio Romero De La Piazza; C. 6898 Luis Cabrera Piñeyro;

C. 6900 Miguel Medina González; C 6845 Héctor Ayestarán Gil; C. 6865 Francisco Teodoro Mansilla; C. 6847 Juan Pellegrino Balbuena; C. 7006 Warner Valentín Giani; C. 5263 Humberto Goicochea Cardozo; C. 6887 Héctor De Los Santos Rolando; C. 7023 Alberto Rodríguez Fagúndez; C. 7046 Washington Sánchez Moreira; C. 6980 Francisco Casenueve Rodríguez; C. 6886 Julio González Lacuesta; C. 7008 Jose La Cruz González; C. 6984 Rúben Ithurralde Salinas; C. 6982 Rubens Mondutey Caimí; C. 7001 Juan Viera Giménez; C. 6946 Antonio González Pereira; C. 5109 Alcides González Izquierdo; C. 6917 Ricardo Fan Gómez; C. 7075 Aldo Ruggieri Pirotto; C. 6924 Carlos Paladino Viera; C. 7017 Antonio Toscano Costa; C. 6941 Luis De Souza Rovira; C. 6962 César López Melo; C. 6723 Mario Larrechea Robert; C. 7045 Luis Olivera Barrios; C. 6987 José Correa Ifan; C. 6848 Walter Degelem Correa; C. 6824 Jorge Bizera Gugiato; C. 6953 Raúl Arrillaga Hernández; C. 6862 Water Martínez Sosa; C. 7081 Daniel Cañete Trujillo; C. 6981 Nelson Arrieta Rodríguez; C. 6935 Eduardo Zuloaga González; C. 6921 Ariel Forische Troisi; C. 6951 Néstor Cabrera Moreira; C. 7087 Francisco Gómez Rodríguez; C. 6929 Eduardo Swietex González; C. 6940 Wilson Porto Pérez; C. 7002 Humberto Barrios Marino; C. 6916 Mario Sosa Beninca; C. 7022 Ernesto Chavasco Cuevas; C. 6968 Eduardo Castillo; C. 6942 Silvio Fernández Fraga; C. 7072 Miguel Curbelo; C. 6918 Juan Ravera Villagra; C. 6922 Wilton Dos Santos Suárez; C. 6897 Hormental Pereira Arellano; C. 6923 Elías Silva Vidal; C. 6925 Gustavo Silvera Moreira; C. 6912 Norberto Villalba Arregui; C. 6892 Juan Guido Maccagno; C. 6955 Wilson Velázquez; C. 5471 José Silveira Trindade; C. 7064 Héctor Cejas Gómez; C. 7049 Carlos Otero Gamarra; C. 5282 Arnoldo Rodríguez; C. 6899 Hernán Vigo Alvarez; C. 6825 Juan Henry Monge; C. 6945 Waldemar Remedios Goresio; C. 7005 Antonio Parrella Curbelo; C. 6938 Humberto Dutra Fernández; C. 5468 César Paglioni Piñeyro.

37 Cartero III, Escalafón Ab, Grado 5

C. 3988 Juan Frugoni Mansila; C. 4284 Omar Pérez; C. 3902 Luis Avila Díaz; C. 3336 Omar Martínez Sosa; C 3376 Aureliano Gracian Falero; C 4932 Artigas Moreira Dunaide; C 5229 Carlos Silva; C. 4964 Alfredo González Pereyra; C. 5666 Antranik Kechichian Lappasian; C. 5049 Juan Abal Casa C 6603 Alfredo González Falero; C. 4165 Ulises Castrillo; C. 4926 Whalter Muñoz Núñez; C. 5166 Osvaldo Puga Devotto C. 6496 Ismael García Canosa; C. 5184 Pablo Espósito Valiente; C. 4942 Floreal Fernández Sierra C. 6490 Julio Aquino; C. 5351 Ernesto Silva; C. 5291 Secundino Viano Alvez; C. 5423 Víctor Brav Chevalier: C 4251 Carlos Acuña Sosa; C. 6685 José Frascolla Olivera; C. 5028 Julio Sánchez Tempones; C. 6117 Hugo Burgueño Solano; C. 6008 Manuel Difilippo Gadea; C. 5959 Bernabé Pérez López; C. 5599 Omar Correa González; C. 3428 Carlos Cuelho Martínez; C 4306 Pedro Díaz Diano; C. 5239 Santoriano Ubal; C 5510 Héctor Cambiasso Broglia; C 5605 Arturo Echandia Rodríguez; C 4490 Roberto Vázquez Ramos; C 7015 Sergio Colombo Peoa; C. 5189 Edison Echenique Ledesma; C. 5271 Carlos Keiran Casaña.

ESCALAFON ESPECIALIZADO AcB y AcC

1 Jefe Departamento Mecánico Escalafón AcB, Grado 12.

C. 3929 Eduardo Real Alonso.

1 Jefe Departamento Oficio, Escalafón AcB, Grado 12

C. 3390 Leoncio Moreira Guevara.

1 Jefe Sección Albañil Escalafón AcB, Grado 11

C. 3391 Pablo Marabotto Crocano.

1 Jefe Sección Carpintero Escalafón AcB, Grado 11

C. 4681 Egidio Espósito Lerose.

1 Jefe Sección Electricista Escalafón AcB, Grado 11

C. 4151 Héctor Hamilton González.

2 Jefe Sector Mecánico Escalafón AcB, Grado 10

C. 3080 Virgilino Damaceno Machado; C. 3716 Nery Da Silveira Barboza.

1 Oficial I Albañil Escalafón AcB, Grado 9

C. 3323 Fausto Rodríguez Pereyra.

3 Oficial I Carpintero Escalafón AcB, Grado 9

C. 3911 Juan Giménez Techera; C. 6772 Oscar Heredia Cea; C. 6690 Juan Coppes Bentancor.

7 Oficial I Electricista, Escalafón AcB, Grado 9

C. 5969 Geremias Demidjian Sagian; C. 5676 Amado Jara Baptista; C. 4569 Luis Zeni Jesto; C. 6066 Sixto Fatigatti Risso; C. 3399 Blas Laprovitera Masullo; C. 5861 Carlos Jorge Larrosa; C. 6797 Pedro Vargas.

1 Oficial I Encuadernador, Escalafón AcB, Grado 9

C. Juan Arevalo.

1 Oficial I Grabador, Escalafón AcB, Grado 9

C. 3670 Elbio Tabárez Furtado.

1 Oficial I Impresor, Escalafón AcB, Grado 9

C. 6788 Elba Viña Sánchez.

1 Oficial I Mecánico, Escalafón AcB, Grado 9

C. 5409 Milton Fernández Dagosti.

5 Oficial I Pintor, Escalafón AcB, Grado 9

C. 4747 Laurino Rodríguez Zapata; C. 4717 Edison Rodríguez Trias; C. 5656 Orides Bermúdez Albernaz; C. 4683 Oscar Sánchez Roig; C. 6795 Rogelio Rosas Porto.

1 Oficial II Pintor, Escalafón AcB, Grado 8

C. 6794 Artigas Muníz Silva.

1 Oficial II Impresor, Escalafón AcB, Grado 8

C. 6340 Luis Rial Mujíca.

1 Director de Departamento Computación, Escalafón AcC, Grado Extra 1

C. 4781 Mauricio Rosenzweig Rimski.

3 Jefe Computación, Escalafón AcC, Grado 12

C. 5763 Susana Prieto Saule; C. 4782 Heber Morales Echeverría; C. 5133 Ema Porta Hermosa.

1 Jefe Traducción, Escalafón AcC, Grado 11

C. 6864 Adriana Grassi Parodi.

4 Especialista 1 Perforador, Escalafón AcC, Grado 10

C. 5485 Juan Angerosa Prícori; C. 5881 Juan Olhausen Ortíz; C. 6770 Alberto Menéndez Fresia; C. 5715 Carlos Lorenzo.

1 Especialista I Traductor, Escalafón AcC, Grado 10

C. 6540 María S. Menéses Zendrón.

ESCALAFON DE SERVICIOS AUXILIARES Ad

1 Intendente, Escalafón Ad, Grado Extra 3

C. 1683 Pedro Umpiérrez Hernández.

3 Sub Intendente, Escalafón Ad, Grado Extra 2

C. 2525 Vicente Alonso Zubillaga; C. 3280 Luis Richi Fegoli; C. 4219 Huberfilio Ayestaran.

Encargado I, Escalafón Ad, Grado Extra 1

C. 2815 Cantalicio de la Rosa dos Santos; C. 2593 Gervasio García Sánchez; C. 6059 Heber Caro Car; C. 2888 Ricardo Amiel Amiel.

30 Auxiliar I Chofer, Escalafón Ad, Grado 7

C. 2120 Bolívar Carreño Cassello; C. 3382 Héctor Bellini Capuccio; C. 2856 Reinaldo Romagnoli Fabbiani; C. 2898 Manuel Galeano Méndez; C. 3461 José Brantuas Cancela; C. 3381 Irlando Machado; C. 3519 Humberto Carrasco Gómez; C 3857 José Rodríguez Romelli; C. 3717 Raúl Gregorio Basso; C. 6080 Washington Martínez Trujillo; C. 4062 Walter Zipitría Maidana; C. 6065 Héctor Rodríguez Mozzo; C. 5490 Luis Camejo Sandoval; C. 6093 Ricardo Bonilla Perdomo; C. 6092 Mario Cóppola Bonomi; C. 6075 Hermenegildo Ballestero Pérez; C. 6692 Roberto Grive Vila; C. 6078 Miguel Melino; C. 5946 Washington Castillo Cofre; C. 6091 Harutuin Zilelian Babikian; C. 6671 Héctor Seoane Guarilla; C. 3288 Manuel Britos Sarge; C. 2899 Luis Santamarina Clerici; C. 2809 Melquiades Pereyra Sila; C. 3353 Serafín González Bilhere; C. 3277 Ruben Carreño Casella; C. 6061 Hormental Modernell Silveira; C. 6096 Idelmar Antúnez Centurión; C. 3826 Leandro Quesada; C. 3784 Lorenzo Perdomo Moreira.

14 Auxiliar I, Servicio Escalafón Ad., Grado 7

C. 4760 Juan Manduré Méndez; C. 4338 Blas Viceconti Schettini; C. 3936 Luis Catena Simone; C. 4194 Vicente Acosta Curbelo; C. 2600 Jorge Laguarda Vázquez; C. 3667 Juan Márquez Acosta; C. 3431 Luis Romero Castillo; C. 3883 Marcio Urán Arispe; C. 3768 José de los Santos Trías; C. 3858 Crecencio Gutiérrez Delgado; C. 6523 Julián Rodríguez Cabrera; C. 3373 Ovidio Muraña Etcheverry; C. 3468 Ernesto Rodríguez Correa; C. 4105 Cora Zabaleta Aurid.

18 Auxiliar II Chofer, Escalafón Ad., Grado 6

C. 5834 José Abas Montesdeoca; C. 6060 Tomás D. Avila Cardozo; C. 6095 Jaime Ferreiro Prieto; C. 6067 Héctor Albornoz Demicheli; C. 6088 Eugenio De León Flores; C. 6064 Teófilo Olivera Cuello; C. 6539 Humberto Silva López; C. [illegible] Pedro Romero Romero; C. 6396 Juan Marenco Acevedo; C. 5505 Luis Varela Viola; C. 6144 Juan Canobianco Camejo; C. 6073 Francisco Caballeri Sosa; C. 6143 Luis Carames; C. 6538 Julio Alvarez; C. 6100 Luis Mavtza Haller; C. 6079 Juan Lanza Palma; C. 6698 Nelson Trías Grecco; C. 6089 Gual Hernández Ramos.

83 Auxiliar II Servicio, Escalafón Ad., Grado 6

C. 5896 Luis Bambacar; C. 4528 Guillermo Lazoguet Castro; C. 3887 Israel Miliche; C. 3864 Lauro Fernández Fernández; C. 4276 Ricardo Auricci González; C. 3337 Nelson Del Puerto; C. 4536 Gregorio Gutiérrez; C. 4229 Félix García Techera; C. 4814 Alejandro Ferreira Márquez; C. 5976 Rogelio Gómez Carballo; C. 4218 Manuel Troncoso Muiño; C. 5971 Miguel Silva; C. 5634 Eules García Acosta; C. 3838 Carlos Alburquerque; C. 5562 Elías Muniz Gallinares; C. 5077 Erasmo López Fontes; C. 4504 Juan Montaña Ferreira; C. 5869 Julio Acuña Segredo; C. 5895 Cesareo Audiffred Larrosa; C. 4250 Antonio Geirinhas Millera; C. 5638 Carlos Arismendi; C. 5548 Ramón Suárez Cocozza; C. 5636 Isabelino Rodríguez; C. 4973 Alberto Verderosa Dilandro; C. 5415 Valerio González Retta; C. 4425 Guillermo Antonini; C. 4431 Sábado Lanzare Silva; C. 4777 Irineo Chávez; C. 3937 Adolfo Melogno Maya; C. 4748 José Rienzo Molina; C. 5975 Alicio Canales; C. 6753 José Guillen Mederos; C. 5480 Martiniano Callero Bentancor; C. 6509 Adolfo Cuña Fuentes; C. 5250 Rómulo Serra Machín; C. 4700 Luis A. Herrera Correa; C. 5408 Cecilio Olivera González; C. 6531 Ricardo Bentancur Curcho; C. 3734 Caraciolo Márquez González; C. 5410 Hugo Machado Dos Santos; C. 6546 Alfredo Olivera; C. 5506 Juan Rogel De Armas; C. 6189 Walter Fontes Valdez; C. 6256 Ramón Peralta Ancibar; C. 6695 Juan Castillo Cofre; C. 5977 Clemente Jesús; C. 5447 Mario Recuero Sogliano; C. 5549 Ruben Hatala Pereira; C. 6694 Bernardo Heredia Fernández; C. 5407 Romeo Del Portillo; C. 6530 Eduardo Blanco Lorenzo; C. 5489 Walter Bentancor Bonilla; C. 6517 Julio Cabrera Aguiar; C. 5863 Carlos González Mignone; C. 5406 Lucía González Fuentes; C. 4699 Héctor Sarquis Milano; C. 5512 Roberto López Casañola; C. 5505 Sixto Fernández Silveira; C. 6789 Carlos Gimena Vanini; C. 5972 Julio Marchand Martínez; C. 5968 Ignacio González Montero; C. 4100 Sirenio Manzzi Sosa; C. 5967 Luis Castillo Cofre; C. 5518 Jorge Apolo Ancheta; C. 5633 Esmeralda Reyes Gaboto; C. 4716 Julio Arturo Barlocco; C. 6106 Enoe Fagúndez Fagúndez; C. 5545 Dagoberto Soria Piriz; C. 4825 Elías Albajari Takume; C. 5339 Mario García Trías; C. 6545 Astur Duarte Rodríguez; C. 5412 Nelson Cor Galván; C. 6514 Juan Ferres; C. 4970 Antonio Abreu Fuentes; C. 4290 Héctor Rizoñi Raffo; C. 6773 Elcira Ocampo; C. 5868 Edison Isabella Charquero; C. 4968 Hilario Hernández; C. 5871 Meliton Echeveste Lain; C. 6696 Nelson Manzi Coratte; C. 4745 Antonio Martínez Irrazábal; C. 2810 Nelson Moll Garzón; C. 4292 Juan Lentinelli Cardozo.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

3

Decreto 277|980. — Se crea una Comisión Técnica Asesora Honoraria, con el cometido de determinar los porcentajes de rendimiento de las uvas en vinos, orujos y de borras que deberá satisfacer los industriales bodegueros.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de mayo de 1980.

Visto: lo dispuesto en el artículo 213 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, que faculta la creación de una Comisión Técnica Asesora Honoraria.

Resultando: I) La disposición legal precedentemente mencionada propicia la creación de una Comisión Técnica Asesora Honoraria, con la finalidad de contribuir a la normalización y progreso de la industria vitivinícola;

II) Las distintas gremiales que agrupan a industriales vinicultores y vitivinicultores han reclamado su creación y normal funcionamiento

Considerando: conveniente dar cumplimiento a lo establecido en la citada ley a efectos de que dicha Comisión inicie sus actividades para cumplir sus cometidos con la debida anticipación, dada la incidencia que sus decisiones habrán de tener en las futuras elaboraciones de vinos.

Atento: a las apiniones favorables expuestas por las Direcciones de Asesoramiento Legal y de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, a lo preceptuado en el artículo 213 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, a lo determinado en el artículo 378 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo previsto en el artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase una Comisión Técnica Asesora Honoraria, integrada por los siguientes delegados: uno del

Ministerio de Agricultura y Pesca, que la presidirá, uno de la Facultad de Agronomía, uno por el Instituto de Vitivinicultura "Tomás Berreta", uno por los industriales bodegueros y uno por los viticultores.

El delegado del Ministerio de Agricultura y Pesca será propuesto por la Dirección de Contralor Legal.

Art. 2º Dicha Comisión estará integrada —además— por el mismo número de suplentes que, al igual que los titulares, serán designados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, a propuesta de las entidades que estarán representadas.

El Ministerio de Agricultura y Pesca procederá a efectuar directamente las designaciones que corresponden a los sectores de industriales bodegueros y viticultores, cuando estos no hubieran propuesto sus candidatos dentro del plazo de treinta días a partir del requerimiento que se les haga a esos efectos.

Los miembros de esta Comisión durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Los suplentes actuarán en forma automática, ante la ausencia del titular, sin necesidad de convocatoria expresa.

Art. 3º Los cometidos de la referida Comisión son:

A) Determinar los porcentajes de rendimiento de las uvas en vinos, orujos y de borras, que deberán satisfacer los industriales bodegueros; y

B) Asesorar al Poder Ejecutivo, permanentemente, en materias de su competencia.

Art. 4º La Comisión Técnica Asesora Honoraria desempeñará sus funciones en el local de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la cual, a su vez, deberá brindarle personal, información y demás medios necesarios para su normal funcionamiento.

Las Oficinas del Ministerio de Agricultura y Pesca, proporcionarán todos los elementos de juicio y antecedentes que le sean requeridos por la mencionada Comisión, a efectos de pronunciarse en los asuntos que son de su competencia.

Art. 5º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JUAN C. CASSOU. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4

Mensaje 41|980. — Se presenta un Proyecto de Ley, por el cual se crean figuras delictivas destinadas a proteger a los animales frente a malos tratos o actos de crueldad.

Montevideo, 20 de mayo de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Alto Cuerpo para propiciar el presente Proyecto de Ley por medio del cual se crean algunas figuras delictivas destinadas a proteger a los animales frente a malos tratos o actos de crueldad de los que puedan ser objeto. Con ello se recoge una inquietud planteada reiteradamente por entidades societarias de protección a los animales.

El tema dista de ser nuevo y el Poder Ejecutivo tampoco pretende ser por eso mismo original en las soluciones que propicia.

En efecto, existen muchos anteproyectos que infelizmente quedaron archivados en los anaqueles parlamentarios y que datan de unos cuantos años atrás.

Es así que hay algún proyecto que brega para la modificación del artículo 361 del Código Penal (carpeta 9794|62 de la Cámara de Representantes), y otro en términos más o menos similares firmado por legisladores de la época (carpeta 1552|64 de la Cámara de Representantes). Algún proyecto va más reciente de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho (carpeta 968|68 del mismo Organo) y finalmente el más completo de los proyectos redactados a nivel de Comisión que es el que corresponde a una iniciativa cuyos perfiles fueron dados en un anteproyecto de diciembre de mil novecientos setenta (carpeta 2298|970 también del mismo Cuerpo).

Es muy obvio y así se reconoce en buena parte de los proyectos precedentemente aludidos para la aprobación de disposiciones como las aquí buscadas, que ellas pertenecen a la conciencia ética del pueblo, en un determinado momento de su historia. Es por eso que la finalidad del Proyecto es de un profundo sentido moral-social en la medida que de una u otra manera la crueldad desatada contra los animales revela carencia de sentimientos o vivencias pietistas y en definitiva pone de manifiesto ausencias en el sentido moral de quienes integran el consorcio social.

La crueldad ejercida contra los animales la muerte de algunas especies, empleando a veces métodos estremecedores, el desprecio frente a cualquier clase de animales usando contra ellos malos tratos sevicias o actos de crueldad, en suma degradan al hombre y afectan la moral del pueblo en una íntima vivencia suya.

Decía con expresión insuperable John Ruskin: "No mataré ni causaré sufrimiento a ningún ser viviente sin necesidad. No destruiré nada que sea hermoso: más, lucharé por salvar y dar alivio a todos los seres que sufran y por proteger toda la belleza natural sobre la tierra".

Es menester entonces recurrir a la preservación penal frente a los mentados actos de crueldad, con los que se vulneran tan preciados bienes.

Como dijéramos antes, el tema no es original, y tampoco es nuevo, y el gran problema frente al que se encuentra el Poder Ejecutivo consiste en un verdadero dilema: precisar cual es la real jerarquía penal de las conductas a las que se confieren carácter de figuras penales.

La tendencia más generalizada y que precisamente adopta el Código Penal Italiano —actualmente vigente— es la de considerar que las conductas a las que aquí estamos refiriéndonos constituyen "faltas".

El Poder Ejecutivo reconoce que el criterio dogmático mayoritario es el que asigna a los comportamientos en estudio, el carácter de violaciones primarias de un bien jurídico secundario o violaciones secundarias de un bien jurídico primario. Obviamente los delitos son violaciones primarias de bienes jurídicos primarios. Considerar las especies en examen como supuestos de "faltas" significaría ubicarse en un punto de partida que daría un mayor aval doctrinario y de legislación comparada a la posición. No obstante el ya referido dilema, desde el punto de vista pragmático, sufragar por esta orientación que técnicamente parecería ser la más acertada prácticamente podría ser inocua. Queremos decir que si la ontología jurídica de la cuestión quedara reducida al terreno de las "faltas", casi la esencia de la prevención y represión final podría llegar a tornarse en esa esencia platónica: con lo que la ley elaborada perfilaría un sistema anodino frente a lo que es la realidad misma de las cosas.

Es por eso que teniendo en cuenta que en definitiva el bien jurídico en juego tiene una esencia ético-social, nada hay que permita inferir que frente a ese carácter no sea éste un objeto jurídico primario, ni que al ser lesionado el mandato legal, no sufra en verdad primariamente las violaciones al referido bien jurídico, toda vez que las mismas se resuman y concretan de una u otra manera en actos de crueldad contra los animales.

Ello nos aproxima al criterio ontológico del Proyecto de Ley de la Comisión respectiva del año 1970 cuyo miembro informante fuera el doctor Santiago Rompani; y juntamente con ese criterio jurídico de suministrar mayor relevancia a las conductas en juego, conceptuamos que se halla una respuesta más conveniente y sobre todo más contundente frente a la realidad.

En suma: lo que desea evitar el Poder Ejecutivo es caer en fórmulas de excesiva lenidad en mérito de argumentar en tal sentido de la secundaria importancia de la situación bajo conocimiento.

Así pues en la coyuntura de tener que escoger entre catalogar las distintas figuras como "delitos" o como "faltas", los actos de insidia moral que perfilan crueldad contra los animales, el Poder Ejecutivo se inclina por la solución de considerarlos "delitos". Por tal mérito cabe señalar que el artículo 1º del Proyecto se refiere al maltrato o crueldad contra los animales, siguiendo en buena medida, pero con diferente criterio ontológico, la redacción de la Comisión respectiva del Consejo de Estado que introdujo modificaciones al Proyecto de Código Penal del Poder Ejecutivo de 1974.

El artículo 2º alude a las situaciones que emergen de la vivisección sin causa justificada y sin medios para evitar el sufrimiento de esos animales, tomando la redacción de la ya aludida Comisión, pero con la diferencia antedicha en el artículo precedente.

El proyecto también se preocupa por sancionar a quien realiza espectáculos públicos en los que se dé muerte, cau-

de heridas u hostilizamiento cruel a los animales por la finalidad de esos espectáculos más intensa dada la profundidad del dolo del autor (artículo 3º).

Asimismo, hay aspectos de competencias en los que participan animales a los que se llega a suministrar drogas con el fin de obligarles a realizar esfuerzos desmesurados o que influyen para disminuir sus aptitudes. Obviamente el hecho puede ser delito más grave, pero si así no lo fuera, se estaría frente a un maltrato que determinaría de todos modos la sanción del responsable.

Tiene importancia también señalar que está dentro de la temática, el hecho de los establecimientos que se dedican a la matanza de animales para alimentar o industrializar cuando puedan emplear medios que causen un padecimiento que podría evitarse y no lo hagan. El hecho se trata a nivel administrativo y se confiere un término para la regularización de la situación. También se faculta al Poder Ejecutivo para que al reglamentar la norma que establezca el artículo, pueda multar administrativamente al culpable (artículos 5º y 6º).

En el caso de adiestradores profesionales culpables de delitos legislados en el presente Proyecto, se dibuja una intensidad de su dolo más profunda y por ello el Poder Ejecutivo se encuentra abocado a propiciar la aplicación de una pena de inhabilitación especial conjunta a la sanción primaria que además es agravada (artículo 7º).

Sin otro particular saludo al señor Presidente con la mayor consideración. — APARICIO MENDEZ. Presidente de la República — FERNANDO BAYARDO BENGOA — General MANUEL J. NUÑEZ — FRANCISCO TOURREILLES — JUAN C. CASSOU.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay

DECRETA:

Artículo 1º (Maltrato y actos de crueldad contra animales). — El que maltratara animales o los hiciera objeto de actos de crueldad, será castigado con la pena de tres a diez meses de prisión.

Art. 2º (Vivisección). — El que ejecutara vivisección de animales sin causa justificada y sin tomar precauciones adecuadas para evitar su padecimiento, será castigado a la misma pena del artículo anterior.

Art. 3º (Espectáculos públicos cuya finalidad fuere el padecimiento de animales). — El que realizara espectáculos públicos cuya finalidad fuera que se matara, hiriera u hostigara cruelmente a los animales será castigado con la pena del artículo 1º aumentada en un tercio.

Art. 4º (Suministro de drogas a los animales que compiten). — El que suministrara a los animales que participaran en competencias de cualquier naturaleza, drogas estimulantes a fin de obligarlos a realizar esfuerzos superiores a aquellos para los que se hallan capacitados normalmente, o drogas depresoras para disminuirlos, será castigado cuando el hecho no configurara un delito más grave, con la pena del artículo 1º

Art. 5º Los establecimientos que se dedican a la matanza de animales para el consumo alimenticio o para la utilización industrial de sus productos, deberán equiparse con los elementos necesarios para evitar en ese acto el padecimiento de aquéllos.

Se establece el plazo de 1 año a partir de la publicación de la presente ley, para que se cumpla con lo expuesto precedentemente.

Art. 6º Facúltase al Poder Ejecutivo para que, al reglamentar el artículo anterior, establezca el organismo que instituirá y aplicará la multa administrativa, que habrá de determinarse, y será consecuencia de la violación del respectivo precepto.

Art. 7º El autor o copartícipe de los delitos legislados en la presente ley que tuviera la condición de adiestrador profesional de los animales objetos de la acción, será castigado con la pena del artículo 1º aumentada en un tercio y conjuntamente con inhabilitación especial de dos a cuatro años.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — FERNANDO BAYARDO BENGOA — General MANUEL J. NUÑEZ — FRANCISCO TOURREILLES — JUAN C. CASSOU.

5

Mensaje 46|980. — Se presenta un Proyecto de Ley referente a notificaciones judiciales que deban efectuarse en edificios inexistentes o deshabitados.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de junio de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Alto Cuerpo el presente Proyecto de Ley por el cual en aquellos supuestos en que deban efectuarse notificaciones judiciales en edificios inexistentes, deshabitados o cuyas numeraciones hubieran sido alteradas o suprimidas y no se hubiera constituido o denunciado un nuevo domicilio, el domicilio legal quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado o Tribunal. Esta solución será aplicable exclusivamente en los casos de domicilios contractuales o constituidos por las partes, por entenderse que solamente en estas hipótesis no se menoscaba el derecho de las mismas. Asimismo y a efectos de garantizar el procedimiento de notificación se prevé un mecanismo de control que quedará bajo la directa responsabilidad de la Dirección de la Oficina Central de Notificaciones.

La citada solución reconoce como fundamento las innumerables dificultades prácticas que se plantean a diario toda vez que la notificación a efectuarse recae en alguno de los supuestos ennumerados, llegándose muchas veces a situaciones ficticias y absurdas que van en desmedro de la eficacia del actuar administrativo.

Cabe asimismo destacar que la solución proyectada ha sido recogida en la legislación argentina por el artículo 42 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, estimándose aconsejable a efectos de subsanar los problemas señalados, una solución similar para nuestro país.

Saluda al Señor Presidente con su más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay

DECRETA:

Artículo 1º Cuando deban practicarse notificaciones judiciales y resultare que de acuerdo al domicilio indicado, el edificio no existe, está deshabitado o la numeración ha sido alterada o suprimida y no se hubiera constituido o denunciado un nuevo domicilio, el domicilio legal quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado o Tribunal.

Art. 2º La disposición precedente será aplicable exclusivamente en los supuestos de domicilios contractuales o constituidos por las partes.

Art. 3º Verificada alguna de las situaciones previstas en el artículo 1º de la presente ley, el notificador deberá elevar un informe circunstanciado a la Dirección de la Oficina Central de Notificaciones, quien deberá comprobar en cada caso, y bajo su responsabilidad, la circunstancia impediente de la notificación.

Art. 4º Publíquese, etc. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

6

Resolución. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de San José a reducir en hasta un 75 % la tasa por excluir del Registro de Morosos.

(RESOLUCION Nº 674|980)

Intendencia Municipal de San José.

Visto: la anuencia elevada por el mencionado Organismo a través del Oficio Nº 4.691|980, solicitando la inclusión de un inciso al artículo 6º del Título XIX de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976; por tanto, la Junta de Vecinos de San José no teniendo objeciones que formular al respecto, por unanimidad de presentes (5 votos en 5)

RESUELVE:

Sancionar el decreto Nº 2.374 siendo su texto el siguiente:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase al artículo 6º del Título XIX de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, el siguiente inciso:

"Autorízase al Ejecutivo Departamental a reducir en hasta un 75 % la tasa porcentual establecida en el inciso anterior".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta.

Luis E. Fernández, Presidente. — Rafael Eguzquiza, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 21 de marzo de 1980. (*)

(RESOLUCION 80|04333)

Visto: la iniciativa elevada por este Ejecutivo a la Junta de Vecinos, solicitando la inclusión de un inciso al artículo 6º del Título XIX de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, reduciendo en hasta un 75 % la tasa por excluir del Registro de Morosos.

Considerando: que la Junta de Vecinos otorga la anuencia correspondiente.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto 2.374, de 17 de marzo de 1980, según resolución 674|980.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

7

Resolución. — Se declaran suburbanos determinados inmuebles ubicados en la Séptima Sección Judicial de San José.

Intendencia Municipal de San José.

(RESOLUCION Nº 671|980)

San José, 17 de marzo de 1980.

Visto: el tenor del Oficio Nº 4.661|980 que remite el referido Organismo, al que adjunta un Proyecto de decreto por el cual se declaran comprendidos como zona Suburbana los Padrones Nos. 4.171, 6.377, 3.508, 13.082 y 3.275 de la Séptima Sección Judicial de San José, cuyos inmuebles son propiedad del señor Elbio Pérez Rodríguez; por tanto, la Junta de Vecinos de San José no mereciéndole reparos el proyecto que con esa finalidad se envía, por unanimidad de presente (5 votos en 5)

RESUELVE:

Sancionar el decreto Nº 2.372 siendo su texto el siguiente:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1º Declaránse suburbanos los inmuebles padrones Nos. 4.171, 6.377, 3.508, 13.082 y 3.275 ubicados en la Séptima Sección Judicial de San José.

Art. 2º La declaración se efectúa condicionada a que los inmuebles de referencia sean destinados a uso industrial exclusivamente.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta.

Luis E. Fernández, Presidente. — Rafael Eguzquiza, Secretario General.

(RESOLUCION 80|04323)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 21 de marzo de 1980. (*)

Visto: la iniciativa elevada por este Ejecutivo a la Junta de Vecinos en el sentido de declarar comprendidos en zona suburbana los padrones 4.171, 6.377, 3.508, 13.082 y 3.275 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José.

Considerando: que la Junta de Vecinos otorga la anuencia correspondiente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto Nº 2.372 sancionado por la Junta de Vecinos de San José, según resolución Nº 671|980, de 17 de marzo de 1980.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase, el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

8

Resolución. — Se modifican disposiciones referentes a horario de atención al público en las instituciones bancarias.

(CIRCULAR Nº 1.016)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 6 de mayo de 1980.

Se comunica la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay con fecha 30 de abril de 1980.

1. Sustitúyense los artículos 31 y 321.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero por los siguientes:

"ARTICULO 31. (Horarios de Atención al Público). — Las instituciones bancarias, públicas y privadas establecerán libremente los días y horarios de atención al pú-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de mayo de 1980.

blico de sus dependencias. No obstante deberán mantener, de lunes a viernes, un horario mínimo de cuatro horas.

Las mencionadas instituciones deberán dar a conocer públicamente los horarios establecidos y sus modificaciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 321.1".

"ARTICULO 321.1 (Información de Horarios de Atención al Público). — Las instituciones bancarias, públicas y privadas, deberán informar al Departamento de Contralor del Sistema Financiero los días y horarios de atención al público establecidos para su Casa Central y para cada una de sus dependencias y de sus locales especiales destinados exclusivamente a la compra - venta de moneda extranjera.

Las instituciones bancarias deberán informar, asimismo, las modificaciones de dichos horarios, con un preaviso de tres días hábiles".

2. Deróganse los artículos 28, 28.1 y 29 de la precitada Recopilación.

3. Disposición Circunstancial. — Las instituciones bancarias dispondrán de plazo hasta el 15 de mayo de 1980 para comunicar los horarios de atención al público que se cumplen a la fecha de la presente resolución.

4. Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

9

Resolución. — Se dictan normas sobre documentos presentados a compensar

(CIRCULAR 1.017)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 6 de mayo de 1980.

Se comunica la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay con fecha 1º de mayo de 1980.

1. Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero el siguiente artículo:

"ARTICULO 306.28. (Compensación de Documentos en Dólares USA). — Los documentos en dólares USA, presentados a compensar por cada banco, serán discriminados en dos planillas: una sobre cuentas "billetes" y otra sobre cuentas "transferencias".

Deberán incluirse en la planilla de documentos a compensar sobre cuentas corrientes en dólares USA (billetes): los cheques librados contra cuentas corrientes abiertas en bancos del país; los cheques internos y cheques viajeros expedidos por bancos del país; las letras de cambio, creadas por personas físicas o jurídicas residentes, con aceptación de bancos del país; los certificados de depósitos transferibles; los giros y órdenes de pago emitidos en la República contra bancos del país.

Deberán incluirse en la planilla de documentos para compensar sobre cuentas corrientes en dólares USA (transferencias): los giros, las transferencias, las letras de cambio y órdenes de pago en general, emitidos por instituciones financieras del exterior".

2. Sustitúyense los artículos 159, 306.11, 306.12 y 306.27 de la citada Recopilación, por los siguientes:

"ARTICULO 159. (Sobregiros Transitorios). — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 154 y a efectos de cubrir posibles errores de contabilización o administración, los bancos podrán permitir a cada cuentacorrentista, en una sola oportunidad en el mes, un sobregiro por un importe que no exceda del 4/10.000 de la responsabilidad patrimonial neta mínima para bancos y por un período no mayor de 48 horas".

"ARTICULO 306.11. (Operaciones). — En las cámaras compensadoras tendrá lugar la compensación y liquidación de documentos pagaderos en el día. Los bancos autorizados podrán presentar los siguientes documentos:

a. Cheques girados contra cuentas corrientes abiertas en bancos autorizados;
b. Letras de cambio con aceptación de bancos autorizados;
c. Giros, transferencias y órdenes de pago a cargo de bancos autorizados, siempre que sean exigibles a su presentación;
d. Certificados de depósitos transferibles emitidos por bancos autorizados.

Asimismo se admitirá la presentación de notas de ajuste, cuando correspondan a diferencias verificadas en las planillas de documentos presentados a la compensación.

El cheque de pago diferido, así como cualquier documento a plazo puede ser canjeado en la sesión de la cámara compensadora del mismo día desde el cual podrá ser presentado al cobro.

El cheque común no puede presentarse a compensar cuando conste en cualquier forma su postdatación.

ARTICULO 306 12. (Forma de Presentación de los Documentos). — Cada banco entregará una planilla detallando el importe, la suma y el número total de los documentos que se presenten a compensar. Dicha planilla no podrá tener tachaduras, raspaduras, enmendaduras, ni cifras interlineadas, que no hubieren sido salvadas en forma".

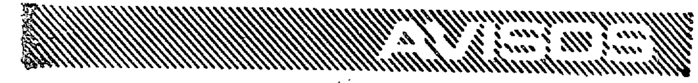
"ARTICULO 306 27. (Importes Debitados o Acreditados a los Bancos). — El Banco Central del Uruguay debitará o acreditará en las cuentas corrientes de los bancos en moneda nacional, en dólares USA (billetes) o en dólares USA (transferencias), según correspondiera, los importes resultantes de cada compensación".

3. Disposición Circunstancial. — Lo dispuesto en la presente resolución regirá a partir del 19 de mayo de 1980.

4. Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.





Montevideo, Miércoles 11 de Junio de 1980

Tomo 299 — Año LXXIV — Número 20759

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
S U S C R I P C I O N E S	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
E J E M P L A R E S	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA MOREIRA CACERES o CASERES de CUADRA (Ficha V|505|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14536 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS PIPPO IZUIBEJERES (Ficha V|45| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14535 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LOPEZ MAURE de AGUIAR (Ficha V. 448| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14567 Jn 10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA QUEIMALIÑOS de SUAREZ (Ficha V. 418| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14188 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ECHARRI RODRIGUEZ (Ficha V. 136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14201 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ANGELICA BARSUMIAN de SANDIAN o YANDIAN (Ficha V. 412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14231 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha V. 394|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13510 Jun.2-v. jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA AIDA BAROFFIO de PELUFFO (Ficha V|533 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13600 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA NOEMIA o NOEMA TRUCIDO TRUCIDO de DE LEON y EMILIO LAURO DE LEON RODRIGUEZ (Ficha V. 220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12882 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LUDGERO CAMPOS ORTIZ (V|240|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13154 My.29-v.jn 3. 11.21-v.jl 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA (Ficha V 385|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13140 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA MANUELA ABELENDA VARELA de VEIGA (Ficha V|414|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13138 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MANUEL LOPEZ PIPPI (Ficha V|404|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13122 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA VARELA (Ficha V. 128|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13684 Jun 3-v jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO MAXIMO GADDI RIAL, (Ficha E. 834|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14341 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA PALACIO (Ficha E. 276|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13321 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO VARELA VILLAMARIN (Ficha E. 340|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13931 Jun.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAUTONE (Ficha E. 330|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13898 Jun.5.v.jun.18.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RODRIGUEZ CASTELLANO (Ficha E. 326|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13693 Jun 3-v jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ENRIQUE RADAMES DOUAT CURSELO (Ficha E 66|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13502 Jun 2-v jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ DA CUNNHA (Ficha E. 328|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13503 Jun.2-v jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES STAGNERO de URTA. (Ficha E. 314|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13366 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN BAGOYHAR METHOL (Ficha E 188| 980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13119 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO MOSCA BELTRAME (Ficha E. 248|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 10077 May 2-v jun.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura legal de la sucesión de JOSE ESTEBAN COSTAS LA PAZ (Ficha S|304| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14562 Jun 10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CATALINA o CATHERINE KIRBY o KIRBY COWPER de JAMES (Ficha S|190|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de mayo de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14538 Jun 10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOREIRA CORDOBA (S. 298|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de junio de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14398 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PICARONI o CARLOS PABLO PICARONI o PABLO CARLOS PICARONI o PABLO PICARONI ZINOLA (S. 322|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14405 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VERGARA PIAZZA (Ficha S. 318|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14224 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CAYETANO CIRIACO PERNA SPADUFORD y MARIA ANGELA PISANO de PERNA (Ficha S. 260|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14026 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BUTTICE TUTTOLOMONDO (Ficha S. 482|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14023 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARTELLI o MARTELLI NOCENTI (Ficha S. 270|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14104 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA u ODILA PAULINA FERNANDEZ o FERNANDEZ GADEA de MATRELLI (Ficha S. 220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13932 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SUAREZ o SUAREZ EGUIAZABAL (Ficha S. 252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13556 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HONORIO RUIZ PRINZO (Ficha S|290|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13368 My.30-v.jn 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPEZ FERNANDEZ (Ficha S|294|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13373 My.30-v.jn.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA HERNANDEZ FERRES de JURE (Ficha S|273|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13372 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ACUÑA ALVAREZ (Ficha S|292.980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13430 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL o DEL LUJAN LANZ o DELAVILLA de GUERRA (Ficha S|288|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13142 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS CANAVESSI (Ficha S|258|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13133 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ o GONZALEZ FERRANDO (Ficha S|626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12966 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CLEMENTINA GIRADO o GIRADO de TISSONE. (Ficha S. 126|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11196 My.14-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ HERMIDA o HERMIDAS DE DOMINGUEZ (Ficha S. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 30|pub. 11038 May.13-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALLI PARODI, CONCEPCION CELESTINA (Ficha S. Nº 1264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14566 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MURCHIO HERMANO (Ficha S. 1262|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14345 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBERG CARRO DENEGRI, (Ficha S. 1206|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1940. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14360 Jn.9-v.jn.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSELLO SPERA, JUAN CARLOS (Ficha S. Nº 38|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13557 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUERALTO ORIBE, RAQUEL MARIA (Ficha 1 288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14184 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUERRA BARRIOS (S. 1.294|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14195 Jun.6-v.jun.20

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODOMIRO GONZALEZ ALVEZ (S 1.284 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13637 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NELSON ABATE CHAPPER (S. 898|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14316 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIANO MORALES CABEZAS y TERESA ALDAO RAMA de MORALES (F. S. 224|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 14021 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DURANDAL LOPEZ MARICHAL (Ficha 1.248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14022 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ MELOGNO (2.086|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14019 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA o JUAN MANUEL GARCIA CARTELLE (S. 1.304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13900 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALBERTO SCHELOTTO SACARELO o FELIPE A. SCHELOTTO (Ficha S. 686|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13911 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOFFRE HECTOR BUGALLO COSTA (S|1000|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13558 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO GELLNER JAHNEL y JAHNEL (Ficha 1224|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para qu

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1. de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13188 Jun.2.-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON B. ROJOVICH (S|1172|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13367 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las siguientes sucesiones: DORA AGNETTI de PARODI, MARIA JOSEFA JUANA de REBAGLIATTI, RAMIRO FERNANDEZ REGUEIRO y ESTELA FERNANDEZ REBAGLIATTI (S. 592|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo veintiséis de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13494 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MARIA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 1120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12792 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL CAPRINO PANCARO (S. 1 104|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13702 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORINDA ELADIA GONZALEZ MURGUIONDO de LOPEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (S 3 062|979). — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13701 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA LIDIA MARIA CROCE RISSO de COMESANA (S 1 238|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13697 Jun 3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MANUEL ONETTO IRAOLA (Ficha S 3 044|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13643 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LIBERTO SANTIAGO COSENTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 13645 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS ACOSTA de MORENA SILVIA (Ficha S Nº 874|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13189 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA, RODOLFO (Ficha S. 1.046|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162 00 30|pub. 10237 May.12-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRAVO SOUTO (Ficha 798|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14540 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA ISABEL o ISABEL CABALLERO de BATUECAS (Ficha A. 324|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13686 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MAYA CARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14386 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN BIGO DUCHE (Ficha A. 522|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14181 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VARELA BARTOLOME de SOLER (Ficha C. 348|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14194 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESTEBAN CSEPREGI KOVACS y MARIA TOMASCSCH o TOMASCSEK de CSEPREGI o CSEPREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14210 Jn 6-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES GREGORIO JANZICH SPIRITU (Ficha B 190|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14232 Jun.6-v.jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALFREDO RAMIREZ (F. C. 286|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14108 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FELIPE SCOTTO IRIARTE (F. C. 302|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14107 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ BERMUDEZ, MANUEL (Ficha B. 194|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13986 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ROBOTTI SALVATIERRA (F C. 296|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13631 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO o MARIO GAYETANO D'ANGELO GUERCIO (F. A 626|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 10 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13199 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA GOMEZ ROSENDE de SALGUEIROS o de SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13380 My.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LENZUEN GARRALDE de PEFEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13373 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VARELA de HEUHS (Ficha C 316|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13694 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA MANRIQUE FALERO de ANTON (Ficha B 326|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 29 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13666 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO POSE MIQUELE (Ficha C 196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13683 Jun.3-v jun 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA MAURICIA LEYTON de GONZALEZ o MANUELA MAURICIA LEYTON AMAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13454 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIMIRO DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS o DOBILAVICHUS (F. A. 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13198 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMINA LOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13310 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GARCIA de OBERLIN (Ficha B. Nº 282 Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13123 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN ITHURRALDE DULUC o ALBERTO JULIAN ITHURRALDE DOULUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13143 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ERDODI ILYES (F. A. 166|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11986 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA COSTETCHI o ANA COSTEZCA (S. 230|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14229 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE GIMENEZ (S. 252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14228 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE VIDAL CANCELA o HAYDEE VIDAL CANCELA de PIEDRAS (S. 276|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14301 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEÑA de HERNANDEZ (S. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14038 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA GUICHON (Ficha 260|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13912 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VERGA UBOLDI (S. 172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13923 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FERREYRO ALDAMA (S|226|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13591 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO MONTEQUIN ORTAL (S|776|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13336 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTHER FERREYRA (S|234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13335 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO GONZALEZ (S|42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12972 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CARRATO o CARRATTO BEQUIO (S|246|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13450 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PIO MARTINEZ FERNANDEZ (S|170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13453 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BASIL BASIL o BASILIO (Ficha 266|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13193 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA ANGELONI de TAIBO (Ficha S. 236|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13121 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA o BERTHA GALLI SILVEIRA o SILVERA (Ficha S. 232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13137 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCCO o ROQUE IASILLI ZOCCOLI o IAILLI (Ficha 164|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13700 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ESCOBAR BARREIDO (S|220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13699 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BASILISA FERRARO ORTIZ (S|254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13680 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN BAUTISTA MAZZINI VIBERTI, (Ficha S. 170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13129 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TEJERIAS GARCIA (F S. 222|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14494 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH HAYDEE REYNA BOVE FRAVEGA (F. S. 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14498 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ROSSI PIEMONTE (F S|92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14529 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLA (Ficha A. 536|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14474 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA PASTORINO de COSCE (Ficha S. 160|980), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14103 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SANCHEZ CAEIROS (F. S. 206|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13910 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FAINBLUM (Ficha S. 164|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. mayo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13504 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CABRERA LAGEARD (Ficha S. 200|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. mayo 16 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13505 Jun.2-v jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO GAZZANO CARBONELL (F S 176|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13523 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA ISOLINA TECHERA (F S. 214|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13560 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CRAVERO (F. S. 94|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13590 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEIRA BACINO (Ficha S. 190|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12790 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VOLPE CHIEFFO (F. S 182|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13692 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SYSLA o LYSLA ROZENSTRAUCH o ROSENSTRAUCH de BLANKLEDER (Ficha A. 508|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 12628 May.26-v jun 30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO SALTORIO LESCANO (F. 566|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14530 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO ISABELINO LODUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14363 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ PEREZ (Ficha 680|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14185 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZALEZ MORALES (Ficha 612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14186 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO FEBLE PALADINO (Ficha 666|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14199 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN INES CRAVERO BARREIRO (Ficha 580|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14197 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALBERTO PENDO SCANDOLARI (Ficha 538|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14217 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN STAHL RECHTKEMMER (Ficha 502|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 25 de abril de 1980 — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14218 Jun.6-v.jun.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PONTE FELICIANO (Ficha 558|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14219 Jun.6-v.jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA SUAREZ (Ficha 592|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14220 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GARAY BARTUREN (F. 556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14016 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLEN ROSENDORFF de SICHEL (F. 510|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14018 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO BIANCHI TRIGLIA, (Ficha 590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14110 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA AGRASSO de DELBONO (Ficha 462|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14017 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA LIRA URETA de DE LOS SANTOS, (F. 408|980), citándose a herederos, acreedores y demás intereresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14077 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO GERVASIO BURGUEÑO. (Ficha F. 578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14037 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL VILA y CARMEN JOSEFA OTERO de VILA (F. 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciatuuri, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13899 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILA VILA (F. 488|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13925 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICHAN PARSEGHIAN PARSEGHIAN y MARIA PARSEGHIAN de CHOMIKIAN (F. 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monteviedo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13926 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIRANDA (F. 652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14001 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN IRIGO (F|598|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13525 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA ZUGASTI LERENA de HARAMBURE (F|548|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13630 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO LAINO GONZALEZ (Ficha 544|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13500 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ALBA LERETE GALLO (F|568|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 13329 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA RAMONA HERNANDEZ (F|580|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 12953 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOMBARDO (F 200|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13696 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN SANSOTRE o SANSSOTRE (F. 764| 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13746 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON LOPEZ HUBERT (F. 690|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13761 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTRO de SILVA (F 514|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13234 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA CORRAL. (Ficha 602|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13191 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA BENICIA BAIZ de MONDUTEY (Ficha 532. 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13134 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BATISTA DE LEON de PEREYRA. (Ficha 516|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13131 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F. 452|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 9945 My.19-v.jn.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN PABLO CASANA VELASQUEZ. (Ficha 512|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 12467 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUPERTIS SRANSKYTE (F. A. 48| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 14495 Jun 10-v jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES LEMOS ACUÑA (Ficha A 186|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 14531 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDO PEÑA PEÑA (Ficha A 150|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13334 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROVEGNO MENDEZ, (Ficha A. 160|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14443 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NICOLAYDES de COSAKIS (Ficha A. 240|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14305 Jun.6-v.jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDO PEÑA PEÑA (Ficha A. 150|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10.pub. 13334 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MARCOS BLANES (Ficha A. 174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14014 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOSIE HARTMEIER o HARTMAJER de KAUFMANN (Ficha 172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13508 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RICARDO PRIETO REISCH (Ficha A 168|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13524 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PESCE o YOLANDA PESCE PENNA (Ficha A. 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13561 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERMIN LUJAMBIO LUQUE (Ficha A 182|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13555 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRILA CASTRO de LOIS y JUAN FRANCISCO LUIS CASTRO y JUAN LOIS (Ficha A 562|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13322 May.30-v.jun.12.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARENA DE LISA JOSE, (Ficha A. 126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13157 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GOMEZ IGLESIAS. (Ficha A 144| 980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13135 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FAUSTINO GALAN INTROINI (Ficha A. 170|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13644 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BALPARDA SOTO de BALPARDA (Ficha A. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12011 May.20-v jun 30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES ANES (Ficha V|531|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14537 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OMAR ABELLA VIÑOLY (Ficha V. 591|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14497 Jun 10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PANIZZA STELLANO o VICENTE PANIZZA CASTELLANA (Ficha V|599|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14541 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA BALAO o BALAO TORRES de SAYANES, (Ficha V. 453|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14404 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA o ERNESTINA FRANCISCA o ERNESTINE FRANZISKA MAX o MARX de PFENNICH, (Ficha V. 559|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14347 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CIA RIVERO de RAGGIO (Ficha V. 567|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 14202 Jun 6-v jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO HUMBERTO BARRALLO o BORRALLO MARTINEZ (Ficha V. 551|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 14025 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MIRABALLES (Ficha V. 115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980 — Marta Elichiriberty Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14079 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENAN TRUCCO o TRUCC FARRE (Ficha V|573|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13526 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NOEMA QUINTANA de GABARD y de JUAN ADAN GABARD (Ficha V. 623|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13016 May.30-v.jun.12.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA PALEO PALEO (Ficha V. 501|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13192 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SCHNEIDER BOGLIOLO de PALLONE, (Ficha V. 384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13139 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PONTE LAGLEYZE o LAGLEIZE (Ficha V563|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13243 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASSO o TOMASO DI LAVELLO (Ficha V. 1005|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 11576 My.16-v.ju.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRLA ELSA NIGRO PIQUET (Ficha E. 849|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14533 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ RODRIGUEZ (E. 809|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14660 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTRO BERMUDEZ (Ficha E. 889|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14599 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HERMINIA MALDE SIGNORELLI (E. 887|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14221 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO PORTEIRO SONEIRA (E. 861|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14415 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PASCUAL POLCINO MARINO, (Ficha E. 1805|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14343 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA DEUS, (Ficha F 1757|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14339 Jn.9-v.jn23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDY OMAR SIAGE SANURION o SENTURION o CENTURION (Ficha E. 805|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14365 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SPAGNUOLO DELARCO de SANTA ROSA (Ficha E. 801|980), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14035 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA JUNCAL (Ficha E. 777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13913 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DI BELLO o ANGELA DI BELLO MILANO (Ficha E. 899|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13635 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO SANTOS (Fciha E. 1225|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13117 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CETTA (Ficha E 269|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13116 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBANO TRIPOLIZIA de MARTINEZ. (Ficha E. 285|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13115 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ADREHOR RAMIREZ PRUDENTE, (Ficha E. 797|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13187 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS FERNANDEZ (Ficha E. 715|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 12508 May 23-v jun 30 Jul 21-v jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SOMMARUGA ALBE de SANTA ANA (Ficha E. 253|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 abril 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10417 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RAMILO PUENTE (Ficha E 739|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 mayo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13695 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA URRUTIGARAY ELGUE y PEDRO NOLASCO PALADINO URRUTIGARAY Ficha E 703|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 mayo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13641 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENDY YOLANDA DA SILVA DOS SANTOS (Ficha E. 533|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13743 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIO o FELIX MERCANT AMENGUAL Ficha E 265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 13745 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YADRIGA o EDUVIGES o HEDWIGIA RUSSEL o RUZEL o RUZZEL o RUZSEL RYSZ DE HULL (Ficha S|131|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14539 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HERCULES LEMA MOLAGUERO (S. 28? 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1 N$ 54.00 10|pub. 14399 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MAYER HEKL (Ficha S. 113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14401 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRUNO TEDESCO. (Ficha S. 493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14227 Jn.6-v.jn 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA BAEZ FEDERICO (Ficha S. 131|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13989 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELEN MC. WILLIAM LORIMER o LORIMER DE WHYTE (Ficha S. 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 13942 Jn.5-v.jn.30. Jl 21-v ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GESTO BELLONI (Ficha S|219|9?) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de mayo de 1980 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13562 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de A?A CANO ARCE DE PEREZ (Ficha S|197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13371 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AGUSTINA BALPARDA de ZABALETA (Ficha S|169 Bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 23 de mayo 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13132 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MA GONZALEZ PEREZ de HUELMO (Ficha S|193|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13220 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HALINA KISELNICKA de HAUSWALL o HANSWALL (Ficha S 487|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de marzo de 1980 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 12277 May 22-v jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FLAMIA DI SANTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1329|980). — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 14573 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO IZSAK MARKUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 777|980). — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14565 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ENEDINO SILVERA LIMA ZOROZABAL o SOROZABAL, (Ficha S. 247|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14226 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA VICTORICA de MORALES, (Ficha S. 1281|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14225 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORTI DARRE, (Ficha S. 423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14361 Jn.9-v.jn.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NOVAS MARCHISIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 1219|980). — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14178 Jn.6-v.jn 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ORDOÑEZ LORENZO, ENCARNACION LORENZO de ORDOÑEZ y RAMON ORDOÑEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14187 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN JOSE GRIMALDI, (Ficha 779|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14200 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO TIRST SCHREINER. (Ficha S. 163|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14198 Jn.6-v.jn 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO OSCAR ELHORDOY ACOSTA. (Ficha S. 1305|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14223 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ADOLFO SARLI OLIVERA. (S. 1307|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14020 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PAPALEO (Ficha S. 1367|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13860 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CLIBE o CHIBE ROSANO o ROSSANO de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13861 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMOS BERRIEL (Ficha S. 1293|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13862 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JAIME FRANCISCO GONZALEZ UTEDA (Ficha S. 125|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13930 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FABRO o FABBRO PERELDA (Ficha S. 1277|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13929 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON DERMER SCHARF o SCHAERF (Ficha S 791|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13987 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA o ANTONIETTA JOSEFINA RAVOTTI o RABOTTI BALBO de PEREZ (S 1321|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13698 Jn.3-v.jn.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO HEBER o RICARDO HEBER del CORAZON de JESUS LEVRATTO CASAÑA (S 1295|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Juan G Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13782 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMELA TORCHIARO (S 571|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 1 de 1980 — Esc. Juan C Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de JOSE MANGINO ROMANIELLO o GIUSEPPE MANGINO o GIUSEPPE MANCINO o JOSE MANCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 4 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14348 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MABEL GOMEZ OTERO (B. 319|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14233 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO CIPRIANO GONZALEZ ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 14130 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MATONTE de CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14222 Jn.6-v.jn 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VITTORI CIUFARDI o CHUFARDI o ZUFFARDI (F C 253|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13642 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TERESA VICENTE DENES de TABORDA o BLANCA TERESA VICENTE de TABORDA, (F. C. 197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14112 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA PIRIZ de GIMENEZ o FILOMENA PIRIZ y de ANASTASIO GIMENEZ (F. C. 169|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14105 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA EULALIA CHOUZA de PAZO (F. A. 303|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14106 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME BOTTIÑO FERNANDEZ (F. A. 429|967). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14111 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ FERNANDEZ (F. C. 249|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13632 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesion de HERIBERTO o HERBERT SONNENBERG (F. C 177|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 9840 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BARREIRO SOTO (S|265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14534 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CLOTILDE MOLINARI o MOLINARI AÑON (Ficha S. 11|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14196 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA DIAZ (S 121|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14362 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ODILA BAGALDAY BAGNASCO de GUICHON (S. 251|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14402 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERRARI DI LASCIO (Ficha 195|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14220 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA BENGOCHEA (Ficha S 165|980) citándose a herederos, acreedores a los legatarios María Eugenia, José, Leonor, y Eduardo Ymirizaldu, Ebe Ymirizaldu, Irma Guichón, conocida en familia por Gloria, Julia Esther García, Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón. Sociedad San Vicente de Paul, sección señoras, Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia y Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 14299 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DEMARDO D'AGOSTO o D'AGOSTI, (S. 267|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14109 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HILARIO PEREGALLI (S. 61|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13507 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DANUBIO SILVA CASTRO (S. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13235 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY LEMA de CASTRO (S|257|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13128 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIBEL VALDEZ de ROSA (Ficha 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13136 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MARIO PICO (S 89|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13646 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS EMIL ADOLF DUWENSEE (S 189|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10200 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORVI COCCHI (F. S. 207|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14011 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA JULIANA ALVAREZ de GOMEZ (Ficha A 495|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 19 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13927 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO RAFFAELE o ANGEL RAFAEL BONACCI (Ficha 179|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980.
1) N$ 54.00 10|pub. 13928 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SPINELLI DEVITTA (F. S. 197|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14036 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBINO ANTUNEZ MACIEL LUCAS. (F. S. 195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14012 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA LAURA MOREIRA de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14013 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ANTONIA BOTTA VITELIO o VITTELIO de RIOS (F. S. 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14039 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA HERNANDEZ HERNANDEZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14078 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA LARRAMENDI de MORA, NESTOR ULISES MORA LARRAMENDI y BERNABE o BERNABE JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MORA LARRAMENDI, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13839 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA o MARIA EULOGIA ABONDANZA CAMPOS de GUARNIERI (Ficha S 121|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 13527 Jun 2-v jun 13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAEZA (Ficha S 149|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 6 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13559 Jun.2-v jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GIRO o CIRO DOMINGO LAMANNA BUONATO (F S 187|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 16 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13332 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CENSATO LARROCA (F S 181|980, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13369 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ELCEARIO BOLLINI ARAMBILLETE (Ficha S. 145|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 12688 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ETCHEBARNE BIDART de TASTAS o MARIA ETCHEBARNE de TASTAS (F.S. 169|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13141 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ESCASANY MIQUEL o ELENA ESCASANY de MIQUEL (Ficha S. 163|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12627 May.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CAZABAN (F S. 175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12905 My.28-v.jn.10.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA BROZA (F. S 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9858 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VACCARO PETROLINI de FONTINOVO (F|459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14496 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMICELE STANKAVICIUTE o STANKEVICIUS (F|469|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14532 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE CORSIGLIA (F. 33|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 6715 Jn 3-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MANEIRO LORENZO (F. 385|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14293 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KOLAK ORESKOVIC (F. 397|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14315 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA TESTA EXPOSITO o ANDREA TESTA REY o ANDREA TESTA de DA COSTA, (F. 409|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14118 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TARALLO BOVE (Ficha 227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13501 Jun.2-v.jun.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO CORREA BLANCO de LERA (Ficha F. 445|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 13522 Jun 2-v.jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VICTORIO LUIS ODDONE BESOSO F 1015|979), citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo de 1980 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13190 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ARTIGAS MEDINA TEJEIRO, (F 405|980, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13118 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SCORZA RODRIGUEZ (Ficha 399|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 1173 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPA D'ELIA D'ANDREA (Ficha 1395|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12468 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MERLETTI VIOLA de GENTILE (F|455|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13331 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA OFELIA MACCARIO CAVELLI de MARRONE (F. 217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13330 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NARINO IGLESIAS (Ficha A. 259|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14340 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SIRIO GONZALEZ (Ficha A. 549|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14344 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALLO HOYO. (Ficha A. 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14216 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MACIEL MARENALES (Ficha A. 283|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14164 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SERVANDO ARISTEGUI TOPALDA, "Sucesión" (Ficha A. 127|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14129 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o VASILIO SAUCHUK (Ficha A. 285|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14015 Jn 5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MASCLLER ESPAÑA (Ficha A. 269|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13901 Jun.5-v jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARFISA LEITES FREITAS o MARFISA LEITES FREITAS o de FLEITAS o MARFISA LEITES de ROCHA o MARFISA LEITES de RODRIGUEZ (Ficha A 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13691 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FALERO (Ficha A 237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13682 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA JOSEFA SCOLA LOPEZ (Ficha A 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13681 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SILVIO PIZZO y LAURA GONZALEZ de PIZZO (Ficha A 241|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13323 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER LATORRE de FERNANDEZ (Ficha A. 163|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13633 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALISIA MANARRA DANTE (Ficha A 179|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13509 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA MAGNIEZ LEPINGLE (Ficha A. 49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 13506 Jun.2-v jun.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR VALIÑO o BALIÑO FRAGA "Suc." (Ficha A 405|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13333 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BESOZZI BADANO (Ficha A 271|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 13276 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ERMANN NEUHAUS (Ficha A 225|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13130 May.29-v.jun 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORI (Ficha 153|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13120 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HONORATO ALONSO (Ficha A. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12984 May 28-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YVES LOUIS MARIE CECIL de KERGORLAY o YVES LOUIS MARIE CECIL CONDE de KERGORLAY (Ficha A.233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 11375 May.15-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE TESSADRI PILATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14276 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 15 de 1980. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13415 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN BRAVI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 12 de 1980. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13414 Jun.3-v.jun.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO PEREZ VALDIVIA y CARLOS ALFREDO PEREZ MARTINO (Ficha civil V. 124|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14269 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS WALTER TORTEROLO de ARMAS (Ficha civil V|113|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 13671 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES BONIFACIA o BONIFACIA DOLORES o MARIA DOLORES SANCHEZ de BENTANCOR, FELICIO o FELICITO SANCHEZ LUZARDO, TOMAS SANCHEZ LUZARDO, SUSANA LUZARDO de SANCHEZ y FELICIANA DELIA BENTANCUR o BENTANCOR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13779 Jun.6-vjun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LILA PERDOMO de MARICHAL (Ficha Civil V|106|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13668 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RUS de HERNANDEZ (Ficha Civil V|107|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13669 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARMOL de RECOBA (Ficha Civil V.120|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13670 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO NICOLAS FIGUEROA y PETRONILA FIGUEROA o FIGUEROA MOREIRA, Ficha Civil V|103|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13241 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MUÑOZ (Ficha civil. V|97|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13240 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MARIA MARTINEZ SOCA o SOCAS (Ficha Civil V|95|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13238 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CUADRO DE PADILLA, (Ficha Civil V. 98|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 13 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13237 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA BRIGNONE DE PERCOVICH. (Ficha Civil V. 96|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 13 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13239 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA MARTINEZ GORRIA, (Ficha Civil V 110|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13236 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS VICTOR GANCIO MAINE (Ficha B. Nº 183|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14214 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOL NAVARRO MATTO (F. V. 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14422 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTANA ORTIZ PEREZ (Ficha V. Nº 91|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14423 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA VENANCIA PIZZORNO DELLOCA o DELL'OCA de AGUILAR (Ficha B. Nº 158|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14424 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANASTASIO MEIJIDES UBAL (Ficha V. Nº 209|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14425 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA o ARGENTINA SALUSTIANA ANDRADE de PEREZ (Ficha V. Nº 185|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13171 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA ANDREA VIDAL GARCES de DIAZ (Ficha V Nº 223|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14426 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICTOR FOURMET o FOURMENT REGGIO (Ficha V. Nº 224|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14427 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CIMMINO TADDEO de BUONOMO (Ficha V Nº 220|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 14428 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO SILVEIRA FERREIRA (Ficha V. Nº 214|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14472 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BONATI FOSSATI. (Ficha V. Nº 119|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14212 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MARTINEZ SENGES (Ficha V. Nº 95|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14213 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA ACUÑA RAMOS. (Ficha B. 242|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14183 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CASTRO FERNANDEZ (Ficha B Nº 191|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13179 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVARO RUFINO o RUFINO ALVARO DE LA PUENTE (Ficha V Nº 181|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras mayo 12 de 1980. — Graciela V. González López Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13172 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL RAINERI o REYNE; de ABREU (F V Nº 207|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13170 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ (Ficha V Nº 106|980), emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13169 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO COSTAS GARCIA (Ficha V. Nº 193|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13180 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha V. Nº 157|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13164 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE SERIS de BARBE (Ficha V, Nº 192|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13165 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN ROSANO (Ficha V. Nº 184|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13166 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ELIAS DUARTE (Ficha V, Nº 198|980, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13167 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OROSMAN EDILBERTO MARIA RIVARA ROSADO (Ficha V Nº 188|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13168 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATE o MATEO, IVAN o JUAN JOSIP o JOSE GASPAROVIC o GASPAROVICH DO MIJAN (Ficha V Nº 419|976), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 12217 May.27-v jun.30 Jul 21-v jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DIONISIA RODRIGUEZ de MOURAT c/ LUIS ALBERTO MOURAT SARANTES (Ficha 231|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 144.00 20|pub. 14635 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANORA o ELVIRA SANTOS de DELGADO y EUSTAQUIO o EUSTAQUIO RAMON DELGADO CEDRES "Sucesiones" (Ficha 148|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14623 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DRAMIS RAIMUNDO "Sucesión" (Ficha 128|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14465 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCESCO o FRANCISCO BO CHIOLA. (Ficha B. 116|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14156 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIA ROMERO BALAN (Ficha B. 153|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14157 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GUADALUPE de LA CRUZ (Ficha B. 160|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14158 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES MAGNONI RODRIGUEZ (Ficha B. 156|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13417 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BENTANCUR de DETOMASI (Ficha B 67|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13418 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIGLIONI o CATALINA MAGDALENA VIGLIONE de VELAZQUEZ. (Ficha B. 110|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus dere- ante este Juzgado. — Pando, 7 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13419 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CARRANZIO o FELIPE CARRANCIO GONZALEZ (Ficha B. 142|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Pando, 10 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13416 My.30-v.jn.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERA COSTA BALVERDE. (Ficha Nº 216, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 15 de mayo, 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13847 Jn 3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO CELIAR BEJEREZ PEREIRA (Ficha Nº 218 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 13842 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL SOUZA FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 100|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de abril de 1980. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Melo, a nueve de abril de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 90 00 10|pub. 13954 Jun.5-v jun 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de LORENZA CABRERA DE LELES DA SILVA o LELES DA SILVA o DA SILVA o SILVA GULARTE (Ficha A. 89|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, mrazo 25 de 1980. — Margarita Saborido.
1) N$ 72 00 10|pub 13953 Jun.5-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ (Ficha Nº 158|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 13846 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSMIL QUENON BERNERA (Ficha Nº 167|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 13845 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONIO JUAN ALMEIDA LEMOS (Ficha Nº 186|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13844 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORALISA o DORALIZA o DORALICIA DUARTE o MOREIRA (Ficha 179, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 13843 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO FARIAS ANTUNEZ (Fº 640|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 7 de abril, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 13841 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO GERMAN PEREIRA o FLORENTINO GERMAN PEREIRA DA SILVA DIAZ (Fº 98|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 21 de abril, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 13840 Jn.3-v.jn.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER AMERICO PAGALDAY VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14626 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABBONA BORGOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14627 Jn.10-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO VARELA GILMOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de abril de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14628 Jn 10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12543 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JINES JULIAN o GINES JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13715 Jn.3-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PULERO GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 1|930). — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54 00. 10|pub. 14353 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ROSAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ficha 119|C|980). — Carmelo 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1371? Jn.3-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAM o ADEM OSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 180|980) — Rosario 20 de mayo de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00. 10|pub. 13971. Jn.9-v.jn.2?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ELDA KLAPPEMBACH o CLARA ELDA SOSA de ARROQUI o ELDA CLARA SOSA de ARROQUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C ?|979) — Rosario, 21 de mayo de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub 13970 Jun.5-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MEDINA de PERCARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 178|980). — Rosario, 20 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13972 Jun.5-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LOPEZ, (Ficha C. Nº 115, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13448 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VIERA ARENAS (Ficha C. Nº 120, año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13449 My.30-v.jn.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FUERTE LUJAN o LUJAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14639 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TEODORO VAZQUEZ o VAZQUEZ GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 12 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13769 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don: CARLOS MARIA RAMOS SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de mayo, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13770 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 22 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13766 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO DEL CARMEN FONTES VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13765 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13764 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CORTAZZO HERNANDEZ de TROISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13451 My.30-v.jn.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA CRISTINA GARCIA ARIAS de GUDEFIN y AUGUSTO GUDEFIN TOLOSA (Ficha B. Nº 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 24 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13406 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBA LARRAURI CABALLERO, (Ficha B. Nº 58|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 19 de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13274 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARIAS MARTINEZ "sucesión" (Ficha B. Nº 46|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13275 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CONTERA o CONTERA BORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13273 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA VILLANUEVA OLIVERA (Ficha B Nº 63|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 28 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13785 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARIA DE LEON GANCIO o GARCIA (Ficha B Nº 65|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, mayo 28 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13786 Jn.3-v.jn.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA JOSEFINA o JOSEFINA RAMOS MOREIRA o RAMOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14602 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14601 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO NICOMEDES o HUMBERTO o UMBERTO NICOMEDES SAMPIETRO o SAMPIETRO CANTONI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14600 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FILOMENA CABRERA de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14603 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CASIANO BENOIT o BENOIT PEREZ, (F|B6|65|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14282 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE MARIA RODRIGUEZ DEVINCENZI, (641|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14283 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA ANATOLIA ZAMIT de dos SANTOS o DOS SANTOS o ZAMIT DIAZ (F|B|666|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14284 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CABO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13544 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI RAMONA CABANA BERTALMIO (Ficha B. 640|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13545 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARTIGAS SASTRE PEREZ (Ficha B. 454|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13546 Jun.2-v.jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA MELGAR GARCIA o JULIANA MELGAR GARCIA de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14172 Jn.5.v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO YOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14171 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA ARRIZALA INZAURRALDE de TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14170 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL CONSTANCIO SANGUINETTI o SANGUINETTI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14169 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO AGESTA CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14168 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA LUCIA GRACIAN de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14167 Jn.5.v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA BRIGIDA GRAÑA o SARA BRIGIDA GRAÑA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14125 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO EUFRASIO PEDRINI NORANDO o HILARIO EUFRASIO PEDRINE NORANDO o DARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13427 My 30-v.jn.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GEOFFREY BEVAN CHANTRILL (Ficha 161|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, abril 30 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13831 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO RODRIGUEZ DE LEON y de ANGEL DANILO RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 1 118|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13955 Jun.5 v jun 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de

la sucesión de JOSE ANGEL DE LEON RODRIGUEZ (Ficha 91|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13956 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA o ELVIA CATALINA ESTADES de CUADRADO (Ficha 92|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 15 de 1980 — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 13957 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAIDAMIO o DEIDAMIO LUCAS FIGUEREDO PLADA (Ficha 1.153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980 — Dra Emma C Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13958 Jun.5-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO ROMAN SEGUEZA (Ficha 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13959 Jun.5-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA o DESIDERIA o DECIDERIA T E O D O R A HERNANDEZ de ASENCIO y de VICENTE ASENCIO BELLO (Ficha 28|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13960 Jun.5-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ANTONIO CABALLERO y de NORBERTO CABALLERO MENDEZ (Ficha 25|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13961 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO TRASLACION MARTINEZ o MARTINES MOZO o MORO (Ficha 1.090|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 15 de 1980 — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13962 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TOLEDO TACORONTE o TOLEDO DE LAZO. (Ficha 1101|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Dra Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13267 My.29-v.jn.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de INES de los MILAGROS de ALZAGA UNZUE (F° 1147|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 18 de abril. 1980. — Dra. Emma C Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11305 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER A. PERDOMO (Ficha 283|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 15 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13751 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL MIRANDA de VISINKA o VISINSKA y de RICARDO VISINSKA (Fa. 938|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 22 de mayo de 1980 — Dra. Emma C Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13750 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA RO BERTI de COLLM (Ficha 274|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado abril 30 de 1980. — Dra Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13630 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO MARIA BRITOS GONZALEZ (Ficha 220|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13747 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARENA FRANCISCO ANDRES (Ficha 30|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14288 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NUÑEZ, CLODOMIRA, "Sucesión" (Ficha 163|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de mayo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13963 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS JOSE MARIA FERRARI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 14 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13822 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de BOLOGNA DELGADO, SANTIAGO ESTEBAN (Ficha 118|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13748 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de SANTOS u OSVALDO CRUZ ALONSO, de SANTOS o SANTOS LEON CRUZ ALONSO, y de ANSELMO RAMON CRUZ ALONSO (Ficha N. 1164|969). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13749 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de sucesión de SCOLNIK. ANIBAL SAUL (Ficha 93|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13753 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de SILVEIRA, REGINA - HUISMAN SALOMON (Ficha 1051|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 23 mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13755 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ODILA TABARES CABRAL de GRAFIGNA o GRAFFIGNA (Ficha 838|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 13 de noviembre de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13827 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de IGNACIA YOLANDA NIEVES ZUNIN de GRIECO (Ficha 1015|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13266 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de sucesión de BERNADET GOROSTIAGA JUAN FELIX. (Ficha 96|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13265 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de sucesión de MOREIRA RIVERO ANGEL FRANCISCO. (Ficha 108|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13264 My.29-v.jn.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO CAPORALE MANFREDI (B. 86|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 19 de mayo de 1980. — Martha M Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13805 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERRUETA (B. 35|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13804 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BIGOLOTTI DE PASTORIÑO, sucesión, (Ficha B. 183/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, de mayo de 1980. — Martha M Paradiso Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 13253 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE FRASCHINI TEADO (B 93/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1980 — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13455 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO FRINKENSCHUBOLZ (B 75/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 25 de abril de 1980 — Martha M Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13456 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVILA FRANCISCO CONSTANCIO "Sucesión" (B. 224/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de diciembre de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13457 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL JESUS (B 12/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13458 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIO FOMICHOV y ANA BABURINA de FOMICHOV "Sucesiones" (B 65/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13460 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO GIANONI GENTILE (Ficha B. 35/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de marzo de 1980 — Martha M Paradiso. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12665 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LORENZO JAURIGUIBERRY o JAURIGUIBERRE (Ficha A. 59/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 9 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14373 Jun 9-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FLORENCIO DA SILVA de MEDEIROS (Ficha A. 60/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13800 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TOMAS ACOSTA BAZZANO o BASSANO - Sucesión (Ficha A. 63/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13803 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ILSE MILTON SANZ CASULO, (Ficha A. 58/980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13254 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MURIEDA, (Ficha A. 45/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13255 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO DIAZ BARRUTTE o BARRUTY o BARRUTI (Ficha A, 280/979), citánose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13459 My.30-v.jn.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO ROHNER GUDZIK (Letra B. Nº 98/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14354 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ANDRES ALVAREZ y CLOTILDE AMARILLO de ALVAREZ (Letra B. Nº 94/980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216,00 30|pub. 13920 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALFREDO CURADOSSI o CURADOSSI PALMIERI (Letra B. Nº 55/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1980 — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13818 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINO TORRES y FRANCISCA o RAMONA RODRIGUEZ de TORRES (Letra B. Nº 73/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 13431 My 30-v.jn 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN ROMERO (Letra B 19/979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub 12986-May 28-v.jun.30 Jul 21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ESTIGARRIBIA de ROSANO (Letra B. 9/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 15 de febrero de 1980 — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12985 May 28-v jun.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA RODRIGUEZ de DUARTE (B. 341/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14049 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONFESORA ALVEZ DO PRADO de MORALES o MARIA CONFESORA DO PRADO (B. 63/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14053 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GARCIA (B. 69/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14046 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BOTTARO CRUXEN (B. 36/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de abril de 1980 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14047 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BUENO CUÑA o JOSEFINA BUENO CUÑA o JOSEFINA BUENO CUÑA de MORAES (B 396/972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de mayo de 1980 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14052 Jn 5.v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMIRA DE LOS SANTOS de SOSA o ALTAMIRA DOS SANTOS de SOSA (B. 64/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, mayo 14 de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub 13599 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PRATES CANTOS. (Ficha B 85/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 13 de mayo de 1980 — Esc Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13313 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALFREDO REYES CARBAJAL (B 85/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13315 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS NUÑEZ y ALMERINDA SANTA ROCHA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13316 My.29-v.jn 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MOREIRA DAVILA (B. Nº 349|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de diciembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14045 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GREGORIO MENDEZ o MENDEZ URRISTI (Ficha B. 101|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 14051 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NARIA DEL CARMEN MACHADO de SARAVIA (Ficha B. Nº 267.974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14050 Jn.5-v.jn 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAIME MACHADO ACOSTA o FRANCISCO JAIME o JAYME MACHADO (Ficha B. 90|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14048 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BARBINI de DA RE (Ficha B. 35|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de mayo de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13317 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORIVALDO LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de mayo de 1972 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13314 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GERONIMO ARTIGAS SCELZA MUIÑA (Ficha B. 138|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14561 Jn.10-v.jn.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MORENO TECHERA (Ficha 564|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1980. —Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14621 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CABAÑA de ALVAREZ, (Ficha 575|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14620 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION NUÑEZ (Ficha 573|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14619 Jn.10-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ALONZO o ALONSO (Ficha número 561|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14618 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA DORDONI de BARRIOS o ROSA DORDONI CANESA de BARRIOS y FRANCISCO ARSENIO BARRIOS o FRANCISCO ARSENIO BARRIOS SENCION (Ficha Nº 543|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14622 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO TEOTIMO MANSILLA (Ficha Nº 523|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14173 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 521|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14174 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILES ANGELINA PEREZ SAN MARTIN de SAYANES, (Ficha Nº 526|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14175 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CARMELO o CARMELO GERONIMO SIMONE o SIMONES (Ficha Nº 516|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14176 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA AGUIAR de SILVA (Ficha 476|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, mayo 7 de 1980 — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13864 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO RODRIGUEZ CRISTALDO (Ficha 484|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha mayo 9 de 1980. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13863 Jun 5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON RODRIGUEZ SOSA (Ficha 522|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, mayo 22 de 1980. — Esc Jose A Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13865 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA SABINA MARIA DELGADO o MARIA SABINA DELGADO (Ficha 424|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13866 Jun.5-v.jun.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIRES LUCAS DE ALVEZ DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13894 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO CORREA LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de mayo de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13893 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME LEON BARRETO ROCHA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 14094 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELBIO BOUYSSOUNADE MENDEZ (A. 340|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14352 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS PAULO (A. 1093|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13410 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TURINO BIGLIERI (A 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13409 My.30-v.jn.12.

...D. — Por disposición del señor Juez Le...o de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CACERES de RACEDO, (Ficha A. 204|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13889 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FORRISI DICEBO, (Ficha A. 310|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13875 Jn.5-v.jn 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINA de ABREU de SANTURIO, (Ficha A 355|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13888 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GOMEZ, (Ficha A. 358|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13885 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LUNA RIOS (Ficha A. 356|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 28 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13886 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREIRA (Ficha A. 385|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 14 mayo de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13890 Jn.5-v.jn.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE BUENO (Ficha A. 321|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 mayo de 1980 — Angel Malvario Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13892 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE RICARDO PIRIZ, (Ficha A. 346|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13891 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HERNANDEZ, (Ficha A. 356|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13887 Jn.5-v.jn 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA LUCAS de APA (A. 343|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 14092 Jn 5-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SEVERINO BURGARDT DESCH (A. 347|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de mayo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14093 Jn.5-v.jn.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORTENCIA u HORTENCIA PETRONA MORE CAMEJO de SARTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14612 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TRAVIESO LAPIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14613 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FRANCISCO RAMOS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14266 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las apertura de las sucesiones de DOMINGO QUIJANO, SERAFINA o CEFERINA ESPIGA de QUIJANO, VALENTINA QUIJANO, RAMONA NARCISA QUIJANO ESPIGA, SERAFINA QUIJANO ESPIGA, VICTORIA NA MANUELA QUIJANO ESPIGA ycitándose a CENTE QUIJANO ESPIGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 1º de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13740 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO JOSE UBALDO ACOSTA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13807 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DUMAR CABARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13808 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO o FELICIANO MARTA ACOSTA LEON o DE LEON o de LEON y ANTONIO o ANTONIO JUSTO ACOSTA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13809 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO MENENDEZ CENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13741 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL DE SOSA DECENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, mayo 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13158 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13397 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PROSPERO VIÑAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 20 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13160 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ VELOSO MARTINS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13159 My.29-v.jn.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA LUISA REBAGLIATTI (Ficha Nº 394, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14563 Jun.10-v.jun 24.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALIDA ARMINDA ROCHON DE GOMEZ (Ficha Nº 325|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13979 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TOMASA NOVALES DE FUNCASTA (Ficha Nº 368|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 22 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13920 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS SOSA, (Ficha Nº 156|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13978 Jn.5-v.jn 18

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA DIAZ EDREIRA o JOSEFINA DIAZ de ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13603 Jun.2-v jun 13

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de CLOTILDE SIMONA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13602 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ CESAREO (Ficha 805|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 14 de diciembre de 1979 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13605 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE GONZALEZ (Ficha 33|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 29 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 13604 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMILIA ITURRIAGA y TERESA ITURRIAGA o TERESA ITURRIAGA de ALVAREZ (Ficha N 355 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13349 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS (Ficha 256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 19 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12903 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA CURBELO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14245 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEREZ RODRIGUEZ, JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó 22 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 13296 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GONZALEZ o GONZALEZ ONDRIC TECTONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 6 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13297 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA ANTUNEZ MOREIRA o NATALIA ANTUNEZ MACIEL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13299 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA PAEZ o PAZ QUINTAN o QUIENTANA, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 25 de abril de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13298 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO GUERRERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13657 Jn.3-v.jn 16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA BRUNA CORREA de ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 13816 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA RODRIGUEZ CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13578 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEREIRA o EMA PEREIRA de FERRADA, citandose a los herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980 Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13581 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDAR TEXEIRA AMARO citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 6 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 13574 Jun 2-v jun 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres mayo 15 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10 pub. 13575 Jun 2-v jun 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IROPALCO RODRIGUEZ SEGOVIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 6 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10 pub. 13576 Jun 2-v jun 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANSELMO MARTINEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13577 Jun 2-v jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ITUARTE o LUCIANO ARTIGAS ITUARTE BENTANCUR o BENTANCOUR citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 13579 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTANASILDO MEDEROS RAMOS o ANATASILDO UBALDO o ATANASILDO o ANATACILDO U. MEDEROS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 25 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13580 Jun.2-v.jun.13

2 Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JUAN NELSON VIDAL CARDAMA Y SUCESORES ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas, boletos de reserva, títulos provisorios y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan, ubicados en los Balnearios Pinares de Solymar, El Pinar y Los Pinos en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrones 27.483 m|á.; 27 484 m|á.; 27.940 m|á.; 27.491 m|á. y 27.498 m|á.

Interesados, presentarse en calle Buenos Aires 484 (Piso 5º, Esc. 23).

Carmen Hermida Gómez de Sunara, Solar 8, Manzana C.
Carlos Rami, Solar 28, Manzana D.
Aquilino Tito Rodríguez, Manzana A, Solar 2.
Alquimidas Rubianes Jorge, Solares 9 y 8, Manzana F.
Valerio Lucero, Solar 16, Manzana C.
Juan Carlos Bentancourt Griotti, Solar 26, Manzana D
Elbio Azambuya, Solar 7, Manzana F.
Adolfo Alcaire, Solar 2, Manzana F.
Blanca Ramos, Solar 17, Manzana E.
Alda Sesca Solar 25, Manzana F.
Javier Alberto Buschiazzo, Solar 6, Manzana C.
José Pedro Cossio, Solar 27, Manzana D.
Serafín Denis Tabarez, Solar 29, Manzana C.
Graciela Torres, Solar 18, Manzana E.
Juan Miguel Silvera, Solar 30, Manzana D.
Florentina Espárrago Miranda, Solar 7, Manzana 5.
Orlando Bertolotto y María Romero, Solar 16, Manzana 2.
Alcides Cantero Rodríguez, Solar 9, Manzana 1.
Mirna J. Díaz de Martínez, Solar 9, Manzana 7.
Lorenzo Delgado Ríos, Solar 6, Manzana 5.
Enrique Bianchini Bertolotti y Juan A. Pérez Nobo, Solar 15, Manzana 2.
María B. de Bianchini, Solar 4, Manzana 7.
Silvia I Bianchini de Arvelo, Solar 3, Manzana 7
Larrosa Senen, Solar 11, Manzana 1.
Enrique Colón Martínez. Solar 12, Manzana 2.
Carlos Gómez Calvo y Filomena Lidia Pedute Saule, Solar 25, Manzana S-5.
Julio Cesar Alcántera Cruz, Solar 17, Manzana S-8
Comisión Pro Fomento Fraccionamiento "Los Pinos" (en formación), Expediente número 782, Solar 22, Manzana S-13.
Nelsa Riera de Lipoveski, Solar 29, Manzana S-6.
Roberto Luis García, Solar 38. Manzana S-6.
Ramón Roberto González, Solar 14, Manzana S-3.
Marta Alvarez Rivero, Solar 20, Manzana S-8.
Paz Esther García Ruibal, Solar 25, Manzana S-2.
María G. E. Chiapparro, Solar 8, Manzana S-7.
Nury Godiño, Solar 6, Manzana V-15.
José Antonio Durán Pérez y Ana Romero Britos, Solar 16, Manzana V-12.
Sergio Fernando Lojo López y Magdalena Aitcia Ayala López, Solar 2, Manzana V-4.
Luis A. Fernández y Luisa A. Olivera, Solar 21, Manzana V-12.

Ramón Menendez Sosa, Solar 4, Manzana V-3.
Irma Fraccioli, Solar 4, Manzana V-10.
Gloria E. Tejera de Ramirez, Solar 42, Manzana V-3
Gladys Mary Richelli, Solar 19, Manzana V-12.
Teodoro Del Ré, Solar 3, Manzana V-15.
Hugo N. Donaley Sobre, Solar 18, Manzana V-12.
Alberto González y María T. Andrade, Solar 26, Manzana V-5.
Raúl Francisco Alvarez, Solar 40, Manzana V-2.
2) N$ 1.755.00 15|pub. 14502 Jun.10-jun.30. Jul.21-v.jul.21.

GASANIGA SUSSMANN Y CIA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compra venta a plazos del solar 48, padrón 1.542 a nombre de Carlos Vaz Ferreira, plano del agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el número 975 el 3 de julio de 1958, cedentes causahabientes o sucesores. — GASANIGA SUSSMANN y CIA.
2) N$ 270 00 15|pub. 13005 May.30-v.jun.20.

CADUCIDAD DE PROMESA

De conformidad al artículo 10 de la ley N. 9 099, se hace saber a MANUEL ADAN ALVAREZ y a JUSTA RODRIGUEZ que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón Nº 153.051 ubicado en la calle China Nº 1861 en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, por incumplimiento del compromiso del 20 setiembre 1979 inscripto a fojas 29479 del Libro 148 del Registro de Promesas de E. de I a Plazos. — BRELLE ANA BADIAN
2) N$ 270.00 15|pub 11306 May.22-v.jun.11.

DOMINIUM S. A. (en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 92642 mayor área, señalados en el plano del agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44504 el 4 de octubre de 1962:
Manzana E, solar 14, Nelly María Morales, Manuel Esmero Rodriguez y Andrés Crespo.
Manzana 1, solares 29 y 30, Carlos Castro y Juan Fedullo.
2) N$ 337.50 15|pub. 13638 Jn.3-v.jn.24.

CANELONES

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados en mayor area con el Nº 11 643, plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13 440:

Solar 6, Manzana 505. Padrón 30.528.
Promitente comprador: Celica I. Descalzi.
Solar 5, Manzana 512, Padrón 30.269.
Promitente comprador: Hugo Rosso.
Solar 4, Manzana 513, Padron 29 673.
Promitente comprador: Niurka Soares.
Solar 20, Manzana 513, Padron 29.689.
Promitente comprador: Venancia Niz.
Solar 4 Manzana 524, Padron 29.716.
Promitentes compradores: Ana, Milka y Juvenal Fagúndez; y
Solar 23, Manzana 525, Padron 30.144.
Promitentes compradores: Darwin y Zapicán Núñez.
2) N$ 472.50 15|pub. 14076 Jn.5-v.jn.26.

PARK. SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a Juan Carlos Castro y/o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 12 manzana 21, padrón 574 de Aeroparque de Carrasco 7ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1960.
2) N$ 202.50 15|pub 13739 Jn.3-v.jn.24.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a Carlos Tasito Mitoso o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa inscripta en el Registro correspondiente con el Nº 1899 Libro 148, relativa a un terreno sito en City Golf de Atlántida Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 4015, solar 4 manzana 27. — JOSE MOLINARI y MARIA LASA de MOLINARI.
2) N$ 270 00 15|pub. 13663 Jn.3-v.jn.24.

COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS por "TUNEL S. A."

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N: 9.099 de fecha 13 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados todos en la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones. Paraje "Medanos de Solymar", padrón en mayor area Nº 11 661:
1º) Manzana 28, solar 1, Padrón individual Nº 27 183.
Promitente comprador: Germinal Leonardi Piña y Leonardo Esteban Cazzuli Leonardi.
2º) Manzana 19, Solar 27 Padrón individual Nº 26 887.
Promitente comprador: Silvio Cominotti Comello.
3º) Manzana 20, Solar 25, Padrón individual Nº 26 922.
Promitente comprador: Luis Alberto Rodríguez Cedrez.
4º) Manzana 25, Solar 21, Padrón individual Nº 27 102.
Promitente comprador actual: Eduardo Durañona Gagliardi y Horacio Francisco Rovira Hernández
2) N$ 540 00 15|pub. 12721 My.26-v.jn.13.

MALDONADO

MARIO CESAR BARCOS e IRMA VOLUNTE domiciliados calle Río Branco casi Francia, Parada 9, chalet Romalo, Punta del Este, conforme al artículo 10 de la ley 9.099 y transcurrido el plazo legal, avisamos al siguiente promitente comprador del "Balneario El Tesoro", Sexta Sección Judicial de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la respectiva promesa: Nery Batista Núñez, solar 3, Manzana 9, Padrón 1.987.
2) N$ 270,00 15|pub. 14211 Jn.6-v.jn.27.

RICCA S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.909, habiendo transcurrido más de 4 años sin abonar las cuotas, se previene a las personas que se indicarán sus herederos o sucesores a cualquier título, que las respectivas promesas han caducado y perdido toda vigencia y valor legal. Balneario "Barra de Portezuelo" Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Padron original: Nº 1.237 mía.

Manzana	Solar	Comprador
2	23	Susana González Arieta
2	24	J. C. González Arrieta
4	8	Rodolfo Mario Chaves
4	9	Jose W. Almeida
4	10	Ana María Tabacco
4	11	Juan Jose Campisteguy
5	7	Ambrosio Antonini
6	8	Carlos E. y Raquel Podestá
8	3	Silvia y Daniel Fasciola L.
8	9	Wáshington Plada
8	10	Esmilda Bonin. y otro
9	5	Ruben Jose Arrolli
9	12	Jose A. Etchart y otra
9	14	Julia Vasallo
10	9	Catalina Fernández San Martín
10	18	Juan Katcherian
10	19	Jose Katcherian
12	3	María del C. Lacuesta y otra
13	11	Julieta I. de Graf
13	17	Emilio Toscani
14	13	Zaira Ortiz de Cabrera
14	15	Luis Alberto Fraquia
14	19	Reinaldo Amadeo Saporiti
15	11	Domingo Ruben Abad
16	5	Ricardo Caritat (h.)
17	8	Luis Alberto Fraquia
18	8	Oscar Di Candia
18	13	Juan Carlos Fraquia
19	17	Luisa y Luis A. Ramilo
21	4	Jose M. Regueiro y otra
21	6	Perla R. Garrido de Gómez
21	10	Luis María Albieni
21	13	Jose Pedro Fort
22	1	Alfredo Serventich
22	4	Luis Alberto Fraquia
23	4	Alma M. y Silvia E. Cohn
23	7	Delcio Gandin y P. Terradas
24	5	Clara Ernst
25	12	Manuel García López
25	17	Jose Garmendia
26	10	Hector Danero
26	13	Saturno Jose Giossa
27	13	Ricardo Juan Zanini
28	1	Marcelino Castro Mera
28	8	Luzbel Romero Aristondo
29	11	Luis María Santo
29	13	Julian Abello Morales
29	16	Regina D. Fernandez Tudela
30	1	Jose Suárez Villar
30	2	Emilio Pumar Acuña
30	3	Héctor Cancela Risso
30	7	Miguel Angel Crosa
30	16	Elso Márquez y E. Lapaita
32	6	Rómulo Tabó
32	7	Antonio Blanco
32	10	Oscar Garmelli
33	3	Luis Balbi
34	7	Elbio Naranjo
34	13	Ruben Ramirez y otra
34	14	Gretel Ramirez y otro
35	6	Jose María Formento
37	5	Eberto Martinez
40	3	Jose Luis Rizzo
40	4 y 5	Hugo Moneda y otro
40	7	Elbio C. Ferreira
41	4	Giorgio Graglia
49	8	Wáshington Perdomo

2) N$ 1.417.50 15|pub. 13352 Jun.3-v.jun.24.

RILCA S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido más de 4 años sin abonar las cuotas, se previene a las personas que se indicaran, sus herederos o sucesores a cualquier titulo, que las respectivas promesas de compra han caducado y perdido toda vigencia y valor legal. — Balneario "Barra de Portezuelo". Tercera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. Padrón original: Nº 1 237 mía.

Manzana	Solar	Comprador
2	18	Dr. Luis F. Galicchio
10	15	Tomás Jose Rodriguez Higgs
10	16	Rivera D Rodriguez Higgs
13	5	Ricardo Juan Caritat
15	15	Mirta Muniz de Fernández
14	9	Lilia Elena Markos
15	4	Shirley Pareja Lamancha
15	12	Alberico Gómez Cerrón
15	15	Yolanda Carlevaro
15	16	María del Carmen Martínez de Moreira
16	13	María Esther Theodulóz de Caritat
16	4	Esther María Caritat de Goyoaga
16	6	Emilio Jorge Hermida Barreira
16	7	Amanda Josefina Scuffi de Crespo
16	10	Leon Alberto Taranto
16	11	Cándido Acuña
16	12	Oscar Acuña Fuentes y Julio Antonio Dell'Acqua
17	5	Raquel Ernestina Seidler Arocha
17	6	Luis Alberto Martínez
17	10	Italo Sichero y otra
18	2	Albo Liopis
18	6	Antonio De Brito
18	15	Francisco Gert y Rolf M. Wiener
19	5	Ofelia Loida Gorostidi Prado
19	6	Rogelio Domingo Gambeiro
19	8	Jaime Gentini Zambra
19	11	Diego Muñoz Durán
21	14	Hugo S. Schlosser
22	3	Raúl Rincón
23	1	Jesús Ruben Martínez
23	2	Máximo Eduardo Dres Nicolini
23	8	Hector Germán López Estremadouro
23	13	Eduardo Giménez Castellanos
24	2	Luis Ricobaldi
24	14	Jeschaja Matías Lileinheim Jacubovici
26	9	Jose Peraldini
29	2	Walter Clavera Pérez
29	10	María Antonia Pedreira de Monteano
29	14	Romeo Bruno Rostro
30	4	Héctor Puppo Tauriz
30	8	Alfredo Beltrán
30	11	Nicolas Radames Mutarelli
30	19	Azucena Rizzo Mercurio
30	22	Carmen Iglesias Casaman
30	23	Nicolás Luis Alberto Vitale
33	11	Esteban Mannasse
33	12	Blanca Carrasco Sosa
34	8	Hector R. Costantini
35	13	Jorge E. Leopold Baron y otros
36	4	Roberto Jose Chafes Leotta
36	10	Ramon Acosta y Ernestina L. Morales
39	2	Juan Antonio Torradeflo
39	5	Mary Montero de De Marco
40	6	Pascual Jorge Maqueira
14	18	Berta C. y Claudio P. Berruty

2) N$ 147 50 15|pub. 13351 My.30-v.jn.20.

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título herederos o representantes, que cumplidos los plazos y condiciones art. artículo 10 ley 9.099 caducan las siguientes promesas:
Padrón 8481, Solar 5, manzana 5 plano del agrimensor Suárez Abal - Casciani Seré, Primera Sección Maldonado Pinares titular Salvador Beja
Solar 1, manzana 28, Pinares Punta del Este, Primera Sección, titular Carlos Miguel Antonio Puigurigüer
2) N$ 202.50 15|pub. 13327 My.30-v.jn 20.

RILCA S. A. en Liquidación

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, comunica a los promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en Balneario Barra de Portezuelo. Tercera Sección Judicial de Maldonado:

Solar 3. manzana 24. Teresa Saetone.
Solar 10. manzana 23. Daniel Matto.
Solar 12. manzana 23. Jorge Etcheverría.

Presentarse en Gral. Prim 3441.

2) N$ 270.00 15|pub. 13423 My.30-v.jn 20.

Se hace saber al promitente comprador del solar Nº 57 del Barrio "Vicente Fígoli" de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, señor Raúl Daoiz Chocho Piriz, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9 099 ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta quedando operada la misma a los quince días de la última publicación de este aviso. — BRENDA VICENTE FIGOLI de PAEZ.

2) N$ 270.00 15|pub. 13272 My.29-v.jn.18.

Se hace saber al promitente comprador del solar Nº 19 del Barrio "Vicente Fígoli" de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado. padrón 6416, antes 11.824 y antes 6.227 en mayor area, señor Fermón Barboza, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9 099 ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso. — ZULMA ZANELLI de PARGA.

2) N$ 337.50 15|pub. 13271 My.29-v.jn.18.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ASTILLEROS NEPTUNIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Astillero Neptunia S. A." para el día 22 de junio de 1980 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Presidente Viera 968, en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Liquidación de la sociedad.
2) Nombramiento de liquidador.
3) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deberán con una anticipación de veinticuatro horas antes de la fijada para la asamblea, registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la casa de la calle 19 de Abril Nº 1058, Paysandú. — Paysandú, mayo de 1980 — El Directorio.

3) N$ 157 50 5|pub. 14375 Jun.9-v.jun.13.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 24 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Astillero Neptunia S. A." para el día 22 de junio de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Presidente Viera 968, en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios 1977, 1978 y 1979.
2) Elección de Directorio y Síndico.
3) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deberán con una anticipación de veinticuatro horas antes de la fijada para la asamblea, registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la casa de la calle 19 de Abril 1058, Paysandú. — Junio de 1980 — El Directorio.

3) N$ 130 00 5|pub. 14377 Jun.9-v jun.13.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
Oficina Necrópolis de Pando

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30; Apto. "C" se hace saber que los señores: Elida Basalo de Scaglia, Delfina Quintero de Pasalo, Juliana Martínez de González, Nilda Raquel González Alba Graciela González, Héctor Varela Quintero, Orfilio Quintero y Uberfil Teodomiro Quintero, solicitan título del Nicho Nº 14, sector A del Cementerio de la Ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Justo Quintero, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de su expedición según expediente G 61 877|972. — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director. — Luis A. Lago. Jefe Sección.

4) N$ 94.00 3|pub. 14159 Jn.9-v.jn 11.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 10|980

Doña MARIA CARMEN BASTELICA DE QUINTANA, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 92 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Trinidad, abril 25 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas

4) (C. C.) 30|pub. 41268 My.13-v.jn.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES SEBASTIAN BIANCHI y ANA MARIA D'AGATA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13517 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FUENTES SUMASI y VICENTA AMALIA MIQUEL YARZA (Ficha V 218 980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13126 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ENRIQUE DOMINGO BAZZURRO y MARIA ADRIANA CANESSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V 137|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 28 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 12597 May 26-v jun.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga, integrada por BLANCA ROSA CABALLERO y ANTONIO PEIRANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 074|979) dentro de sesenta días — Montevideo 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 12632 May.26-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANZA VALIENTE, ANGELA ESTHER y GARCIA MOSQUERA, OMAR ARLIBERT y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 228|980). dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 14409 Jn 9-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIAZ MANUEL ALFONSO y KRAFT LEGUIZAMON ELBA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 154|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub 13905 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA SECCO GARCIA y ALBERTO DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ AMEGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 66|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 14124 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAIN BARBOZA o SALDAIN de VIVAS DAISY y VIVAS MENDEZ MANUEL GABINO. y se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 116|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 13689 Jun 3-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPATA COLLADO SIMON VICTOR y MOLINA MARINO o MOLINA de ZAPATA ELVIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|166|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de mayo de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13207 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL de CASTRO y EDIT ELSA ECHEVARRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|508|979) dentro de sesenta días — Montevideo. 8 de mayo de 1980 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 12570 May 26-v jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN MALKA JACOBO y GUTMAN LAPKA JUANA DEBORA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 26|980) dentro de sesenta días — Montevideo marzo 13 de 1980 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 12475 May 23-v jun 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELLANAL CARLOS ALBERTO y ROTTINI. DELIA LIDIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|54|980), dentro de se-

senta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11982 My.20-v jn 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO WALTER BOSCA y RENEE ANTELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 126|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 13952 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENDA YONY GOMEZ y UBALDO CESAR ALFONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|226|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13203 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SARA PLATUKIS y EDGARDO SERGIO OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 178|978) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13204 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO CARLOS BARRERA y ALICIA LEANDRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|106|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13152 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MORISIO u OSCAR MORISIO PROTO y MARIA OFELIA OLIVELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 476|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979.
5) N$ 144 00 20|pub. 13019 My.28-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ERNESTO KAPHAMMEL y MARY ARGENTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 868|979), para dentro de sesenta días — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 12633 May 26-v jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILDA EMA de ARMAS y ALFREDO CESAR BLANCHARD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 472|978) para dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 12631 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO GUSTAVO DAURIA CHIROLO e IVONNE AMANCAY MONDO BENTANCOR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 188|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12595 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO JORGE VICTOR HONEY c. MONICA DEL CARMEN TESSORE. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 76|980), para dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14575 Jn.10-v.jn 30. e Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICTOR MANUEL AMIDO y RAMONA RAQUEL ESPINOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 260|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14007 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICTOR BENJAMIN SASSON y RAMONA ANABELLA VEGA, (Ficha D. 228|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14241 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO MALLON y ANITA CARLOTA COLMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 840|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 14574 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO ACOSTA TECHERA y NORMA ANGELICA CAMPOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|974|980), dentro de sesenta diéas. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.0 20|pub. 13201 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ESTHER BLANCO de BURGUEÑO y ABELARDO BURGUEÑO (Ficha V|376|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13202 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAJAC BIELKIND, BERNARDINO y MARIA VIRGINIA MORAES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 364|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 12309 My.22-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO FERNANDEZ ECHEVERRIA y OFELIA ELSA FERRAZ GADOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 530|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11608 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZENKIER ZUMAJNOW, JACOBO DAVID y PAULINA BROSQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 892|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11554 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y SILVIA FORTUNA LAPLACE SOPEÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha B. 280|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13612 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS JULIAN GONZALEZ REBELLA y BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días (Ficha B 140|980). — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12413 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL EDUARDO PORTEROLO y TERESA GRACIELA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 192|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 11428 My.15-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MERCEDES LAROSA GONZALEZ c.| APARICIO RODRIGUEZ SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 220|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14624 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURORA FERNANDEZ con CESAR DANILO HORACIO VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 314|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14005 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINAL EDUARDO PEREZ y MARIA ALICIA ZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos (Ficha C. 268|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14040 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ISMAEL MAIZA y ANA ADELAIDA NAVATTA de MAIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 220|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12926 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO SONEIRA PEREY con ENRIQUETA de ARTEAGA WILLIAMS de SONEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 270|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12863 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG y EVANGELINA CLELIA VENOSSA de REISSIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 310|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 12466 May 23-v jun 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO MEDICI TRABAZO y MAUREN LONG VARANGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 242|989) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 11983 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BARRIENTOS y NORA LUJAN CARDENAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 254|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11996 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CURBELO ROQUE y MARIA LUISA DE LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 228|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 11547 May 16-v jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDELMAR AMILCAR MARTINCORENA y MERCEDES EBE ORGAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 224|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 11433 My.15-v.jn 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ONOFRE LOPEZ BLENGIO y SUSANA SELIKA PERRIER DEPONTI (F. D. 180|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 14573 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GRUBER y MARIA ELISA GODAY LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 260|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14572 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SEIJO BELATTI y ROSA AMESPIL DECIA de SEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 128|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 14208 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO ARTIMIDORO BUSTAMANTE y GLORIA SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 168|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc Humberto A De León, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14206 Jun 6-v jun 30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBEN GALLINARES PIAZZA y SONIA OLGA ACEVEDO MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 238|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14115 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, dictada en autos: "BARBOZA SANCHEZ, SUSANA c/ARENAS CORONEL ROBERTO JORGE - Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. 86|980), se notifica a Roberto Jorge Arenas Coronel el siguiente decreto: "1414. — Montevideo, 7 marzo 1980. — Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. Notifíquese por edicto al esposo. Fíjase en N$ 1.000.00 el honorario ficto satisfecho que sea el impuesto, comuníquese, publíquese, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten y archívese. — Sarandí Uriarte. — Humberto A. De León" — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13784 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOSA y ANDRES MARIA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A B 116|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979 Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 11718 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAUL DEVITA LOLO y GLADYS MARGOT COLINA OWEN de DEVITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 30|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980 — Esc. Eda Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 11833 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA NIRA SILVA y ALFREDO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 228|980) dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14519 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad convugal integrada por LEONARDO LUIS GAMBAROTTA y MARIA DEL CARMEN NOGUEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 294|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14520 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MOTTOLA c/ OLGA CARRERA. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 53|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14577 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ECHENAGUSIA y JUAN CESAR GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 204|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13854 Jn 3-v jn 30. Jl 21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO CARMENES Y GENOVEVA PAIS TOME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 272|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13514 Jun.2-v jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON MARTOY y WERA SELZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 256|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 13339 My.30-v.jn.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ, TERESA MANUELA y ALAGIA, ARMANDO FELIPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 86|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 12963 May 28-v jun 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RODRIGUEZ DIAZ y

VICTORIA GANTES BARREIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 264|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 13018 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JORGE VICENTE MIGUEL y DIANA ALBA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 290|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de mayo de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 12904 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLASTORNIK de SCHAPIRA, LUISA y SCHAPIRA FRITZ o FEDERICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 234|977) dentro de sesenta días — Montevideo 19 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12571 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA MARIA BERKES HAJDU y LADISLAO KOLB SCHILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|20|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12122 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO AMARELLE y MONICA ROUX y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 296|979) dentro de sesenta días — Montevideo 30 de mayo de 1979. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 1760 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA SIARICCO e ILIODINO CRUZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|120|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 11367 May.15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GALIETTI e MARIA BASOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 134|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 14521 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SAPORTA TARICA y SUSANA CASTILLOS HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 32?|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14522 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROUCO y ROSA LUISA DI SANTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 238-978), dentro de sesenta días. Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14008 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ZARZA y OMAR TABAREZ. (Ficha E. 262|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13212 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mª ADILEMA RODRIGUEZ de MOREIRA c|PADARIC MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (ficha E. 60|580), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12805 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANON y EURIDICE DE MELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 270|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 12525 My.23-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINERO MUÑOZ, TABARE RAMON y AIDA UMPIERREZ CABEZAS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|44|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 4 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20|pub. 5598 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor BASILE PROVIDAS por el término de 30 días para que comparezca ante éste Juzgado a estar a derecho en los autos: "ROMERO LUCILA C|BASILE PROVIDAS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 20|920)" que ha iniciado su cónyuge. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 11763 My.19-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MENDEZ y JORGE JUAN COAIR Dis liquidación sociedad conyugal y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (ficha E 112|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11251 May.16-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA MONTES DE OCA y BLANCA ROSA GONCEBATTE o GONCEBATE, (Ficha V. 1203|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1930 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14298 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON SALGADO RODRIGUEZ y MARTHA NAIR ABREU MALLADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V. 1407|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13918 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RODRIGO ASUNCION HUERTA y MARIA TERESITA POU SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V. 569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13325 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS AGUSTIN MARQUEZ y MARY CREMEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1899|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 11911 May 20-v jun 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ANTONIO ALMEIDA y RENEE LOCADIA GARAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 159|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelford Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 11581 My.16-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA VAZQUEZ, JORGE o GARCIA, JORGE y SALFRANCA ARENA, ROSARIO o SALAFRANCA ARENA, ROSARIO (Ficha C 13|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14304 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZONE KAGELMACHER OMAR ALBERTO y CARRERO PIRIZ SONIA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, "Ficha D. 263|980", dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13941 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATANI BRIANTHE, RUBEN y VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA o VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA ELOISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|101|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13519 Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ TOLEDANO ENRIQUE y ESTEVEZ PUPPO ULMA HAYDEE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 523|

977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13363 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLDOS VAZQUEZ JULIO CESAR y CARRERA HUGHES MARIA SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 205|980), dentro de sesenta dias — Montevideo, quince de mayo de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 12962 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se nace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE MALLADA AURELIO ORLANDO y ROMERO SALINA EMA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha D 211|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 13020 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATORRE GIL GERARDO JOSE y FARIÑAS CABRERA MYRIAM LIDIA se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (ficha D 255|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12816 My.27-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA RIVERO PORTELA y TOMAS ANTONIO COMPAN VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 583|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de febrero de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5 N$ 144.00 20|pub. 12198 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OPERTTI CALATRONI WASHINGTON LEONEL con VENTORINO MONTIEL RAQUEL IRMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 51|980) dentro de sesenta dias — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5) N$ 142 00 20|pub 11981 My 20-v jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORES u SOSORES MARIA del ROSARIO y PEREIRA WALTER HUGO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 501|979) dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 28 de 1979 — H Gustavo Fernandez Di Maggio Actuario Adjunto.
5 N$ 144.00 20|pub 11501 My.15-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY DOMINGUEZ y JUAN JOSE MONTEVERDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 1067|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pb. 14545 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL WARREN MENDEZ y HECTOR ENRIQUE CROSIGÑANI CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 29|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 14006 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LORENZO y MARIA DEL CARMEN MASTRANTUONO, (Ficha D. 311|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14302 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CASIANO FLEITAS y MINADELFAR MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren inteers, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|293|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13153 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA ZUNKC MORA LEONOR y PEIRANO JORGE ALBERTO. (Ficha D 243|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13287 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR MENDEZ y HECTOR ANTONIO PRIETO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 287|980), dentro de sesenta dias — Montevideo, mayo 1. de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 12596 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ISABELINO DOGLIOTTI y ROSA ELENA SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 217|980). dentro de sesenta dias — Montevideo, mayo 19 de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 12569 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se nace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALBERTO PEYROU SOARES DE LIMA y ANA ROSA COLMEGNA TROTTA Y que se cita a todas aquellas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 63|980) por dentro de sesenta días. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 12526 My 23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO ANFUSSO PARADA y TERESA CLARA RIVARA RIMOLDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 247|980) dentro de sesenta dias — Montevideo. mayo 16 de 1980 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12255 May 22-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MUSETTI y ROLANDO BORGHINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 85|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 12146 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WASHINGTON D'ALTO y ESMERALDA ELENA UHALDE Ficha 33|977). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14116 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEV BURCIKUS y STELLA MARIS FREIRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1227|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13376 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GIGLIOTTI e ISABEL ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 155|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13375 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER VISCARDI CAPRILE y JULIO ALBERTO CORRADI PENZADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Alberto Corradi Penzado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Ficha 623|980). — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 324.00 30|pub. 13155 May.29-v.jun.30. Jul.21-v jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LANZ PALACIO y MARIA OFELIA GUGLIELMETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 401|978) dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 13034 My 28-v jn 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARRIVILLAGA y NORMA NELLY MONAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3125|979) dentro de sesenta dias — Montevideo 21 de febrero 1980. — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 12120 May.21-v jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VALENTE y AMALIA ANTONINI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de 60 días a deducir sus derechos en los respectivos autos. (V 505|980) — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Juan C Irigoyen Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11834 My.19-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FERRARO FRANCERO y HELOIR PEDROZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 687|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 11531 May.16-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA o MARTHA ELENA NEGRO ADAMI y PABLO o PABLO SAMUEL PIFFARATTI FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha B/235/980). — Montevideo, veintiséis de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13563 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ZOPPIS de CESARE y NELIDA SALOME BOLIA BARRAGAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 mayo 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13205 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUPERTO CRAPUCHETTI VACCAREZZA e ISABEL ANGRISANI ALAGIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 259|980). — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13206 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN PEDRO CHIACHIO y ROSA BLANCA ESTRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 183|980). — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11807 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO PICERNO y TERESA DI CUNTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 159|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11265 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ANTONIO MARIA VAZQUEZ y NELLY MARIA MORA y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. (Ficha B. 58|978). dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12804 My.27-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO PORTO y FAUSTINA BEATRIZ SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 89|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13917 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ZABALA c/ ANGEL CESAR GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 999|978), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12964 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLY E ROHRER y MARIO KARLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11910 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA CORCHS GRANDI contra OSCAR COLL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12414 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GERVASIO YAMANDU SUGO y REINA FLOR CABRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 723|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12143 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS CALDERARA CARDOZO c/WILDER DOROTEO MOLINA ECHEBENGUA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 1305|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11759 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU CABALLERO e IRIS AZUCENA SANCHEZ de CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1.141|979). dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11035 May.19-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA CARDOZO y CARLOS ALBERTO RETA (Ficha D. 265|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14240 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACUESTA DE SOUZA y MARTHA VIERA COSTALES (F. D. 193|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14239 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MIGUEL ROQUE MALLADA INVERNIZZI y ANA CRISTINA GARCIA LAVIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 209|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14209 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BONILLA MARTINEZ y MARGARITA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 217|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13859 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTO ROSSETTI y JULIANA BALDI (F. D. 175|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13151 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARFELD e ISABEL BURSTEIN KATZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|25|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12310 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10197 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DE FREITAS, GONZALO y PASCUAL, RENEE NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 14576 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO FORTEZA y EVA LUDMILA MARIA RASIN (Ficha E. 47|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14238 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE KAWACKI y BETTINA ANNABEL TARRASA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 327|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13515 Jn.2-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JACOBO CHIJANI y MARIA ARGEL CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 289|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13564 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS MAURO CORBO LOPEZ y YENNIFER ISABEL PINTOS CORREA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (ficha E. 273|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13377 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RANSES DE LEON y LUCIA VILLANUEVA QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E 275|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12294 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO SOBRAL y STELLA MARIS SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 309|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 12383 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREIRA e IRIS NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1069|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11579 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO CAORSI y FLOR DE LIZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 155|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 19 marzo 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11580 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GUIDI, ALFREDO y VAZQUEZ, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 227|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11835 My.19-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMON LARRAÑAGA y SUSANA LUISA TARDUGNO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 257|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14523 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO O. TABACCHI c|SELVA M LUZARDO "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 77|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14524 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN YUSUPOFF y YOLANDA IRMA SARLLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 601|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13516 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO BEER y ELSA TRIAS - Separación Judicial de Bienes, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 313|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14138 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEF SAMUEL MANDEL y MARTA BOROCHOV KRUT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 931|1979), dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13940 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARINO MIGUES RIFAS y RAQUEL MONICA MASSOBRIO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 341|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13528 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO CARDOSO y MARIA ELIDA MARQUIZO de CARDOSO (Ficha E. 375|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13382 My.30-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI MUGICA y MARIA ESTHER DIAZ COLOMBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 224|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 11 de abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11761 My.19-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS ROGE y MARIA LIRES LAUREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 311|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11891 My.19-v.jn.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|Nº 54|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUIS BELTRAN DOS SANTOS y doña DORA BEATRIZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 14 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 11402 May.15-v.jun.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, ELSA NELLY c| JULIO OMAR CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 35|977), se hace saber que se decretó la Dis. de la Soc. conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14271 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Canelones, en autos: DOMINGO FRANCISCO CAGGIANO LARROCA y LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12369 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PATRONI SOTELO CESAR GABRIEL y ALICIA RENEE MARISTAN RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 179|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 30 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12318 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIGNOLA, OVIDIO AMILCAR e HILDA GLADYS PELUFFO de VIGNOLA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 64|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 9 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 12368 My 22-v jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos, RODRIGUEZ, NELSON JULIAN y ALBA LUISA PAULA PROTA de RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C número 57|980), se hace saber que se decretó la

disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 1º de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 12367 My.22-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA CABALLERO CRUZ y JUAN EVANGELISTA PEÑA HERNANDEZ (Ficha V, número 42|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 14430 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR HERMOGENES PONCE FERNANDEZ y CLEIRE DINORAH DELGADO GIUVVANI (Ficha B, Nº 161|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 2 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13181 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILYAM BENITO TORRE y MARIA INES DE LEON (Ficha V, Nº 122|980, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1317[illegible] May 29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS AMILCAR BARATTA BIANCHI y MIREYA BRUNO ADROHER (Ficha B Nº 182|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de mayo de 1980 — Graciela V González López, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 12515 My.23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOROLIN MEDEROS MARTINEZ e ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS (Ficha V N 174|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 122[illegible]6 My 21-v jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: HAYDEE BLANCO BORRON y PABLO NERI ANGELOTTO (Ficha [illegible] 1979) deben do los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10 783. — Pando, 11 de abril de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 11855 My 19-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASIMIRO ALBORNOZ y ADELINA LUISA PREGO (Ficha 362 E 979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 12 de noviembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 11394 May 15-v jun 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CUSATI LAVIANO y HECTOR RUBEN VIGO POSE (Ficha 80|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Pando, 1º de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11393 My.21-v.jn.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GADEA ETCHEPARE y ENIRA SILVERA SILVA (Ficha 214|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13848 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA PERLITA FERREIRA y ARTIGAS NEMENCIO ABAD (Ficha 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, 8 de abril, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13849 Jun.6-v.jun.30. Jun.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELENA SABINA MORENO y CARLOS BERNABE GARCIA (Fa. 620|979), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días — Melo, mayo 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 12228 My.21-v.jn.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (Fº 366 978) citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia 30 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12549 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1.509, de fecha abril 21 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DONATO JABIEL VIEYTO y ANA MARIA COLLAZO citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10 783 — Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 13715 Jun 3-v jun 30 Jul 21-v jul 21

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (Fº 366|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Colonia 30 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 12540 My.27-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1335 de fecha abril 14 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don CAMACHO CARBAJAL, LUIS CIRIACO y MARIA ANGELICA VARELA, citándose a todos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Colonia, 24 de abril, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 12542 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ABRAHIM y MARIA LETICIA SEVERIO (Fa. 135|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12172 My 21-v.jn 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciséis de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN RAMON RAMOS CURCIO y MONICA ESTELA SCHUSSELIN VICUÑA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 135|980) — Rosario 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 12296 My.22-v.jn.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CRISTINA GIORDANO CORTAZZO y LUIS ANTONIO RAMOS RAMOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 50|980). Se hace saber al público que con fecha abril 9 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de abril, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 13771 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución Nº 497, de fecha 2 de mayo de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges NORBERTO NUÑEZ y EVA DALDAMIA ANDRADA (Ficha A Nº 36|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del Plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de mayo 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13788 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 1º de mayo de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges RUBEN LUIS TAPIA GIMENEZ y MARIA DEL CARMEN ANDRADA VEGA (Ficha A Nº 40|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días — Trinidad, 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13787 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges BEDER EDGARDO FERNANDEZ MARZICO y SUSANA

LILIAN SANCHEZ PEREIRA (Ficha B. 53|980) debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13407 My.30-v.jn 27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO BARRETO BRUNET y SUSANA NORMA FIGUEREDO RODRIGUEZ de BARRETO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6º, ley 10.783. — Florida, marzo 5 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13547 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RENE VEGA ORLANDO y ALBA FANNY SALOMONE LOMANDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, 19 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13548 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTHA FANNY HERNANDEZ CAPOBIANCO y CARLOS RENEE o CARLOS RENE HERNANDEZ HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12729 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor Leslie Van Rompaey se hace saber que, por interlocutoria de fecha 25 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA MARIA OVELAR y HUMBERTO o HUMBERTO EUGENIO OLIVAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783). — Florida, mayo 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12453 May.23-v.jun.20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GUTIERREZ, WALTER HUGO contra RAMOS, GRACIELA ALICIA (Ficha 1155 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 12|12|979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Hugo Gutiérrez y doña Graciela Alicia Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 23 abril 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12499 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "FERNANDEZ MANUEL CARMELO y BERROSPE MARIA LUISA" (Fa. 222, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Carmelo Fernández y doña María Luisa Berrospe y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12238 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ CHAVES MENDIZABAL, BLANCA R. con SOSA ESTECHE, ORLANDO WILFREDO" (Fa 1180 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Wilfredo Sosa Esteche y doña Blanca R. Fernández Chaves Mendizabal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12239 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "CORREA, JULIAN BASILICIO y GARCIA de CORREA, HADA ROSA" (Fa. 194 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 27 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, que integran don JULIAN BASILICIO CORREA y doña HADA ROSA GARCIA de CORREA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12240 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GUADALUPE, UBER y FERNANDEZ, LITER MARU" (Fa. 52, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uber Guadalupe y doña Liter Marú Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12241 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "CABRAL PEREIRA, MARIA CRISTINA con COCCARO, FRANKLIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 67, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Franklin Cóccaro y doña María Cristina Cabral Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12242 My.21-v.jn.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA MARIA MOSTEIRO PEREIRA y ALFREDO ALFREDO RAMOS o RAMOS IMER, (Ficha 1086|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13269 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25|3|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA LARROSA CASANA y JULIO MACRI (Ficha Nº 243|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 21 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 11655 May.20-v.jun.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR SANTOS SOSA o NESTOR SOSA y CRUZ TRUJILLO BUDA (Ficha B 117|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 12345 My 20-v jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YULA ESTHER MACHADO con JUAN CARLOS SOSA (Ficha 128|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 14291 Jn 5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN C. GARCIA y FILADELFA PEREIRA (Ficha 59|980) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 26 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 12600 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "WILSON CARLOS GLOODTDOFSKY y BETTY SILVA DIAZ." (Ficha 320|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11654 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR TABEIRA MARQUEZ y GRACIELLA MARIA ASIAIN VIGIL (Ficha 337|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 12639 My.26-v.jn.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEL PINO, JULIO PERPETUO y FERREIRA, WALQUIRIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 103|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Perpetuo Del Pino y Walquiria Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 15 de abril de 1980. — Marthe M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 12711 My.26-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GERALDO ISAIAS LOZA CAPECI e IRMA FIAPO DA CUNHA de LOZA (Ficha A. número

no 169|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 15 de mayo de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12710 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MAWAD, CARLOS y PERALTA de MAWAD, GALDYS ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 633|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mawad y Galdys Esther Peralta, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 12035 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCELLA GOMEZ de SCHIAPPAPIETRA, ELVIRA ISABEL contra SCHIAPPAPIETRA BICCO, CARLOS HEBER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|73|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Schiappapietra Bicco y Elvira Isabel Nocella Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de abril de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 11176 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Sposito de Zapata, Ofelia Pilar contra ZAPATA, ELSO RAUL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 162|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSO RAUL ZAPATA y OFELIA PILAR SPOSITO de ZAPATA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de mayo de 1980 — Martha M. Paradiso. Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 13801 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges TEODORO ASUNCION ROA con ARGENTINA CACERES de ROA (Ficha B 203|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13461 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIONISIO RAUL MARSICO c GLADYS ESTER ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B|128|1980)" se cita llama y emplaza a Gladys Ester Acosta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub 10863 My.9.v.jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR BARBOZA y BEATRIZ STEINHARDT de BARBOZA (Letra A 28|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Fray Bentos, marzo 4 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12987 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR MARIA RUIZ OSCAR y ELENA ANDERSON de RUIZ (Letra A. 55|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10 783 — Fray Bentos, marzo 21 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12991 May.28-v.jun.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS MARQUEZ y MARIA DEL HUERTO LAMAS (A. 57|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de abril, 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12332 May.26-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA ESTHER NUÑEZ y CARLOS SILVA SILVA (Ficha A. 122|978). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 144,00 20|pub. 14060 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NOGUEIRA y MARIA INES IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 10 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14058 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO ZAS y DECY BOSCACCI RODRIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 1º de febrero de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14059 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado del Juzgado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO PIMENTEL FERREIRA y MARIA ESTER PONCE SOSA (Ficha A 111|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera. 8 de mayo de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub. 12333 My.22-v.jn.18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NUÑEZ DAMACILIO y ALONSO ELIA, (Ficha 210|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, mayo 13 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13867 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EGUREN TEXEIRA ALCIDES y DE LOS SANTOS GLADYS RAMONITA, (Ficha 154|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13868 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: "SOSA SOSA de ACUÑA, EMA ENILDA c/ACUÑA MOLINA, HERIBERTO" (F. 502|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Rocha, mayo 28 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14177 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NIEVES FERMIN JULIAN e IRIA RAQUEL SUAREZ (F|110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan en los respectivos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 27 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 11380 May.15-v.jun.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PAWELESKI PEREZ OLGA CATALINA con JOSE MARIA BENITEZ. "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha A 32|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Olga Catalina Paweleski Pérez y José María Benítez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de abril. 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 13069 My.28-v.jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8|5|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR ALBERTO MILANS y GRACIELA LIMA (Ficha A. 395|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley 10.783. — Salto, 27 mayo de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13895 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS DARI MENDEZ y OLGA SILVA GALVAN (A 1111|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, 28 de febrero. 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub. 13067 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 28|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROMULO LUCIANO OVIEDO y GILDA EBERT (A|220|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que com

parezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, mayo 13 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12430 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 11|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ARIEL NUNES CAVALHEIRO y ALBA LATOUR BENITEZ (A|144|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180 00 20.pub 12429 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA PERTUSATTI y MIRTA JULIA PEREZ, (A. 900|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 9 de noviembre. 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 11447 My.15-v.jn.11

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FLORENCIO DOMINGO VIERA y CLARA LUZARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de 60 (sesenta) días (Art. 7º, ley 10 783). — San José, 21 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14267 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 30 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WILLIAM GARCIA TANO y MIRTA ARGUINARENA CLARA, citándose a todos los que tengan interés dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) — San José, 16 de mayo, 1980. — Esc. Fernandez C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12893 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR JESUS TORRES MARTINEZ y MIRTA ALICIA MONTENEGRO BATISTA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º, ley 10 783). — San José 27 de marzo. 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12003 My.20-v.jn.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Carlos María Hernández Morosini c. MARIANELLA MAZZILLI GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 430|980), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CARLOS MARIA HERNANDEZ MOROSINI y MARIANELLA MAZZILLI GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — Mercedes, 21 de mayo de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 13821 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — En autos: "DELFINA NILDA FERREYRA de FRABASILE contra ALCIDES CEFERINO FRABASILE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1431, año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Delfina Nilda Ferreyra y Alcides Ceferino Frabasile, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 12641 My.26-v.jn 23.

En auto: GERONIMO FLORES c|GLORIA ELENA SAENZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 682|979), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GERONIMO FLORES y GLORIA ELENA SAENZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13350 My.30-v.jn.27

EDICTO. — En autos: "GRACIELA LAPIDO de GANDOLFO contra LUIS GANDOLFO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1625, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Graciela Lapido de Gandolfo y Luis Gandolfo citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — Mercedes, 8 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 12749 My.26-v.jn.23.

En autos: SUSANA FERNANDEZ de FERREIRA con ALFREDO FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha número 503, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Susana Fernandez de Ferreira y Alfredo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783 — Mercedes, 27 de junio de 1977 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 12052 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos. SANTIAGO GERARDO ROSSI GREZZI con CELSA CALANCHA OSORIO. "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Nº 1 319, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Santiago Gerardo Rossi y Celsa Calancha Osorio, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783 — Mercedes 10 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 12051 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c| ALBA INES DIAZ. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 130 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Luis Alberto Martínez Alba Inés Díaz, citándose y emplazándose todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 9 de abril de 1980 — Esc Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub 11690 My.16-v.jn.12.

EDICTO: En autos: HEBE CASTRO c| ROMAN ROSALES Disolución de Sociedad Conyugal" (F Nº 943 año 1976). se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de octubre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hebe Castro y Román Rosales citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783 — Mercedes 8 de noviembre de 1976 — Escribano Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
5) N$ 180.00 20 |pub. 11689 My.16-v.jn.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ELOY OMAR MOREIRA c|a MILKA TERESA TRICOT citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14247 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por PUA OSCAR WILLIAM contra ALICIA Y. LAIRIHOY, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13300 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALDECRETE ECHENAGUSIA JAIME WALTER c|A. MARIA CRISTINA SALA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma. para aquellos que tengan interés en la misma. para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980 — Esc Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 12387 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELSA FORT de SILVA C|a OMAR SILVA. citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 12288 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FERNANDEZ ARAUJO, PRAXEDES y ORFELINA MENDEZ ALVEZ. citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12289 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO y MARIA CRISTINA PONS citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 12359 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por DA FONTE de PERDOMO AURORA C|A ERNESTO PERDOMO CEDRES. citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó. 2 de mayo de 1980. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 12358 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUCAS LUCAS CASSIMODE EFRAIN y CARLOTA CESAREA VILAN VAZQUEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó. 14 de mayo 1980. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12357 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YAMANDU RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RAMOS de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de febrero 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11453 My.15-v.jn.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL ANGEL GARCIA PEREIRA y ALBA LUZ SILVA RIJO, citándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 21 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto
5) N$ 108.00 20|pub. 12676 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MANUEL FRANCISCO MONFORTE ALVAREZ y doña ELSA BENJAMINA MARTINEZ LOPEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
5) N$ 108,00 20|pub. 12196 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MALVAREZ PAS y NILSA RUIZ BARRERA citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 9 de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108,00 20|pub. 12187 My.21-v.jn.17.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASA BANCARIA SUDAFRICANA y de AMERICA DEL SUR "Moratoria". (Ficha 284|1979), se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1980 se dictó la siguiente resolución Nº 3.354: Atento a lo que resulta de autos, a lo preceptuado por el artículo 15 de la ley 2.230 y artículos 11 y 17 de la ley Nº 9.756 y el dictamen del Ministerio Público producido a fs. 32 se resuelve: declarando la liquidación judicial definitiva de la sociedad anónima Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur y la insolvencia de la masa, quedando por tanto sin efecto la moratoria provisional decretada por providencia número 13.524 desígnase liquidador al Banco Central de Uruguay. — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez Letrado. — Beatriz Alciaturi, Actuaria. — Previniéndose en consecuencia que: los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha Casa Bancaria, deben ponerlos a disposición del Liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
6) N$ 129 60 8|pub. 13570 Jn.2-v.jn.11.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA RODA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: SANDER, ELEAZAR c|RODA, SONIA "Divorcio". (Ficha D. 94|980). — Montevideo, 5 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12808 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Alberto Alvarez a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "GATTO CONTRERA HILDA contra ISABELINO ALBERTO ALVAREZ - Divorcio Unilateral" (Ficha D. 15|977). — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41443 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo, Francisco Carlos c| MARTELO ROSA GRACIELA, "Divorcio" (Ficha B. 218|978), citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 162.00 30|pub 9695 Abr 29-v jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "García, María Cristina C| FERREIRA, JAIME. Divorcio por causal" (Ficha D|232|980), se cita, llama y emplaza a Jaime Ferreira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. 14333 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VICENTE FLORENCIA AIRES c|MARIA MERCEDES ZAPATA, divorcio por causal, (Ficha D. 232|980), se cita llama y emplaza a MARIA MERCEDES ZAPATA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 13873 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "AYRES MARIA LUZ contra JOSE NUÑEZ - Divorcio" (F. 474|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41523 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos, "COELHO RUGNITZ, ASDRUBAL contra SILVA, GLORIA - Divorcio" (Ficha 472|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 10503 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA MERCEDES AREOSA PALLAS, a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele "defensor de oficio" en los autos caratulados "ARZUA CORDO JOSE c AREOSA PALLAS MARIA MERCEDES "Divorcio". (Ficha A. 94|980). — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13345 My.30-v.jn.30 Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO DE LOS SANTOS para que comparezca ante este Juzgado, para tentar conciliación y estar a derecho en autos: LARRANDABURU, JUSTA c. DE LOS SANTOS, LUIS EDUARDO. "Divorcio Causal" (D. 76|980), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 14406 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amado Llanes, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos: Godoy, Camila c| LLANES AMADO. "Divorcio Causal" (D 74|980). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo. 25 de abril de 1980 — Esc Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 12471 May 23-v jun.30 Jul 21-v jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO GODOY para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho y a tentar conciliación en los autos caratulados: García, María Elida c| GODOY, MARIO "Divorcio Causal" (D 56|980). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 11913 May.20-v jun.30 Jul 21-v jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Figueira Sabella, Peregrina c| ESCOBAL HERNANDEZ, JUAN CARLOS. Div. Sol. Vol" (F. D. 78|980), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Escobal Hernández por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 11 de 1980. Esc. Ana Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10899 May 12-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pineia, Marta Elena c. PUIG, WILLIAM RAMON. "Divorcio" (Ficha D 112|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 26 de 1980 — José M Cestau Dopeso Actuario Adjunto — Esc Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub 9768 Abr 30-v jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: SOSA VALDEZ, RAUL DARIO c| MONTEMURRO, DELIA ESTHER. "Divorcio" (Ficha E 314|980), se cita, llama y emplaza a DELIA ESTHER MONTEMURRO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 14412 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: LOPEZ DALMACIA ANTONIA con GARCIA, WALBERTO, "Divorcio" s|v., (Ficha E 532|979), se cita, llama y emplaza a WALBERTO GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 41551 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Lema, Wilson Freddy c| REYES LYLIAN RAQUEL, "Divorcio" (Ficha E. 1 050|979) se cita, llama y emplaza a Lylián Raquel Reyes Fumeiro, para que comparezca a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 11395 May 15-v jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENTANCUR GIL contra DEBANZ, MARIA ESTHER TERESA "Divorcio" (Ficha E 1248|979), se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER TERESA DEBANZ, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 10579 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRUCTUOSO CASTILLO contra LILIAN MABEL AYALA "Divorcio" (Ficha E|560|979) se cita, llama y emplaza a Lilián Mabel Ayala por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162 00 30|pub. 11094 My 13-v jn 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor MARGARITO PACHECO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: GONZALEZ EDILMA GENOVEVA con PACHECO, MARGARITO (Ficha D 149|980) "Divorcio". Asi mismo se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41557 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Lima Alejandro c| AGUIAR EVA JAVIELA, "Divorcio" (Ficha B. 161|978), citar y emplazar a Eva Javiela Aguiar, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de mayo de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 14190 Jun.6-v jul 21 Jul.21-v ag 7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "PEREIRA PIRIZ, WILLIAM FREDY contra SILVERA TEIBO, CRISTINA RAQUEL Divorcio" (Ficha B. 445|979) citar y emplazar a Cristina Raquel Silvera Teibo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo 22 de abril de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10504 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados FILLOY MIGUEZ, JOSE CARLOS con VIDELA ALBORNOZ GRACIELA GLADYS. "Divorcio Causal" (Ficha D 185|980), se cita, llama y emplaza a GRACIELA GLADYS VIDELA ALBORNOZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11692 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados "AVERO, JOSE LUIS contra DE ARMAS, IRMA BRENDA "Divorcio por Causal" (Ficha D|209|980) se cita, llama y emplaza a Irma Brenda De Armas a fin de que comparezca, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervencion — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Dr Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 11081 My 13-v jn 24

DIVORCIO CAUSAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "VILARIÑO JOSE MARIA c| RIVAS MARIA del PILAR. Divorcio por causal, (F D|181|1980)" se cita, llama y emplaza a María del Pilar Rivas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10762 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, Ma ALICIA Divorcio Causal" (Ficha D. 619|976) se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41229 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN c|LEITES JOSE MIGUEL "Divorcio" (Ficha 77|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a José Miguel Leites, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 13196 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos: MARTINEZ ANTONIC DANIEL c|ELENA CHAMORRO "Divorcio", (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ELENA CHAMORRO para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 20|pub. 13379 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANA JULIA CUNHA contra NOEL GARCIA Divorcio" (D 479|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Noel García para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10502 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CRUZ DEL POZO JUAN contra JOSEFA RUIZ DEL BARRIO - Divorcio" Ficha 541|979) se cita la ma y emplaza por el término de noventa días, a Josefa Ruiz del Barrio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 10501 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Juan Carlos Larrea contra AMELIA HERRERA. Divorcio" (Ficha B|117|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Herrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 12280 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JAVIER MATIAS GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho y para tentar conciliación en los autos Alvez, Brigida Beatriz c| GONZALEZ JAVIER MATIAS. "Divorcio Causal" (D 89|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 30 de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub 11198 May 18 v jun 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos Chavez Mario Enrique c| LEMOS EUSEBIA ESMERALDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 355|976), se cita, llama y emplaza a EUSEBIA ESMERALDA LEMOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 897|976) — Montevideo 23 de febrero, 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41628 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: "Acosta, Angel María contra KUPLE, MARIA IDA. Divorcio". (F. D. 111|980), se cita llama y emplaza a María Ida Kuple para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 21 de mayo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13533 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en autos MALVEIRA, ANA MARIA c|INGUANZO MANUEL, Divorcio" (Ficha D. 129|980), se cita llama y emplaza a MANUEL INGUANZO para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 mayo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13944 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, en autos caratulados, MARTINEZ, TEODORA BEATRIZ c|LUIS SILVESTRE RUIZ. "Divorcio" (Ficha E. 335|980), se cita, llama y emplaza a Luis Silvestre Ruiz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 12845 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NIRIA BARBOT contra DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY "Divorcio" (F. E. 29|980), se cita, llama y emplaza al señor DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en el término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11583 My.16-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Graciela Gorreta Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "HUGO JESUS MIÑO DA ROSA contra GRACIELA GORRETA MOREIRA - Divorcio por riñas y disputas" (Ficha A. número 93|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 12201 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Storace Gonzalez María de las Mercedes c| ENRIQUE CORONEL CABRERA. "Divorcio" (F C "D" 51|979) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Enrique Coronel Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Canelones 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub 11406 May 15-v.jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BOYE, ANGEL contra ARANAGA, JOSEFA - Divorcio por causal" (Ficha A. 182|980), se cita, llama y emplaza a Josefa Aranaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — 25 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub. 12218 My.21-v jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OLASCUAGA ROMULO contra TABAREZ YOLANDA "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 171 año 1980) se cita, llama y emplaza a Yolanda Tabárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos a constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González Lopez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 11146 My 13-v.jn.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino C. FELIZ ELENA" "Divorcio" (Fa 127|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Feliz para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. — Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial — Melo 4 de marzo de 1980 — Fredy Emilio Cousillos. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10061 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Carte Falcon, ANGEL JOSE c GARCIA, SUSANA NOEMI Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha Nº 104|980). — Rosario, 23 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10907 May.12-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "LOPEZ WALTER contra KRUSE SONIA Divorcio Riñas y Disputas" (Fa 1193|978), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a la señora Sonia Kruse, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires República Argentina, a fin de que comparezca dentro del plazo a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, mayo 7 de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 12640 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos: "Oliva de Soffia, María Auxiliadora contra SOFFIA, ALCIDES OLDEMAR. Divorcio por causal" (A. 593|979), se cita, llama y emplaza al señor Alcides Oldemar Soffia a estar a derecho por el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Se deja constancia que la señora María Auxiliadora Oliva de Soffia, está auxiliada de pobreza. — Paysandú 22 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 20|pub. 41593 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Machado Fontes Blanca contra CHAVES ANTONIO "Divorcio Unilateral" (F 41|1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Chaves para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 16 de mayo, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 12694 May 28-v.jun.30. Jul 21 v.jul.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se cita, llama y emplaza a RYDER SARANDI ANFITTI a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado su esposa GLADYS FUMERO (F. A. 216|979) — Paso de los Toros, 29 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 14387 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA MARIANO contra ELSA SOBERDIA Divorcio" (Ficha 458 C. año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979 — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) (R.20|4|5) 30|pub. 41193 bis Ab.30-v.jun.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a la señorita DINA EDELTEIN ZARUCKI, funcionaria de la Gerencia de Hacienda por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal, Servicios Sociales y Habilitación, de dicha Gerencia, a notificarse de la aceptación de su renuncia, bajo apercibimiento de darla por notificada.
8) (C. C.) 3|pub. 41673 Jn.9-v.jn.11.

Se emplaza al señor SERGIO ARIEL TREZZA, Abogado Nº 11 371 peón contratado de taller carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 41674 Jn.9-v.jn.11.

"Se emplaza al señor ROQUE FRANCISCO GENTILE LEMES, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz número 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso"
8) (C. C.) 3|pub. 41675 Jn.9-v.jn.11.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 83 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 18 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908...

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Cercos de cerramiento en la ciudad de Punta del Este.

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos de cerramiento en la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Punta del Este

Calle	Manzana	Padrón	Importe Total
16-17-22	40	236	N$ 60.400,47

8) (C.C.) 10|pub. 41576 My.29-v.jn.11

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.756, de fecha 23 de abril ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145 891, de fecha mayo 7 de 1980, han sido designados para expropiar con destino por formar esquina al S O. a las calles Juan Carlos Gómez y Reconquista afectado por el ensanche de ésta última.

El siguiente inmueble:
Padrón: 4.421.
Superficie afectada: 191 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto- ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de mayo, 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 41637 Jn.3-v.jn.12.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.755 de fecha 23 de abril ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.890 de fecha 7 de mayo, 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensancha de la Avda. Gral. Flores a la altura de la calle Chubut.

El siguiente inmueble:
Padrón: 84.178.
Superficie afectada: 114.79 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto- ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes, a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de mayo, 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 41638 Jn.3-v.jn.12.

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, se cita a la Sucesión MAÑE (propietario conocido) o a sus apoderados y representantes así como a aquellos que tengan derechos reales y|o personales, en relación al inmueble padrón Nº 13.136, frentista a la Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja y Nueva York, por ser esquina, de la designación para ser expropiado dicho inmueble afectado por el ensanche de ambas vías de tránsito y en un todo de acuerdo con el decreto Nº 19.758 de la Junta de Vecinos de Montevideo, promulgado por resolución número 145.758 de la Intendencia Municipal de Montevideo con fecha 6 de mayo de 1980.

Superficie afectada: total. Area del padrón: 226 metros cuadrados, 12 decímetros.

A tales efectos deberán concurrir a la Oficina de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, calle 25 de Mayo Nº 609, piso segundo, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 3 de 1980
9) (C. C.) 8|pub. 41676 Jn.9-v.jn.18.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía

Expropiación destinada para la sede del Regimiento de Caballería Nº 9.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por artículo 15 de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, los bienes inmuebles padrones N.os 91.491 y 91.495, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo al artículo 1º de la ley 5.348, del 12 de noviembre de 1912, que amplía el artículo 4º de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1980, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone, en marzo de 1976, y por el ingeniero agrimensor Odyseo Alba, en abril de 1980, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 2. — Padrón Nº 91.941: Propietarios: Rosa del Carmen Lloret Illa y Antonio Lloret Illa.

Expropiación Nº 3. — Padrón Nº 91.945: Propietarios: Ana Emilia, Carlos Elbio, José Pablo y Rosa Margarita Zappettini Traverso.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, tercer piso, ciudad y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, mayo 16 de 1980
9) (C.C.) 8|pub. 41438 Jun.2-v.jun.11.

EDICTO

Expropiación destinada para la construcción de viviendas para oficiales, departamento de Treinta y Tres.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública los Bienes inmuebles Padrones Nros. 3261, 3262, 3269, 3270, 3271 y 3272, ubicados en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, de acuerdo al artículo 1º de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4º de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, y resolución de designación del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1980 delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Sierra, en mayo de 1980, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1, Padrón Nº 3.262.
Propietario: Suc Eudoxio Núñez.

Expropiación Nº 2, Padrón Nº 3.261.
Propietarios: Suc. Belarmina Terra de Medina.
Ocupante: Dionicia Martínez de Medina.

Expropiación Nº 3, Padrón Nº 3.272.
Propietario: Lina Mateo de Rodales.

Expropiación Nº 4, Padrón Nº 3.271.
Propietario: Juan Francisco Silvera.

Expropiación Nº 5, Padrón Nº 3270.
Propietario: Juan Francisco Silvera.

Expropiación Nº 6, Padrón Nº 3.269.
Propietario: María Techera de Díaz.
Ocupante: Leopoldo Amaral Suárez.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí Nº 390, tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso — Montevideo junio 2 de 1980. — Rómulo Refufello, Administrativo (I). — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicio Administrativo.
9) (C. C.) 8|pub. 41646 Jn.5-v.jn.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 990.
Propietario: Suc Carlos Siemens.
Padrón: sin número.
Area a expropiar: 880 metros cuadrados, 27

Obra: Sede de las Oficinas(Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto)
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: N: 988.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.
Padrón: Nº 4362.
Area a expropiar: 6.399 metros cuadrados, 10 decimetros cuadrados.

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 989.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.
Padrón: Nº 4264.
Area a expropiar: 2.970 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados.

Ruta: N: 39.
Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 368.
Propietario: Jeremías Cosme Cattalurda.
Padrón: Nº 2551 (Rural).

Area a expropiar: 2 hectáreas, 2.498 metros cuadrados.

Ruta: Continuación Avda. Italia.
Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: Nº 6694.
Propietario: Exequiel Ramón Alemán.
Padrón Nº 5223 (p.).
Area a expropiar: 150 metros cuadrados.

Ruta: Nº 7
Tramo: Arrayán - Iliescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.

Expediente: Nº 5782 A.
Propietarios: Atilio Pereira Pérez, Walter, Juan Ramón y Nilda Pereira Pereira, Elbio Pérez, Blanca Alvarez y Fidelina Alvarez de Pereira.
Padrón Nº 1.514 (p.).
Area a expropiar: 5 Hás. 0200 m. c.

Ruta: Nº 18.
Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Expediente: Nº 891.
Propietario: Martín Gigena de los Santos.
Padrón. Nº 4667 (P) rural.
Area a expropiar: 28 hectáreas, 6.074 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 Remodelación.
Tramo: VI - Castillos - Fortaleza Santa Teresa
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.

Expediente: Nº 229.
Propietario: Manuel O. Milberg.
Padrón: Nº 12 450 (P).
Area a expropiar 2.006 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Nº 12.
Tramo: Abra de Bernhardt - Abra de Perdomo
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Expediente: Nº 741.
Propietario: Benito Filemón Buda y otros.
Padrón: Nº 8960 (P)
Area a expropiar: 1.627 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 - "Gral. Leonardo Olivera"
Tramo: V - 19 de Abril - Castillos.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.

Expediente: Nº 475.
Propietario: Simone Mouchet de Bennati y Colette Bennati de Hetzel.
Padrón: Nº 4006 (P).
Area a expropiar: 3 hectáreas, 394 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 "Gral. Leonardo Olivera".
Tramo: IV - Rocha - 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.

Expediente: Nº 582
Propietario: Fortuna Aldunate de Piñeirua.
Padrón: Nº 26 076.
Area a expropiar: 4 640 metros cuadrados

Ruta: Nº 43.
Tramo: Achar - San Gregorio.
Ubicación: 15ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

Expediente: Nº 5293.
Propietarios: Tomas Fort Lázaro Fort y Lindolfo Moreira y Sra
Padrones: Nros 3315 y 2695.
Area a expropiar: 16 hectáreas, 8 366 metros cuadrados.

Ruta: Nº 27.
Tramo: Puente Paso Moirones.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Rivera.

Expediente: Nº 3699
Propietario: Suc de Antonio Rodríguez.
Padrón: Nº 1 619
Area a expropiar: 1 hectárea, 1.210 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, cuarto piso, esq Zabala por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 41569 Jun.2-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 35 ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón entre 18 de Mayo y 12 de Octubre con una superficie de m.c. 1.626,57 para que comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA Expropiación (Ficha A número 651|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 25 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
9) (C.C.) 30|pub 41215 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 40, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón entre 18 de Mayo y 12 de Octubre con una superficie de m.c. 785.66. para que comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA Expropiación" (Ficha A número 650|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas. 25 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 41216 My.2-v jn.13.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EDICTO. — El Intendente Municipal de Salto, de acuerdo al decreto de la Junta de Vecinos de Salto Nº 192 de fecha 24 de abril de 1980, recaída en el expediente Nº 6230|979 designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación y por razones de utilidad pública, al amparo de lo dispuesto por el numeral 7º del artículo 275 de la Constitución y numeral 35 del artículo 35 de la ley Nº 9 515, el inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Salto Pueblo Belén, Manzana Catastral Nº 39, Padrón Nº 49 en mayor área, según plano de mensura y deslinde del Ing. Agr. Mario Ibarburu de setiembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 21 del mismo mes y año con el Nº 5725, con una superficie de 8 843 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados (incluída ochava) y propiedad de doña Macedonia Texeira o Techera.

Con arreglo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes en la materia, se cita a sus propietarios, o sucesores, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Asesoría Letrada del Municipio, donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Salto, 30 de mayo de 1980.
9) (C. C.) 8|pub 41650 Jn.5-v.jn.16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO. — La Intendencia Municipal de San José de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3 958 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a los señores Julio Moneda Cabrera, Gladys Elena Brando de Moneda, a los sucesores de José Carlos Moneda Cabrera, señores José Carlos Moneda Vero y Dominga Antonia Constancia Vero Ricci y a los sucesores de Eleuterio Pedro Moneta Cabrera señores Elida Ester Tuya Antognazza de Moneta y Diamela, Hailey, Roberto y Rosario Moneta Tuya, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

a) Que por resoluciones números 4 349 del 7 de abril de 1980 y 691|980 del Intendente Municipal y Junta de Vecinos de San José, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la construcción de una terminal de ómnibus en la Ciudad de San José el siguiente bien inmueble padrón urbano número 11, manzana Nº 43, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 2 345 metros cuadrados, 78 445 milímetros cuadrados y que linda al Noroeste con calle Viera y Benavídez, al Noreste con calle Treinta y Tres, al Sureste con calle Presbítero Betancur y al Suroeste con calle Gral. Artigas;

b) Que todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada. — San José, mayo de 1980
9) (C.C.) 8|pub. 41587 Jun.3-v.jun.12.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: CATALINA PINTADO ARANA "Incapacidad" (Ficha C 520|979), se hace saber que por auto Nº 5.594 de fecha mayo 6 de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Catalina Pintado Arana y se designó curador a Roberto Zabaleta.

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los 26 días del mes de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 13308 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE MORI, IRENE "Incapacidad", (Ficha 866|979), se hace saber que por auto 3922 del 8 de abril de 1980, se declaró la incapacidad de Irene Teresa de Mori Pereyra, designándosele curadora propietaria a Francisca Pereyra de De Mori. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub. 14507 Jn 10-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: IZA, GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha 964|979), se hace saber que por auto 2.094, del 11 de marzo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Iza Eiras, designándose curadora definitiva a su madre Venus Eiras de Iza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 14179 Jun.6-v.jun.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos TRAVERSO de MELILLO, HERMINDA HAYDEE "Incapacidad". (Ficha C 276|978), se declaró en estado de incapacidad a Herminda Haydée Traverso de Melillo, designándose curador a su hermano Elbio Benito Traverso por auto de fecha 17 de setiembre de 1979, teniéndose por discernido el cargo de curador con fecha 29 de noviembre de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 14499 Jn.10-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado María Lilia Rodríguez Ortiz de Rodríguez, solicitando la declaración de incapacidad de RAQUEL ROSAURA ORTIZ de BROUSSE (Ficha V 1 473|979), y por auto Nº 17 511 de fecha 21 de noviembre de 1979 se designó curadora interina de la presunta incapaz, a María Lilia Rodríguez Ortiz de Rodríguez, quien tomó aceptación del cargo con fecha 27 de noviembre de 1979 — Montevideo, 19 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90 00 10|pub. 13649 Jun 3-v jun 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: RUIZDIA MERCEDES "Incapacidad" (Ficha V 1 189|978), por auto Nº 4 463, de fecha 23 de abril de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Mercedes Ruizdía, designándose Curador propietario al actual interino Juan Andrés Ruizdía, a quien se le discierne el cargo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Mar-

ta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub 13499 Jun 2-v jun 13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos CARISSIMI PINO, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha V. 997|975), se hace saber que por auto Nº 11.703 de fecha 4 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Carissimi Pino, y por auto Nº 5539 de fecha 8 de ... de 1980, se designó curador dativo del nombrado incapaz al Sr. Carlos Liverato Carissimi Calvi, quien tomó aceptación del cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 12802 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: PARODI GUTIERREZ LUIS ESTEBAN, "Incapacidad" (Ficha 2.889|979), por auto número 2 883, se designó Curador definitivo del incapaz Luis Esteban Parodi Gutiérrez, a Luis Parodi Rivero, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub 13496 Jun 2-v jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BORDERRE WALTER AUGUSTO "Incapacidad" (Ficha 2879.979), se hace saber que por auto Nº 5895 de 1º de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Walter Augusto Borderre, designándose curador a Pedro Norberto Borderre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 13197 My.29-v.jn 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SIRIA ANGELICA ARBON OLIVERA. "Incapacidad" (Ficha E. 823|978), se hace saber que por auto Nº 20.117 de 18 de diciembre de 1978 se designó curadora interina de la presunta incapaz a Doris arbón. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41703 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: ELISA MENDEZ SCHILT. "Incapacidad" (Ficha E. 251|978), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 2.231 de fecha 16 de marzo de 1979; fue declarada en estado de incapacidad Elisa Méndez Schilt designándosele curadora interina a su hermana Yolanda Méndez Schilt, quien aceptó el cargo el día 3 de abril de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub. 13586 Jn.5-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GARCIA MARTINEZ MARIA ESTHER "Incapacidad". (Ficha CE 165|977), se hace saber que por sentencia Nº 327 del 20 de agosto de 1979, se declaró incapaz a MARIA ESTHER GARCIA MARTINEZ, designándose curador al Dr. Ricardo Yelpo, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 13914 Jn.5-v.jn 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: TASISTRO, ANGEL SANTIAGO, "Incapacidad" (Ficha B 435|979), se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, y por auto Nº 123 este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Angel Santiago Tasistro habiéndose designado Curador a Rosa Carrasco de Tasistro; quien tomó aceptación del cargo con fecha 28 de marzo de 1980. — Pando, 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 13498 Jun.2-v.jun.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado en autos: SILVA OLIVERA, NILZA. "Incapacidad" (Fº 375|977), por auto Nº 637 de fecha 14 de marzo de 1980 fue declarada en estado de incapacidad a Nilza Silva Olivera, habiéndose designado curadora de la incapaz a Adela Silva de Gutiérrez, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, 17 de abril, 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 13850 Jn.3-v.jn.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ELGUE, MYRIAM RENEE. "Incapacidad" (Ficha A. 778|979), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Myriam Renée Elgue, designándose Curadora de la misma a su madre Alicia Celina Quinteros.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de mayo, 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 14614 Jn.10-v.jn.24.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LORELEY ELHORRIBURU, domiciliada en Marco Bruto 1297 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Julia Catsigeras y Esmeralda Migue.. — Loreley Elhorriburu. — María del V. Miguel, Abogada. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 14332 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: "JOSE EDUARDO GOMEZ LAGOS, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1236, apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Raquel Cruz y Nelson Saisamendi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Eduardo Gómez Lagos — Fernando Magnifico, Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
11) N$ 90.00 10|pub. 13658 Jun.3-v jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MIRYAM JULIETA ROSSI PELIZZA (Ficha C. 512|930) constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis Apto. 5, al señor Juez dice y pide: I) Optando al título de Procurador se tome declaración a los señores Carlos Esteves y José Correa sobre mi vida y costumbre — Miryam Rossi. — Bernardo Weitzman. Abogado. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 72.00 10 pub. 14027 Jn.5-v.jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: VIVAS ROCHA CARLOS. "Información" (Ficha V. 367|980), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. CARLOS JULIO VIVAS ROCHA, constituyendo domicilio en la calle Tristán Narvaja Nº 1181, optando al título de Procurador ofrece el testimonio de Mario Martini y Roberto Fernández, sobre su vida y costumbres. — Carlos Julio Vivas Rocha — Heber L. Panunzio, Abogado" — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
11) N$ 90.00 10|pub 14114 Jn 5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RICARDO PALLARES BALADON, "Información" (Ficha E. 667|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Ricardo Pallares Baladón, constituyendo domicilio en Paraguay 1321 Piso 5º. Esc. 502, al señor Juez digo: Que a los efectos de actuar en calidad de apoderado de despachantes de aduanas, solicito se cite a los señores Leonor Bertolino de Elissondo, domiciliada en Carlos Anaya 3029; Isaura Boga de Fernández, domiciliada en Carlos Anaya 3032 y Alfredo Esteban Moreira Blotnik, domiciliado en José María Montero 2744, quienes concurrirán a la audiencia a fijarse para declarar sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Ricardo Pallares. — Ernesto F. Laborde, Abogado" — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 13939 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIAN PEREZ, "Información" (Ficha E. 605|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Julián Pérez constituyendo domicilio en Ituzaingó 1393. Esc 203 al señor Juez digo: Que de acuerdo al artículo 3º, inciso C), ley 13 925, ofrezco las declaraciones de Jorge Carrión y Angel Berenguer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Pérez. — Bernardo Durán Harley, Abogado" — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 13936 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE CARRION, "Información" (Ficha E. 603|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Jorge Carrión constituyendo domicilio en Ituzaingó 1393. Esc. 203 al señor Juez digo: Que de acuerdo con el artículo 3º, inciso C), ley 13 925, ofrezco las declaraciones de Julián Pérez y Angel Berenguer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — J. Carrión. — Bernardo Durán Harley, Abogado" — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 13935 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA MONTICCELLI APEZTEGUIA. "Información" (Ficha E 625|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Graciela Monticcelli Apezteguia, constituyendo domicilio en Sarandí 637, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se reciba a información de estilo de Antonio Bemposta y Esperanza Rodríguez. Expidiéndoseme testimonio. Graciela Monticcelli — Enrique ...ría, Abogado". — Montevideo, mayo 26 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 13571 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 465|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GONZALO TROBO, domiciliado en Maggiolo 513, optando al título de Escribano Público, solicito se interrogue a Irene Bouzada y John Leaman sobre mi vida y costumbres — Gonzalo Trobo. — Mario C. Trobo, Abogado. — Montevideo mayo 12 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 14204 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 507|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: AUGUSTO FERNANDO SCHULKIN, con domicilio en Bulevar España 2293, al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Allen Denby y Heber Botali, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio Augusto Schulkin. — Dr Juan Luis Nodar, Abogado — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 13208 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 509|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HEBER BOTALI RIVERA, constituyendo domicilio en Mercedes 855. 5 Piso Esc. 502. al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Jorge Larrañaga y Augusto Schulkin. sobre su vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Heber Botali. — Héctor Olmos, Abogados". — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 12859 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "DORA LYDIA REGALATTI (V. 435|980), constituyendo domicilio en Ejido 926, Apto. 101 al señor Juez digo: 1º) Que optando al título de Procurador vengo a solicitar la tramitación de la información de vida y costumbres: 2º) Que ofrezco la información del Ing. Carlos Ricci López e Ibel N. Carbone de Ricci, domiciliados en San Salvador 1596; 3º) Se expida testimonio. — Dora Regalatti Miramontes. — Myriam Porto Moreno. Abogado". — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 108.00 10|pub. 13256 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 435|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: OSCAR MARIO FIGUEREDO MARTINEZ, domiciliado en Juan Carlos Gomez 1492, Esc. 413, al señor Juez digo, que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Gastón Casaux y Ulises Morales, acerca de mi vida y costumbres — Oscar M Figueredo — Olga Martínez Burle de Figueredo, Abogada — Montevideo, mayo 9 de 1980 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub. 13705 Jun.3-v.jun 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 473|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE J GOYENOLA, domiciliado en Uruguay 872, al señor Juez digo: Que vengo a optar al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Julio Soffer y Oscar Klecki — Jorge J Goyenola — Julio Soffer, Abogado. — Montevideo. mayo 12 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub 13703 Jun.3-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EUGENIO LLOVET METHOL (Ficha 1069|980) domiciliado en Plaza Independencia 1378 piso 1, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Jaime Torrendell y Daniel Garat. Eugenio Llovet Methol. — Rodolfo Schurmann Pacheco Abogado. — Montevideo. 2 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub 14407 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó RICARDO BARO BAZZANO, domiciliado en Andrés Puyol 1646. optando al título de Procurador ofrece la declaración de Jaime Torrendell y Daniel Garat — Ricardo Baró. — Adolfo Schurmann Pacheco. Abogado. — Montevideo, 2º de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub 14403 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRO BONELLI. (Ficha 921|980), domiciliado en Galvani 4812. optando al título de Procurador ofrece la declaración de Anatol Palamarchuk y Eduardo Lander. - Alejandro Bonelli. - Anatolio Palamarchuk, Abogado. - Montevideo, 13 de mayo de 1980. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
11) N$ 54.00 10|pub. 13194 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ha presentado VIVIANNE YAFE LEREYAH, constituyendo domicilio en Parvas Domus 2382, apto. 102 deseando optar al título de Procurador, y ofrece la declaración de los siguientes testigos: Ramona Ferreira de Levi y Blanca E. Larraura, quienes informarán sobre su honradez y buenas costumbres. — Vivianne Yafe — Esc. Gistela Lichtmann de Sade. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub 13915 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANDREA MIGUEZ BERCIANOS, (Ficha 1047|980), domiciliada en Araucana 1429, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Liliana Decombe y María del Pilar Lauda. — Andrea Miguez Bercianos. — Oscar E. Algorta, Abogado. — Montevideo, 22, de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub 13200 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN CABRERA ROBAINA (Ficha 159|980), domiciliada en la Avenida 18 de Julio escritorio 402, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Miguel Suárez y Loli Hudema. — María del C. Cabrera — María del Huerto Fierro, Escribana. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 13374 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno VENUS MABEL CASTELO SCELZA, constituyendo domicilio en Sarandí 637, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Enrique Carrara y Enrique Echeverria Expidiéndoseme testimonio. — Héctor E. Azeves, Abogado. — Mabel Castelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 13934 Jun.5-v.jun.18

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 909

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno en el edificio de Casa Central. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1464, primer piso, en horario de oficina.

Apertura de propuestas: 22 de julio de 1980, primer llamado a las 15 horas. segundo llamado a las 16 30 horas en el despacho del Arqto. Director, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1464 primer piso. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 41627 Jn 2.v.jn.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

OFICINAS CENTRALES

Licitación Pública Nº 8

Adquisición de mobiliario

La Universidad de la República llama a licitación pública para la adquisición de mobiliario. Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Av. 18 de Julio 1962/68, primer piso, en el horario de 8 a 12 horas.

La apertura tendrá lugar en la mencionada División el día 4 de julio de 1980, a las 10 horas el primer llamado y a las 10:30 el segundo llamado.

12) (C.C.) 3|pub. 41707 Jn.10-v.jn.12.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.474

Plaza

Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la: "Ampliación tuberías en el departamento de Montevideo", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 50,00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 1º de julio de 1980 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14.30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 41704 Jn.10-v.jn.12.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

SECCION LICITACIONES

Expediente Nº 347.890

"Plaza" y "Exterior"

7931 — Reparación de un motor, (con opcion a dos) de 2.200 V. y 1.950 Kw. marca TIBB, destinado a impulsar una bomba de alimentacion de la Quinta Unidad de la Central Batlle.
Apertura: 4 de agosto de 1980, hora 15.
11 de agosto de 1980, hora 15. (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los dias hábiles. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41680 Jn.9-v.jn.13.

Expediente 351.324
"Plaza y Exterior"

Nº 8088 — Adquisicion de Pentaclorofenol.
Apertura: 6 de agosto de 1980, hora 16.
13 de agosto de 1980 hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los dias hábiles. — Montevideo. 4 de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 41679 Jn.9-v.jn.13.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Concordato preventivo judicial" (Ficha Nº 218|980), se hace saber que por auto Nº 7.861. de fecha 30 de mayo de 1980. se dispuso: convocar a los acreedores a Junta para el día 23 de julio próximo a las 16 horas.
Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador: una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Dentro del plazo de veinte días. contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad. cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Arts. 1.532 y 1.533 del C. de Comercio).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
13) N$ 288.00 20|pub. 13991 Jn.4-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos "YUSEF & CIA LTDA. Concordato Preventivo" (Ficha C. 110|980) se convoca a los que se consideren acreedores de la empresa "Yuset & Cia. Ltda." para que concurran a la Junta de Acreedores. que tendrá lugar en esta sede el día 30 de mayo de 1980, a la hora 14. munidos de los justificativos de sus créditos.
Se previene que los documentos establecidos en el artículo 1532 del Código de Comercio, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo 8 de mayo de 1980. — Esc Marcos Kenligan, Actuario Adjunto
13) N$ 108.00 10|pub. 11494 My.19-v.my.30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de junio de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe. que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO CARLOS ALBERTO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Guzmán 3162 y STELLA MARIS FERNANDEZ, 23 años soltera. empleada, oriental, domiciliada Rivera 5431, Apto. 402.
MARIO JOSE DE OLIVEIRA, 32 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 y BLANCA MIRTA PIÑEIRO. 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1595 Apto. 3.
DANIEL D'ATRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú Nº 1824 Apto. 1 y DELTA NOEMI DURAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes Nº 3995 Apto. 7.
GABRIEL ERNESTO DESALVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 1769 Apto. 402 y LAURA SELVA BERMUDEZ, 22 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1356.
WALTER SERGIO ACHA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 5121 (Barrio Municipal) y BEATRIZ ANAHIR SCORSELLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4234.
EDUARDO ALBERTO ANGEL, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 356 Apto. 005 y BEATRIZ ZYMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 1435.
LUCIANO AGUIRRE, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado San José 941 Apto. 9 y LUCY MARGARITA WIBMER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6517.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS BENITEZ, 38 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1429 y DORYS ARACELIS QUARTIANI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1429.
FERMIN NICACIO BERNERA 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Piedra Alta Nº 1695 Apto. 10 2º piso y ESPERANZA CLEMENTINA CAMPOS, 72 años. divorciada, española C|L., domiciliada Piedra Alta Nº 1695 Apto. 10 2º piso.
NORBERTINO BORCHES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4247 y NELIDA MONTIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4385.
ANGEL RAFAEL ESPERON, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 642 Apto. 602 y OLMEDA ELSA PRIETO, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 642 Apto. 602.
CARLOS MARIA BENIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1730 bis Apto. 1 y ELENA RAQUEL YAÑEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1730 bis Apto. 1.
WALTER BULKE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de 40 mts. Nº 1937 (Bº Los Bulevares) y ALICIA ELBA MALAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 85.
JOSE BLUIS EGUREN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1782 Apto. 1 y VIVIAN EDITH AGUIAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1569.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CASURIAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1740 y MARIA ESTHER MIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3379.
FANGIO WASHINGTON CORTES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6053 y MARIA DE LOS ANGELES GANDARA, 17 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Potosí 1532.
EMILIO ADOLFO CABILLON, 28 años soltero, escribano, oriental, domiciliado Guayaquí 2927 y MARIA LUISA LERMA 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Constituyente 1436 Apto. 402.
EDUARDO ESTEBAN COCCHI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1824 y DOROTHY WIRGMAN, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1824.
JOSE WALTER CURBELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4462 y MIRIAN BEATRIZ OLMEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 4111.

OFICINA Nº 4

CANDIDO RODOLFO FARIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Aljaba 4021 y TERESA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 3190 bis.
MARIO ALBERTO FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4112 y NELLY MIRTA AMARILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1674.
MIGUEL WASHINGTON LAIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5142 y RUTH NOEMI de AVILA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí Nº 272 Apto. 17.

OFICINA Nº 5

GILMAR EDDIE GUILLENEA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1814 y ESTELA MARI VALENZUELA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3, Nº 1273, (Barrio Villa Teresa).

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1709 y GRACIELA FERNANDEZ, 19 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1512.

OBDULIO HUGO MARTINEZ, 28 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Central 5518 y VILMA CARRETTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 5523.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON BELTRAN PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 1625 y DELFA BELLUSI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 1625.

ROBERTO PEREYRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1271 Apto. 202 y LILIANA MARA DAL MORO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje Asilo 2429 Block "K" Apto. 012.

OFICINA Nº 8

WALTER RICARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3160 Apto. 4 y PATRICIA MARTINICOREÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1185 A.

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Michelena 4565 y JACINTA BEATRIZ RODRIGUEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Bernabé Michelena 4565.

OFICINA Nº 9

JUAN FERNANDO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 964 y MARIA DEL PILAR SEQUEIROS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 4026 Apto. 2.

RICARDO JOSE SAINZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1787 Apto. 16 y ROSSANA AMALIA SANDRA FERRANDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 7279.

CIPRIANO SEGOVIA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chicago Nº 5282 y MARIA LUISA SILVA, 53 años viuda, enfermera, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1120 Apto. 1.

HECTOR SOUCO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3614 y CLAUDINA FUMERO, 58 años, viuda, española, domiciliada Miguel Angel 3614.

ALBERTO SANCHO, 31 años, soltero, industrial, español C|L. domiciliado Cerro Largo 1175 piso 2º Apto. 4 y ROSANE MENDES, 21 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Cerro Largo 1175 piso 2º Apto. 4.

OFICINA Nº 10

ANIBAL RODOLFO ORICCHIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4784 Apto. 3 y MARY ISABEL RODRIGUEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones 1290 Apto. 4.

WASHINGTON RICARDO ORIGONI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanes 3432 y MARIA LUISA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 2663 (Bº La Cruz de Carrasco).

HECTOR NELSON URRUTIA, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos Mª De Pena 4756 Sector F - Casa 34 y ALBA CELESTINA del RIVERO 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1677 (Colón)

WALTER NICOLINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 2248 y CARMEN BEATRIZ MENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Masini 3309 Apto. 1001.

14) N$ 7.50 3|pub. Jn.10-v.jn.12.

Montevideo, 9 de junio de 1980

OFICINA Nº 1

CLAUDE ACUÑA 41 años, viudo empleado, francés, C|N domiciliado Sarmiento 2504 Apto.402 y SANDRA ESTELA NICOLAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4290 Apto. 6.

GUSTAVO RAUL DUFORT Y ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2548 apartamento 401 y CARMEN SARA ZORRILLA de SAN MARTIN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Punta de Santiago 1656.

CESAR DENIS, 47 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Ponce 1409 Apto. 3 y ARMELINA UMPIERREZ, 55 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2730 apartamento 5.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO KATZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar Artigas 1705 Apto. 602 y SARA KORZENIAK, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ellauri 790 apartamento 702.

JUAN ETCHEBARREN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2641 Apto. 3 y GLADYS MARIA ELIAZAR PEREZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

JORGE GUSTAVO CARVALLO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General Flores 3252 y NORMA SUSANA GAN, 18 años, soltera, oriental domiciliada Casavalle 2824

ATILIO CLIMACO CARDOZO, 26 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Instrucciones 2571 bis y MIRTHA ROSARIO IZQUIERDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2571 bis.

JACINTO CACERES, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3448 y AMALIA MANGO, 65 años viuda, modista, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3448.

OFICINA Nº 4

CARLOS MARIA LAGUZZI, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1833 y BEATRIZ DORYS ROSAS, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2623 Apto. 10.

LEONEL FLORENCIO FALCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 3520 y ÑUCA MARLENE RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 2921.

ELBIO OMAR FERREIRA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3183 y MARIA ANGELICA ACUÑA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Petersburgo Nº 4156.

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO GONZALEZ, 52 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 -5207- (Cerro) y MARIA IRENE CORDERO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4422 Apto. 1.

ALCIDES EDUARDO GRASSI, 23 años soltero, empleado, argentino C|N. domiciliado Paysandú 838 y ELSA IVON BLANCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2686.

RUBEN RICARDO GUERRERO 18 años, soltero, empleado, óriental, domiciliado Mariano Soler 3231 Apto 7 y CARMEN YOLANDA CICILIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 3086.

CARLOS OMAR GRACES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brandzen 2284 y MONICA JACQUELINE BARRERA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2284.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 68 años viudo, jubilado, oriental domiciliado Canelones 1609 Apto. 3 y BENITA ROLON, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Canelones 1609 Apto. 3.

ISAIAS ANTONIO GARCIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2144 y CARMEN LILIAN VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2134 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

OSCAR MELO, 23 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2433 y MARINA ROSA VIDAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 3029.

FRANCISCO RAMON MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6028 B. 2 Apto. 103 y ANA MARIA BETANCOR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta Nº 3196 Apto. 2.

OSCAR RAUL MARFETAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1837 y MARIA BEATRIZ CURES, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Comodoro Coe Nº 3734.

YAMANDU ARIEL MUIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4343 Apto. 2 y CARMEN AMALIA CASSANI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino J. de Aréchaga 3087.

ENNIO MARSIGLIA, 50 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1024 y SARA NICOMEDES FITIPALDE, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli Nº 1024.

RAUL WALTER MARIO MARRONE, 25 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Palmar 2571 y MARIA de LOURDES TOURREILLES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2012.

ENRIQUE MARTIN SMILES MORALES, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral Rivera 2679 bis Apto. 8 y GLADYS MABEL ROCCA, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Brandzen 2192.

ROBERT HILLIS MILLER, 27 años, soltero comerciante, canadiense, domiciliado Ellauri 641 Apto 8 y MARTA DOLORES LONGO, 23 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada Ellauri 641 Apto. 8

HECTOR ROBERTO MARINO, 20 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 3933 y ADRIANA MARTHA RODRIGUEZ, 15 años,

soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Soler 3372.

OFICINA Nº 7

RUBEN WALTER PEREZ, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Adrián Medina 164 y MYRIAM IVONNE SILVA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen Nº 2299 Apto. 203 Block C.

RAMON ELVIS PEREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monte Carlo 3402 y EVA CAROLINA PEREYRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3085.

OFICINA Nº 8

JOSE ANTONIO RIALAN, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Marrubio 4015 y SARA ALICIA BERNI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5624.

MANUEL IFRAIN RIVAS, 26 años, soltero, Ay. de ingeniero, oriental, domiciliado Cap. Villa de Moros 2627 y MARIA OLIVIA LOPEZ 34 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Cap. Villa de Moros 2627.

JUAN CARLOS ROLANDE, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3431 Apto. A y GRISELDA MARIEL LUNA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zurich 3431 Apto A.

PEDRO JACINTO REYES, 71 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarí 1890 Apto. 3 y NORMA DULIA BARRIOS, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarí 1890 apartamento 3

JULIO CESAR ZILBERBERG, 32 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Salvador 1805 y MARIA DEL LOURDES BRUFADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1296.

LUIS ARTURO RESMINI, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3434 y MARIA GRACIELA GARCIA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rusia 1706.

JUAN ANTONIO REGGIMENTI, 20 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Gdor. Viana 3021 y ANA MARIA PERLA, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gdor. Viana 3021.

OFICINA Nº 9

JUAN ANTONIO SANCHEZ, 30 años, soltero, comerciante, francés, domiciliado Feliciano Rodríguez 2881 y SILVA GRACIELA YAZBEK, 24 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 778.

SANTIAGO FELIPE SANDOVAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5371 y MARIA ANSELMA RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2840 apartamento 5.

OFICINA Nº 10

JOSE PEDRO VILLAFAN, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caustantt Nº 3497 y MARIA ELENA GONZALVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 1964.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jn.11.

[illegible] ...ones

[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "VERNAZZA, CLARA ANGELA - Prescripción" (Ficha C. 586|978), se presentó Clara Angela Vernazza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble y solar padrón Nº 66.819, adquirido por su esposo fallecido Felipe Berhau o Berau a Banco La Caja Obrera, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo (ex 23ª Sección), señalado con el Nº 3, según plano del agrimensor Mario G. Savini, de diciembre de 1925, con una superficie de 702 mts. 21 dc. boleta de venta Nº 1956 del Banco La Caja Obrera, con frente a la calle 24 de Setiembre, lindando con los padrones Nos. 66.818, de Petrona Dominga Casas y Luis María Cuevasanta, padrón Nº 170.006 y padrón Nº 187.139, de los que no surgen propietarios, y padrón Nº 66.817 de Pedro Nicolás Carlomagno, Mirtha Julieta y Milton Pedro Carlomagno Galusso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial al Banco La Caja Obrera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 14580 Jn 10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: EMILIA SCHUMACHER PROBST, JUAN ALEJANDRO SCHUMACHER PROBST, MARIA KUPKE PROBST y OLGA KUPLE PROBST de BENINCASA "Prescripción" (Ficha C 58|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la entonces 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.277 con frente a la calle Haig Nº 4196, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor Jose Llambías de Olivera, en el año 1909 inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 12 286, el 22 de diciembre de 1909 consta de una superficie de 401 ms con 10 ms. frente a la mencionada calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y en forma especial a la Sucesión Deluchi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se rebajó el término — Montevideo, treinta de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 12126 May.27-v.jun 28 Jul.21-v jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos. FRIAS, DIONISIO "Prescripción" (F C 76|979) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con la construcción que le accede ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 50 485 el cual según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Pascual Estevan en junio de 1975 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Montevideo, con el Nº 89 088, el 16 de junio de 1975 consta de una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslinda así, al Norte con Padrón 50 489; al Oeste con calle Gaoito al Sur la Avda Milán y al Este con Padrón Nº 50 484 El presente solar corresponde al individualizado con el Nº 81, en el plano del Ing Donato Gaminara de diciembre de 1910

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Valentín Pereira y Antonio Frangi o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub 10618 My.8-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS MENA, DOLORES "Prescripción" (F C.C 488|979), se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho al siguiente padrón, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: solar de terreno y sus accesiones dominiales, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en la zona suburbana empadronado con el Nº 113 394, señalado con el Nº 27 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor R de Arteaga en Octubre de 1924, según el cual tiene una superficie de 1.225 metros, 96 decímetros y el deslinde siguiente: quince metros cinco centímetros de frente al Nord-Este a la calle Martínez Nieto Nº 5476: ochenta y un metros setenta centímetros al Nord-Oeste con más terrenos del Barrio Industrial; quince metros diez centímetros al Sud-Oeste con el solar cincuenta y tres, y ochenta y un metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este con el solar veintiocho del mismo plano

La referida fracción linda por el Nord-Oeste con los solares empadronados con los números 60 531 (de propiedad de Adrián Rodríguez, domiciliado en Francisco Martínez Nieto 5480); Nº 163 548 (de propiedad de Abel Rodaina domiciliado Celiar 3291); Nº 60 533 (de propiedad de Hector Suárez, Haydee Suárez de Aguiar y Ruben Suárez, Domicilio Celiar 3283); número 60 534 (de propiedad de Rodolfo Molfesi domiciliado Celiar 3275); Nº 60 535 (de propiedad de Hernan Chiazzaro domiciliado Celiar 3271); Nº 60.536 (de propiedad de Wilson Lucas, domiciliado Celiar 3265) por el Sud-Este linda con el inmueble empadronado con el número 113 420 (de propiedad de Manuel Iglesias, domiciliado Pintado 5477 y por el Sud-Oeste linda con el padrón 113 395 (de propiedad de Washington Coitinno, domiciliado Francisco Martínez Nieto Nº 5444

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril, 1980 — José M Cestau Dopeso, Actuario

16) N$ 918 00 30|pub. 11892 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PATRON, ALEJANDRO "Prescripción" (Ficha C. 102|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Carlos Valente y Petrona Pippo de Valente, y a los propietarios linderos: Miguel Angel Cabrera Freire y Rosa Freire Firpo; Juan Alberto Chaleta Silva; Ana Butler Balparda; Valdemaro Victoriano Sosa Otorgués y Gladis Rene Mattos Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Descripción: Dos inmuebles empadronados con los N.os 47.110 y 47.111, de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto el primero de una superficie de 359 m.2 87 dm.2, teniendo 8 mts 59 al N E. de frente a la calle Senen Rodríguez; 41 m. 94 al S E. lindando con el padrón Nº 47.111; 8 m. 59 al S O lindando con parte de los padrones números 47 146 y 47 147; 41 m 85 al N.O. lindando con padrón Nº 47.109 El punto más próximo a la calle Heine dista 30 m. 73. El segundo padrón referido (Nº 47.111) está compuesto de una superficie de 360 m.2 65 dm.2, teniendo 8 m 59 al N E de frente a la calle Senen Rodríguez, 42 m 03 al S E. lindando con padrón Nº 47 112; 8 m 59 al S.O. lindando con parte de los padrones N os 47.147 y 47.148; 41 m 94 al N O lindando con padrón número 47 110 El punto más próximo a la calle Heine dista 22 m 14 — Montevideo, 23 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 810.00 30|pub. 12256 May 26-v jun.30 Jul 21-v jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Antonio Forni, promoviendo Acción de Prescripción en autos caratulados: FORNI, ANTONIO (Ficha C|529|979) "Prescripción Adquisitiva" sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 83 190 ubicado en la Decimosegunda Sección de Montevideo, según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo, e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 90 374, el 22 de octubre de 1979; consta de una superficie de 299 metros 36 dms. y el siguiente deslinde: Con frente al Este, con 8 59 metros, puerta Nº 3069|71 distando su extremo más próximo 28 31 metros de la esquina con calle Enrique Martínez; al Sur 34 85 metros, lindando con padrón 83 189; al Oeste 8 59 metros, lindando con parte del padrón 83 186; y al Norte 34.85 metros, lindando con padrón Nº 83.191.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a derecho y en estos autos, a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento en seguir estos autos sin su intervención, designándosele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 21 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 540.00 30|pub 12975 May.28-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados TROPIANO JOSE MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 1 227|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jose Maria Tropiano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera) con frente a la calle Antonio Maria Marquez, indicada con el Nº 5746, carpeta catastral Nº 4 705. padrón número 48.636, en el plano del agrimensor Héctor L Colombo inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía, el que se compone de una superficie de 400 metros, así deslindados: 10 metros a la calle Antonio Maria Marquez, distando su punto más próximo 20 metros con la esquina de calle Pedro de León (luego José M Narvaja); 40 metros por el Noreste. lindando con solares 9 y 10 del plano, hoy padrones Nos 48 637 y 48.636; por el Noroeste con solar 1. hoy padrón Nº 48.625 y 40 metros por el Sureste con solar Nº 4, hoy padrón 48 634

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días. a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. abril 16 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub 11179 May.14-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: *MANCEBO DOBAL de JANKOWSKI o JANKAUSKAS, MARIA REGINA*. "Prescripción". (Ficha 949|980), se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno empadronado con el Nº 59 101, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del ingeniero agrónomo Rodolfo Núñez Canessi, de octubre de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 87.312, el 3|11|1978, está señalado con el Nº 18 y se deslinda: 9 metros 19 cms. al Sureste de frente a la calle Soria, número de puerta 1349; 39 mts 85 cms. al Suroeste lindando con padrón Nº 59 102; 9 mts 13 cms. al Noroeste con padrón número 112 919 y 39 mts 75 cms. al Noreste con frente por ser esquina, a la calle José María Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, y en especial a Pablo Joaquín Sánchez, a sus sucesores a cualquier título, al señor César Campos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub. 13707 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de D[illegible] Turno, en autos: "RODRIGUEZ V[illegible], CUALBERTO - Prescripción" (Ficha C. 2[illegible]), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien. Un solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 69.426, que según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.904 el 9 octubre 1975, consta de una superficie de 343 m2 80 dm. y linda: al N.E. en 34,46 mts. con el inmueble padrón Nº 69.425; al S.E. en 10,22 mts. con el padrón Nº 69.424; al S.O. en 34,24 mts. con el padrón Nº 69.427; y al N.O. en 9,66 mts. con la calle Barros Arana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Angel Moratorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41686 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAPETINA de CASTELET, MARIA VICENTA y otras. "Prescripción" (Ficha B. 733|979), se cita, llama y emplaza, a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Inmueble: Empadronado en Montevideo con el Nº 157.460, con una superficie de 124 metros 18 decímetros con frente a la calle Pan de Azúcar, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda así: 10 metros 06 centímetros al Noreste de frente a la calle Pan de Azúcar; 12 metros 24 centímetros al Sur Oeste lindando con Ramón Arretovizcaya; 9 metros 89 centímetros al S. O. confinando con María Vermiglio; 9 metros 89 centímetros al S. O. lindando con el solar letra A del plano del agrimensor Paganini Rocamora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 13614 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: HORACIO SALDUNA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha C. 195|980), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Horacio Salduna solicitando la prescripción adquisitiva de la embarcación deportiva 'Mary" (ex Rex II) cuya matrícula se encuentra en trámite ante nuestras autoridades siendo la misma de 8 metros de eslora; 070 metros de puntal; 2.60 mts. de manga, sin motor con sus velas y aparejos. Dicha embarcación fue adquirida por el señor Horacio Salduna el día 24 de mayo de 197., por compra venta y tradición de los señores José Pedro Zavala y Milton Fernando Carballo Pontet, tal embarcación fue adquirida por los señores Zavala y Carballo por compra venta de 4 de mayo de 1977. al señor Omar Juan Domínguez y éste a su vez la había adquirido por compra venta de 19 de setiembre de 1966 a don Ramiro Varela Gesto actuando este en representación de la señora Martha Rodino de Méndez en su calidad de viuda y heredera de don Bolívar Méndez la había adquirido por compra venta a los señores Jorge E. Pacheco y Gonzalo Canessa. Anteriormente el buque perteneció al señor Guillermo Blake quien la adquiriera en el año 1942 de su original propietario señor Diego Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 14 días del mes de mayo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 13531 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "CARMEN POSADAS TESTON - Prescripción Treintañal" (Fa. C. 359|979), se hace saber que se presentó Carmen Posadas Teston, solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del inmueble Padrón Nº 039926, terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 128, entre Carlos de la Vega y Vicente Basagoity. con una superficie de 308 metros 50 decímetros cuadrados, deslindados así: 9 mts. al N.E.. con frente a la calle Zubillaga; 9 mts. al S.O., con Padrones Nos. 39921 y 39908; 36.50 al N.O. con Padrones 39904 al 39907; y 36,50 al S.E.. con Padrones Nos. 39922 al 39925.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede, y en especial a Leonardo Ventaverri o a sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 14413 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL LAVAGGI PARMA, iniciando acción de prescripción respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno y accesiones, ubicado en Sayago, actual 11ª (ex 21ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.975 señalado con el Nº 5 de la Manzana "E" en el plano trazado en febrero de 1928 por el agrimensor Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, aprobado por el Municipio el 19 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de 357 m. 80 dc. y se deslinda así: 10 m de frente al Noreste a la calle Tacuabé. entre las de Vedia y Bell (con puerta de entrada Nº 4679); 10 m. al Suroeste. lindando con terrenos de los señores Terra; 35 m. 58 c. al Sureste. lindando con el solar Nº 6; y 35 m. 98 c. al Noroeste con el solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus antiguos propietarios Enrique Conrado Lages. Juan A. Bueno, José y Guido Ruvertoni y a Walter Relle; a los linderos. Miguel Aldacur. Adolfo Lezrato y Rosa Sánchez de Valdez

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

16) N$ 648,00 30|pub. 13209 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CIPRIANO BENITEZ, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien; fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana de la ciudad, parte de la manzana 80, empadronada en mayor área con el Nº 184, hoy Nº 1 407, señalada con el Nº 1 en el plano que el agrimensor Enrique Fajardo levantara en mayo de 1936, y según el cual consta de una superficie de 401 metros 3540 centímetros, que se deslindan así: al Noreste, 13 metros, 745 milímetros, de frente a calle Amaro F Ramos; igual extensión en su paralela, al Suroeste. con terreno municipal; al Noroeste, 29 metros 20 centímetros, de frente a calle Blandengues, formando esquina con Amaro F Ramos e igual extensión en su paralela; al Sureste, lindando con fracción dos del mismo plano. para que comparezcan a estar a derecho en autos: Justo Benítez c| Suc CIPRIANO BENITEZ, "Prescripción Treintañal" (Ficha A 83|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Artigas, 17 de abril de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub 11404 May.15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de doña FLORISBELA AQUINO, y a los posibles interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento solar Nº 8. empadronado con el Nº 819. parte de la manzana Nº 94, que tiene una superficie de 372 mts 4950 cms. según plano del agrimensor don Miguel A. Saldaña e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 1097 el 25 de junio de 1979, y tiene el siguiente deslinde: Al Noroeste, 14,32 mts. con frente a la calle Rincón: al Suroeste, 28,50 mts. con frente a calle Blandengues: al Suroeste. segmento de recta de 11,82. que lo separa del padrón número 818. ocupado por el señor Timoteo Durón al Sureste. segmento de recta de mts 23.60, que lo separa del padrón Nº 6067 ocupado por el señor Lord Freitas para que comparezcan a estar a derecho en autos: "GREGORIC CORREA contra Sucesores de doña FLORISBELA AGUINO Prescripción Treintañal" (Ficha A. 451|979), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41348 My.15-v.jn.26.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones. dictada en autos: "FRANCISCA GONZALEZ de GOMEZ y REINA FRANCISCA GO-

MEZ - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 75, año 1978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la "Sucesión Storace Hnos.", a sus herederos, y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble. Padrón Nº 2004, ubicado en el Barrio Olimpico de la ciudad de Canelones 1º Sección Judicial del Depto. el que según plano levantado por el agrimensor Juan P Moner Ruy. de diciembre 1927. registrado en la Oficina de Obras Municipales el 16 marzo 1928 y aprobado por el Municipio. en cuyo plano levantado está señalado con el solar Nº 14 de la manzana "C" consta de una superficie de m. 380. que se deslindan: m. 9.50 al E.. sobre calle Colombes: m. 9,50 lindando con el solar Nº 21. al O.: m. 40 al N. con solar Nº 13: y m. 30 al S. con solar Nº 15 y m 10 con solar Nº 20: todo del mismo plano

En consecuencia. se emplaza por noventa días. bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones. 22 de agosto de 1978. — Martín Labat. Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41546 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. dictada en autos. DE LAZZARI MARIA y Otra "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 172|980) se hace saber que se han presentado María Aride De Lázzar. y Dora Blanca De Lázzari. solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1245 de la ciudad de Las Piedras planta urbana. Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 14 en el plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874 y por el N 1 en el plano del Agr Danilo Boggio inscripto en al Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 14 de octubre de 1955 con el N 1667. compuesto de una superficie de metros 370,27 y da frente al Sur en metros 13 36 a calle Senén Rodríguez: y. por ser esquina da frente a Oeste a calle Dr. Enrique Pouey en metros 28.79

En consecuencia se cita llama y emplaza. por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Alejandro Gilbart o sus sucesores a cualquier título: bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 16 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V González López. Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 12536 My 23-v jn 30 Jl.21-v jl.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictado en autos "AMADO JOSE ANTONIC Prescripción Treintenaria (F 111|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco León y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: padrón N 726 de la Primera Sección de Cerro Largo con una superficie de 386 metros 35 decímetros manzana 67. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Melo. 22 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto

16) N$ 270 00 30|pub 10062 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ de BELTRAN. SOFIA, BELTRAN de LOPEZ, MARIA ILDA. BELTRAN. ONILO WILFREDO y NELSON SILVIO - Prescripción" (Fa. C. 541|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de José Marcovich Enrique Heine Emilio Grether y Cuno Vidal, y a los linderos Ramon Ruso. Sucesion Romanielo y Pedro Purricelli sobre los 4/7 indivisos de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 1º Sección Judicial del departamento de Colonia. Paraje Real de San Carlos empadronadas con el número 3101 compuestas de una superficie según plano de 8 hectáreas 9.100 metros y según título, de 8 hectáreas 7569 metros lindando: al Norte 199 mts 10 cms. con padrón 2491; al E N., 121 mts 15 cms., con padrón 7784: al Este. 101 mts. 55 cms. con padrón 111: 37 mts. 65 cms. al Norte; 103 mts 35 cms. al Este; 4 mts. 60 cms. al Norte colindando los tres últimos con padrón 111: 35 mts. 8 cms. al E.S.E. de frente calle vecinal; y 220 mts. 50 cms al Sur con padrón 11- 103. 5 mts. 65 cms. al S.E. padrón 112; 3 mts 85 cms. de frente al Suroeste Avenida Quincke 12 mts. 85 cms al Noroeste. 139 mts 40 cms. por estos tres vientos. con padrón 102: 56 mts. 50 cms. al O.S.O.: 48 mts 50 cms al N.O.. 12 mts. 25 cms al O. por estos tres vientos a Avenida Quincke. 76 mts 40 cms. al S.S.E.; y 71 mts 15 cms al O. ambos con padrón 7.704 — Colonia. marzo 3 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto

16) N$ 810.00 30|pub. 10945 May 14-v jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, contra los sucesores a título universal o singular de AURELIA ARIAS de CESPEDES. Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en zona urbana, de la Primera Sección Judicial de Durazno. manzana 44, padrón 535, con una superficie de 893 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez, entre Dr. Luis Morquio y Arrospide. distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes. a fin de que comparezcan a contestar la demanda. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos (Art 307 y 308 del C.P.C Civil). — Durazno. 6 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 13773 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en los autos de Prescripcion Adquisitiva tramitados por AMELIA PUCA de BIANCO. LUIS MARIO GERMAN y ANGEL BIANCO PUCA (Fa 269|980) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2552 manzana 772 de San Rafael. 1ª Sección Judicial de Maldonado especialmente al señor Laureano Alonso Pérez. o sus sucesores así como a los linderos señores Juan Bianco. padrón 2551; María López Pérez. padrón 2558: y Vicente Bianco padrón 2553 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra. Emma C Moreira Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 11657 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN BARBER y ANA BARBER, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria. del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la ciudad de Piriápolis, con frente de 40 metros al SE en la calle Gral. Urquiza y 10 metros al NE sobre la calle Buenos Aires por formar esquina, sin números de puerta, lindando al SW con el inmueble empadronado con el Nº 874 propiedad de la sucesión de Francisco Piria en 10 metros y al NW con el inmueble empadronado con el Nº 876 propiedad de los señores Juan y Pedro Silva en 40 metros, contando este bien con una superficie de 400 metros cuadrados y hallándose empadronado con el Nº 875 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos señores Juan y Pedro Silva y sucesores de Francisco Piria, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado. 30 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 13837 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CIA OMNIBUSERA DEL ESTE "Prescripción" (Fª 2089|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Compañía Omnibusera del Este S. A. iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano.

Padrón Nº 80, manzana 5 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado de un área original de 318 metros cuadrados lindando al N. con la calle Treinta y Tres, al S. con los sucesores de Ismael Esquivel, al E la calle Rocha y al O. don Agustín Tizze.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado. 14 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta

16) N$ 486 00 30|pub 13836 Jn 3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ FERMIN y otro. "Prescripción" (Fª 847|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Fermín González y Elbio Eduardo Belgrado, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de usufructo sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón número 4.409, señalado con el Nº 12 de la manzana 551 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de octubre de 1942, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.320 el 10 de diciembre de 1948. ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la calle Rondeau s|n. "Chalet Las Margaritas". de la ciudad de Piriápolis.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Alfredo Torcelli y Margarita Campet de Torcelli y|o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado. 24 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 13760 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Sosa Wilson contra DUTRA GONZALEZ JOSE LAURENCIO. DUTRA GONZALEZ. MELCHOR. DUTRA GONZALEZ de BIRRIEL ANA AURISTELA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 332|979) se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra Jose Laurencio Dutra González Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Maldonado. ubicadas en Carape. Cuarta Sección de Maldonado que según plano del Agrimensor Omar A Hernandez registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1975 con el 6908 esta compuesto de 47 hectáreas 2.108 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5.561.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguiran las actuaciones y en especial a los demandados Jose Laurencio Dutra González. Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel y a sucesores. a los linderos los titulares de los padrones 3995 5561 y 890 — Maldonado 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 702 00 30|pub 9604 Ab.30-v.jn.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MELLO BLANCO (Ficha A. 120|971). iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras. ubicada en la 10ª Sección Judicial de Rivera, empadronada

con el Nº 6396, parte de la manzana 864 (ex quinta Nº 150) de la ciudad de Rivera, y que según plano del agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4353 el 5 de octubre de 1970, tiene superficie de 480 metros 1415 centímetros cuadrados, lindando 11.87 mts. de frente al Oeste sobre Camino a los Corrales de Abasto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Serralta González, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho en el bien antes descripto a que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 7 de junio de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) N$ 540,00 30|pub. 14062 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUANA ESPINOLA o ESPINDOLA de CUÑA (A. 88|980), iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 6ª Sección Judicial de Rivera, empadronada en mayor área con el Nº 3553 (hoy Nº 6582), señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Zoé Taroco, del 7 de abril de 1948, inscripto con el Nº 158 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 7 de julio de 1948, según el cual tiene superficie de 22 Has. 4519 mts. 50 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte, dos líneas rectas de 366 y 108 metros, respectivamente, separa de Paulino Bértiz; al Sur, tres líneas rectas de 174 m. 80, 156 m. 40 y 186 m. 70, respectivamente separa de Felipe Albornoz; al Este, dos líneas rectas de 233 m. 80 y 178 m. 30, lindando con Galdino Salmentón y Eulalio Bértiz; y al Oeste, línea recta de 422 m. 90 separa de la fracción Nº 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, y en especial a los sucesores, herederos o causahabientes de Mariano Ximénex, Luciano José de Vargas, Antonio José de Mello y Coroliano de Mello, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Rivera, 27 de mayo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 756,00 30|pub. 14061 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ELBIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO (A 10|980), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón en mayor área Nº 2441 terreno, construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con frente a calle Florencio Sánchez entre Luis Batlle Berres y Ansina, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Pellechea suscripto en Rivera el 3 de marzo de 1979 e inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 1666 el 12 de marzo de 1979 se compone de una superficie de 292 metros cuadrados 73 decímetros y deslinda: 13 metros 15 centímetros al Noreste de frente a calle Florencio Sánchez: 21 metros 28 centímetros al Sureste con Padrón 2441 parte: 13 metros 88 centímetros al Suroeste con parte del padrón 2442 y 21 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con parte del bien padrón Nº 2440.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, y en especial a Victoriano Villanueva y Victoria Méndez, y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 2440 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días b) Padrón 2442 Miguel Eduardo Petraglia Asuaga y c) Padrón 2441 parte sucesión Victoriano Villanueva para que comparezcan a estar a derecho en autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 12 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria

16) N$ 648 00 30|pub. 10054 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "CLARA OLIVERA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "A" Nº 142 de 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera, padrón 4419 manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene una superficie de 615 m. con 0440 cm., y se deslinda así: Noroeste, 14 m. 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm., con padrón 6200; Suroeste, 42 m. 95 cm., con padrón 4417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguiar de Chiossoni sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará este trámite. — Rivera, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Lasserre. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 13318 My.29-v.jn 30. Jl.21-v.jl.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Encargado), dictada en autos: MARGARITA PRANTL de CARRO, LOURDES MARGOT CARRO PRANTL y NESTOR ALFREDO CARRO PRANTL. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A Nº 135|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Margarita Prantl de Carro, Lourdes Margot Carro Prantl y Néstor Alfredo Carro Prantl, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con construcciones y mejoras anexas sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 742, Parte, que en el plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto el 17 de noviembre de 1958 con el Nº 987, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalado con la letra "B" de la Manzana Nº 32, y consta de un área de metros cuadrados 70,4725, lindando: metros 3,30 al S. E. de frente a calle Ituzaingó; metros 25 50 al N.E. lindando con bien de Carmen María Nardini de Correa; metros 3,25 al N.O. confinando con raíz de Rosa Catalina Prantl; y metros 25,65 al S.O. lindando con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de mayo, 1980. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 13433 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, LAUDELINO CESAR GABITO PIRIZ (Ficha 454|980), solicitando acción de "Prescripción adquisitiva" treintenaria, respecto de los inmuebles rurales, campos empadronados con los Nos. 6 390, 95, 94, 59, 4.531 y 3.370, ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, con una superficie total de 102 Hás., 3.038 metros, 5.235 decímetros, las que se componen en forma individual de la siguiente superficie:

"Padrón Nº 6.390 —campo de pastoreo y sus mejoras—, superficie 46 Hás., 8.239 metros, 65 dms. Padrón Nº 55 en mayor área (hoy parte del padrón 6.390) compuesto de una superficie de 11 Hás., 806 metros, 96 dms. Padrón Nº 95 —parte anteriormente con el Nº 55—, superficie 35 Hás., 8.292 metros, 3.335 cmts. Padrón Nº 95, superficie 7 Hás., 1.658 metros, 4 667 ctms. (ambas fracciones forman una superficie de 42 Hás., 9.950 metros, 3335 cms. Padrón Nº 94, superficie 1 Hás., 7.236 metros 1 dm., padrón Nº 59, superficie 7 Hás. 7.107 metros, 77 dms. Padrón Nº 4.531, 2 Hás., 9 515 metros. Padrón Nº 4.531 (resto del padrón), lo que hace un total de superficie de 3 Hás., 1.318 metros. Padrón Nº 3.370, superficie de 8 Hás., 1.123 metros, todos de Tercera Sección Judicial de Rocha. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a los anteriores propietarios, sus sucesores y en general, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, mayo 26 de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario".

16) N$ 810.00 30|pub. 13870 Jun 5-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria). Ficha 1064|979, solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria, respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2, y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur Camino Vecinal; al Oeste, calle; al Este Padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub 41277 My.12-v.jn.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COUMAS de DALMAO, IRMA ELIDA - Prescripción treintenaria" (A 1075|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 7104, cuyo deslinde surge del plano de mensura del agrimensor Hugo Lanza en mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3114 el 23 de mayo de 1968. Superficie total: 3 082 metros cuadrados 4756 centímetros cuadrados. Límites: Norte, 63 metros 82 centímetros con los padrones Nos. 7103 7102 y 7101; por el Sur, 47 metros 59 centímetros, lindera con el padrón 7081; Este, una línea quebrada de 25 metros 50 centímetros, 18 metros 22 centímetros y 27 metros 92 centímetros, que linda con padrones Nos. 4993, 7082 7083, 7091 y 7101; por el Oeste, 57 metros 13 centímetros, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub. 11623 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PLACIDO SEQUEIRA (A. 275|980), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar urbano sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 293 y Municipal Nº 412, Padrón Nº 10.816, de 508 mts. cuadrados, 08 de superficie.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a doña Faustina Reobasco o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 1º de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 11450 My.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ALMEIDA de CRUZ, OTILIA (Prescripción) (A. 325|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciana y Dominga o Domingo Artagaray o Artagarai, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6462 sito en la manzana catastral Nº 487 y municipal 65 de la Primera Sección Judicial de Salto, que según Plano del Agrim. Hugo C. Lanza de febrero de 1972 tiene una superficie de 790 metros cuadrados 75 dmc2 con el siguiente deslinde: al Norte mts. 17,10 con Padrón 6468 al Este una línea quebrada compuesta de siete rectas que partiendo del Norte tienen las siguientes extensiones: la primera mts. 16,25 de Norte a Sur linda con Padrones 6467 y 7649 la segunda mts 0,80 de Oeste a Este linda con Padrón 7649, la tercera mts. 8,25 de Norte a Sur, la cuarta mts. 0.42 de Oeste a Este la quinta mts. 3,40 de Norte a Sur, la sexta mts. 0.50 de Este a Oeste y la séptima mts. 15.19 de Norte a Sur y lindando estas últimas cinco rectas con Padrón 6463; al Sur mts 19.05 de frente a calle Cervantes entre Larrañaga y Sarandí; y al Oeste dos rectas: una de mts. 13,85 y otra de metros

29,90 ambas lindan con Padrón 6461, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, mayo 9 de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario
16) N$ 756.00 30|pub. 12432 May.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA, NILDA BENIGNA "Prescripción" (A 323|980), se cita y emplaza a todos los que tengan interes a cualquier titulo al inmueble Padrón N° 2 185. de la ciudad de San José. Primera Sección Judicial de San José; compuesta de un area de 250 metros cuadrados y que linda: al Suroeste en 10 metros de frente a calle Antonio Pan, antes Cebollatí; al Noroeste en 25 metros con N Friedrich y al Noreste y Sureste, en 10 metros y 25 metros respectivamente con la Fracción II del mismo plano hoy padrones 2184, 2183 y 2182 de propiedad de María Estela Peña, Waldemar César Eduardo José y Wilson Javier Peña Peña, el primero y de Juan P Delgado y Odilio Mónico Perdomo, los otros dos respectivamente; y en especial a los nombrados linderos, a don Daniel A Perera y|o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — San José, 12 de mayo. 1980 — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 12782 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) Prescripción (Fa. A 881|979) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón número 9822. ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José. que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli y del ingeniero D Gamnara de julio de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 221 el que consta de un área de 1 Ha. y sus límites son: 80 m al S E de frente a Camino Vecinal, hoy Carretera al Balneario Guyú, 25 m al S.O.; 80 m al N.O.; y 125 m al N.E. lindando con campo de propiedad de señor Raúl Triay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980
16) (C. C.) 30|pub. 41278 May 16-v.jun 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI (Prescripción Treintenaria) (Ficha 26|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Buque chata arenera con guinche, "Don Leonardo" matrícula 443. de 23 metros 70 de eslora, 4 metros 16 de manga y 1 metro 07 de puntal, con tonelaje bruto 40,12 y tonelaje neto 31,70 con motor marca International N° WD 9 1304 de 35 H P
el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho a esta gestión y en especial a POMPILIO SALVI y a sus sucesores a que comparezcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub 12326 My.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ORLANDO PEREYRA MARTINEZ solicitando acción de prescripción treintenaria (F 106|980). sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronado con el N° 686 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, sito sobre la calle Rocha N° 1283 de la Ciudad de Lascano, de una superficie de 800 metros que linda al Oeste, en 40 mts con el inmueble padrón 00585 propiedad de Cecilio W. Correa. al Norte en 20 mts con el inmueble padrón número 01462, propiedad de Luis E. Casella; al Este, en 40 mts con el inmueble padrón 00587, propiedad de Brígido Moreno; y al Sur en 20 metros sobre calle Rocha
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los propietarios de los predios linderos mencionados precedentemente para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, abril 22 de 1980. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 11533 My.16-v.jn.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

Compagnie General D'Edition et de Presse Cogedipresse solicita la inscripción de la revista titulada: "Paris Match" de la cual se declara editora. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 13218 My.29-v.jn 11.

ARMANDO POCHINTESTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Juan Manuel Blanes, Retablo de vida y de muerte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 13488 My.30-v.jn.12

EDUARDO EMILIO GUTIERREZ CORTINAS solicita la inscripción de la canción, el dibujo del logotipo y la obra titulados "Fútbol de Oro", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14388 Jun.9-v.jun.23.

LUIS ALBERTO BRENER BRESLANER solicita la inscripción de los modelos en cerámica: ballena (43), búho (44), tortuga (45), bulldog (46), víbora (47), cebra (48), chiva (49), rata (50), sapo (51), pez (52) y pato (53), de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 13690 Jn.6-v.jn.20.

INTER TALKIE S. A., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa (cuyo autor es Elbio Acuña), del cual se declara propietario. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 13543 Jn.2-v.jn.13.

Tejidos Ariel S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa (cuyo autor es Jaime Mas), del cual se declara propietario — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 13219 Jun.2-v.jun.13.

JUAN FRANCISCO SARDELICH BRIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Diagramación básica para computadoras - Apéndice - Análisis de organigramas de programas, de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45 00 10|pub 13675 Jun.3.-v.jun.16

ALBERTO SEGOT solicita la inscripción de los versos titulados "Para ti, Madre" y "Amor de Madre" de los cuales se declara autor — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General
17) N$ 45 00 10|pub. 13664 Jun.3-v.jun 16.

ENRIQUE FATTORINI FANTOZZI, solicita la inscripción de la obra titulada "Canalización de Asistencia fisiátrica en domicilio y sanatorio, para la rehabilitación de los enfermos con hemiplejia, paraplejia o monoplejia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 13768 Jn.3-v.jn.16.

RODOLFO PILAS solicita la inscripción de seis dibujos y sus textos numerados del I al VI, denominados "Plastylon", de los cuales se declara autor. — Montevideo. 3 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 14082 Jn.5-v.jn 18.

SAMUEL M. RADOSZKOWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "Un microcosmos dinámico: El Hombre", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14379 Jun.9-v.jun.23.

BLANCA LUZ VICENTE D'AURIA solicita la inscripción de la obra titulada: "Para decir en voz baja", de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 14459 Jn.9-v.jn.23.

RODOLFO PILAS solicita la inscripción del dibujo denominado "Silla-Colmena", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 14081 Jn.5-v.jn.18.

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Marta L. Ferreira Ferrari y Rosa Blanca Soldevila: "Marcha Estudiantil del Liceo Mariano" (Marcha).
Olga Vega: "Sueñas Negro" y "Candombe Llamas" (Candombes).
Antonio Andrade: "Yo quiero choque" (Guaracha).
Cándido Belando Viola y Ramón Rivadavia: "Lo que no fue" (Vals).
Marianela Lima: "Zamba fogonera" (Zamba) y "De mi pago" (Ranchera).
José Julio Cataldi: "A Don Pepe" (Tango).
José Ferreira y José A. Charlo: "Romance del tango" (Tango).
Germán Sánchez: "La hora del humor" (Album Musical).
Tulio Aguila Jacques: "Casita azul" (Paso Doble).
Tony Daniel Ongaro: "Llega la alborada" (Album Musical).
Gastón Buenseñor: "Desde lejos mi canción" (Balada) y "Tú eres exquisita" (Beat).
Mario Cabral: "Mi lindo barrio" (Candombe lento) y "No, No" (Candombe Rock).
Elsa Cano: "Canto desde Uruguay" (Album Musical).
Eduardo Kling y Máximo Ain Arias: "Reflejos Dos" (Album Musical).
Luis A. Javier: "Tu casa colonial" (Vals).
Pedro Ferrigno Salzano: "Miscelánea" (Album Musical).
Luis Pereyra: "Ecos de candombe" (Candombe).
Washington Benavides y Carlos Benavides: "Décimas del Tigre Viejo" (Milonga).
Felipe Talayer: "Sangrar de ausencias" (Zamba).
Walter Otero y José Julio Cataldi. "Copa de Oro" (Marcha).
Horacio Mendívil Toscano y Adriana Sánchez Estruch: "Me duele la espera" (Tango-Canción).
Carlos Alberto Irigaray: "Rampla Juniors y su hinchada" (Marcha).
Juan Carlos Goberna y Jorge Bingert: "Rosalsa" (Guaracha).
Juan Carlos Goberna: "A mi barrio" (Album Musical).
Francisco Di Lascio: "Allá por el 37" (Tango).
Juan González Urtiaga: "No te asustes, que es una broma" (Teatro).
Idcaurte Tiscornia: "El Marqués de la Rueca Dorada" (Cuento).
Manuel Lena Mantero: "Azuldad" (Album de Letras para Canciones).
Adela Muniz De La Fuente por Sucesión Luis Alberto Martínez: "Cardos sonoros" (Letra para canción); "Jacinto se fue pal' pueblo" y "Terrón de amor" (Letras para Ranchera).
Nelson Labanca: "Viviendo" (Album de Poemas).
Alberto Restuccia y Myriam Quiolla Brancati. "El Kuko no insiste" (Comedia infantil).
Rosita Papa de Zalkind: "El hada rosada y el gato encantado" (Divertimento musical para niños).
Germán Sánchez: "Desarrúguese" (Album de scketchs).
Gabriel Núñez Rótulo: "Otra vez" (Album de Poemas).
José Francisco Blanco: "Qué decís Montevideo!" (Letra para Tango).
Nelson Spagnolo y José Luis Fadula. "Yo también succiono la yugular" (Comedia).
Mariluz Garat: "Mil voces de los siglos" (Album de Poemas).
Heber González Pintos: "Mama" (Letra para folklore).
Antonio Cetinic: "La noche de los gatos" (Programa para Radio).
Juan José Ferreira: "Vals de los novios" (Letra para Vals); y "Novia eterna" (Letra para Tango).

Elba Berhau de Tessore: "Niña huérfana" (Poema).
Martín A. Aguerre Corbo: "Apasionado" (Album de Letras para Canciones).
Enrique Guarnero: "Entre tango y mate, dólar (Grotesco original).
Norma Berriolo: "Vamos a jugar a hacer teatro" (Coreografía para la obra de Omar Varela).
Jorge Sansone Diéguez: "Madre mía" y "Madre" (Poemas).
Carmelo Maestriani: "La Matraca" (Carnaval/80).
Hugo Alberto Balle: "Primero del Carnaval" (Album de Carnaval/80).
Germán Sánchez: "Tribelineando" (Album del Carnaval/80)
Néstor Nazareno y Rodolfo Morandi: 'Marabunta 1980" (Carnaval/80).
Carlos Modernell: "La Escuelita del Crimen" y "La Milonga Nacional" (Carnaval/80).
Augusto De Castro: "Los Jocker's" (Carnaval/79) y "Los Jocker's" (Carnaval/80).
Héctor Perry: "Héctor Perry 1980" (Repertorio Carnaval).
Jackie San Román: "Los Marcos" (Carnaval/80).
Umberto Menna: "Saravah 1980" (Repertorio Carnaval).
Gilberto Silva: "Agrupación Lubola Malumba" (Repertorio/80).
Walter Silvera y Amílcar Maidana: "Los Tamberitos" (Carnaval/80).
Amílcar Maidana: "Gonzalo" (Album de Carnaval/80).
Jorge Sansone: "Los Favios" (Saludo y Despedida/80).
Walter Silvera: "Revista Negra" (Repertorio/80, con letras y música de Enrique Tellería y Luis S. Mussetti).
Jorge Sansone: "Los Saltimbanquis" (Presentación y Despedida/80).
Miguel Angel Falero: "José Manuel Ocampo" (Seudónimo).
María Nela Lima Acosta: "Marianela" (Seudónimo).
Omar Sir Martínez Bozozlasco: "Rosendo Paredes" (Seudónimo).
Montevideo, 5 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 720,00 10|pub. 14527 Jn.10-v.jn.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de SUSANA ESTER RODRIGUEZ SAENZ (Ficha V. 166|980), Acta 395 de la Quinta Sección de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1969 en la misma donde la madre de la inscrita figura como "Gladys Latorre" debe decir: "GLADYS RAQUEL SAENZ" y de nacimiento de JOSE PEDRO RODRIGUEZ SAENZ. Acta Nº 3 051, de la Decimonovena Sección de Montevideo de fecha 6 de setiembre de 1970, en la misma donde la compareciente figura como "Gladys Latorre". debe decir: "GLADYS RAQUEL SAENZ". Montevideo. 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 162 00 15|pub 12974 May 28-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MOHAMED IDELB. (Ficha V. 864|979), Acta Nº 7, de fecha 7 de enero de 1972, en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde dice que el fallecido era de nacionalidad lituano, debe decir: "Sirio (Arabe): y donde dice: "que nació en Lituania", debe decir: "Alepo. Siria". — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 14500 Jn 10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS ALBERTO NOCETO (Ficha V. 880|979) Acta Nº 17 de Defunción de la Octava sección de Montevideo, de fecha 7 de enero de 1968 en la misma donde dice que el fallecido tenía 15 AÑOS DE EDAD debe decir: "82" donde dice de ESTADO SOLTERO debe decir: DE ESTADO CASADO donde dice FRACTURA DE CRANEO, debe decir ARTERIOSCLEROSIS CEREBRAL, debiendo agregarse nacido en Montevideo y que el finado era hijo de JUAN BAUTISTA NOCHETTI y TERESA DEVICHENSI y asimismo se hace constar que era casado con María Josefa Fernandez y deja dos hijas legítimas; Mirtha María e Hilda María y que estaba inscripto Registro Cívico Nacional serie B.P.B. Nº 498. — Montevideo 18 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 12124 May.27-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES SABRINA REMUNAN AUDITORE (Ficha V. 1.014|975), Acta Nº 207, de fecha 10 de enero de 1975, de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en la misma donde dice: el apellido del esposo, "Remiñan", debe decir: "REMUNAN"; y donde el mismo dice que tiene "24 años", debe decir: "veintiocho"; y donde el nombre de la criatura figura como "Lourdes Sabina, debe decir: "LOURDES SABRINA" por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub. 12481 May.23-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINA QUIÑON (Ficha V. 300|980). Acta Nº 156 de la 18ª Sección de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1953, en la misma, donde dice que "el día dos de enero de 1928 nació una criatura", debe decir: "el día dos de enero de 1917". — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41688 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELIA SUAREZ de VARGAS, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 134|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Antonio Costa dos Santos, en el sentido de que donde el apellido materno de la contrayente figura como "Vargas", debe decir: "DE VARGAS", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14192 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DINORA DE VARGAS FARIAS de SUAREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 136|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de DINORA DE VARGAS FARIAS DE SUAREZ, en el sentido de que donde se establece el nombre de la fallecida como DINORA VARGAS de SUAREZ, debe decir DINORA DE VARGAS de SUAREZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 14191 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: DELFINA CARMEN HERNANDEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1272|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con OCTAVIANO BLANCO en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida en el año 1918 debe decir "Mil novecientos diecisiete" por ser ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 17 de marzo 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41537 My.27-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ALEJANDRO DANIEL ALARIO BRAY "Rectificación de Partida" (Ficha E. 328|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Daniel Alario Bray en el sentido de que donde el apellido de su padre el de su abuelo paterno y en la nota marginal el suyo figura como "Alariu" debe decir: "ALARIO" por ser ello como corresponde — Montevideo. 16 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12961 May.28-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "A.F.E. contra NORMA JANET SOSA SILVA y otros Expropiación del inmueble padrón Nº 98.136, 9ª Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H. 734|978). se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Varela y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) N$ 270,00 30|pub 10506 My.7-v jn.17
mo: ROSA, debe decir: SOSA. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41595 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: JUAN MANUEL GIMENEZ y ALBA LENZUEN "Rectificación de partida" (Ficha E. 278|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la cónyuge figura como nacida el "31 de octubre de 1918 en Flores" debe decir "29 de octubre de 1919 en Durazno" por ser ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo mayo 26 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41585 My.30-v jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V.30|980). se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida. Nacimiento de GRAZIELLA INES DENTONE CASAS, donde la inscripta figura como: NACIDA EL 18 DE ENERO DE 1944. debe decir: 1º DE ENERO DE 1944, por así corresponder — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 13704 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 176|980) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida Matrimonio de Juan Fiore y María Luisa Soria donde el contrayente figura como JUAN FIORE, nacido el día 12 de enero de 1911. debe decir: CARLOS JUAN FIORE nacido el día r de enero de 1909. por así corresponder. — Montevideo mayo 15 de 1980. — Hermann G. Penado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 12555 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 168|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA VIRGINIA DELL'OCA donde dice: DELL, OCA, debe decir: DELL'OCA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo mayo 22 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41522 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Tercer Turno (V. 154|980) se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AMABLE GONZALEZ y BLANCA NELIDA SALAZAR y nacimientos de ALFREDO y GLADYS GONZALEZ SALAZAR, en todas donde dice: "Héctor González". debe decir. AMABLE GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
junta.
19) N$ 81,00 15|pub. 14514 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Janet Olivero Fernandez. donde el apellido del padre figura como: OLIVERA. debe decir OLIVERO Se tramita por auxiliatoria de pobreza — Montevideo 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 41464 My.22-v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. OSCAR BELISARIO CORCINI, MARIA GLADYS VILAS DE CORCINI y OSCAR NELSON CORCINI VILAS. "Rectifica-

ción de Partida" (Ficha E. 234|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar Belisario Corcini con María Gladys Vilas y la de nacimiento de Oscar Nelson Corcini, donde en la primera dice: María Gladys Fernández, padre desconocido, debe decir. MARIA GLADYS VILAS, RICARDO VILAS, español Y en la de nacimiento citada donde dice: María Gladys Fernández, Ricardo Fernández, debe decir: MARIA GLADYS VILAS, RICARDO VILAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189 00 15|pub. 13916 Jun.5-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: PEREIRA ANA MARIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha E 322|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas. La de nacimiento de Ana María Pereira Nº 163 del 1º de setiembre de 1960 partida de nacimiento de José Luis Pereira Nº 164. del 1º de setiembre de 1960. partida de nacimiento de Juan Carlos Pereira, número 1 812. del 6 de junio de 1962. en las cuales en donde dice: "Ramón Florencio Pereyra" debe decir. "PEREIRA", y en donde dice: "Mario Pereyra, debe decir: "PEREIRA". partida de matrimonio de Ramón Florencio Pereira y Zulma Justiniana Sánchez. Nº 192, del 16 de agosto de 1960 en donde dice: "Ramón Florencio Pereyra" debe decir: "PEREIRA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
19) N$ 216 00 15|pub 12446 May 23-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado comparecieron CARLOS ALBERTO UBIRIA CUANTIN y ELBA MEDEROS SILVA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde dice que el esposo es hijo de José Ubiria y de María Josefina Cuantinin, debe decir: que es hijo de JOSE ESTEBAN UBIRIA y de MARIA JOSEFINA CUANTIN; y donde dice que la esposa es hija de Profeto Mederos y de Aniceta Elvira Silva, debe decir: que es hija de PROFECTO MEDEROS y ANICETA ELVIRA SILVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub 14207 Jun.6-v.jun.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANGEL PANTAZIS VELO, pues en la misma donde dice BELO debe decir VELO por así corresponder, así mismo en la partida de matrimonio de SPIRIDION PANTAZIS y CLAUDIA VELO, donde dice BELO debe decir VELO por así corresponder (Ficha V|434|980). — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 12670 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ISAUL FAGUNDEZ y MARIA ESTER FREIRES, pues en la misma donde dice: "Esther", debe decir: "ESTER" y donde dice: "Freire", debe decir: "FREIRES"; en la partida de nacimiento de Juan Carlos Freires, donde dice: "Juan Carlos González" debe decir: "JUAN CARLOS FREIRES" y donde dice: "hijo de María Esther Freire", debe decir: "hijo de MARIA ESTER FREIRES"; así mismo en las partidas de nacimiento de sus dos hijas Aida Esther y María de los Angeles. en ambas, donde dice: "hija de María Esther Freire". debe decir: "hija de MARIA ESTER FREIRES". por así corresponder. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — (Ficha V. 356|980). — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 189 00 15|pub. 14337 Jun.9-v.jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ANTERO PARONE CELESTINA MARMO y ANA MARIA BARONE MARMO (Ficha C. 194|980). solicitando la rectificación de: a) la partida de matrimonio de Antero Barone y Celestina Marmo. en el sentido que donde dice: "Celeste Marmo" debe decir: CELESTINA MARMO; y b) de las partidas de nacimiento de Ana María, Teresa y Adriana Beatriz Barone Marmo, en el sentido que donde dice: "Celeste Marmo", debe decir: CELESTINA MARMO, por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41642 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA TORT TECHERA (Ficha C 602|980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Helia Fabiana Tort Techera, en el sentido que donde dice: HIJA LEGITIMA, debe decir: HIJA NATURAL, que donde figura como HIJA DE HELIO JOSE LOPEZ, no debe decir nada, y donde la madre figura como de estado civil CASADA, debe decir: SOLTERA, por ser como corresponde — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12630 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ELINOR AVERO y FERMIN LIMA (Ficha C. 580|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. en el sentido que donde dice "hijo de RAMON AVERO" debe decir "hijo de EDERLINDA AVERO" y donde dice "Ederlinda Rodaina" no debe decir nada. por ser como corresponde.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41445 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado VICTOR PANIZZA y ELENA MABEL CASELL (Ficha C. 1394|979), solicitando la rectificación de: a) su partida de matrimonio. en el sentido que donde dice: SOSA, debe decir: CASELL; b) la partida de nacimiento de Mabel María de los Angeles. Víctor Hugo y Pablo Leonardo Panizza Casell. en el sentido que donde dice: SOSA. debe decir: CASELL. por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41586 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NYBIA TERESITA DA SILVA CROSA (Ficha C. 2072|979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Nybia Teresita Mieres". debe decir: NYBIA TERESITA DA SILVA, por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41696 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CESAR RODRIGUEZ GRAÑA. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su difunto padre Nicomedes Rodríguez en el sentido que donde dice "NIÑA QUE ES HIJA LEGITIMA" debe decir "NIÑO QUE ES HIJO LEGITIMO" por ser como corresponde. (Ficha C. 2008|979). — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 12823 My.27-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA ELVIRA SAN EMETERIO TRUEBA. (Ficha V. 187|980), Acta Nº 28 de la Quinta Sección de Río Negro, Estación Young, de fecha 8 de abril de 1918, en la misma donde dice: "Comparece: LUIS E. ZORRILLA" debe decir: "LUIS SAN EMETERIO ZORRILLA" y donde dice que es hija legítima de "FRANCISCA TRUEVA MARTINEZ" debe decir: FRANCISCA TRUEBA MARTINEZ" y donde dice: que es nieta de "PABLO EMETERIO" debe decir: "PABLO SAN EMETERIO". donde dice que es nieta por línea materna de "MANUEL TRUEVA" debe decir: MANUEL TRUEBA". — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
19) N$ 189.00 15|pub 14243 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de JUAN CARLOS BARREIRO (Ficha V. 49|979). en la misma donde dice que es hijo legítimo de Pedro Barrios, debe decir: "que es hijo legítimo de FERMIN BARREIRO" (Acta Nº 1196), de la 18ª Sección de Montevideo. de fecha 8 de abril de 1979. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41641 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROLANDO ROMERA y GRACIELLA ADELINA QUINELLI (Ficha V. 447|980), Acta número 770 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1979. en la misma donde el apellido del contrayente figura como: "Ramera", debe decir: ROMERA; y donde el nombre de la contrayente figura como: "Graciela", debe decir: GRACIELLA. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 14009 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL OCTAVIO OLVEYRA y ANA ADELA GRIJALVA (Ficha V. 473|980). Acta Nº 62 de la Quinta Sección de Montevideo de fecha 5 de abril de 1973, en la misma donde el nombre de la contrayente figura como: LAURA ADELA EGAS GRIJALVA debe decir: ANA ADELA EGAS GRIJALVA, y donde dice que la contrayente nació el 17 de mayo de 1945. debe decir: 17 de mayo de 1935. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 13569 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de RADI INAMORATO PELAYO (Ficha V. 541|980). Acta de nacimiento Nº 155, de la Tercera Sección de Cerro Largo, "Río Branco". en la misma donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: Femenino. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13566 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS COGOY HIERZER. (Ficha V. 257|980), Acta Nº 995. de la 18 Sección Judicial de Montevideo. de fecha 3 de abril de 1925. en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como GOGOI debe decir" COGOY — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13125 My.29-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON DARWIN ESTEVEZ SOSA (Ficha V. 1|979. Acta Nº 769) de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1964. en la misma donde el apellido materno aparece como ROSA, debe decir: SOSA — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECI PIREZ (Ficha V. 567|979). Acta Nº 144, de la 3ª Sección de Rivera de fecha 1º de octubre de 1919, en la misma donde dice: "del sexo masculino". debe decir: "femenino": y donde dice "hijo". debe decir: "hija". — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41689 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE ACOSTA (Ficha V 169|979). Acta número 153 de la 4ª Sección de Rocha. de fecha. 6 de octubre de 1923, en la misma donde aparece el nombre de la madre del inscrito como: "Rosa Amarilla". debe decir: ROSA MARGARITA AMARILLA; Acta de matrimonio de JOSE ACOSTA y MARIA ORFILIA GUTIERREZ. Nº 437 de la 0ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 11 de mayo de 1961, donde el contrayente aparece como: "José Luis Acosta" debe decir: JOSE ACOSTA; Acta de nacimiento de FERNANDO DANIEL ACOSTA, Nº 1213, de la 1ª Sección de Cerro Largo, de

fecha 19 de noviembre de 1965, en la misma donde el padre del inscrito aparece como: "José Luis Acosta", debe decir: JOSE ACOSTA; Acta de nacimiento de MARIA GABRIELA ACOSTA, Nº 255, de la 14ª Sección de Montevideo, de fecha 24 de enero de 1963, en la misma donde el padre de la inscripta aparece como: "José Luis", debe decir: JOSE ACOSTA. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41677 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno dictada en autos: ORLANDO RAMON GONZALEZ MOLINA y MARIA DEL CARMEN GOMEZ BAPTISTA y MARISA VIVIAN, NANCY ESTHER y RAUL ORLANDO GONZALEZ GOMEZ. "Rectificación de partidas" (Ficha. E. 1277|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los nombrados en primer término en el sentido de que donde el esposo figura como ORLANDO NUÑEZ debe decir: ORLANDO MANUEL GONZALEZ y b) De nacimiento de MARISA VIVIAN, NANCY ESTHER y RAUL ORLANDO GONZALEZ GOMEZ en el sentido de que donde el apellido del padre de los mismos figura como "NUÑEZ" debe decir "GONZALEZ" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41661 Jn.6-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RAUL HECTOR BEADE VEIGA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 825|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAUL HECTOR BEADE VEIGA en el sentido de que donde su estado civil figura como "viudo" debe decir "casado" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14268 Jn.6-v.jn.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO SOSA MONTALDO Rectificación de Partida". (Ficha 883|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de José Alberto Sosa Montaldo, en el sentido de que donde su apellido materno figura como: MONTALVO, dee decir MONTALDO, por ser ello como corresponde — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 13651 Jun 3-v.jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON RAFAEL DOS SANTOS RIVAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E.23|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Rafael Dos Santos Rivas en el sentido de que donde dice: que comparece MARTHA CORREA, debe decir: MARTHA RIVAS CORREA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub 12275 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: NOE SILVA. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 495|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el mismo figura como de "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" por ser ello como corresponde — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108,00 15|pub. 13511 Jun.2-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO BRITO, ELSA MACHADO y NANCY CRISTINA BRITO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 833|980), en el sentido de que en la partida de matrimonio del primer compareciente con ELSA MACHADO, donde el apellido del contrayente figura como BRITOS, debe decir BRITO y en la partida de nacimiento NANCY CRISTINA BRITO donde el apellido de su padre figura como BRITOS debe decir BRITO por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 14617 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1383|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida de Nacimiento de María Isabel Duglio Leman, donde el apellido paterno figura como BUGLIO debe decir DUGLIO por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo mayo 20 de 1980. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 41493 My 23-v jn 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA LOURDES MONZON BRITOS (1.253|980), donde el nombre figura como: "Alicia Lurdes", debe decir: ALICIA LOURDES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 14113 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "OSCAR M. PASCUAL y otro - Rectificación de Partida" (F. E. 20 bis/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Omar Milton Pascual y Rosa Nibia Gutiérrez, pues donde dice: OMAR MILTON PASCUAL, debe decir: OSCAR MILTON PASCUAL. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41592 My.30-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó, la rectificación de la partida de matrimonio de JUANOLA CASTELLAN SOARES y CONCEPCION SILVA, donde la compareciente figura como: "JUANOLA CASTILLON" debe decir: JUANOLA CASTELLAN", donde dice: "hija de PEDRO CASTILLON", debe decir: "hija de PEDRO CASTELLAN" y donde dice: "y de DORALINA SUAREZ" debe decir: "y de DORALINA SOARES". — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14235 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "JULIO SIXTO y MARIA ZULMA ALBELLANEDA - Rectificación de Partida" (F. E. 1156|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Sixto y María Zulma Albellaneda, donde dice: "Avellaneda" debe decir: ALBELLANEDA y la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Albellaneda, donde dice: "nacida el 29 de diciembre de 1924", debe decir: "29 de noviembre de 1934". — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41656 Jn.5-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "ANTONIO HECTOR y OMAR MIGUEL VILCHES VARGAS Rectificación de Partidas" (F E. 37|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bonifacia Irma Vargas de Vilches, pues donde dice. "Varga" debe decir: VARGAS — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41645 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA BEATRIZ BOLIOLI VACCOTTI, pues en la misma, en donde dice: "nacida el 12 de marzo de 1967", debe decir: "12 de mayo de 1967". — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13837 Jun 3-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: I) de matrimonio de Gustavo Delmonte con Mabel Rampelini, donde la contrayente figura como MABEL RAMPELLINI, debe decir MABEL RAMPELINI; II) de nacimiento de [illegible] Jacqueline Delmonte Rampellini [illegible] su apellido materno RAMPELLINI debe decir RAMPELINI. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13659 Jn 3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados: GONZALEZ LEITON, OMAR VICENTE, (Rectificación de Partida), (Ficha E. 933|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel J. González e Ida Victorina Leiton pues donde dice Aida Victorina Leyton: debe decir: IDA VICTORINA LEITON 3º) En la partida de IDA VICTORINA LEITON 2º) En la partida de nacimiento de Omar Vicente González Leiton donde dice: Aida Victoriana Leyton debe decir; la partida de defunción de Ida Victorina Leiton Matilda de González, debe decir: IDA VICTORINA LEITON MALLA de GONZALEZ.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. [illegible] jn 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados BOLESLAW MOLENDA. "Rectificación de Partida". (F. E. 27|980), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de BOLESLAW MOLENDA, pues donde dice femenino, rusa, casada, nacida, la, finada, debe decir por así corresponder, masculino, ruso, casado, nacido el, finado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 14571 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA VANESSA de VERA, estableciéndose que en donde la misma figura: "De Vera" debe decir: de VERA. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria (Ficha V. 203|980).
19) N$ 81.00 15|pub. 13312 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ALBINO LOPEZ y DELMIRIA DARIN de LOPEZ pues en la misma donde dice DELMIRA debe decir DELMIRIA y en la partida de nacimiento de MARIA TERESA LOPEZ DARIN en donde dice DELMIRA debe decir DELMIRIA por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41613 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, NESTOR y otra - Rectificación de partida," (F. V. 47|979), se hace saber que en este Juzgado se han presentado Néstor Núñez y Sonia Arispi, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Williams Néstor Núñez Arispi, en el sentido de que donde dice: ARUSPI debe decir: ARISPI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — José M Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12907 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LIEBERMAN KLUGHAUPT, TAMARA. "Rectificación de partida". (F V. 129|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARDOQUIO LUIS LIEBERMAN SZPORER y SARA

ROSA KLUGHAUPT NORMAN, solicitando la rectificacin de la partida de nacimiento de su menor hija Tamara Lieberman Klughaupt en e sentido de que donde dice: KLUGHAUJI debe decir: KLUGHAUPT por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12629 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MONTIEL LTDA. (F V. 37|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilda Montiel solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice HILDA MONTIEF. debe decir: HILDA MONTIEL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. mayo 14 de 1980 — José M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41483 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: TITO, JOSE A. y Otros "Rectificación de Partida" (F V. 71|980). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Antonio Tito y Alba Nelly Navarro de Tito por sí y por sus menores hijos Rossana Janet. Henry Hugo y Ernesto Gabriel Tito. solicitando la rectificación de. a) La partida de matrimonio de los esposos comparecientes en el sentido de que donde dice: NELLIS NAVARRO. debe decir: ALBA NELLY NAVARRO y b) Las partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos Rossana Janet. Henry Hugo y Ernesto Gabriel, en el sentido de que donde dice: NELLY NAVARRO debe decir: ALBA NELLY NAVARRO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace constar que están auxiliados de pobreza — Montevideo mayo 15 de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 41486 My.23-v jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FIRPO MARABOTTO, LUISA BENIGNA - Rectificación de partida" (F. V. 107|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Benigna Firpo Marabotto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que: a) Donde dice: "Luisa Benigna Lorenzo" debe decir: LUISA BENIGNA FIRPO; donde dice: "hija de Angel Lorenzo Firpo", debe decir: "hija de ANGEL LORENZO FIRPO CANESSA; y donde dice: "nieta por línea paterna de Antonio Lorenzo". debe decir: "nieta por línea paterna de ANTONIO LORENZO FIRPO. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. mayo 14 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 14411 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA. MARCELO "Rectificación" (F 319|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gabriel García Dourrom. pues donde figura: hijo legítimo de AMELIA MATILDE DOURRON, debe decir AMELIA MATILDE DOURROM, y donde figura nieto por línea materna de FERMIN DANIEL DOURRON, debe decir FERMIN GABRIEL DOURROM — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) (R 20|4|55) 15|pub 41465 My 22-v jn 11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KELLENBERGER ANGEL "Rectificación" (Ficha 443|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Alberto Kellenberger, pues donde el apellido figura: KELLENBERG. debe decir KELLENBERGER — Montevideo 23 de mayo de 1980 — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta
19) N$ 81.00 15|pub. 13144 My.29-v jn 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BRANCA, JUAN. "Rectificación". (F|429|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Diego Branca Rossi, pues en donde el apellido materno figura: ROSEI, debe decir: ROSSI. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 13933 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARINO. OLGA. "Rectificación" (F. 1439|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1 Matrimonio de José María Marino y Milindra Duarte. pues donde el apellido paterno del contrayente figura: MARIN. debe decir: MARINO; 2) Nacimiento de Olga Mártires Marino Duarte, pues donde figura como hija de José María Marín, debe decir: JOSE MARIA MARINO, donde figura nieta por línea paterna de José Marín, debe decir: JOSE MARINO y donde figura inscripta como OLGA MARTIRES MARIN. debe decir: OLGA MARTIRES MARINO; 3) De matrimonio de Isaías Moreira y Olga Mártires Marín Duarte,. donde el apellido paterno de la contrayente figura: MARIN, debe decir: MARINO. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189 00 15|pub. 13565 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ JULIO y MARIA DEL CARMEN ALVEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha C|403|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 151 de Adj. F. de Montevideo de Julio Luis González y María del Carmen Alvez. pues donde el contrayente figura como JOSE LUIS GONZALEZ. debe decir JULIO LUIS GONZALEZ por ser el que corresponde Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41503 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO FIORE (Ficha C|5.5|980) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en el sentido que en la misma figura el nombre de su padre como JUAN FIORE. cuando debía decir. CARLOS JUAN FIORE. por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 15 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12554 My 23-v in.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado IGNACIO LIN LOU. (Ficha C. 57|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: Teresa Loh, debe decir: TERESA LOU, por ser como corresponde — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 12293 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "GARICOITS SEMBLAT, MELANIE. - Rectificación de partida" (Ficha C. 441|980). se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Faig Ugarte y Melanie Garicoits Semblat. en el sentido que la compareciente figura como hija de Elena Garicoits. donde debió decir: "hija de FERMIN GARICOITS y de ELENA SEMBLAT". por ser lo correcto; que el apellido paterno del compareciente figura: 'Paig". donde dibió decir: FAIG. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 162,00 15|pub. 14410 Jn.9-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SANYZKYJ SEMENCZUK de RAMPA, ELENA. "Rectificación de partida" (Fº B. Nº 13|980), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA SANYZKYJ SEMENCZUK, en el sentido que, donde dice: "hija legítima de ANDRES SENESKY, y de ELIDA SIMENCHAK" debe decir: "hija legítima de ANDRES SANYZKYJ y de LUDMILA SEMENCZUK" y donde dice "ELINA" debe decir: "ELENA" por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 9 de mayo, 1980. — Juan M. Sarasúa, Esc. Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 14277 Jn.6-v.jn.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos GESUALDI PEREYRA GLADYS NORBELINA (Ficha C. V. 264|979). se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Gladys Norbelina Gesualdi Pereyra en el sentido donde dice: Gesnaldi debe decir GESUALDI por ser lo que corresponde. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15|pub. 12365 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN MARIA DAVERI (Ficha B Nº 25|980), solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio —Acta N 120— en la siguiente forma: en la anotación marginal, donde dice DOROTEO BENTANCURT, debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT y donde dice que comparece don DOROTEO BENTANCURT debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT y en la partida de defunción —Acta Nº 305— en la anotación marginal, donde dice DOROTEO ALVEZ de BITENCOURT, debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT; donde dice que falleció DOROTEO ALVEZ de BITENCOURT, debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT; donde dice de estado divorciado, debe decir casado; y donde dice que se hace constar que el extinto era divorciado de CARMEN MARIA DAVERIS, debe decir, casado con CARMEN MARIA DAVERI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 243.00 15|pub. 14431 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado JOSE FRANCISCO RAINERI (Ficha B. Nº 14|980) solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 183, donde el apellido paterno figura como RAINERE, debe decir RAINERI y el apellido materno. donde figura como BONINA, debe decir BONINO. por así coresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1980. — Graciela V González López. Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 13176 Jun.2-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "MARTIN DE FIGUERON, MARIA RAMONA - Rectificación de partida" (F C. 333|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Carlos Figuerón Martín: en el sentido que donde dice: MARTINEZ, debe decir: MARTIN — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando. 21 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) - 15pub. 41630 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados. "GASTELU. ELBIO PEDRO - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. B. 129|980). se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: "Acta N. 111. Partida de nacimiento de Elbio Pedro Gastelú. en donde dice: GASTELLU. debe decir: GASTELU". — Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando 8 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41629 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos DARRIULAT LEYTON, PETRONA AMABELIA. "Rectificación de Partida" (F. B. 159|980), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida de defunción de PETRONA AMABELIA DARRIULAT LEYTON de CORRALES. en el sentido que donde dice AMABELIA PETRONA LIETEON DARRIULAT debe decir PETRONA AMABELIA DARRIULAT de CORRALES. — Pando. 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14634 Jn 10-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en lo autos caratulados: ALVES APOLINARIO y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha 47/980), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Wilfredo Alvarez Alvez Portell, inscripto en la Primera Sección Judicial de Colonia el día 29 de noviembre de 1971 de la siguiente forma, donde dice: el apellido ALVEZ debe decir: ALVES. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12541 My.23-v.jn.12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: JUAN PABLO SILVERA, VIOLETA BEATRIZ MUÑIZ de SILVERA "Rectificación de Partida" (Ficha J 766/979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado los comparecientes solicitando la Rectificación de las Partidas de nacimiento de sus hijos César Pablo y Juan Marcelo Silvera Muñiz en el sentido de que donde dice MUÑIZ debe decir: MUNIZ, y en la partida de Juan Marcelo, donde dice: "1972", debe decir: "1976". — Durazno, noviembre 23 de 1979. — Susana Belia Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12535 My.23-v.jn.12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Nelson Teodoro Valdez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino", y donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12166 May 23-v.jun.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BURGER EDITH ECILDA. "Rectificación de partida" (B. 40|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDITH ECILSA BURGER solicitando la rectificación de su partida de matrimonio así como las de nacimiento de sus hijos, pues donde dice como primer apellido LEMOS, debe decir BURGER, por ser lo correcto y verdadero. La Sra. Edith Ecilda Burger está auxiliada de pobreza. — Paysandú 19 de mayo de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41687 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ y ALICIA RAQUEL PRESTE de RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha A 43/980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes por haberse establecido como apellido del cónyuge: PRESTE, siendo el verdadero: RODRIGUEZ. Es decir que debió decir: "compareció RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ" y no "Rodolfo Aníbal Preste". — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 28 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19). (R. 20|4|55) 15|pub. 41594 My.30-v.jn 20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA ISABEL ZINOVEI, "Rectificación de su Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 99/980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Isabel Zinovei de la siguiente manera: donde dice: "Zinovei", debe decir: "ZIKOVEEV", por ser lo correcto — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 22 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 14355 Jun.9-v.jun.30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento. (Ficha B. 19/980), en el siguiente sentido: donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A. Ramos, ORIENTAL, casada, labores, domiciliada con su esposo, debe decirse: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A Ramos, BRASILEÑA, casada, labores, domiciliada con su esposo. — Rivera, 29 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 12331 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARIZAGA, JOSE WALTER y DE LOS SANTOS, MIRTA LILIAN, en el siguiente sentido: donde dice: "y de Godiva Carneiro, de nacionalidad oriental", debe decir: "y de GODIVA CARNEIRO, de nacionalidad brasileña" — Rivera, 16 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14056 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos (F. B. 45|980), en el siguiente sentido: al margen, donde dice: "Payret Macnado, Edith", debe decir. PAIRET MACHADO, EDITH; en el cuerpo, donde dice: "Edith Payret" debe decir: EDITH PAIRET; donde dice: "hija de Abilio Payret", debe decir: ABILIO PAIRET. 2º) Que en el cuerpo del acta de nacimiento de la hija de los suscritos, María Cristina, se dice que es hija legítima del declarante y de Edith Payret, cuando debe decir: EDITH PAIRET; y nieta materna de Abilio Payret, debiéndose decir: ABILIO PAIRET. 3º) En el cuerpo del acta de nacimiento de Emilio Tomás (Letra E), dice ser hijo legítimo del declarante y su esposa Edith Payret, cuando debió decirse: EDITH PAIRET; y que es nieto por línea materna de Abilio Payret, siendo lo correcto: ABILIO PAIRET. — Rivera, 28 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243,00 15|pub. 14057 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESCANDOR EL TERS IBRAHIN (B. Nº 31|980), en el siguiente sentido: donde dice: "Escandar", debe decir: ESCANDOR. — Rivera, 27 de marzo de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 14054 Jn.5-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: de GETULIO MADRUGA y NELSA DA SILVA (Acta Nº 59, del 16 de octubre de 1969, de la 3ª Sección de Rivera; de nacimiento de FRANCISCO FABIAN MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 82 de fecha 23 de junio de 1975 de la 3ª Sección de Rivera); ROSA MARY MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 216, de fecha 1º de setiembre de 1971 de la 3ª Sección de Rivera); MARIBEL MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 216, de fecha 16 de octubre de 19?? de la 3ª Sección de Rivera); y ROSA MARIA MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 211 de fecha 16 de octubre de 1969, de la 3ª Sección de Rivera), en el siguiente sentido: en todas las partidas mencionadas, donde dice: "Nelsa da Silva" debe decir: NELSA PAULO; y donde dice: "Teodoro da Silva" debe decir: TEODORO PAULO. — Con Auxiliatoria de Pobreza — Rivera, 13 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41574 My.29-v.jn.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELSA DORIS GONZALEZ (F|294|80) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Rico Nobaldo Fonseca Laborda, año 1906 —día 2 de diciembre—, en el sentido que donde figura como apellidos: FONSECA DECUADRO debe decir: FONSECA LABORDA; de matrimonio de Fonseca Laborda Rico Nobaldo, con González Nelsa Doris, en el sentido que donde el contrayente figura con el apellido: DECUADRA debe decir: FONSECA LABORDA; de nacimientos: de Fonseca González, Luis, en el sentido que donde figura como apellido paterno: DECUADRA debe de decir: FONSECA; de Fonseca González, María del Carmen en el sentido que donde figura como apellido paterno: DECUADRA debe decir: FONSECA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
19) N$ 216.00 15|pub. 13869 Jun.5-v.jun.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "MARQUEZ, JOSE M RENE y ANASTASSOFF, ROSA DEL CARMEN" (B 5/980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jose M Rene Marquez y Rosa del Carmen Anastassoff, en el sentido que donde dice al margen: ROSA DEL CARMEN BARACHARTE, debe decir: ROSA DEL CARMEN ANASTASSOFF; y en la comparecencia, donde dice: ROSA DEL CARMEN BARACHARTE hija de Eleuteria Baracharte debera decir: ROSA DEL CARMEN ANASTASSOFF, hija de KOSTADIN ANASTASSOFF y ELEUTERIA BARACHARTE. — Salto 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162,00 15|pub. 13066 My.28-v.jn.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO, ANDAIR, CRISTOBAL, GERARDO, MARY GRACIELA, CELIA IVANOSCA, HEBER ADOLFO, ALBA IRIS y CARMEN INES CAMPOS ALVEZ. "Rectificación de Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se ha solicitado las siguientes rectificaciones; Acta Nº 6 año 1960, donde dice "CAMPO JULIO ANDAIR" debe decir "CAMPOS ALVEZ JULIO ANDAIR", donde dice "comparece GERALDO CAMPO" debe decir "comparece GERALDO CAMPOS", donde dice "hijo de CARMELINA ALVAREZ", debe decir "hijo de CARMELINA ALVEZ" y donde dice "nieto de GERONIMO ALVAREZ" debe decir "nieto de GERONIMO ALVEZ"; Actas números 66, 57, 18, 104, 59, 15, y 112 de los años 1969, 1967, 1973, 1975, 1974 y 1962 donde dicen "hijo de CARMELINA ALVAREZ" debe decir "hijo de CARMELINA ALVEZ" y donde dicen "nieto de GERONIMO ALVAREZ" debe decir "nieto de GERONIMO ALVEZ" por ser lo que corresponde. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 15 de octubre, 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41663 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ALVEZ NUÑEZ WALTER, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 352/979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas. Acta Nº 64 de año 1953 de la Sexta Sección de Paysandú, donde dice WALTER NUÑEZ debe decir WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA, donde dice "comparece" ISIDRO ALBE NUÑEZ, debe decir: comparece ISIDRO ALVEZ NUÑEZ y donde dice: el día 31 de setiembre debe decir: 31 de julio, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 12832 My.29-v.jn.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BARRETO, MARTA. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 309, C. 1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Daniel Antonio y Eduardo Willington en el sentido de que donde dice: CARAJAJAL, debe decir: BARRETO, por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 13583 Jn.2-v.jn.23.

20- Remates

MONTEVIDEO

ZELMAR SANCHEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Dos viviendas con 3 dormitorios, 2 comedores, living-room, 2 cocinas, 2 baños 1 patio y 1 salón comercial, ubicada en la calle Gral. Artigas sin número, esquina Eduardo Fabini —Solís de Mataojo— (Dpto. de Lavalleja). Superficie terreno: 243,84 metros cuadrados, edificado: 170 metros cuadrados.

Sucursal Minas - 25 de Mayo Nº 549

20 de Junio de 1980 - 15 Horas

Base: 732,16 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 53.982,16

con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez (Mat. 2165 - RUC. 0900013560013) venderá en remate público y al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente; solar de terreno con vivienda ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja —Solís de Mataojo— Padrón Nº 116 mayor área, superficie 243 metros, 84 decímetros con 16 metros, 67 centímetros de frente a la calle Gral. Artigas y 14 metros, 60 centímetros de frente a la Av. Eduardo Fabini por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 3506, Serie 150 a nombre de Isaías Meroni Romay y Alda Vázquez o Vasques Valdés.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1980 es de N$ 73,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

6º Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

7º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 83,12 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 41666 Jn.6-v.jn.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

—Vivienda compuesta de living, dos dormitorios, cocina y baño, en "Villas Las Golondrinas" del Departamento de Canelones. Superficie terreno: 497 mts. 75 dms.

SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO Y Dr. PIOVENE — 20 DE JUNIO DE 1980, HORA 15

BASE: 227,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A N$ 16.809,47

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Isidro Cartaya (Mat. 1113, R.U.C. 110001620019), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, que tiene una superficie de 497 mts. 75 dms., con 24 mts. 47 cms. al S.O. de frente a calle de 17 mts. de ancho; padrón actual ind. 900 y anterior en m/á. 185.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 3852 Nº 2613 Serie 400, a nombre de Nery Edgardo Rodríguez Lamarca y María Raquel Sánchez Cabrera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1980 es de N$ 73,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Pando. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41667 Jn.6-v.jn.12.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ABADIE FOSSATI, MARIO c/JOSE DE LA SANTA CRUZ y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1502|978) se hace saber al público que el próximo 26 de junio a partir de las 15 horas, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: Una sierra sinfín con carro y motor eléctrico; 7 hojas de sierra sinfín en desuso; un auto incompleto y semiarmado; y 9.235 kilos de madera.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 14136 Jn.5-v.jn.18

ALBERTO BRUM

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN PEDRO LASAT c|MERCAL S. A. "Juicio Ejecutivo" (D. 708|979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: comestibles, enlatados, bebidas, artículos de limpieza y tocador, 2 balanzas, tablas y listones embargados en autos (Fs. 12 a 14).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 14516 Jn.10-v.jn.24.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Omar Juan Ballesteros c| ANGELA MARIA BERTUCCI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (C. 2.154|972), el 26 de junio próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 137 y v.: radiotocadiscos Punktal, piano, juego dormitorio, juegos patio, heladera, cocina, aspiradora y demás bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 14517 Jun.10-v.jun.24

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Eduardo Luis Vergara c| ROBERTO FERNANDEZ, "Pieza Ejecutiva" (68| 979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 autoclaves, extractor de aire, bombas de vacío c. motor y demás bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 90.00 10|pub. 14518 Jun.10-v.jun.24

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Villach, Silvia c| DONAT S. A., "Juicio Ejecutivo" (153|978), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 máquinas de coser industriales "Juki". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 72.00 10|pub. 14508 Jun.10-v.jun.24

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Roberto Jover c| ROBERTO BIANCHINI, "Juicio Ejecutivo" (322| 979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina componer calzado "Singer", mod. 29|4, Nº 175409. — Montevideo, junio 6 de 1980.

20) N$ 72.00 10|pub. 14510 Jun.10-v.jun.24

JULIO CESAR OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "VENERI, PASCUAL c/MARIA ELVIRA PEREZ DELGADO y otros - Cesación de Condominio" (Ficha 852|978), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los siguientes bienes: I) **Base N$ 1.344.66:** Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje denominado "Punta Colorada", que es parte de la propiedad empadronada con el número 9339 (actual 21806), señalado con la letra "A", en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de octubre de 1958, inscripto con el Nº 2499, en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1958, según el cual se compone de una superficie de 401 mts. 32 dms. con 20 mts. 34 cms. de frente al Sureste, a Avenida Transversal; una ochava de 10 mts. al Suroeste, en la intersección de esta avenida con la Calle Nº 8; al Noroeste, en 20 mts. 34 cms. con Calle Nº 8; y al Este, una línea quebrada en dos tramos de 13 mts. 87 cms. cada uno, con solar letra "B" del mismo plano. II) Base N$ 761.33: Un solar de terreno baldío, situado en el paraje "Playa Hermosa", José Ignacio, 7ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el Nº 349 (antes 2360 en mayor área), señalado con el Nº 33 de la manzana 43 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 1753, el 15 de diciembre de 1958, consta de una superficie de 450 mts. 75 dms. y se deslinda: 15 mts. de frente al Sur a Carretera Nacional Ruta 10; por 30 mts. 5 cms. de fondo, lindando al Oeste con solar Nº 34; al Norte, con el lote Nº 19; y al Este, con solar Nº 32.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos tasas, así como la comisión del martillero. 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 455,40 11|pub. 14320 Jn.6-v.jn.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Liga de Defensa Comercial c| SILVERA HNOS. y otro, "Cesión de Crédito" (B. 450|976), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: vitrina refrigerada c| equipo, motor F.K.C. Nº 273, 2 bicicletas de reparto y 1 sifón tipo banchero. — Montevideo, junio 6 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 14511 Jun.10-v.jun.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c TECMOCUER LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha CC 390 978) se hace saber que en los días, horas y lugar que se indicarán, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) El día 25 de junio próximo a las 14 00 horas, en su lugar de ubicación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 164 413 con una superficie de 404 metros 15 dms 96 cms; con 9 metros, 92 cms al frente al N E a la Avenida Millán Nº 2913; B) El día 26 de junio próximo, a las 15 00 horas, en el local de la Avenida Agraciada 2506: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 19 120, con una superficie de 216 Mc 44 dms y 11 metros 09 cms de frente al S. a la calle Coquimbo, entre Martín C Martínez y Joaquín Requena punto medio de esta última, 39 metros, 91 ctms, C) Acto continuo: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 19 142, con una superficie según plano del agrimensor Roberto Schinca, de octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de noviembre de 1949, con el Nº 21 731 de 198 Mc. 59 dms (según títulos 199 Mc 50 dms) señalado como fracción C y B que se componen así: Fracción C) Area: 58 metros, 03 dms con 9 metros 82 ctms de frente al N a la calle Coquimbo; Fracción B) Area: 130 metros, 56 dms con 13 metros, 59 ctms al N con fracción C; 10 metros, 16 cms al E con padrón 19 122; 13 metros, 59 cms al S con Fracción A y padrón 19 122, y 10 metros, 38 cms. al N O con padrón 19 141

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada advirtiéndose que si no efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura comisión de compra, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare serán de cargo del comprador salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo mayo 21 de 1980 — Esc Humberto A De León, Actuario
20) N$ 675 00 15|pub 12787 May 27-v jun 16

VICENTE STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "Goyenola, Jorge J. c|. BERTORELLI, ALBERTO. Juicio ejecutivo" (F. C. 211|978), se hace saber que el día 27 de junio de 1980 a las 15 30 horas, en la Asociación de Rematadores, en Zabala 1328 por intermedio del martillero Vicente Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8 536.32 equivalente a N$ 5.690,88, inmueble empadronado con el Nº 3.593, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraj. Las Piedras, según plano del agrimensor José P Astigarraga e inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 17 de setiembre de 1941 con el Nº 1.211, se señala como solar 48 de la manzana F según el cual consta de una superficie de 467 metros 50 decímetros con frente al Oeste a calle Yatay (hoy Pilar -Cabrera)

Se previene: a) No hay copia de plano inscripto agregado a los antecedentes; b) del título antecedente (partición del año 1951)) sólo existe copia simple agregada; c) no existen antecedentes de construcciones; d) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptadas y en efectivo; e) que son de cargo del comprador gastos de escritura, certificados, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 176.40 7|pub. 13992 Jn.4-v.jn.12.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BATT STELLA, DOMENICO MILANI c/RAUL BERNARDO BLAQUET RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 285|979). se hace saber que el próximo 26 de junio a la hora 14, en el local de la calle Solís 1463, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, en remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 2.000,00), a la venta de una moto marca "Zanella" 125 c.c., motor cu la Nº 90416 de Montevideo, en el estado en que se encuentra Seña: 30 %. — Montevideo 29 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 108,00 10|pub. 14166 Jn.5-v.jn 18

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Montevideo c| MONTSENY LTDA. "Ejec. de Prenda" (131|979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: máq. p| elaboración de embutidos marca "Townsend Frank - A - Matic", mod. DB4A, serie 1704 c| accesorios. — Montevideo, junio 6 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 14512 Jun.10-v.jun.24

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CELESTINA PASTORINO "Sucesión" (C 713 975), se hace saber que el paróximo 24 de junio desde las 15 horas, en Agraciada 2506 y por el martillero Jorge Vanoli se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 8.666.66 (para el padrón Nº 45.178); N$ 23.172.66 (para el 12.846); N$ 1.686.66 (para el 18.955) y N$ 190.346.00 (para el 4923) de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado a inmediaciones de la Estación Colón, zona urbana, en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 45.178 formando parte del solar designado en el plano respectivo con el Nº de la manzana "A" con una superficie de 447 Mc. 63 dmc. de frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5653 II) Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados plantaciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones zona rural en las inmediaciones del "Pueblo Mosquitos" (Soca) empadronada con el Nº 13 846 con una superficie de 26 Hs. 2005 mts 69 dms III) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones zona rural, paraje Estación Progreso, señaladas con el Nº 9 y con la letra B en el plano respectivo, las cuales por ser contiguas forman un lote compuesto en total de 6.767 mts 90 dms empadronadas con el Nº 18.955 y IV) Una fracción de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, en inmediaciones de la Estación Progreso, empadronado con el Nº 4923 con una superficie de 75 Hs 78 áreas 81 mts

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador serán por cuenta del comprador 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (25 de Mayo 523 Piso 5) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
20) N$ 612.00 17|pub. 12064 My.23-v.jn.16.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. "ASCONE de MAGARIÑOS, ZAYDE c/CARLOS REINANTE y SUSANA MAGARIÑOS OLIVENCIA - Cesación de Condominio" (Ficha C. 2283|979). se hace saber que el próximo 30 de junio, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad Herrero, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 102.666,66), de siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3318, que según plano del agrimensor José Enrique Massonier, de junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28861 el día 25 del mismo mes y año, está señalado con la letra "A" y tiene un área de 234 mts. 78 dms., con 15 mts. 20 cms. de frente al Sur, a la calle Cerrito.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador: 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 351,00 15|pub. 14318 Jn.5-v.jn 27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco de la República c| MONTSENY S. A. "Juicio Ejecutivo" (21|979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: maquinaria para chacinería consistente en 7 equipos de frío, sierra sin fin, amasadora, picadora, descueradora, cutter, generador de vapor bateas acero inox., mesas, vía aérea, balanzas, máquinas de oficina y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, junio 6 de 1980.
20) N$ 45.00 5|pub. 14506 Jun.10-v jun.16

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos EDIFICIO YARKON contra CORREGIDOR S A "Intimación" (Ficha 69|976), se hace saber que el próximo 16 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Aquiles A López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación. N$ 112 266 66, del siguiente bien: Unidad 101 empadronada con el Nº 32 600|101, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el primer piso, a cota vertical más 4 metros 7 centímetros, consta de una superficie de 171 metros 67 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones A 1 y B 1 asimismo le corresponde la utilización de un espacio en el garaje. Dicha unidad forma parte del edificio empadronado con el Nº 212 493 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 460 metros 10 decímetros con 10 metros 65 de frente a la calle Juan Benito Blanco al N O cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 990, entre las calles José Martí y Plazuela. Todo según plano del Agrimensor Mario J. Rebufel de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41150 el 31|5|61

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2º) Que el mejor postor deberá abonar los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero en el momento de serle aceptada la oferta. — 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de mayo de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
20) N$ 459 00 15|pub 12412 May.26-v.jun.13

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c| FERNANDO DEAMBROSIC SANCHEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 435|979), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por in-

termedio del Martillero GUSTAVO IOCCO. asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un lote de terreno y edificio empadronado con el Nº 214 ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José. Paraje Autódromo Nacional, estando el solar señalado con el Nº 8, manzana Nº 41, según plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de agosto de 1935. inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 19. el 9|8|1935 consta de una superficie de 455 m2 58 dm2.. que se deslindan así: 12 mts. al Este a la calle Dodge Brothers entre calles Nos. 2 y 4, distando 56 mts. 60 ctms. de la intersección con la calle Nº 2, 37 mts. 9 ct. al Norte lindando con el solar Nº 7. 12 mts. al Oeste con el solar Nº 19 y 37 mts. 96 ctms. al Sur lindando con el solar Nº 10.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y comisión del rematador e IVA. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesoro del Banco Hipotecario del Uruguay Clase 79. Nº 7353. Serie 150, en la Avda. Dr. Fernández Crespo 1508. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 489.60 17|pub 13347 My.30-v.jn.24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Irigoyen Descalzi, José Martín c| RODEMONTE LTDA., "Juicio Ejecutivo" (2.131.978). el 26 de junio próximo, desde las 15 horas. en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: ventiladores de mesa, turbo circuladores, lote de alambre de bronce, alambre, lingotes, perfiles y varillas de aluminio. — Montevideo, junio 6 de 1980.

20) N$ 72.00 10|pub. 14509 Jun.10-v.jun.24

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: José Gabino Nario c| NERY AGUIRRE-GARAY, "Partición Judicial" (Ficha 458|A|978), se hace saber que el día 30 de junio actual, a las 15.00 horas se procederá por el rematador señor Guzmán Alvarez, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas de este Juzgado, a la venta al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 44 000 00, valor asignado en la tasación, del inmueble ubicado en la calle Río Branco, entre las calles General Garzón y Coronel Lecueder, de esta ciudad, empadronado con el Nº 4.301 y con una superficie de 221 metros, 9.394 centímetros. Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3º) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 4 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario

20) N$ 270.00 15|pub. 14351 Jun.9-v.jun.30

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CAJA DE COMPENSACIONES Nº 24 c/EMPRESA INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 231|978). se hace saber al público que el día sábado 21 de junio próximo, a la hora 14:30 y en el lugar de ubicación calle Peñela s/n. (ciudad de San Ramón), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles y sobre las bases que se mencionarán: balanza para camiones cap. 35.000 kg. "Ferrario Ltda." (N$ 10.000.00); 1 máquina combinada c/cepillo. cierre y trompo motor 5 H.P. Marelli (N$ 2.000.00); 1 balanza para bolsas (20) cap. p/1.600 kg. (N$ 666,66); 1 torno hierro "Booth-Aligan" con motor Nº 494195 (nuevos pesos 1.333.33); 1 máquina completa soldadura eléctrica "Wissing-Ling" Nº 1520408 (nuevos pesos 666.66); 1 equipo soldadura autógena c/5 picos y cortador (N$ 666,66); 1 motor "Siemens" de 30 H.P. Nº 303394 (N$ 10.000.00): 1 motor "Warners Electric Meeco". 33 H.P (nuevos pesos 10.000,00); 1 bomba de agua con motor 10 H.P contra incendio (N$ 3.333 33); 1 bomba centrífuga c/motor 1/2 H.P. y llave Ticino (N$ 533,33); 1 banco de cilindro 700 m.m. "Amme Giesecke y Joneger Braumsenweig" N 3708 (N$ 6.666,66); 1 cilindro doble "C.G.W. Kapler" de 1 m. Nº 8026 (N$ 3.333,33); 1 cilindro doble "G. Luthers" de 0,60 m. (nuevos pesos 2.666,66); 1 cilindro "E. R. F. Turner Ltda." de 0,50 m. (N$ 2.666,66); 1 cilindro doble "Amme" de 0,50 m. Nº 22361 (nuevos pesos 2.666,66); 1 cilindro doble "C.G.W. Kapler" de 1,00 m. Nº 8017 (N$ 3.333,33): 2 embolsadoras "Fitte" (N$ 1.000,00); 1 bomba centrífuga de 2" c/motor de 1 H.P. y automático (nuevos pesos 666,66); 1 motor "A.S.E.A." de 15 H.P. con llave estrella (N$ 4 666,66); 4 depósitos para trigo con capacidad 20.000 kg. aprox. (N$ 2.666,66); 2 depósitos para harina-afrechillo, cap 6.000 y 4.000 kg. (N$ 1 333,33); 1 filtro aire "Amcielsa" (N$ 333,33); 1 despuntadora "Fitte": 1 cepilladora "Miag" y 1 esmeriladora de trigo "Amme" (N$ 2.666,66); 1 rociador automático trigo (N$ 666,66); 1 Plansister de 4 entradas marca "Gamar" (N$ 1.666,66); 1 Plansister de 6 entradas marca "Regiane" (N$ 2.000,00); 1 zaranda "Laffite" para limpieza de trigo nuevos pesos 1 333.33); 1 motor de 20 H.P. c/potencia de aceite y llave de cuchilla (nuevos pesos 2.000,00); 1 llave automática Nº 3128745 (N$ 666,66); 1 rotor "Life" con motor Alsthom" de 3 H.P. (N$ 1.666.66); 1 elevador con cadena para bolsas "Alshton" de 8 m con motor de 3 H.P. (N$ 3.333,33); 1 máquina de coser bolsas "Singer" Nº K-607332 - 45K5 con motor 1/2 H.P. (N$ 1.333,33) 1 limpiador bolsas con motor "Assea" (N$ 333.33); 2 separadores sencillos "Mias" (N$ 666.66): 1 compresor con motor "Marelli" 3 H.P. (N$ 1.333.33); 1 máquina de escribir "Remington" 190 espacios E G. 1100984 (N$ 533.33): 2 tanques dolmen de 200 lts c/u. (N$ 66.66) y una línea completa para la producción de fideos en roscas trafiladas compuesta por una prensa automática continua. completa. modelo "Braibante" Serie 344 con grupo para endosaje: un motor eléctrico marca "Cac" Nº T-961512: una amasadora con eje a paleta; un motor marca "Pellizari" Nº 4.20909; un portamoldes de acero de 273 milímetros de diámetro; 2 juegos de moldes; una llave de arranque y tableros de comando para un motor marca "Cee" Nº 312237; un motor Pellizari" de uno punto de 5 H.P 1400 R.P.M : dos enroscadoras de fideos marca "Ricciarelli", dos motores eléctricos interiores marca "Marelli" de 1 punto 5 H.P. 1400 R.P.M.; una enroscadora sencilla mod. "Ricciarelli" con juegos de moldes; un motor eléctrico marca "Marelli" de un punto 5 H.P. 1400 R.P.M. (acciona la enroscadora sencilla); un encartador tipo F. completo; tres motores marca "Marelli" de uno punto 5 H.P 1400 R.P.M.; un motor marca "Ansaldo" de 05 H.P. 940 R.P.M.; un túnel de secado terminal marca "Fava" de 16 mts. de largo; un termostato: 18 motores eléctricos marca "Ansaldo" de 1.5 H.P 940 R.P.M.; un motor reductor marca "Fimest" Nº 16717511; un motor "Ansaldo" Nº 341066 (N$ 20.000.00).

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 14.12 % como comprador, al rematador; II) el saldo del precio dentro del plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 27 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 702.00 10|pub. 13780 Jn.3-v.jn.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: DELLAVENTURA, LUIS c. OSIRIS MERLADETT "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 148|979), se hace saber al público que el próximo 27 de junio a las 16 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres, el martillero Abel Lapizaga matrícula 1573, asistido del señor Alguacil, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 2 970 00) el inmueble Nº de Padrón 10 026 con una superficie de 420 metros cuadrados. ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras) barrio Campisteguy, señalado con el Nº 7 de la manzana "S". inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1954.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto y en efectivo, al igual que la comisión del rematador y demás impuestos que gravan el remate.

II) Que los gastos de escrituras y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980 — Dra. Alicia López San Román. Juez de Paz

20) N$ 324.00 15|pub. 14134 Jn.5-v.jn.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos IBARRA ORTEGA JORGE c.| VERONIKA CAPLINSKAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 507|978), se hace saber al público que el día 27 de junio próximo a partir de la hora 15 y 45, y en las puertas de este Juzgado calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres. el martillero Abel Lapizaga. asistido del señor Alguacil, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 4 227 00), la cuota parte 1|5 del inmueble Padrón Nº 6637, solar 3 de la manzana 2. ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. con una superficie de 352 metros. inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de setiembre de 1952.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en eefctivo. así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el remate;

b) Que los gastos de escrituras y demás, que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador;

c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados. en este Juzgado.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980 — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.

20) N$ 324.00 15|pub. 14132 Jn.5-v.jn.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos PORLEY, ULPIANO c.| WALTER CARDOZO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 804|977), se hace saber al público que el 27 de junio próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres. el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido del señor Alguacil procederá a vender en remate y con las 2|3 partes de su tasación (tasación nuevos pesos 1.089.00) un inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, (Parque del Plata) con una superficie de 520 metros cuadrados, empadronado con el Nº 8.380. solar 2 de la manzana 560 de la fracción A-2, cuya promesa fue inscripta con el Nº 5660 al folio 19.687 del Libro 130.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en el acto y en efectivo, al igual que la comisión del rematador y demás impuestos nacionales que gravan al remate.

II) Que los gastos de escrituras y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.

20) N$ 324.00 15|pub. 14131 Jn.5-v.jn.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones. (Las Piedras), dictada en autos IBARRA ORTEGA, JORGE c., MARIA C. CAPLINSKAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 750|978) se hace saber al público que el día 27 de junio próximo, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado. calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres, el martillero Abel Lapizaga, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 4 231), la cuota parte (1|5) del inmueble Padrón Nº 6 637, solar 2 de la manzana 2, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 357 metros, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de setiembre de 1952.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto y en efectivo así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el remate;

b) Que los gastos de escrituras y demás, que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador;

c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz

20) N$ 324.00 15|pub 14133 Jn.5-v.jn.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: TAFERNABERRY, HUMBERTO c.| LUCIO VILLAR.

"Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 348, año 1979), se hace saber que el día 26 de junio próximo a partir de las 14 horas, en el local de la calle Municipio Nº 791, se procederá por intermedio del martillero Abel V Lapizaga, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación nuevos pesos 5.000.00) del siguiente vehículo: Automovil marca "Chevrolet" año 1950 motor R. 4926406, sin matrícula ni padrón.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 14135 Jn.5-v.jn 18.

ABEL. V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "RIANOX S. A. c/JOSE OLIVAR PALOMEQUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 157, año 1979), se hace saber que el día 27 de junio próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546), se procederá por medio del martillero señor Abel V. Lapizaga, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 880,00), el siguiente bien: Un solar de terreno, situado en "El Dorado" 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 9.142, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 48 en el plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de octubre de 1954, compuesto de una superficie de mts 300, y da frente al Norte en mts. 12 a calle Pública.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, honorarios, impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde pueden ser consultados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 351,00 15|pub. 14130 Jn.5-v.jn.26.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: IBARRA, JORGE c.| VICTOR MANGO. INVERNIZI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 504, año 1979), se hace saber que el día 25 de junio próximo a partir de la hora 15, en el local ubicado en Dr. Pouey esquina Atanasio Sierra de ésta ciudad, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Della Ventura, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: N$ 2.000 00), una camioneta marca "Gutbrod" modelo 1953, matriculada en Montevideo número 105 565.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 14597 Jn.10-v.jn.24.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AGUSTIN LOPEZ c/a. MELBA VIOLETA FERRER - Juicio ejecutivo" (F 428|979). se hace saber al público que el día 18 de junio de 1980, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 15.082,00), del siguiente bien inmueble: Padrón 2654. Manzana Nº 247 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo área 181 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 20 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 210,60 12|pub. 13853 Jn.3-v.jn.18.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BANCO REPUBLICA c/a. DILAMAR LOPEZ RIVERO - Juicio ejecutivo" (F. 589|979), se hace saber al público que el día 12 de junio de 1980, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble Padrón Nº 1968, Manzana Nº 13 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, 180 metros cuadrados
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 20 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 145,00 8|pub. 13852 Jn.3-v.jn.12.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Ruibal, dictada en autos: "Bernardi, Renato c| MARIO ATILIO BOUVIER FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo'. (Fa. 329|979), se hace saer, que el día 25 de junio próx. a las 14 hs., en calle José E. Rodó de Juan L. Lacaze, se rematará, por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, la camioneta marca "Rugby" modelo año 1929, matrícula L. 11.812, sobre la base de N$ 2.000,00.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado, el monto de su oferta y comisión del martillero. — Colonia, mayo 27 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 13716 Jn.3-v.jn.16.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Jorge Ruibal, dictada en autos BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c|ALDO ALBERICO TABAREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 176|979), se hace saber, que el día 27 de junio próximo a las 15 horas, en calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, se rematará por el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Alguacil; un tractor "Allis Chalmers' con motor de 4 cilindros a kerosene; un arado de dos rejas para levante por dos puntos; 2 cuerpos de rastras livianas y un arado de mancera de madera todo sin base y al mejor postor. — Colonia, mayo 19 de 1980 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 13127 My.29-v.jn.11

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Coppola Tarantino, Angel y Cosme contra BANCHERO BEVEGNI, ROGELIO RUFINO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 374|979), se hace saber que el día 25 de junio de 1980, a la hora 14 y 30, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: a) 3 campos ubicados en paraje "El Cerro" padrones Nos. 8.709, 8.760 y 5 633, de 3 Hás 886 metros; 8 Hás. 7 974 metros y 36 Hás. 174 metros y b) 3 campos ubicados en paraje "Colonia Estrella", padrones Nos 6 185, 4 658 y 15 516 de 19 Hás., 4 921 metros; 13 Hás 2 121 metros y 5 Hás. Bases: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando respectivamente las sumas de nuevos pesos 9 266 66; N$ 28 666 66; N$ 105 932.00; nuevos pesos 71 866 66; N$ 47 266 66 y N$ 13 333 35 Todos estos bienes pertenecen a la Sexta Sección Judicial de Colonia
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador certificados honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Sede a disposición de los interesados — Carmelo. 22 de mayo de 1980. — Esc Marcos Keuilyan. Actuario Adjunto.
20) N$ 351.00 15|pub. 12825 May.27-v.jun.16

SEVERINO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CIOLI, LUIS y otra c.| VIDART, OLIVER y otros. "Medidas Preparatorias", (Ficha Civil Nº 537, año 1977), se hace saber que el día 26 de junio de 1980, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador señor Severino Camacho, designado en autos, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación o sea nuevos pesos 189,33, solar de terreno con mejoras sito en la zona urbana de la ciudad de Juan Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral 118 empadronado con el Nº 1.083, señalado con el número 36 de la manzana 7 en el Plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 del 12 de febrero de 1938, y según la cual tiene un área de 500 metros cuadrados y que se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Flores, entre Dr. Vacchelli y Montevideo, por 50 metros de fondo, lindando al Sureste con solar 35, al Suroeste con solar 15 y al Noroeste con solar 37, todos de la misma manzana y plano.
Se previene: I) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este Acto.
II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, 28 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 257.40 11|pub. 14629 Jn.10-v.jn.25.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "ANTONINA ALMEIDA contra ORLANDO PERDOMO - Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 226|979). se hace saber al público que el día 27 del mes de junio de 1980, a las 15:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. Luis A de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del rematador don Waldemar Machín, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de la finca ubicada en calle Sarmiento 268, Barrio Tadey, padrón Nº 2.278, situado en la manzana Nº 320 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección de Durazno, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que o es de N$ 28.000,00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada; 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, mayo 28 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 270,00 15|pub. 13772 Jn.3-v.jn.24.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: IRIGARAY TUBINO, EDGARDO c.| JOSE TIMOTEO MOROSOLE. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1019|979), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 713 32 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno, Pueblo General Laguna, manzana Nº 25, empadronado con el Nº 605, y consta según títulos de una superficie de 625 metros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del rematador, debiendo integrar la totalidad del precio ofrecido, en el plazo de noventa días posteriores a la subasta;
b) Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 19 de mayo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 297.00 15|pub. 14286 Jn.6-v.jn.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| LOPEZ ENRIQUE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1 299| 975), cometida la diligencia al Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Florida a cuya sede se remiten, se hace saber que el próximo 23 de junio de 1980, a las 15 00 horas, en el local de la Asociación Rural de Florida, el rematador Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público, sin base, 150 vacas Holando. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de junio de 1980. — Alejandro Golountsteff, Juez de Paz.
20) N$ 54.00 5|pub. 14346 Jun.9-v.jun.13

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos :BANCO COMERCIAL contra ORTIZ, B. JUAN y GOMEZ de ORTIZ, BERTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 56|979) se hace saber que el día 16 de junio próximo a las 14 horas en la puerta principal de: Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amilcar Montero sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$. 469 00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno, con construcciones, edificios y mejoras, ubicada en la manzana 322, Barrio Olímpico, de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 1962 y que cuenta con una superficie de 13. metros cuadrados 20 decímetros cuadrados. Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|c de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Juzgado. — Minas 6 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz P cto. Actuario Adjunto
20) N$ 270 00 15|pub. 12500 My 23-v.jn 12

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Célika B. Suárez de Moreno c| CARLOS MARIA MORENO BALADAO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B 136|976) el 17 de junio de 1980, a las 14 horas, en calle Solís Nº 1131, el martillero Raúl A Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará, sobre la base de 2|3 de sus tasaciones, lo siguiente: 1 tractor Oliver, modelo 77 c| rodado de goma: 1 camión Ford modelo A-1929, matriculado con el Nº 51 669; 1 camioneta marca Fordson modelo 1952, matrícula Nº 51.670; 1 heladera comercial Ferrosmalt de 4 puertas y demás bienes muebles inventariados y tasados a fojas 22, 23 y 24 y vueltos en este expediente.

Se previene: a) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran;

b) Los mejores postores deberán abonar al contado y en dinero efectivo el importe de sus ofertas en el momento de serle adjudicadas, más comisión del rematador e impuestos correspondientes total (15 por ciento) — Paysandú 27 de mayo, 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 13802 Jn.3-v.jn 16.

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "SONIA HELENA FRANCO de SOARES DE LIMA contra JUAN E. SOARES DE LIMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 345|979), se hace saber al público que el día 20 de junio del corriente año a las 14:30 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 153.33 (2/3 del valor real), que es de N$ 230.00 la hectárea (2/3. N$ 153.33), una fracción de campo con sus mejoras anexas ubicada en la 7ª Sección Judicial de este Departamento, empadronado con mayor área con el número dos mil ciento sesenta, compuesta de cincuenta y una hectáreas cinco mil setecientos veinte metros proindivisa dentro de una extensión de 408 hectáreas 2.116 metros, según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, con el número 1081 en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1977, y tiene los límites que expresan. Al Noreste, 1.659 metros 30 cms. que separa de la fracción 3; al Noroeste recta de 472 mts. 50 cms que separa de la fracción 3 del plano: al Noreste, 376 mts. 50 cms. y 1.347 mts. con bien de Carlos Dutra; al Noroeste 1.534 mts. que separa de la fracción 2 del plano: al Suroeste, 3.075 mts. 50 cms. con bien de Carlos Soares de Lima; al Sureste, rectas de 199 mts. 50 cms. y 1.355 mts. 80 cms. con partes de las fracciones 5 y 4, del plano quedando cerrado este perímetro

Se previene al público: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 % de su oferta como seña, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión del rematador e IVA; b) Los gastos de escritura la abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos pueden ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, mayo 21 de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 486,00 15|pub. 12668 My.26-v.jn.13.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra MEDINA OTAZU, GREGORIO RAMON - Ejecución de prenda" (Ficha "B" Nº 272 978), se hace saber que el día 26 de junio de 1980, a la hora 13 en la localidad de Lorenzo Geyres, frente a la Comisaría, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Juez de Paz de la 11ª Sección, a la venta en remate público, sin base al mejor postor al contado y en efectivo en el estado en que se encuentran, de la herramienta y maquinaria siguiente: 1) Tractor International W 9 semidiesel, barra de tiro, rodado de goma; 2) Cosechadora M. C. International de 14 pies de corte automotriz, rodado de goma; 3) Tractor M C. International W 9 semidiesel, barra de tiro, rodado de goma; 4) Arado Ransomes de 7 discos de tiro; 5) Arado M C. International de 4 rejas, de tiro; 6) Rotativa National de 1,40 de corte, para toma de fuerza, rodado de goma; 7) Rastrojero Massey Harris de 13 discos, con cajón sembrador; 8) Sembradora M C. International de 12 discos rodado de hierro; 9) Rastra de 40 discos. M C International 4 cuerpos; 10) 8 cuerpos de rastra de dientes pesada, balanzón de hierro. 11) Chata de uso agrícola, 4 ruedas de hierro, para 3 1/2 T.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma más comisión del rematador e impuestos. El retiro de las máquinas y/o herramientas será de cuenta del comprador. — Paysandú, 27 de mayo de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 270,00 10|pub. 13462 My.30-v.jn 12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ISAAC YAQUES. "Sucesión" (Ficha A. 162|1977), se hace saber al público que el día 24 de junio de 1980 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con las bases de las 2|3 partes de su tasación, y sin base respectivamente, de los bienes inventariados y tasados en autos.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma en efectivo, así como los importes de Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador Ha sido concedida auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones — Paysandú, junio 2 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) (R.20|4|55) 10|pub. 41695 Jn.9-v.jn.23

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, recaída en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DANUBIO NESTOR GARCIA GONZALEZ. Medidas preparatorias" (Letra A. Nº 7|980), se hace saber que el día 17 de junio de 1980 a las 14 horas, en calle Capdevielle entre España y Roger Balet, se sacará a la venta por el martillero Liber A. González (Matrícula 186, RUC 130013740014), sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:

Una máquina "Singer" industrial con motor eléctrico de 1|4 H.P.; una máquina de coser "Singer" industrial accionada por pedal; una amoladora "Deeland" manual; un juego de llaves de tubo de 20 dados de 6 a 23 mm., y un taladro "Black & Decker" de 1|4 pulgada.

Condiciones de ventas: 20% al caer el martillo, más comisión rematador IVA e impuesto municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos, mayo 26 de 1980. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 162 00 10|pub. 13432 Jn.3-v.jun.17.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, recaído en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c. JUAN VALENTIN YANNI SOSA "Medidas Preparatorias" (Letra A. Nº 15|980), se hace saber que el día 27 de junio de 1980 a las 14 horas en Fracción Nº 66 de la Colonia Tomás Berreta, se sacará a la venta por el rematador don Liber A. González, Matrícula 186 RUC. 130013740014 sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un tractor John Deere modelo A a kerosene, motor 2 cilindros, levante 3 puntos, control remoto, le falta el dinamo; un Arado John Deere de 2 rejas para levante de 3 puntos; Una rastra de 24 discos en 4 cuerpos; Un Carpidor de 5 surcos; Un Arado Massey Harris 4 rejas para levante hidráulico; Un carpidor de mancera le falta timón de hierro; Un carpidor para remolacha y Un Arrancador para remolacha desarmado para reparar. Condiciones de ventas: 20 por ciento al caer el martillo como seña, más comisión rematador I.V.A e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos 26 de mayo, 1980. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 10|pub. 13819 Jn.3-v.jn.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Juan E. Macedo c| JUAN E. RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 144|978), se hace saber que el día 24 de junio de 1980, a las 15 y 30 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de la ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor al contado y en efectivo, y con las bases de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, siendo de cargo de los compradores los importes de Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador — Quebracho, junio 2 de 1980. — Pedro De los Santos, Juez de Paz, comisionado.
20) N$ 126.00 10|pub. 14374 Jun.9-v jun 23

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: DA ROSA FAGUNDEZ, NELIDA E. y otros. "Partición Judicial" (Letra A. Ficha Nº 617|978), se hace saber al público que el día 27 de junio de 1980, comenzando a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez procederá a la venta en remate público los siguientes bienes con las bases que se indican y en este orden:

1º) Una máquina esquiladora marca "Cooper" para 6 tijeras, tiene en la actualidad, 4 tijeras con motor a nafta de 4 HP. —Base N$ 2.400.00.

2º) Una camioneta marca "Serrana" modelo 1971 con motor de 4 cilindros, matriculada en Salto con el Nº 51 356. Base: N$ 32 000 00

3º) Una fracción de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto. Barrio Artigas, Manzana Catastral Nº 928 empadronada con el Nº 9770 de una superficie de 1 944 metros con frente al norte sobre calle Rafaela Villagran de Artigas y al sur sobre calle Instrucciones. Base: N$ 5 184 00.

4º) Los derechos posesorios de una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 458, empadronada con el número 5.816 con una superficie de 673 metros con

frente al este sobre calle Ituzaingó entre Artigas y Rivera. Base: N$ 5 000.00

5º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Castral Nº 49, empadronada con el Nº 12 497. con una superficie de 149 metros 6.982 centímetros con frente al Sur y Oeste sobre las calles Brasil y Río Branco señalada con el Nº 1611 de calle Brasil Base N$ 26.000 00.

6º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 49, empadronada con el Nº 12 498 de una superficie de 283 metros, 3.972 centímetros con frente al Sur sobre calle Brasil estando señalada su puerta de calle con el Nº 1621. Base: N$ 72.000.00.

7º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 50 empadronada con el Nº 830 de una superficie de 569 metros con frente al Sur sobre calle Brasil estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1787. Base N$ 62.000 00.

8º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en "Barrio La Chinita" —Daymán— Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 1 105, empadronada con el número 16.648, de una superficie de 2.500 metros con frente al oeste sobre Ruta Gral. Artigas (Ruta 3) y al Sur sobre calle Pública. Base: N$ 144 000 00

Se previene: 1º) Que la enquiladora "Cooper" y la camioneta "Serrana" se venderán al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada

2º) Que los efectos mencionados anteriormente se hallarán a la vista en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran.

3º) Que con respecto a los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

4º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, transferencia, etc., los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador

5º) Que los títulos de propiedad, planos, y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 29 de mayo, 1980. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.

20) N$ 810.00 15 pub. 14095 Jn.5-v.jn.26.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos. "ECHEVARNE DA SILVA, ENIO HOMERO con ALBA EUGENIA GALLO de ECHEVARNE Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A. Ficha Nº 302/979). se hace saber al público que el día 25 de junio de 1980 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación en calle 6 de Abril Nº 1534. entre Juncal y Río Branco, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil. procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 38.400.00. el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto Manzana Catastral Nº 1217. con frente al Norte sobre Pasaje Nº 1 (calle 6 de Abril). cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 1534. empadronada con el número 19.604 de una superficie de 429 mts. 10 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador. son de cargo del comprador: 3º) Que los títulos de propiedad. planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 23 de mayo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15/pub. 13411 My.30-v.jn 20.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Frones, Norma Mary c/ BERRUTI, NORBERTO. "Cesación de Condominio y remate judicial" (A. 739/979), se hace saber que el día 25 de junio de 1980 a las 13 horas en calle Antonio Pan esquina Becerro de Bengoa, el rematador designado don Julio C Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 78.480.00. Una fracción de terreno con edificio y sus mejoras empadronada con el Nº 1323 con un área de 865 metros, 60 decímetros cuadrados, ubicada en la intersección de las calles Antonio Pan y Becerro de Bengoa Primera Sección Judicial del departamento de San José con frente a las calles citadas. Inmediatamente después se procederá al remate con la base de su valor de tasación de todos los útiles y demás efectos existentes en la finca.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta sobre el inmueble en el acto de serle aceptada.

2º) Que la comisión del 3 por ciento del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

4º) Que el precio de venta de los bienes muebles deberá integrarse totalmente en el plazo de treinta días de aceptarse la oferta. — San José, 27 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 351.00 15/pub. 13742 Jun.3-v.jun.24.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ GARCIA, LORENZO; COTTO de GONZALEZ, ESMERALDA; MILLAN, ILDE ESTHER; y ACOSTA DE SOSA, MARIA SARA - Segunda Copia" (Ficha V. 152/980). se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 28 de enero de 1942, el señor Manuel Acosta del Río. adquirió por compraventa-tradición del señor Lorenzo Ferrando, a quien representó el Banco La Caja Obrera, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado en m/á. con el Nº 45.730, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga, de junio de 1930, con un área de 648 mts. 22 dms. con frente al Camino Melilla, habiendo sido autorizada la respectiva escritura por el escribano Manuel Romay.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10/pub 14321 Jn.6-v.jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: ARRARTE DELMOND GONZALO "Segunda copia" (Ficha 1170/980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos Icasuriaga. el 9 de febrero de 1960. cuya primera copia expedida en función de hijuela para Gonzalo Arrarte Delmond. se le adjudicó cinco fracciones de campo con edificio y demás mejoras que le acceden. ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. padrón Nº 20. que integran la estancia denominada "La Alborada". con un área total de 4.162 hectáreas 9.272 metros 81 decímetros integrada por las siguientes fracciones:

I) Número 4. en plano del agrimensor José Entenza, de marzo de 1918, certificado por el agrimensor Horacio Uslenghi. de noviembre de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 439 el 14/12/950 consta de 1.934 hectáreas 1093 metros y linda al Norte. Camino Vecinal a Zapallar por medio con Faustina Contreras. luego Carvallido y Elena y con Estación Agronómica de Bañados de Medina; al Este, línea recta divisoria con Néstor y Félix Rodríguez Contreiras y Estación Agronómica del Estado: y al Oeste. línea quebrada en dos tramos rectos divisorios con Juan Antonio Martins.

II) Fracción número 6. en plano del agrimensor José Entenza, de marzo de 1918, certificado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en noviembre de 1950. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 440 el 14/12/950, consta de una superficie de 1.934 hectáreas, 1093 metros. Esta fracción fue modificada: una parte de ella o sea la señalada con el Nº 2 en plano del agrimensor Jaime L. Costa, de julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 130 el 4/7/950, con una superficie de 25 hectáreas 3.200 metros fue descontada de la referida fracción Nº 6 y permutada por la fracción que se señala con el Nº 1 en el citado plano de Costa la que consta de una superficie de 15 hectáreas 5.400 metros. En mérito a ello de la fracción Nº 6 debe descontarse la superficie de 25 hectáreas 3.200 metros y agregarse la de 15 hectáreas 5.400 metros en virtud de lo cual se formuló el plano suscrito por el agrimensor Costa. de noviembre de 1958 inscript con el Nº 470 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 14/11/958, del cual resulta una superficie de 1.924 hectáreas 3.293 metros integradas por las fracciones N.os 1 y 2, que en conjunto por estar unidas se deslindan: al Norte, línea de 4 tramos rectos que separan de la sucesión de Daría Delmond de Arrarte, al Este línea quebrada compuesta de 4 tramos limitando con Escuela de Práctica y Experimental de Agronomía, al Sur, el Arroyo del Sauce por medio con Edmundo Altesor y sucesión de Daría Delmond de Arrarte; luego línea orientada de Norte a Sur de 506 metros que separa de la misma sucesión y 1.069 metros 50 centímetros sobre Carretera por medio con Alberto Laborde de Barros; luego línea recta de Norte a Sur hasta el Arroyo Sauce; a continuación este arroyo que separa de Juan José Desplats y Estancias Eliseo Ron S. A., al Oeste, línea recta de 770 metros limítrofe con Gonzalo Arrarte Delmond; y luego otra recta que confina con campos de Pedro Amílcar Martins.

III) Fracción número 2, en plano del agrimensor José Villamil y Leiras. de mayo de 1915, certificado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 441 el 14/12/50, según el cual consta de una superficie de 101 hectáreas 4.962 metros 27 decímetros y linda: al Norte puntas del Arroyo Sauce. que separa de campos de la sucesión de Nicolás Crispiniano Contreiras; al Sureste línea recta divisoria con la fracción 3 del mismo plano antes propiedad de Deliasir Emilia Altesor; al Suroeste, línea recta divisoria con campos de Amalio Moreira; y al Noroeste con la fracción 1 de Alcides Evaristo Altesor:

IV) Fracción número 3. en el plano referido de Julio Villamil y Leiras, según el cual consta de una superficie de 101 hectáreas 4.962 metros 27 decímetros y se deslinda: al Norte, puntas del Arroyo Sauce. que separa de campos de Nicolás Crispiniano Contreiras y Dolores Martins de Contreiras; al Sureste, línea recta divisoria con la fracción Nº 4 de Angel Justino Altesor, al Suroeste, línea recta divisoria con campos de Amalio Moreira: y al Noroeste, con la fracción anteriormente deslindada:

V) Fracción número 4. en el referido plano del agrimensor Villamil y Leiras y que según plano del agrimensor Justo Llanos inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Cerro Largo el 31/5/933. consta de un superficie de 101 hectáreas, 4.962 metros 27 decímetros y se deslinda: al Noreste, el Arroyo del Sauce, que separa de campos de Arrarte, al Suroeste líneas rectas de 308 metros 70 centímetros, divisoria con campos de Amalio Moreira. hoy sucesión Bentancur: al Sureste, línea recta de 2.550 metros 30 centímetros limítrofe con Edmundo Modesto Altesor: y al Noroeste. línea recta de 2.464 metros 50 centímetros confinando con Deliasir Emilia Altesor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

21) N$ 846 00 10/pub. 13708 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MINOND GRACIELA NOEMI "Segunda Copia". (Ficha 3452/979). se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 1º/8/73 autorizó la escribana Ana Facal de Chabert. del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, (Punta del Este) empadronado en mayor área con el Nº 5791, actual 7075 m señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor A González Uslenghi, de febrero de 1961, según el cual consta de una superficie de 693 mts. 6205 cms, que se deslindan así: 21 mts. 90 cms. al Sur de frente a calle de Diez y Siete Metros; 26 mts. 90 cms. al Este que por ser esquina lo son también de frente a calle de Diez y Siete Metros; unidas ambas alineaciones por una ochava recta de 3 mts. de longitud.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 216.00 10/pub. 13378 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: JARA, ALMERINDA, "Exp. de Segunda Copia" (Ficha 1.160 979). se ha presentado la señora Almerinda Jara, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano John Alan Seaman, el 17 de agosto de 1955, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Montevideo, con el Nº .366, al folio 262 del Libro 446, por la cual Martín Etchepare Perdomo y Juana Argenti vendieron a Almerinda Jara el inmueble empadronado con el Nº 88 202, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor José Llambías de Olivar de setiembre de 1909, consta de una superficie de 384 metros, 7 centímetros, con frente al Camino Cuchilla Grande. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 14525 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD SESTRI LEVANTE Sociedad en Comandita por Acciones - 2ª Copia" (Ficha C. 686|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Héctor Ravenna, promoviendo la expedición de segunda copia de las escrituras: I) De la que en Montevideo, el 5 de enero de 1970 autorizó la escribana Hilda Tagliaferro de Mussio la sociedad Molinos Podestá S. A. en liquidación, adjudicó a la Sociedad "Sestri Levante Sociedad en Comandita por Acciones" el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14387, señalado con el Nº 1 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Walter de León Cáceres en octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre del mismo año con el Nº 39.036, y que según el mismo consta de una superficie de 335 metros 44 decímetros, que se deslindan así: 23 metros 11 centímetros al frente a Oeste a la calle Paraguay, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1944: 14 metros 52 centímetros al Norte que por ser esquina son de frente a la Calle Nicaragua; 23 metros 11 centímetros al Este, lindando con el solar 2 del mismo plano y 14 metros 51 centímetros al Sur lindando con parte del padrón 10.463. La primera copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 416 al folio 103 del Libro 640; II) De la que en Montevideo, el 29 de agosto de 1967, autorizó la escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, la Sociedad Molinos Podestá S. A. en liquidación adjudicó a la sociedad "Sestri Levante Sociedad en Comandita por Acciones" los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, que forman parte de los bienes empadronados con los Nos. 10.561 y 10.562, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gatard, en enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de febrero de 1966 con el Nº 53.386, y que según el mismo se describen así: A) El solar 1 (actualmente empadronado con el Nº 402.504) tiene una superficie de 806 metros 80 decímetros que se deslindan: 22 metros 63 centímetros de frente a la calle Asunción, por donde las puertas están señaladas con los Nos. 1114 y 1116, entre la calle Paraguay y la Avda. Rondeau, distando el punto medio 28 metros 435 milímetros de la esquina con la calle Paraguay; 35 metros 40 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 10.563; 22 metros 90 centímetros al Sur lindando con parte del solar 2, que a continuación se describe y parte del solar 4; y 35 metros 44 centímetros al Este, lindando con otra parte del padrón Nº 10.562; B) el solar 2 (actualmente empadronado con el Nº 402.503) tiene una superficie de 783 metros 80 decímetros que se deslindan: 20 metros 15 centímetros de frente al Oeste a la calle Paraguay, por donde la puerta está señalada con el Nº 1828, entre las calles Asunción y Nueva York, distando el punto medio 40 metros 525 milímetros de la esquina formada con la última de las calles nombradas: 40 metros 90 centímetros al Sur lindando con el solar 3 otra parte del padrón 10.561 y parte del solar 4 al Este, línea quebrada de 3 rectas que mide 13 metros 66 centímetros 1 metro 61 centímetros formando ángulo entrante con la anterior; y 5 metros 30 centímetros lindando todas con el solar 4 y 38 metros 88 centímetros al Norte, lindando con parte del solar 1 ya descrito y con el padrón 10.563 La primera copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 275 al folio 349 del Libro 815.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — Escribano Adjunto Gerardo Marichal. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 666.00 10|pub. 13285 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: IDA L. TACUS de KLEINMAN, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. Nº 270|980), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ida Lea Tacus de Kleinman, Ricardo Alberto y Edgardo Marcos Kleinman Tacus, promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. José A. González Puig, el 22 de febrero de 1962, por la que "Moisiar S. A." vendió a Ida Lea Tacus Litmanovich y Julio Kleinman, la Unidad 102 del edificio "Treinta y Tres", sito en la calle Treinta y Tres 1373, padrón individual Nº 4.148|102 (antes Nº 211.500). Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 343, al Fº 188 del Lº 557. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 14367 Jun.9-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MANES y SIMON POLAK. 2da. copia, (Ficha V. 336|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manes y Simón Polak solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual los comparecientes compraron a "Rasal Sociedad Anónima" el siguiente bien: apartamento 102 del edificio "Puerta del Sol" construido sobre un solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.480 que según plano del agrimensor (de mensura y fraccionamiento horizontal) Luzbel Gallo de Enero de 1975 cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el General del Catastro Nacional con el Nº 78.055 6 de junio de 1975 e inscripto en la Dirección el día 9 de julio de 1975 tiene una superficie de 718 mts. 70 dms. que se deslindan así: 19 mts. 98 cms. de frente al Sur-este a la calle Juan Benito Blanco, por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el Nº 715 entre las de Juan María Pérez y Solano Antuña distando el punto extremo de su frente más próximo a la esquina que forma con ésta última calle, 22 mts. 30 cms.; 35 mts. 92 cms. al Nor-este linda con padrón 32.481; 20 mts. 08 cms. al Nor-oeste con los padrones 89.284, parte del 32.488 y parte del 32.489; y 35 mts. 95 cms. al Sur-oeste con los padrones 121.840 133.063 y 121.842. Dicho apartamento está empadronado con el Nº 32.480|102 y está ubicado en primer piso a cota vertical más 3 mts. 35 cms. y tiene una superficie de 69 mts. 07 dms. que se deslindan en el plano citado en la cláusula que antecede. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza El uno y uso de un lugar en el garaje para un coche señalado con el Nº 14 en planta baja. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 342.00 10|pub. 13346 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZINGER LOTNER, MARDOQUEO y otra, "Segunda Copia" (Ficha 542|980), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron: Mardoqueo Zinger Lotner y Lyba Blaustein, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de setiembre de 1952, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, autorizó el Esc. Ernesto Roland, por la cual, el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en representación de Ana Capaolo María Esther Elisa, Juan Salvador Orestes y Alberto Carlos Francisco Sollazzo, vendió a Mardoqueo Zinger, casado con Lyba o Luba Blaustein, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno en forma rectangular, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Punta Gorda", padrón 103.156, que según plano del Ing. Miguel Costa, consta de una superficie de 750 metros, con frente a la calle Germinal. La primera copia de la mencionada escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº .901, Fº 626, Libro 430. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 14338 Jun.9-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: PROKERT CVAPIL, CARLOS JUAN. "Expedición de Segundas Copias. (Ficha V 229 980) se ha presentado Carlos Juan Prokert Cvapil, solicitando expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa de fecha 7 de octubre de 1935, autorizada en esta ciudad por el Escribano, Ricardo Sesto Gilardoni, en la cual el compareciente, siendo casado con Elena Isabel Valdiserri Claverie, adquiere del señor Miguel Gearty, un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª), empadronado con el Nº 110 525, que tiene una superficie de 620 mts. 25 dms. con frente a la calle Santiago Sierra puerta Nº 3965. Dicha compraventa fue rectificada por escritura de declaratoria ante el citado Escribano, con fecha 28 de julio de 1936, en la cual se rectificó el nombre, dejando constancia que el comprador se llama Carlos Juan Prokert y no Carlos Prockert. Dichas escrituras se inscribieron en el Registro de Traslaciones de Dominios de Montevideo, la primera con el Nº 1059 al Fº 393 del libro 193 y la segunda de Declaratoria, por nota marginal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 13965 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos RUBINSTEIN HERSZHORN, SAUL y SCHMETTERLING, FREDA. "Exp. de 2.a Copia". (Ficha V|1773|979), se han presentado Saúl Rubinstein y Freda Schmetterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Gilberto S. Braga, el 1º de abril de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 421, folio Nº 212 del T.1, por la cual "Miguez Hotel Sociedad Anónima" vendió a Saúl Rubinstein y Freda Schmetterling, la Unidad 303 del padrón 6|20294 de Punta del Este. — Primera Sección Judicial de Maldonado, correspondiente a la unidad 303 del Edificio "Miguez Hotel" sito en calle 30 s|n, y que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de enero de 1958, inscripto con el Nº 1558 el día 28 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 46 metros 60 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

21) N$ 216.00 10|pub. 13945 Jun 5 v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NIKOLA MARIJA (o MARA o MARICA) y JURAJ GRAG STUGLIN y MARIJA (o MARA) KUCAS GRAC. Segunda Copia. (Ficha E. 811|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Rosa Dubinsky el 16 de octubre de 1946, inscripta en el Registro de

Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1530 al Fº 764 del Lº 343, por la cual Iván (o Juan) Grac o Gracn adquirió por compraventa y tradición, la propiedad y posesión de un terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.074. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 13326 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CHIAPPE PIÑASCO, ROQUE JUAN - Segunda Copia" (Ficha 521|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 9 de noviembre de 1931, autorizó el escribano Juan R. Domínguez, del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 24ª (hoy 18ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58.867, que según plano del agrimensor Mario Coppetti, de febrero de 1915, tiene una superficie de 100 mts. 55 dms. y se deslinda así: 13,30 mts. de frente al Este, a la calle Julio César; 7,08 al Norte, con propiedad de Miguel Cetrángelo; y 13 mts. al Oeste, lindando con solar 151.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria.

21) N$ 180,00 10|pub. 14242 Jn.6-v.jn 20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos CLUB NACIONAL de MIGUES. "Segundas Copias", (Ficha 158|B|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Kicelian y Jacinto Olivero, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Club Nacional de Migues, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Rodríguez Mancuello el 25 de junio de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, a fojas 160 vuelto del Libro 39 del año 1963 Nº 281 (1458), por la cual Cecilio Oscar Monteblanco Rodríguez y otros vendieron al Club Nacional de Migues, una fracción de terreno y cuantas mejoras contiene ubicado en la planta sub-urbana de la Villa de Migues, Novena Sección Judicial de Canelones, manzana Nº 71, la cual es parte del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 302.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 3 de junio de 1980. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 14636 Jn.10-v.jn.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber que en autos caratulados: PITTALUGA ANDERSON DELIA TERESA DEL NIÑO JESUS. "Segunda copia" (Ficha 69|980), se presentó la Escribana Martha Turnes en nombre y representación de la señora Delia Teresa del Niño Jesús Pittaluga, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Maldonado, el 7 de abril de 1967, ante el Escribano José Curi Bolaña, del siguiente bien ubicado en planta baja a cota vertical más 98 centímetros, padrón individual 3013|006. Consta de una superficie de 97 metros, 41 decímetros y linda: al S.E. y N.E. con jardín F; al S.O. con jardín F y patio F" y al N.O. con jardín F y guardacoche F'. Le corresponde el uso exclusivo del jardín F, guardacoche F' y patio F" bienes comunes. El terreno se ubica en la Primera Sección Judicial de Maldonado, "Aidy Gril", zona suburbana, padrones matrices: 13.013 y 13.083, plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, lámina 1. Superficie de 2.963 metros, 11 decímetros y linda: 78 metros, 15 centímetros de frente al S. a calle Pública de 17 Metros; al N.O. 36 metros, 20 centímetros sobre Avenida Salto Grande, uniendo ambos vientos por ochava curva de 17 metros, 14 centímetros; al N. dos líneas rectas de 31 metros 96 centímetros y 30 metros 19 centímetros que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. con el padrón 2.687; al N.E. 38 metros, 95 centímetros sobre Avenida de 30 Metros y uniendo este último viento con el primero, ochava curva de 18 metros, 22 centímetros, cerrando el deslinde que a la citada unidad le corresponde en los bienes comunes. De dicha escritura matriz fue expedida primera copia por el Escribano autorizante la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 526, Folio 173, del Tomo 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 360.00 10|pub. 13759 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: SUAYA, CARLOTA MIREDE y otros. "Segunda Copia" (Ficha número 1063|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlota Mirede Suaya de González, Carlos Eduardo, Eduardo Santiago, Julio Enrique y María Carlota González Suaya, solicitando la segunda copia para los mismos de la escrituración de compraventa autorizada el 2 de setiembre de 1960 por el escribano Roberto H. Queirolo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 15 de setiembre de 1960 con el Nº 1407, al folio 708 vuelto del tomo 2 por la que Eduardo Nicolás González siendo casado en primeras nupcias con doña Carlota Suaya, adquirió por título compraventa y modo tradición de "Residencia Sociedad Anónima", un solar con el edificio en el construido ubicado en Cantegril, primera sección judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, señalado con el número 6 de la manzana Nº 61 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougue de julio de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 181 el 19 de julio de 1946, empadronado con el número 2.994, que según dicho plano se compone de una superficie de 1215 metros, 6 decímetros y se deslinda así: N.E.: metros 34.133 de frente a calle de 17 Metros; S.E.: metros 39.517 con solar 7; S.O.: metros 29 747 con solar 5; y N.O. metros 37 218 con solar 3.

En consecuencia se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 7 de mayo de 1980. — María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 288.00 10|pub. 13833 Jn.3-v.jn.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. Dictada en autos: HOURCADE ORONA, HECTOR RAUL. "Solicitud de segunda copia de escritura". (Ficha "E" Nº 82|980), se hace saber que ha comparecido Héctor Raúl Hourcade Orona, solicitando expedición de segunda escritura de título de propiedad, referente al inmueble con edificio en él construido ubicado en quinta Nº 179 "E" del Ejido de Paysandú Decimosegunda Sección judicial, Padrón 9 930, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 392 el 14 de junio 1954, señalado como fracción "50". con una superficie de 408 mts. 74 dms., que fuera adquirido por el compareciente por compra venta tradición de los conyuges Luis Alberto Melo Chico y María Elisa Gómez, escritura autorizada por el Esc. Adolfo Mac Ilriach, en Paysandú, el 3 de noviembre de 1964. Se emplaza a todos los que tengan algún impedimento para esta gestión que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, mayo 19 de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 14376 Jn.9-v.jn.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MODESTO NICOMEDES RODRIGUEZ (B. 275|979), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos efectuada el 1º de agosto de 1958, ante el escribano Fernando Segarra, en que Constancia, Pedro y Mártires Maya, cedieron los derechos que les correspondía en la sucesión de Pacífico Maya o Pacífico Martín Maya o Pacífico Carlos de Maya o Mayer.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a estar a derecho. — Rivera, abril 24 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 14055 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede MANUEL ARTURO GOMEZ (B 106|980), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Esc. Luis Alberto Moratorio el día 13 de marzo de 1957, en que Manuel Arturo Gómez compró a Pío Correa Fernández y Gervasia Arévalo, la propiedad y posesión del solar de terreno ubicado en la manzana 41 de Vichadero, Octava Sección de Rivera, empadronado en mayor área con el Nº 614, señalado con el Nº 20 según plano del Agr. Juan B. López, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 71 el 10 de abril de 1953, de 600 metros de superficie con doce metros 50 c. m. de frente al sudeste a calle Treinta y Tres Orientales por cuarenta y ocho metros de fondo lindando al sudoeste con el solar 19, al noroeste con solar 15 y al nordeste con solar 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que se presenten en el plazo de treinta días, a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de mayo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub. 13950 Jn.5-v.jn.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DAVID S.R.L.

Contrato: 21 mayo de 1980.
Inscripción: Nº 434 Fº 1576 Lº 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL DAVID VEN y GABRIEL PABLO DAVID SORIA.
Capital: N$ 30.000 aportando los socios el 80% y 20% respectivamente.
Plazo: un año prorrogable sucesivamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en distintos ramos; compra, venta y todo tipo de operaciones con inmuebles; importación, exportación e integrar otras sociedades y taller de tapicería en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 14544 Jn 10-v.jn.24

LANGFRANC LTDA.

Contrato: 21 mayo 1980.
Inscripción: 22 mayo 1980 Nº 382 Fº 1436 Lº 2.
Socios aportes: FRANCISCO LANGONE, JOSEFINA MICELI.
Administración. Indistinta.
Capital: N$ 40.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación y Vta. de Telas.
Plazo: 1 año.

22) N$ 90.00 10|pub. 14543 Jn.10-v jn.24

CAMHEISA SRL

Contrato: 1º de marzo de 1979.
Manuel Sabaris Maciel cesión de su cuota parte al señor Juan Antonio Araújo.
Capital: N$ 16.000.
Señor Juan A. Araújo cuota cedida N$ 15.000.
Señor Pablo Ramón Cabrera N$ 1.000.
Domicilio: Ameghino 4825 (Montevideo).
Objeto: Depósito de metales en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Manuel Sabaris Maciel
Registro Público de Comercio: Nº 320 a Fº 1105 del libro Nº 2 de Contratos.

22) N$ 180.00 10|pub. 14501 Jn.10-v.jn.24

ALFA ESTE Ltda.

Cesión cuotas sociales y modificaciones.
Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Inscripción Nº 361, Fº 1.320, Lº 1 el 29 de abril de 1980.
Cedentes: Rodolfo Watroba, Juan Carlos Camnasio y Gimeno Lago.
Cesionario: LUIS TROCOLI.
Modificaciones: La administración la tendrá el Sr. Luis Trocoli.
22) N$ 135.00 10|pub. 13512 Jun.2-v.jun.13

SALGADO LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 1º de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 47 folio 172 al 175. Libro LI 9 de mayo de 1980.
Cesión: Elbio J. Laurino Oberti cede su cuota social a DORA LALINDE BARTABURU de SALGADO.
Modificación: Artículo 7º.
Uso de la razón social: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 270,00 20|pub. 11731 My.19-v.jn.13.

FORTE Y ZAPATA LIMITADA

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 112 Fº 372/376.
Socios: JUAN CARLOS FORTE JOSENDE y EDUARDO VALENTIN ZAPATA MUÑOZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente año a año.
Objeto: Industrialización y comercialización de repuestos y accesorios para automotores y máquinas de toda índole, y en especial de retenes y gomas.
Domicilio: Las Piedras (Canelones) - Dr. Pouey Nº 910.
22) N$ 180.00 10|pub. 13182 My.29-v.jn.11

MODERNLAMP'S LTDA.
Modificación de contrato

Por documento privado del 31 diciembre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 372 al folio 1354 del Libro Nº 1 de Contratos, "Modernlamp's Ltda." modifica contrato en la siguiente forma:
Socios actuales: MARISA REMS, LILIAM KESCHNER, MARCEL KESCHNER, MARIO M. GOLDMAN.
Capital: N$ 49.000,00, distribuido por partes iguales.
Administración: Todos los socios indistintamente, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 13195 My.29-v.jn.11.

SACEN S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 59, folio 232, libro 2.
Socios: LADISLAO LUKACS BARTFAI; ANTONIO PERIRO CORDERO y NORMELIO NELSON BARRIOS.
Administración: indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Reparaciones sanitarias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13162 My.29-v.jn.11.

CARLOS CHABERT LIMITADA

Contrato: 21 de abril 1980.
Registro: Nº 71, al folio 271 al 273 del Tomo Nº 19 del Registro llevado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Socios: CARLOS ELBIO CHABERT FONT, ALBINO MUSANTE COSTENARO y CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, venta y distribución de toda clase de mercaderías, y administración de bienes y derechos, por cuenta propia o de terceros, aceptar y acordar representaciones.
Capital: N$ 48.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por un año cada vez.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 13754 Jn.3-v.jn.16.

SUCURSAL DE PANADERIA LOS 33 S.R.L.

Contrato: 1º mayo 1980.
Registro: Nº 68, folios 208/209. Libro 15 Contratos.
Socios: TELMO DIDE BROIS, GLORIA ESTHER FERNANDEZ GARCIA.
Objeto: Compraventa de comestibles, artículos de almacén, bar.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas
22) N$ 135,00 10|pub. 13428 My.30-v.jn 12.

19 DE ABRIL LIMITADA

Contrato privado: 1 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el día siguiente con Nº 343, Folio 1234, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: INOCENCIO JORGE SMALDONE CAMPO y MARIA del CARMEN HABIAGA BUA de SMALDONE.
Capital: N$. 50.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricar, comercializar y distribuir productos alimenticios, materias primas, mercaderías y bienes en general; adquirir y enajenar bienes inmuebles y automotores; arrendamientos. importación, exportación, representaciones y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, desde 1º de mayo de 1980, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 13584 Jn.2-v.jn.13.

LEHNIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1980.
Registro: Nº 309, folio 1.119, libro 3 de Contratos, el 25 de abril de 1980.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: NELSON LEHRER ARANOVITZ y SERGIO ISRAEL NIREMBERG ISEMIN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Importar, exportar, vender y distribuir mercaderías en el país y extranjero.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 13156 My.29-v.jn.11.

LANUS S.R.L.

Constituida por documento privado del 9 de abril de 1980.
Socios: VADIM KOROLKOFF KAVERZNEVA y EBER CARDOZO.
Objeto: Construcción, mantenimiento, demoliciones, reformas y decoración, industrialización y comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Nº 238 Fº 888 Lº 2 de Contratos, el 11 de abril de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 13338 May.30-v.jun.12.

AMERICANA LIMITADA

Constituida por documento privado del 9 de abril de 1980.
Razón social: "Della Quercia y Camacho S.R.L.
Objeto: Importación, exportación de cualquier clase de productos, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40 000,00 por partes iguales.
Socios: HUGO ALBERTO DELLA QUERCIA GRAMETH y FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 246 Fº 919 Lº 2 de Contratos el 14 de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13343 May.30-v.jun.12.

BERAMA S.R.L.

Constituida por documento privado del 17 de abril de 1980.
Socios: ROGELIO RAMIREZ SCONAMIGLIO, ROBERTO MAZZONI ERREGUERENA y OLAF BERGENGRUEN QUINCKE.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de bienes y derechos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 315 Fº 1120 Lº 2 de Contratos el 2 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13342 My.30-v.jn.12.

AGROSEM S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1980.
Registro: Nº 339, Fº 1218, Lº 3.
Socios: ROBERTO BRITOS BRITOS y LUIS ALBERTO REBOLEDO FERRER.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Elaboración, industrialización, uso, distribución y comercialización de reproductores en pie, semen y sus derivados de cualquier clase de animal, semillas, fertilizantes, máquinas, toda clase de específicos y productos agro-veterinarios, alimentación, hogar, automotriz y mercaderías de cualesquier clase; negociación e intercambio de productos con otras instituciones; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13344 May.30-v.jun.12.

ROGU LIMITADA

Contrato: 31 marzo 1980.
Registro: Nº 345 folio 1239, Libro 3.
Socios: ROBERTO MANUEL RODRIGUEZ LUZARDO y ROSITA GLADYS YARZON RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa e importación de especialidades farmacéuticas y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 13418 My.30-v.jn 12.

RESCATE LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1979.
Registro: Nº 582. folio 2070. libro 3.
Socios: FERNANDO DAMIANI SILVEIRA y ELINA URIOSTE de DAMIANI.
Objeto: Compra, venta y consignaciones de bienes muebles, importación, exportación.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Fernando Damiani.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Félix Olmedo 3626.
22) N$ 135.00 10|pub. 13660 Jn.3-v.jn 16.

ALCO LIMITADA

Contrato: 3 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 172, Folio 598, Libro 2.
Capital: N$ 1.000,00
Objeto: Fábrica de Cerámicas y Decorados en Vidrio.
Socios: Porfirio Alonso Comesaña y Estrella Marina Comunale Galeano.
Administración: Conjuntamente o separadamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 13568 Jn.2-v.jn.13.

MARTINEZ Y GONZALEZ LIMITADA

Contrato: 8 mayo 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 119, al folio 406/409, 1980.
Socios: OSCAR MARTINEZ ESPASANDIN, JOSE ENRIQUE GONZALEZ SCHARMUKSCHNIS.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 10 cuotas de nuevos pesos un mil m/n., aportando Oscar N$ 5.000,00 y José Enrique. N$ 5.000,00
Administración: Oscar Martínez Espasandín y José Enrique González Scharmukschnis, en forma conjunta.
Objeto principal: Alineados, balanceados, reparaciones de trenes delanteros.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 225,00 10|pub. 14160 Jn.5-v.jn 18.

MIVI LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 295, al folio 1100, Libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR JORGE FRATTINI BONONI y MIGUEL MOISES BAKSCHI SZKLARZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, en los ramos de confecciones, telas blancas, tapicería, artículos para el hogar, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14122 Jn.5-v.jn.18.

BARRAN Y CIA. LTDA.

Fecha: 31|7|78.
Inscripción: 74|2581|1.
Objeto: Restaurante y Bar y venta de todo tipo de productos alimenticios.
Socios: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO; ESTRELLA LOPEZ BELLON; JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ y ESTRELLA BARRAN LOPEZ.
Administración: Juan Carlos Barrán Crespo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 135.00 10|pub. 13973 Jun.5-v.jun.18.

RUBENS LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral. de Com. número 354, folio 1326 libro 2.
Socios: JOSE CARLOS PEDREIRA BOUZAS y ROBERTO VICTOR PEDREIRA BOUZAS.
Objeto: Comercialización de productos de granja y sus derivados, fiambres, comestibles y bebidas de todo tipo así como artículos de almacén en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años a contar de la fecha del contrato prorrogable por períodos sucesivos de 2 años cada uno en forma automática.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 13521 Jn.2-v.jn.13.

VAMAR S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 357, folio 1.336, libro 2.
Socios: PEDRO VAZQUEZ FERRULO y JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado partes iguales.
Objeto: Confección, fraccionamiento y distribución de postres y cremas heladas,
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14236 Jn.6-v.jn.20.

ELEKTRON T.V. S.R.L.

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 135 Fº 513 Lº 2 de Contratos.
Socios: GUILLERMO EGON DULA IBIÑETE, OSCAR VIRTUDES EGAÑA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5 000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparación, mantenimiento, armado, etc., de T.V., radios, artículos eléctricos y electrónicos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13324 May.30-v.jun.12.

AnGa LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público. de Comercio: Nº 150, folio 542 al 544 del tomo 17 de Contratos.
Socios: ANDRES RODRIGUEZ MATA y MIGUEL WALDEMIR GASPAR NUÑEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Razón social: "AnGa Limitada".
Plazo: 10 años.
Administración: Andrés Rodríguez Mata y Miguel Gaspar.
Objeto: Compra venta de maquinaria agrícola.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 135.00 10|pub. 13268 My.29-v.jn.11.

WIMPER INTERNACIONAL LTDA.

Integrantes: ELSA SUSANA RECTO CARRIO de MENDES; DERUDI OSCAR MENDES GONZALEZ y ALBERTO CONO DIAZ MARTINEZ.
Contrato: 30 de abril de 1980.
Objeto: Imp. y Exp. Dist. comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000,00.
Inscripción: Nº 348, folio 1.303, libro 2 Contrato.
22) N$ 135.00 10|pub. 13309 My.29-v.jn.11.

STAR S. R. L.

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: Registro Nº 249 folio 898, libro 3.
Socios: MIGUEL SEIPEL y RENEE AYZAGUER CABRERA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 20 000.00
Objeto: Compra venta. distribución, importación de prendas.
22) N$ 90 00 10|pub. 13145 My.29-v.jn.11.

EMEDU LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 280, folio 1 047 libro 2.
Cedentes: Joaquín Mario Andrade De Giovanni y Lucía Correa Menchaca
Cesionaria: Isabel Torres Piñero de Mussio.
Cuota cedida: 100%
22) N$ 90 00 10 pub 13147 My.29-v.jn.11.

LOPUS LTDA.
MODIFICACION

Documento 18 junio 1974
Registro Comercio Nº 106 libro 3 modifica administración. que ejercerán indistintamente los socios Simón y Georges Kepenián.
22) N$ 45 00 10|pub 13124 My 29-v.jn.11.

STUMBO S. R. L.

Contrato. 1 de febrero de 1980
Registro: Nº 282, folio 1 03. libro 1 de Contratos
Socios: VICTOR HUGO STUMBO PROESSDORF, BENJAMIN STUMBO CATALDO y ALBERTO NARANJA CONZA.
Capital: N$ 10 000,00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Confección y venta artículos caballeros.
Administración: conjuntamente Víctor Stumbo Proessdorf y Alberto Naranja Conza.
22) N$ 135.00 10|pub. 13250 My.29-v.jn.11.

EMEDU LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 283, folio 1.056, libro 2.
Cedente: Alfredo Santiago Mussio Miranda e Isabel Torres Piñero.
Cesionario: Diego Eduardo Mussio Torres.
Cuota cedida: 100%.
22) N$ 90 00 10|pub. 13146 My.29-v.jn.11.

B.M.C. LIMITADA

Contrato: 7 mayo 1980.
Socios: JORGE MOIZO SANTORO, CARLOS BRESESTI GARGIULO, GILBERTO CAMPI CHERMA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Explotación de granjas y quintas de árboles, exportación, importación, comercialización e industrialización.
Registro Público y General de Comercio: número 385, Folio 1.391, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 13247 My.29-v.jn.11.

CREDITO ODONTOLOGICO CANELONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción Nº 124, folios 423 al 427, Libro Contratos, año 1980. Registro Público de Comercio.
Socios: GUSTAVO SERGIO MONSERRAT REVERDITTO; HECTOR MARIO MONSERRAT REVERDITTO; MYRIAN TERESITA CAMPI ABERGO; ADDA RUTH GONZALEZ GUARNERIO; JANINE PECORARI CESPEDES; SONIA CARMEN CAMPI ABERGO; DELIA BALBINA BAISON FONSECA; CRISTINA PARIANI CAP. DEVILLE.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de la financiación de trabajos odontológicos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 1 año
Administración: Gustavo Sergio y Héctor Mario Monserrat Reverditto o 2 cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 270.00 10|pub. 13242 My.29-v.jn.11.

MARCARIM LTDA.

Contrato: 2 enero 1980.
Registro: Nº 116, Folio 421, Libro 1.
Socios: MARCEL TRZEINSKY KUZSTYB, CARLOS EDUARDO LINGERI BAGGIO, MARCEL TRZEINSKY BENTOS PEREIRA y MARIA ESTELA LINGERI BAGGIO.
Capital: N$ 30.000 00, Marcel Trzeinsky Kuzstyb 10 000,00, Carlos Eduardo Lingeri Baggio 10 000.0, Marcel Trzeinsky Bentos Pereira 5.000 00 y María Estela Lingeri Baggio 5 000 00
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, Exportación, industrialización y Comercialización de artículos en general, especialmente de alimentación y bebidas elaboradas o semielaboradas.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 13232 My.29-v.jn.11.

GROMEC S.R.Ltda.
MODIFICACION DE CONTRATO

Administración: El señor Julio Félix Magnou Miller es designado único administrador.
Representación y suscripción de documentación ante el ex-BPS. Indistintamente los señores Antonio Agrafojo y/o Alvaro Sánchez.
Vigencia: Los efectos de estas modificaciones se retrotraen al 2 de enero de 1979.
Inscripción: 15 de mayo de 1980 Nº 355, Folio 1 329. del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 14215 Jn.6-v.jn 20.

RUVIAL LDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29 febrero 1980. Registro Público Comercio Nº 328 Fº 1190 Lº 1.
RUBEN EDUARDO y VIVIAN LEGUISAMO SMITH cambiaron la denominacin de "Importex Lda." por la de RUVIAL LDA.
22 N$ 90.00 10|pub. 12463 May.29-v.jun.11.

TWENTY'S S. R. L.

Contrato: 17 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Nº 321, folio 1.205, libro 2.
Socios: ALEJANDRO KEUROGLIAN BARSUMIAN y DIANA AZADIAN BUPUNSUZIAN.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 15 000,00.
Objeto: Comercialización, distribución de artículos de cuero y plástico, importación, exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 13150 My.29-v.jn.11.

SPLIT LIMITADA

Contrato: Inscripto Nº 220, Folio 825, Libro 2
Socios: VICENTE MAJIC LISTES, RUBEN JESUS NUÑEZ SCAGLIOLA.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Construcción y venta inmuebles.
22) N$ 90.00 10|pub. 14182 Jn.6-v.jn.20.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS LTDA.

Constituida: 2 de mayo de 1980.
Socios: BERNARDO SCHUTZ OHER y VIVIAN ROSENFELD APT.
Objeto: Inmobiliaria y Administración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vivian Rosenfeld Apt.
Duración: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales, 50 por ciento cada socio.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1980 con el Nº 323 al Folio 1211 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 13549 Jun.5-v.jun.18.

MACUER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 14 febrero 1980.
Registro: Nº 393 Fº 1419 Lº 3.
Ceden: Nurimar Fernández y Félix W. Piaggio.
Cesionario: Eduardo Jorge Pick.
22) N$ 90.00 10|pub. 14542 Jn.10-v.jn.24

BIMSA LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Contrato.
Fecha: 31 de marzo de 1978
Registro Público y General Comercio, Nº 655, Folio 3.326, del Libro Nº 1 de Contratos
Los socios: JULIO BARTHABURU y PABLO ERNESTO MERLINO, cedieron cada uno de ellos cuatro cuotas a JULIO CLAUDIO MERLINO
Modificación del plazo social y uso de la firma: indistintamente por los tres socios
22) N$ 135.00 10|pub. 13513 Jun.2-v.jun.13

SUSIMAR S. R. L.

Contrato: 3 de octubre de 1979.
Registro: Nº 1083, folio 4857, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA DOGANIAN de KANTZAKIAN y GARABET EMANUEL KANTZAKIAN.
Objeto: Compra venta, consignación representación industrialización y/o exportación de toda clase de artículos de construcción y ferretería.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Sr. Garabet Emanuel Kantzakiar Ohanesián.
Domicilio: Paraguay 1547, entrepiso, Esc. 5,
22) N$ 135.00 10|pub. 13661 Jn 3-v.jn.16.

ORGANIZACION PERIODISTICA Ltda.

Contrato: 6 de mayo 1980.
Registro Nº 330 folio 1184 libro 3.
Socios: WALTER JULIO CABOT ORRICO MARIA REINA VILLEGAS FERNANDEZ.
Objeto: Explotación del ramo periodístico y enseñanza etc
Capital: N$ 5 000 00 m|n.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12573 My.30-v.jn.12.

TASIAS - DE FERRARI - MONTEMUIÑO S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 113 al folio Nº 414 del libro Nº 2.
Capital: N$ 1.000,00. Dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 cada uno.
Socios: MARIA ELENA TASIAS LARRAÑAGA de COHEN, RENNEE MONTEMUIÑO ODELLA de DE FERRARI y DOLORES CANCELO RODRIGUEZ de DE FERRARI.
Objeto: Bombonería, cotillón y souvenirs.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de las socias conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12410 My.22-v.jn.16.

EROS S.R.L.

Contrato: 24 noviembre 1975.
Inscripción: Nº 442, Folios 1.527 al 1.530, Libro 3, año 1975.
Socios: ATHANASIOS CARAPTSIAS BRATSI y NIRE ALICIA COLLAZO.
Objeto: Industrialización y Comercialización en todas sus formas de mercaderías. arrendamientos de obras y servicios en los ramos de alfombras y cortinados, y todo lo conexo o afin a esos ramos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Uruguay 1547
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2 000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14487 Jn.9-v.jn.23.

HELINE LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 356, folio 1.332, libro 2.
Socios: ANGEL RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ; NEBER JORGE PELUFFO BERANGERI y HECTOR ANIELLO PEDREIRA BERANGERI.
Capital: N$ 12.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: indistintamente.
Objeto: Compra venta, importaciones y exportaciones de toda clase de bienes, comisiones la representación de terceros en cualquier negocio.
Domicilio: Treinta y Tres 1308 Apto 3 (Montevideo).
22) N$ 180 00 10|pub 13687 Jn 3 v.jn.16.

MIVIL LTDA

Contrato privado de fecha agosto 1971.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado el 12 agosto 1971 con el Nº 42 del folio 144 al 149 del Tomo Nº 15 de Contratos.
Socios: MIGUEL VILLALBA WILSON NUÑEZ VILLALBA.
Capital: $ 1:000.000,00, aportados por Miguel Villalba $ 900.000 00; y Wilson Núñez, pesos 100.000,00.
Objeto: Almacen y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables
Razón social: "Mivil Sociedad Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Pedragosa Sierra s/n., Parada 5, Punta del Este
Administración: Miguel Villalba.
22) N$ 180:00 10|pub. 13757 Jn.3-v.jn.16.

YRBA LTDA.

Fecha: 13,5,980.
Integrantes: ELIDA ELENA BAZZURI de IRIGOYEN y LUIS MARIO IRIGOYEN BAZZURI.
Ramo: comprar, vender, permutar, administrar, fabricar, realizar cualquier clase de operación comercial e industrial, etc
Capital: N$ 10 000 00 aportados por partes iguales
Denominación: Yrba Ltda.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Mario Irigoyen Bazzuri.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 368, Folio 1385 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub 13567 Jn.2-v.jn.13.

DISTRICER LTDA.

Contrato: marzo 11, 1980
Socios: MILKA BEATRIZ BEDECARRATS AGUERRE, AQUILES DELFINO TAGLIABUE, MARIA MERCEDES CHANQUET ARISMENDI HECTOR SAUL PERERA BETARTE.
Capital: N$ 50.000,00, aportado: Mercedes Chanquet, N$ 42.500,00: Milka Bedecarrats, nuevos pesos 2.500,00; Aquiles Delfino N$ 2.500.00; Héctor Perera, N$ 2.500,00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Venta de bebidas.
Inscripción: Nº 261, folio 938, Libro 3 de Contratos, 21 de abril de 1980.
22) N$ 180:00 10|pub. 13656 Jn.3-v.jn.16.

GRAFISERVICE S. R. L.

Constituida por documento privado del 1º de mayo de 1980
Socios: JUAN JOSE BADARACCO KEMP DOMINGO EMILIO CALVI LUCHINI y MARIA JOSEFINA FERREIRA MICHELINI
Domicilio: Pedro Blanes Viale 5818, Montevideo.
Objeto: Industria gráfica y afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales
Administración: dos cualesquiera de los socios
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 414, folio 1.309, libro Nº 3 de Contratos, el 20 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13688 Jn.3-v.jn.16.

ELTAXI S.R.L.

Contrato: 27 marzo 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 88, al folio 294 - 297, 1980.
Socios: HECTOR MIGUEL DI TRANI PARODI HUMBERTO RAMON RAMPOLDI REBUFFELLO. GLORIA ETEL RODRIGUEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 10 cuotas de nuevos pesos mil m/n
Aportado: Héctor Miguel Di Trani Parodi, N$ 6.000,00; Humberto Ramón Rampoldi Rebuffello, N$ 2.000,0; y Gloria Etel Rodríguez Martínez, N$ 2.000,00.
Administración: La administración de la sociedad será ejercida por Héctor Miguel Di Trani Parodi.
Objeto principal: Explotación avícola en todas sus manifestaciones.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: San Jacinto, 14a Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 270,00 10|pub. 14161 Jn.5-v.jn 18.

ORSUS S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 350, folio 1261, Libro 3
Socios: WALTER CARLOS ORCAJO FARIAS, MARIO FELIX y DANIEL ROBERTO SUAREZ TOLEDO.
Capital: N$ 15 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación fabricación y venta de artículos de goma, armado y reparación de motores importación y exportación, etc.
Plazo: Dos años prorrogables
Administración: Cualquier socio indistintamente
22) N$ 135 00 10|pub. 13629 Jn.2-v.jn 15.

SEGAR LTDA.

Contrato: 1º marzo 1980.
Registro: Nº 236, folio 856, libro 3.
Capital: N$ 50 000.00 partes iguales entre los socios. HECTOR BETARTE ESTRADE - BALTASAR GARCIA FLORES.
Administración: indistinta.
Objeto: Elaboración, industrialización, venta, granos y raciones balanceadas.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable
22) N$ 90 00 10|pub. 13248 Jun.2-v.jun.13.

LO.F.A. LIMITADA

Contrato: 21 de abril 1980.
Socios: RICARDO FLORES, CRISTINA FERNANDEZ, JOSE PEREZ, CARMEN VICO, RAUL CARRERAS, YAMANDU GALEANO.
Capital: N$ 18.000 00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Consejo Directivo: Ricardo Flores, Jose Pérez, Yamandú Galeano.
Objeto principal: Intermediación en asistencia odontológica
Inscripción: Maldonado, Nº 85, Fº 376, Lº 19.
22) N$ 135 00 10|pub. 13985 Jn 5-v.jn.18.

CERAMICAS CUCHILLA GRANDE S. R. L.

Contrato: 8 mayo 1980.
Registro: Nº 375, folio 1.351, libro 3.
Plazo: 3 años prorrogable.
Socios: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SICA, JORGE DANIEL BORLANDELLI GRANERO, CARLOS OMAR PEDREIRA BRUM y EZRA KRUDO SADIS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alberto Fernández Sica conjuntamente con uno cualquiera de los otros.
Objeto: Fabricación, venta de ladrillos, materiales de construcción.
Capital: N$ 10 000.00: N$ 4.000,00 Fernández y N$ 2 000,00 cada uno restantes.
22) N$ 180.00 10|pub. 14287 Jn.6-v.jn.20.

JUAN JOSE ELHORDOY E HIJOS S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación.
Contrato de fecha 20|12|979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 345, Folio 1293, Libro 2 de Contratos.
Cesión parcial cuotas de Ignacio, Antonio, Juan José y Martín Elhordoy Paullier, a favor de Pablo y Luis Pedro Elhordoy Paullier y de Juan José Elhordoy Repetto
Socios actuales: JUAN JOSE ELHORDOY REPETTO, JUAN JOSE, MARTIN, IGNACIO, ANTONIO, PABLO y LUIS PEDRO ELHORDOY PAULLIER.
Se modifica: Capital dividido en 14 cuotas y División de pérdidas y ganancias.
22) N$ 225.00 10|pub. 13520 Jun.5-v.jun.18.

ROBYMAR LTDA.

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: R P C Nº 357, folio 1.305, libro 1
Socios: MARTA RIGAU - ROBERTO CURBELO
Capital: N$ 10 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: Bazar, juguetería, artículos escolares importación, exportación.
22) N$ 90 00 10|pub. 13149 My.29-v.jn.11.

PUBLIMPORT LTDA.

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: R P C. Nº 294, folio 1.095, libro 2.
Socios: WALTER y CESAR RIGAU
Capital: N$ 10 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración indistinta o conjunta
Objeto: Importación, exportación, distribución comercialización, fabricación.
22) N$ 90,00 10|pub. 13148 My.29-v.jn.11.

SERVICIO DE INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 21 de abril de 1980
Registro Público y General de Comercio Nº 368 folio 1341 del libro 1
Objeto: producción, [illegible] y comercialización de bienes [illegible] servicios.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO CESAR [illegible] MANELLI y LUIS MARIA ROCANDIO [illegible].
Capital: N$ 2.000
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. [illegible] Jn 9 v.jn.23

IMPOREX URUGUAY S.R.L.

Contrato: 7|5|80
Inscripción: Nº 369 F. 1329 Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000 00
Socios: AMELIA CABRERA y J. HUVER RODRIGUEZ.
Objeto: Import Export Comercialización Mat. Primas, Bienes y Servicios de cualquier naturaleza Comisiones.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 14385 Jn.9-v.jn.23

DISTRIBUIDORA PAYSANDU LTDA

Contrato privado del 15 de mayo de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio Paysandú. el 28 de abril de 1980 con el Nº 57 del folio 225 al folio 227 del Libro LJ.
Socios y Capital: JORGE ALBERTO ROSS N$ 10.000, ERNESTO VICENTE PAULETTI N$ 10.000
Plazo: 100 años
Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías de toda clase importaciones exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta
Domicilio: Paysandú
22) N$ 180 00 10|pub. 14378 Jn 9-v.jn.23.

TRUCO SH LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscrición: Con el Nº 357 al Folio 1286 del Libro Nº 3 de Contratos del Registro Público y General de Comercio de Montevideo.
Socios: JORGE MONTEMURRO y MIGUEL ANGEL VIERA
Objeto: Venta, distribución representación, importación, exportación fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios e intermediación.
Plazo: Dos años con período sucesivos de dos años
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10 000 00 aportados 25 por ciento Miguel Angel Viera y 75 por ciento Jorge Montemurro.
22) N$ 225 00 10|pub 14468 Jn 9-v.jn 23.

SYNCROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29 de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 347, Folio 1250 Libro 3
Socios: LEONEL LEYMONIE SAENZ, JULIO PELOSI SAFI, LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2 100 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Exportaciones, importaciones, reparación, compra venta de artículos electrónicos en general, instalaciones industriales, etc
Domicilio: Montevideo
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
22) N$ 135 00 10|pub 14462 Jn.9-v.jn.23.

HERRAMENTAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato original: 5|3|975 - Esc. Omar Constantini.
Inscripción Nº 199 del Folio 674 al Folio 676 del Libro 1º de Contratos
Fecha de Inscripción: 21|3|975
Cedente: Washington Mendiondo Borad.
Cesionario: Nurimar Mendiondo Borad.
Capital social integrado en un 50 por ciento cada socio.
Administración: Indistintamente
Cesión: Inscripción Nº 235 al Folio 877 del Libro 2 de Contratos
Fecha de Inscripción: 11.4.980
22) N$ 135 00 10|pub 14458 Jn.9-v.jn.23.

NIZA LIMITADA

Contrato: 21 de mayo de 1980
Inscripción: Canelones Nº 149, Folios 473|477, 1980
Socios: MAXIMO GELBER SCHLAN y NATALIO GELBER SCHLAN
Administración: Indistintamente
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Las Piedras
22) N$ 135.00 10|pub 14432 Jn.9-v.jn.23.

DIS. AM LTDA.
Contrato: 16|5|980. Reg. Comercio Nº 392 Fº 417 Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA INZAURRALDE BENITEZ, FELIX DANIEL MUNUA NUÑEZ y WALTER GONZALEZ LASA.
Objeto: Distribución de toda clase de productos alimenticios, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000 integrado en efectivo, por Inzaurralde el 40%, por Munua el 40% y por González el 20%.
Administración: conjunta de Inzaurralde y Munua
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14350 Jn.9-v.jn.23

PEYROU Y CIA. LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1980.
Registro: Nº 188 Folio 707, Libro Nº 2 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LEON GUSTAVO HUMBERTO, PEYROU SOROJOVICH y HUGO JORGE FERNANDEZ DOS SANTOS.
Capital: N$ 20 000 00, por mitades.
Objeto: intermediación en compraventa y arrendamiento de muebles e inmuebles, fraccionamientos, loteos y negocios inmobiliarios en general; asesoramientos técnicos en materia agropecuaria y agroindustrial, administración de empresas agropecuarias, consignaciones de ganado y frutos del país y actividades anexas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 180 00 10|pub. 13518 Jn.9-v.jn.23.

DAROMO S.R.L.
Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 389, Fº 1.407, Nº 3.
Socios: DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO, CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA, ILDA OTTONELLO de ROMAGNOLI.
Administración: Daniel y|o Carlos Romagnoli.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Agencias turismo, cargas, transportes nacionales e internacionales, importación, exportación, representaciones, comisiones y comercialización de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 10 000 00. Daniel Romagnoli aporta N$ 8.500.00 y Carlos Romagnoli e Ilda Ottonello N$ 750.00 c|u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 14002 Jun.9-v.jun.23.

FRANCO LIMITADA
Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción, Canelones: Nº 108, folios 362|365, 1980.
Socios: LEONEL FRANCO MIRANDA, MILTON LEONARDO ACOSTA PERRONE y LUIS ALBERTO PISANO PERI.
Administrador: Leonel Franco Miranda.
Objeto: Administración y venta de propiedades, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 14433 Jn.9-v.jn.23.

SUR S. R. L.
Contrato: 8 de mayo de 1980.
Inscripción, Canelones: Nº 127, folios 433|437, 1980.
Socios: SUSANA ORTEMINDA RIVERO REYNALDO y EMILIO JOSE RODRIGUEZ SARACENO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Distribución y venta de plásticos en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135 00 10|pub. 14134 Jn.9-v.jn.23.

SUPER BILLY S. R. L.
Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 71, folios 244|246 del 20 marzo 1980.
Socios: JOSE LUIS BILLINO VERDES y ALVARO LUIS TASSINO ASTEAZU.
Capital: N$ 30 000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Zapatería y fábr. de calzados.
Sede: Avda Artigas 645 (Las Piedras).
22) N$ 135 00 10|pub. 14135 Jn.9-v.jn.23.

MERCADO DEPORTIVO LTDA.
Contrato: 15 mayo 1980.
Registro: Nº 423 folio 1.535, libro 3.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercial de cualquier mercadería.
Socios: CARLOS SCHIAVO QUIÑONES, HECTOR ESPINOLA y MARIO ESPIÑEIRA.
Capital: N$ 10.000 00: aportan: Schiavo (50%), Espinola (25%) y Espiñeira (25%).
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos de los socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14408 Jn.9-v.jn.23.

PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Enero 7 de 1980.
Inscripción: Nº 418, Folio 1566, Libro 2.
Esposos: Carlos Rodriguez Estévez y María Luisa Panizza D'Alessandro cedieron a los esposos: Jose Ildemaro Pereira Batista, Maria del Carmen Crossa; y Fernando Luis Flores Morador, Graciela Felicia Condom Crossa y éstos adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 14471 Jn.9-v.jn.23.

CORCOVADO LTDA.
Contrato: 22 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 414 Fº 1557 Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO ULFE NOVO y ALFONSO GARCIA BOGADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, reembarque y tránsito de mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de dos años
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14370 Jn.9-v.jn.23

INDEL LIMITADA
Cesiones de cuotas:
Fecha: 1º|10,974: Celso Ferreiro cedió 1|3 de su cuota a María Fuentes, inscripto Nº 417, Fº 1518, Lº 3 de Contratos; Celso Ferreiro cedió 1|3 de su cuota a Luciana Pacaud; inscripto Nº 418, Fº 1520, Lº 3 de Contratos; Julio Penna cedió 1|3 de su cuota a Mercedes Curras, inscripto Nº 419, Fº 1522, Lº 3 de Contratos; Julio Penna cedió 1|3 de su cuota a Luciana Pacaud, inscripto Nº 420, Fº 1524, Lº 3 de Contratos.
Fecha: 31|1º|980: Julio Penna, María Gladys Fuentes y Luciana Pacaud cedieron a Celso Ferreiro y Mercedes Carmen Curras sus cuotas sociales, inscribiéndose en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 421, Fº 1527, Lº 3 de Contratos.
Administración: Celso Ferreiro y Mercedes Carmen Curras, conjunta o separadamente cualquiera de ellos.
22) N$ 360.00 10|pub. 14371 Jn.9-v.jn.23

PAMASI LTDA.
Contrato: 10|8|972, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 79, de Folios 301 al 305, del Tomo 19.
Socios: HUGO EDILBERTO SCARONE GONZALEZ y RAQUEL WOHLWEND COLLAZO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Objeto: Almacen al por mayor.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, individual indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 14290 Jun.10-v.jun.24.

ROIMPEX S.R.L.
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Documento privado del 14 de abril de 1980. Inscripción Nº 272 Fº 977 del Lº 3.
Los socios JACINTO EDUARDO ROZADA MONTEMURRO, NELLY PONTE ANTONIO y LAUREANO ROZADA MONTEMURRO han convenido modificar el contrato social. aumentando el capital social a N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una e integrado en la siguiente proporción: JACINTO EDUARDO ROZADA 50 cuotas — NELLY PONTE 40 cuotas — LAUREANO ROZADA 10 cuotas
22) N$ 180.00 10|pub. 14335 Jn.9-v.jn.23

CALZADOS LUXOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 1º de marzo de 1977, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 556 al Folio Nº 2.969 del Libro Nº 1 de Contratos.
LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO, cede a JOSEFA BUSTO VILLAR, su participación social 50 por ciento del capital; y RICARDO CAMPOS BUSTO. cede a LEONARDO CAMPOS FERNANDEZ, su participación social 5 por ciento del capital.
22) N$ 180.00 10|pub. 14189 Jun.10-v.jun.24.

SOLARIUM LTDA.
Contrato: 15 de octubre de 1979 Registro de Comercio Nº 1153 Fº 4224 Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO ENRIQUE PELUFFO GOÑEZ y HUGO ANGEL MONINE MANDRACHO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Intermediación, administración de propiedades, compra venta de inmuebles promociones representaciones, comiciones, compra, venta distribución, consignación, comercialización, importación y exportación de productos y mercaderías.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas anuales automáticas.
22) N$ 180.00 10|pub. 14336 Jn.9-v.jn.23

OCHOA LTDA.
Contrato: 1º mayo 1980.
Inscripción: Nº 392, Folio 1.471, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS OCHOA VAZQUEZ, LUIS MARIO OCHOA GIAMPIETRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Exportación, importación, representación, negocios inmobiliarios, y toda clase de operaciones industriales y comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Separada, indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14303 Jn.6-v.jn.20.

FERNANDEZ, FACET E HIJO S.R.L.
Contrato: Inscripto el 12 de diciembre, 1979. Registro Comercio de Treinta y Tres número 39, Folio 128, Libro 26.
Objeto: Almacén de Ramos Generales.
Socios: JESUS HERACIO FERNANDEZ, ANTONIA NERYS FACET y GUSTAVO FERNANDEZ.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: Jesús Heracio Fernández, solo o los otros socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 135.00 10|pub. 13582 Jn.2-v.jn 13.

HERNANDEZ LTDA.
Contrato: 6 julio 1979.
Inscripción: Nº 685, Folio 3.935, Libro 1º de contratos.
Socios: GLORIA IRIS HERNANDEZ de SOBRINO y ELIZABETH HERNANDEZ de GUTIERREZ.
Capital: N$ 10.000.00, Gloria Hernández nuevos pesos 9 500 00; Elizabeth Hernández nuevos pesos 500.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y Confitería.
Domicilio: Capurro 783 Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub 14317 Jn.6-v.jn.20.

MAKRI S.R.L.
Contrato: 9 abril 1980.
Inscripción: Nº 224, Folio 812, Libro 3.
Socios: BLANCA RODRIGUEZ y KRIKOR CHAHIRIAN.
Objeto: Importación, comercialización, productos zapatillería.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 90 00 10|pub. 14205 Jn.6-v.jn.20.

JORBE S.R.L.
Contrato: 18|4|980. Inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 331 al Folio 1 187 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE JUAN BIANCHI D'ARGENIO, NILDA LUISA BONORA BALETA.
Objeto: Asistencia Contable e Impositiva.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000 00 aportado en partes iguales.
Administración: Jorge Juan Bianchi D'Argenio.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 14237 Jn.6-v.jn.20.

BARATILLO TEXAS S.R.L.
Contrato: 20|3|1980.
Socios: ROGELIO TORRES RAMOS, AIDA MARTHA IRIGOYEN BRUZZONE y GENEROSA GARCIA TORRES.
Objeto: Comercialización industrialización, producción y fabricación entre otros de productos alimenticios
Capital: N$ 10 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rogelio Torres Ramos. Aida Martha Irigoyen Bruzzone, indistintamente.
Plazo: 30 años a contar del 20|3|1980.
Inscripción: Nº 289, Folio 1.048, Libro número 3 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 14292 Jn.6-v.jn.20.

MASER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 38, Folios 116 y 117 vuelto; año 1980.
Cesión: José Gregorio y Gualberto Gerardo Ercoli Gonzalez, cedieron a Norma Mibel Bombaci Turco la totalidad de sus cuotas sociales.
Modificación: Administración: Pedro Horacio Más Cóccaro y Norma Mibel Bombaci Turco conjunta o separadamente
22) N$ 135.00 10|pub. 12534 Jun.5-v.jun.18.

GLACIAL LTDA.

Fecha: 3|12|74.
Inscripción: 397|1435|3.
Cedente: JULIO CESAR COTELO LOPEZ.
Cesionario: Alberto Iglesias Fraga.
Precio de la cesión: N$ 15.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 13974 Jun.5-v.jun.18.

CARPINTERIA JUAN ANTONIO GARCIA LTDA.

Contrado: 3 de mayo de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 44, del Fº 153 al 158, del Tomo 10 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO GARCIA SABATTINO, OLGA MARGOT COLACCE GONZALEZ.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de dos años c|u.
Objeto: Taller de carpintería de obra.
Capital: $ 1:000.000 00 (hoy N$ 1.000.00) aportado por partes iguales por los socios.
Administración: García Sabattino.
22) N$ 225.00 10|pub. 13964 Jun.5-v.jun.18.

UNIKA LTDA.

Contrado: 6 de Marzo de 1980.
Inscripción: Nº 284, Fº 1.037, libro Nº 1.
Socios: MARIELA BALIÑO GROLERO y MARIA NELLY GROLERO SALATI.
Capital: N$ 10 000 00 por mitades, aportado en efectivo.
Objeto: Construcción, demolición y venta de inmuebles
Administración: Las dos socias indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13938 Jun.5-v.jun.18.

PEDRO BONELLI S. R. L.

Contrato: 22 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida Nº 101. folios 382|385, legajo Nº 9 de Contratos.
Socios: PEDRO BONELLI CHIARLA, ALBA y MARIA de los ANGELES BONELLI CHAPPE.
Objeto: Transporte en general; participación o adquisición en otras empresas; todo acto de comercio relacionado con el objeto.
Capital: N$ 20 000.00 aportado: Pedro Bonelli N$ 12.000.00: Alba y Mª de los Angeles Bonelli N$ 4.000.00 cada una.
Domicilio: Florida. Faustino López 777.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 225 00 10|pub. 14285 Jn.6-v.jn.20.

BULDAIN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública: 14 de marzo de 1980.
Inscripta: Registro Público de Comercio de Salto Nº 22, Fº 92|97 vto. libro 1980.
Socios: EDUARDO RAMON BULDAIN ANGERAMIS, ANILDO EDUARDO BULDAIN GALVALISI y RAUL MAURICIO BULDAIN GALVALISI.
Capital: N$ 30 00 00. aportados N$ 24.000, por Eduardo Ramón Buldain y N$ 3.000, por Anildo Eduardo y Raúl Mauricio Buldain Galvalisi cada uno.
Domicilio: Salto.
Parte: Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: a) Reparaciones mecánicas de cualquier tipo, en particular automotores, motos, motonetas, maquinarias agrícolas, camiones o cualquier otro tipo de motores o aparatos mecánicos; b) Venta de repuestos automotores, maquinaria agrícola e implementos y accesorios de los mismos; c) Venta de automotores y maquinarias agrícolas, nuevos o usados; d) Representaciones comerciales e industriales en general; e) Venta o reparación de neumáticos de cualquier tipo; f) Venta de artículos electrodomésticos o su reparación; g) Alineación de direcciones.
Administración: Eduardo Ramón Buldain Angeramis.
22) N$ 405.00 10|pub. 13896 Jun.5-v.jun.18.

OZALID S R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 352 al Fº 1.270 del libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Socios: IGNACIO GARCIA SCHEITLER, ENRIQUE CAUSADE PIEDRAS, WALTER COROMINAS PEDEMONTE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios
Objeto: Importación, exportación, copias de planos, fotocopias y duplicaciones en general.
Capital: N$ 20 000 00, aportado en la siguiente forma: Ignacio García Scheitler N$ 12.000 00, Enrique Causade Piedras N$ 4.000 00 y Walter Corominas Pedemonte N$ 4 000.00
22) N$ 225.00 10|pub. 13897 Jun.5-v.jun.18.

MAJOR LTDA.

Contrato: 15 mayo 1980. Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 396, Libro 3.
Socios: ENRIQUE DELFINO PERDOMO y JUSTO EDISON ALONSO NANO.
Objeto: Importación, exportación, distribución y venta de productos, máquinas y todo tipo de mercaderías bienes muebles y representaciones.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 14100 Jn.5-v.jn.18.

MIRALI S.R.L.

Contrato: 23 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 341, Fº 1.278, libro 2.
Objeto: Tienda, mercería, bazar y anexos.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: ALICIA EMA CERIZOLA de BATISTA, MIREYA SOSA de BARUZZE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13902 Jn.5-v.jn.18.

SACYL S.R.L.

Constituida por documento privado del 16 de mayo de 1980.
Socios: JOSE LUIS ZAS CAPURRO y AMERICO ARTURO LOPEZ UBEDA.
Domicilio: Colonia 1359, piso 2, Montevideo.
Objeto: Organización de ferias, exposiciones, congresos y misiones comerciales.
Capital: N$ 4.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 388, Fº 1.402, libro Nº 3 de Contratos, el 19 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13903 Jun.5-v.jun.18.

TECNOBOMBAS S.R.L.

Constituida por documento privado del 29 de abril de 1980.
Socios: ALBERTO ARTURO MONTERO SCARAMELLI, LUIS EDUARDO VILLAGRAN SALVO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación, reparación y mantenimiento de bombas de agua, etc.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 358, folio 1.291, libro 3 de Contratos el 12 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13904 Jun.5-v.jun.18.

CARSE LTDA.

Contrato: 15 mayo 1980 inscripto 20 mayo 1980, con el Nº 405 al folio 1473 del Libro 3.
Socios: GARABET o GARABED PILAVDJIAN SEVACHIAN y SERPUHI MALIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 44.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, fabricación y comercialización de toda clase de bienes distribución.
22) N$ 135,00 10|pub. 14029 Jn.5-v.jn.18.

ARKADIA LTDA.

Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 333, folio 1248, Libro 2 de Contratos.
Socios: SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y AMILCAR GREGORIO LATORRE BESIN.
Objeto: Importar y exportar, fabricar, distribuir y comercializar mercaderías, representaciones etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14028 Jn.5-v.jn.18.

TEKA S.R.L.

Contrato: De 7 de abril de 1980; inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 mayo 1980 con Nº 374, folio 1409, libro 2 de Contratos.
Socios: RUTH SUSANA ALFARO de SORRONDEGUI y FRANCISCO LIMA AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Adquisición, enajenación y construcción de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 30.000.00, dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00, que fue aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta por ambos socios.
22) N$ 225,00 10|pub. 14042 Jn.5-v.jn.18.

FORESTAL SAN JACINTO LIMITADA

Contrato: 6 mayo 1980.
Inscripción: Nº 362, folio 1356, Libro 2.
Socios: JUAN RAMON RODRIGUEZ RADES CA. HUMBERTO MENYOU SELLANES y JUAN RAMON RODRIGUEZ PUPPO.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Plazo: 90 años.
Objeto: Forestación.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 14083 Jn.5-v.jn.18.

REPAR LIMITADA

Contrato: 1º setiembre de 1979.
Registro: Nº 977, folio 3537 del Libro 3 Contratos
Socios: WALTER ROBERTO CARACHUELO LATORRE y JUAN GUERRERO RAMOS.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Explotación de taller de chapa, pintura y mecánica en general y todo lo relacionado con la industria automotriz.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14030 Jn.5-v.jn.18.

CITTUR S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Registro Nº 371, folio 1336, Libro 3 Contratos.
Socios: HEBER LEITES PEREIRA, JORGE BELHOT GATTO, ESTEBAN DJAMBOLAKDJIAN y ALFREDO DE LEON CROSA.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Explotación de transporte turístico nacional e internacional, comercio en general, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14031 Jn.5-v.jn.18.

GAMMA SYSTEM LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1979.
Registro: 20 de setiembre de 1979, Nº 279, folio 1032, Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: DANIEL ARAN MANTERO, JOSE WERTHER ARAN MANTERO, FERNANDO ORLANDO MIER PELUFFO.
Objeto: Procesamiento de datos, arrendamiento de equipo de procesamiento de datos.
Capital: N$ 1.200,00.
Plazo: 4 años, prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres, conjunta o separada, alternada o indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 14032 Jn.5-v.jn.18.

PROPULSORA SALINAS S.R. Ltda.

Contrato: 28 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 363, folio 1308, Libro 3.
Socios: PEDRO BABIO, MIGUEL ANTONIO UHALDE ROGNONE, OSCAR OMAR PEREZ DELBONO, DALTON OSCAR PEREZ SEMETAS.
Objeto: Comercialización, explotación de montes industrialización de maderas en general, compraventa, construcciones y operaciones con inmuebles: importaciones, exportaciones, representaciones en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Los socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 14033 Jn.5-v.jn.18.

TRANSPORTES BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de mayo 14 de 1980.
Registro de Comercio Nº 407, Folio 1.479, Libro 3 de Contratos el 20 de mayo de 1980
Socios: OSCAR CELESTINO BLANCO MOTTA y RITA IRIS PEREYRA VIANA.
Capital: N$ 10 000 00, por partes iguales.
Objeto: Transportes.
Administración y uso de la firma social: señor Oscar Celestino Blanco Motta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 14096 Jn.5-v.jn.18.

V.I.C.U.R. LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1980.
Registro: Nº 327 Folio 1228 Libro 2.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: ELIAS GREGORIO SILVA BAUZA y MIGUEL ANGEL SUPPARO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000 00
Objeto: Taller de vidriería y afines, industrialización e intermediación con todos los bienes relacionados con su objeto.
Administración: Miguel Angel Supparo Martínez
22) N$ 135.00 10|pub. 13613 Jun.5-v.jun.18.

VILRO S. R. L.
Contrato: 16|4|980.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 290 folio 1052, libro Nº 3.
Socios: DELMIRO MANUEL VILLAR PAZOS y JOSE RODRIGUEZ QUINTELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta, libramiento cheques, vales, conformes, Delmiro Manuel Villar Pazos.
Objeto: Negocios relacionados con elaboración y envasados de frutas y hortalizas.
22) N$ 135 00 10|pub. 13654 Jn.3-v.jn.16.

LOS OLIVOS LTDA.
Contrato: 16 mayo 1980.
Inscripción: 16 mayo 1980, Nº 377, folio 1.419, libro 2.
Socios y aportes: WALTER PEREZ y EVA ABAT partes iguales.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, metales, maderas.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 135.00 10|pub. 13652 Jn.3-v.jn.16.

ALVAZOR LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripto en el Registro de Comercio Nº 59, folio 250 del Tomo Nº 19 de Contratos.
Socios: ALVAREZ VIDAL MARLENE, ROBERTO ALVAREZ VIDAL y MARLENE MANZUR SILVA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Roberto Alvarez.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 135,00 10|pub. 13828 Jn.3-v.jn.16.

WAL 69 S.R.L.
Contrato: 28 abril 1980.
Inscripción: Nº 403, folio 1460, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS WILFREDO SANCHEZ BARGAS y MARIA CRISTINA DIAZ SILVA.
Capital: N$ 44.000,00, aportado por mitades.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, venta productos electro-metalúrgicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 13822 Jn.3-v.jn.16.

LA BLANCA SOCIEDAD GANADERA LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 56, folio 216, Libro II, Registro de Comercio de Paysandú.
Socios: BLANCA STIRLING CASH de LAWLOR y DIEGO JULIO LAWLOR STIRLING.
Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización de ganados, industrialización, conservación y comercialización de carnes, cereales y otros productos, importación exportación y representaciones.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogables
Capital: N$ 50.000,00 (60 % Blanca Stirling; 40 % Diego Lawlor).
Administración: Conjunta.
22) N$ 180,00 10|pub. 13606 Jn.3-v.jn.16.

SUEL LTDA.
Contrato: 16 de noviembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 73, folio 266, libro Nº 3 de Contratos de 13 de febrero de 1980.
Socias: SUSANA FUSILLO de MALDE y ELSA CORBEIRAS de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5 000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Editar y publicar libros y revistas así como toda actividad industrial y comercial en general; importaciones, exportaciones, representaciones, realizar comisiones y consignaciones en general y todo tipo de intermediación y prestación de servicios; adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o afectar en cualquier forma bienes muebles, inmuebles u otros valores.
Administración: indistinta cualquiera de los socios.
Domicilio: Motivos de Proteo 1397, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13656 Jn.3-v.jn.16.

LETI LIMITADA
Contrato: 12 mayo 1980.
Registro: Nº 366, folio 1297, libro 2.
Socios: LEON FOGEL y RAQUEL KERSCHEN.
Capital: N$ 50 000,00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable de a uno hasta 50.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de bienes muebles, toda clase de operaciones con inmuebles.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13653 Jn.3.v.jn.16.

TINTORERIA GEM S.R.L.
Contrato: 2 de enero 1980
Socios: MANUEL CORREA e ISIDRA GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Tintorería.
Registro: Nº 68 folio 247 Libro 3.
22) N$ 90,00 10|pub. 13781 Jn.3-v.jn 16.

RASY LIMITADA
Contrato: 1º mayo 1980.
Inscripto: Nº 329, folio 1.236, libro 2.
Socios: BLANCA SIRA DASTUGUE ANTUNEZ y RAQUEL HAYDEE MARGARITA MAZZARA REPETTO.
Capital: N$ 1.000,00 con aportes iguales.
Objeto: Cantina de colegio.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13648 Jn.3-v.jn.16.

ROBLAN LTDA.
Constituida por documento privado del 3 de diciembre de 1979
Socios: ROBERTO CARDOZO, BLANCA ROSA ALAGGIA y AMELIA MAGDALENA CARDOZO ACUÑA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, representaciones, importación, exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00. Roberto Cardozo: nuevos pesos 10.000.00; Blanca Rosa Alaggia, nuevos pesos 9.000.00; y Amelia Magdalena Cardozo Acuña: N$ 1.000.00.
Administración: Roberto Cardozo y Blanca Rosa Alaggia, indistintamente.
Inscripción: Nº 62 Fº 227 Lº 3 de Contratos el 29 de enero de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13341 Jun.3-v.jun.16.

P.A.M. Ltda.
1º de mayo de 1980.
HECTOR EMETERIO y PEDRO LUCAS MACHIAVELLO GALLINO; JUAN PEDRO y ALCIDES ANIBAL MACHIAVELLO MORALES constituyeron "P.A.M. Ltda." para comercialización y distribución de frutas, etc.
Capital: N$ 48.000.00: los dos primeros nuevos pesos 17.760.00 cada uno y los restantes, N$ 6.240.00 cada uno.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: 15 de mayo de 1980. Nº 352, folio 1319, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13340 Jun.3.-v.jun.16.

BUMASSA LTDA.
Contrato: 16 mayo 1980.
Socios: CARLOS ENRIQUE BUTRON AGAZZI y NILDA JULIA AGAZZI BRUZZONE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización compra, venta, distribución en todas sus etapas de mercaderías de cualquier tipo y naturaleza incluyendo tabacos, cigarrillos golosinas y afines en plaza y en la República.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 391, folio 1413 Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13447 Jun.3-v.jun.16.

PARADOR LA 19 LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por contrato del 16 de enero de 1980 el señor Pascual Ruocco cedió a la señora Iris Alba Benacedo Baleirón las cuotas sociales y todos sus derechos y obligaciones.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado el 23 de enero de 1980 con el Nº 6 de Folios 25 al 26 del Tomo Nº 19 de contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 13756 Jn.3-v.jn.16.

CORV LIMITADA
Contrato: 1º de mayo 1980.
Registro: Nº 69, folios 210/212, Libro 15 Contratos.
Socios: JOSE MARIA RIVERO LUZARDO, DANIEL EDUARDO LUZARDO CARABALLO, MARIA ROSA LUZARDO CARABALLO, CARLOS ANTONIO LUZARDO CARABALLO, MIGUEL ANGEL LUZARDO CARABALLO.
Objeto: Compraventa de: repuestos automotores, automotores, herramientas, maquinarias, artículos de ferretería, bazar, electrodomésticos, fletes, consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José Rivero.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas
22) N$ 180.00 10|pub. 13429 Jun.3-v.jun.16.

DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de mayo 6 de 1980.
Registro de Comercio Nº 372, Folio 1.340, Libro Nº 3 de Contratos el 19 de mayo de 1980.
Socios: HUGO RAUL PODESTA PARISI y HUGO DANTE ETCHEVERRY FRONES
Capital: N$ 20 000 00 por partes iguales.
Objeto: Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22 N$ 135.00 10|pub. 13223 Jun.3-v.jun.16.

FAMAITOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 18 marzo 1980.
Registro Nº 285 Fº 1026 Lº 3.
Ceden: MYRIAM y WILLIAM PAZ a María Asunción Hernández la tercera parte en la sociedad. Retrotrae al 19 de setiembre de 1978.
22) N$ 90.00 10|pub. 13337 Jun.3-v.jun.16.

PARADOR LA 19 LIMITADA
Documento privado del 16 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1980, con el Nº 5 de Folios 20 al 24 del Tomo Nº 19 de contratos llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: PASCUAL RUOCCO y CARLOS DE FEO.
Objeto: Explotación de Servicios, Industria y Comercio, referente a la Gastronomía.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
22) N$ 225 00 10|pub. 13752 Jn.3-v.jn.16.

LILOKA SHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 14 junio 1979.
Registro: Nº 678, folio 2.437, libro 3 el 27 junio 1979.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: SARA NIREMBERG FELDMAN y BEATRIZ FELDMAN de WOLMER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Comprar y vender productos elaborados y mercaderías en el ramo de confecciones y distribución.
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13114 Jun.2-v.jun.13.

ZORBA LTDA.
Contrado: 23 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 116, Fº 383|86, libro Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL ODELLA, EDGARDO HUGO BORRELLI y MIGUEL UHALDE.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Atlántida, Canelones.
Plazo: 2 años.
Administración: Miguel Odella, Edgardo Borrelli y Miguel Uhalde, conjuntamente.
Objeto: Estudio fotográfico, laboratorio, compra, venta, importación y exportación de material fotográfico.
22) N$ 135.00 10|pub. 13967 Jun.5-v.jun.18.

SCHVARTZER LIMITADA
Contrato: 12 mayo 1980.
Registro: Nº 382 folio 1379, libro 3.
Capital: N$ 40 000,00.
Socios y aportes: LUIS, OSVALDO ROBERTO y SAUL SCHVARTZER (25 o|o c|u.); JUAN JOSE CAMPISTEGUY (12,50 o|o) y MONICA PATRICIA HARVEY BOXER (12.50 o|o).
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta, actuando dos socios conjuntamente (Juan José Campisteguy y uno de los hermanos Schvartzer).
Objeto: Comercialización, compra venta, fabricación, distribución, importación, exportación o representación de artículos de cerrajería y herrajes para obras y muebles en general artículos de ferretería, construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13655 Jn.3-v.jn.16.

MANORBE LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1977.
Registro: Nº 198, Folios 572|74, año 1977, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Plazo: 3 años prorrogables
Socios: HILDA BRAIDA de LABORDE, MARTHA LABORDE de BATISTA y NORMA LABORDE de MILESI.
Administración: Señora Hilda Braida de Laborde
Domicilio: Departamento de Canelones.
Capital: N$ 30 000 00.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, fabricación e industrialización de bienes muebles e inmuebles, la producción, adaptación agropecuaria.
quisición, industrialización y comercialización de carnes (ovina, porcina, bovina, etc.) y realización de operaciones inherentes a la explo-
22) N$ 225.00 10|pub. 13541 Jn.2-v.jn.13.

AIETA S.R.L.
Contrato: 18 abril 1980.
Registro Comercio: Nº 300 Fº 1091 Lº 3.
Socios: ILIO GIUSTI PAOLINI, MANUEL LUIS PREGO CABARCOS.
Objeto: Fabricación de pan, etc. y venta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 14515 Jn.10-v.jn.24

LOS CHAVALITOS S.R.L.
Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada
DANIEL MEDERO PINTOS y ROQUE ERNESTO FERNANDEZ el día 30 abril 1980, han disuelto la sociedad que integraban denominada "Los Chavalitos S.R.L.". Acreedores al mismo.
22) N$ 90,00 10|pub. 14631 Jn.10-v.jn.24.

ULTRAMAR LTDA.
Contrato: 29 febrero 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, fecha 19 marzo 1980, inscripto número 141, Folio 536, Libro 2 contrato.
Socios: JOSE LUIS MOSTEIRO COUSILLAS, BLANCA GRACIELA BERARDI DAGUERRE y GRACIELA PAULA LOMBARDO CAPDEVIELLE.
Aportes: Jose Luis Mosteiro, N$ 500.00; Blanca Graciela Berardi, N$ 2.500.00; Graciela Paula Lombardo, N$ 2 000.00.
Capital: N$ 5 000.00.
Objeto: Venta de libros y revistas, artículos, papelería, escritorio y juguetes.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub 14638 Jn.10-v.jn.24.

LEADER S.R.L.
Contrato: 17 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 189, al folio 670 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR NESTOR BARON ARENA y WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, importaciones, exportaciones y representaciones en general y especialmente en almacén, bar, tienda, bazar, librería, madera, metales.
22) N$ 180.00 10|pub. 14606 Jn.10-v.jn.24.

ORPIMA LTDA.
CESION DE CUOTA
En base al balance general practicado al 31 diciembre 1979, Eduardo Pita Martín cede al señor JORGE ORTIZ REGUEIRO, 25 cuotas sociales de N$ 100.00 c/u., N$ 2.500,00, equivalente al 50 % del capital social, según artículo 5º del contrato original de fecha 23 mayo 1977. Esta cesión se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el día 21 mayo 1980 con el Nº 435 al folio 1578 del Libro Nº 3 de Contratos
22) N$ 180,00 10|pub. 14579 Jn.10-v.jn.24.

MARIUSHKA LTDA.
Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 368, folio 1325, Libro 3 Contratos.
Socios: ANA MARIA GARCIA ALVAREZ y RICARDO HECTOR GARCIA ALVAREZ.
Capital: N$ 2.000.00, partes iguales cada socio
Objeto: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 14570 Jn.10-v.jn.24.

J. y J. S.R.L.
Contrato: 16 abril 1980.
Inscripción: Nº 235, folio 852, Libro 3.
Socios: JORGE DADOMO SUAREZ y HECTOR VALIN CARBALLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00, por partes iguales.
Objeto: Taller metalúrgico, tornería, fabricación, reparación, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14562 Jn.10-v.jn.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 174 780. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay). — solicita la marca MARY QUANT, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13880 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 175.047. — Montevideo, junio 5, 1980. — Erna Siegmund, por Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita marca: TRAFIC, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14608 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.048. — Montevideo junio 5, 1980. — Erna Siegmund, por Getty Oil Company (USA), solicita marca:



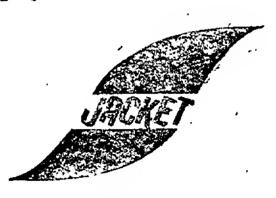
clases 7, 9, 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14609 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.049. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Spica S. p. A. (Italia), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 14610 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.094. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Daniel Cardona (Uruguay) solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 14641 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.850. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca D'ARGENT - COL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14255 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 174.980. — Montevideo, junio 3, 1980. M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca: FLASH GORDON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.40 10|pub. 14251 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 175.090. — Montevideo 6 de junio de 1980. — Con esta fecha Hugo H. Pérez Sosa, de La Paz, Canelones, solicita el registro de marca CARBINE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14630 Jn.10-v.jn.24.

ACTA 174.967. — Montevideo, junio 3, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: SHINWA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14446 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.968. — Montevideo, junio 3, 1980. — Oscar Bacot, por BSP International Foundations Ltd (Inglaterra), solicita marca: VIBRO PILE, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14447 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.966. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: COHERENT, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14445 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.965. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: RACAL-MILGO, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14444 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.000. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PIROLEXO. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14456 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.001. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PIRDILEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14457 Jn.9-v.jn.23

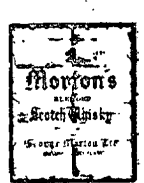
ACTA Nº 4.155. — Montevideo 5 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay) solicita marca ARENADORA URUGUAYA, clases 25, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14493 Jn 9-v.jn 23.

ACTA Nº 175.067. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay) solicita marca ASTRON, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14491 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.970 — Montevideo, junio 3 de 1980. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: MONASPORIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 14449 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.969. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Billy Fox, por Theo Krebs AG (Suiza) solicita marca. KREBS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14448 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.801. — Montevideo, mayo 28 1980. — Rodolfo Molles, por George Morton Limited (Escocia), solicita la marca:



clase 2 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13537 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.800. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita la marca. GRUENLAND, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13536 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.772. — Montevideo, mayo 27, 1980. — Erna Siegmund, por Parfums Christian Dior Societé Anonyme (Francia), solicita marca: DIORELLA, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13487 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174 884. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta Guerrero (Montevideo Uruguay), solicita la marca: GREAT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13811 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174.895. — Montevideo, 30 mayo, 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: THORO-FED clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14141 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.748. — Montevideo, 26 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Scigliano (Uruguay), solicita marca: PIRUETA clases 4a, 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13468 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.692. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay) solicita marca: MONTECATINI clases 4a 5a. 9a 19a, 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13471 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.693 — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay) solicita marca: HANNINGBERG clases 4a. 5a, 9a, 19a, 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13472 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.695. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay) solicita marca: PEINCOSA, clases 4a. 5a. 9a 19a 23a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13474 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.896. — Montevideo, 30 mayo, 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: MPS clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14142 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.680. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Oscar Bacot, por Panamericana de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita renovación marca: RAYITO. Clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13051 My.30-v.jn.12.

ACTA 4.136. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo) solicita marca: WESTERN TELEGRAPH clases 26, 27, 28, 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13434 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.653. — Montevideo 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: LIBRESSE clases 4 - 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13041 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 174.926. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: SPITFIRE clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14146 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.822. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Roberto Bozzolo Delbono (Montevideo), solicita marca: ESTEÑA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13792 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 166.860. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SIGNETICS de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13355 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174.656. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: LIBERO clases 4 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13044 My.30-v.jn.12.

ACTA 4.137. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: WESTERN clases 26, 27, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 13435 My.30-v.jn.12.

ACTA 4.138. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: WESTEC clases 26, 27, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13436 My.30-v.jn.12.

ACTAS N.os 174.738 y 4.133. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones, por Antonia Costanza de Panzardi, solicita marca CHIVIPES clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13679 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.806. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Francisco Planelles (Montevideo) solicita marca PLAMON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13678 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.909. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Industria de Brinquedos e Artezanato Benet Ltda. (Brasil), solicita marca LANCO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13981 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174 887. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: TATUNG, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13814 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.924. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Filing S.R.L. (Montevideo. Uruguay). solicita la marca: CUKIER, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13838 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174.898. — Montevideo, 30 de mayo, 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA). solicita marca: MEALTIME clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14144 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.867. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Conexel-Conexões Elétricas Ltda. (Brasil), solicita marca: CONEXEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13798 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.866. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rubens Mario Sosa González (Montevideo), solicita marca: PAPELERIA SUIZA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13797 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.865. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Naussa S.R.L. (Canelones), solicita marca: AUTOSIT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13796 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.874. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Applipharm" (Francia), solicita marca: SPRAY-PAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13823 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 4.146. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Billy Fox por International Telephone and Telegraph Corporation (USA), solicita marca:

NETWORK 2000

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 13789 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.886. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta Guerrero (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: NEUTRON, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13813 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.885. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta Guerrero (Montevideo Uruguay), solicita la marca: SAMPO de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 13812 Jn.3-v.jn 16.

ACTA 174.669. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Pedro Rojo Gama - España, solicita marca AMBIENTADORES GAMA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13215 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 174.671. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Intepa Holding N. V. - Curacao, Antillas Holandesas, solicita la marca: GERARD DANFRE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13216 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 174.779. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SUITIME, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13879 Jun.5-v.jun.18.

ACTA N 174 778. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PRINCESS MARCELLA BORGHESE, de las clases 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13878 Jun.5.-v.jun.18.

ACTA 171.907. — Montevideo, 30 de mayo, 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORTHOCLONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 14140 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.910. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Duncan S C A (Argentina), solicita marca MICRONIZER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13982 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.777. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LOOMTOGS, de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13877 Jun.5-v.jun.18

ACTA Nº 174.911. — Montevideo, mayo 30, 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Duncan S.C.A. (Argentina), solicita marca DUNCAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13983 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.835. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Dubourg por Carey S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 6, 8, y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14252 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.836. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo) solicita marca

Congoleum

clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14253 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.849. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Dubourg por Inos S. R. L. (Montevideo) solicita marca

GROVEWOOD

clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14254 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.855. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca

XP

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14260 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.857. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14262 Jn.6-v.jn.20.

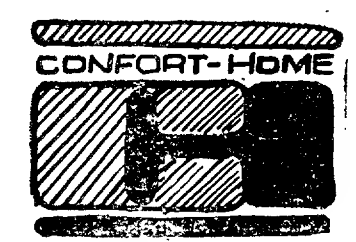
ACTA Nº 174.690. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — La Loma S R.L., Las Piedras (Uruguay), solicita la marca EL MATRERO. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12967 May.28-v jun.10

ACTA Nº 4.134. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Manfredo Cikato por C. T. Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14308 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS N.os 174.805 y 4.140. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Walter Jones por Corporación Rioplatense de Servicios y Mandatos S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 6, 12, 21 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 14279 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.821. — Montevideo, 28 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Anderson & Meneghetti S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 13791 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174.820. — Montevideo. 28 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Anderson & Meneghetti S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13790 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.888. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: REMEX de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13815 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.862. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Billy Fox por International Telephone and Telegraph Corporation (USA) solicita marca:

SYSTEM 12

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 13793 Jn.3-v.jn.16

ACTA 174.786. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Aceros S.R.L. (Uruguay), solicita marca: OLOTINOX clases 6º, 17º. — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub 13467 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.697. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo), solicita marca: NO SMOKE clases 1º - 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13466 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.875 — Montevideo, mayo 29 de 1980 — Erna Siegmund, por Santa Elena S A (Uruguay), solicita marca: ORALJECT. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13824 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174.799. — Montevideo, mayo 28. 1980. — Rodolfo Molles, por Tejidos Ariel S. A. (Montevideo), solicita marca: TRES VELEROS. clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13535 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.827. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (Uruguay), solicita marca: KING SONIC, clases 12 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13623 Jn.2-v.jn 13.

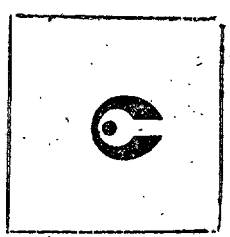
ACTA Nº 4113 — Montevideo, 12 mayo 1980. — Zelmar Piazza Silva (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: INSTITUTO CARRASCO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11396 My.15-v my.28.

ACTA Nº 174.741. — Montevideo, 26 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: MOTOBE-T. clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13479 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.740. — Montevideo, 26 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: GEMINI clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13478 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.691. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por José Paparella (Argentina), solicita marca: HENNA clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13470 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.868. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Conexel-Conexões Eléctricas Ltda. (Brasil). solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 13799 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 4.139. — Montevideo, mayo 27 de 1980 — Erna Siegmund, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita marca:

Ivonne

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 13485 My.30-v.jn 12.

ACTA Nº 174.714. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Norman Fox por Philips Morris Incorporated (USA) solicita marca



clases 4, 5, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 472.50 10|pub. 13439 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174.743. — Montevideo, mayo 26 1980 — González Ruiz, por Cargill Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca FORRAJERO. clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13481 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.742. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Ceresita S. A. (Uruguay), solicita marca: CERESIPOL, clase 7a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13480 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.548. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredc Cikato, por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

GALANT Σ

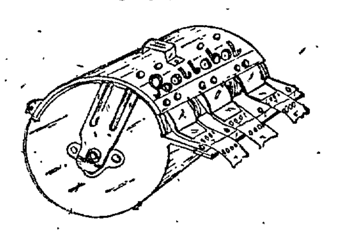
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 12930 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 174.696. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay) solicita marca

RHEIN STRAßE

clases 4, 5, 9, 19, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13946 Jun 5-v jun 18

ACTA 174.783. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Billo, Bello Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 6a, 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13947 Jun.5-v.jun.18.

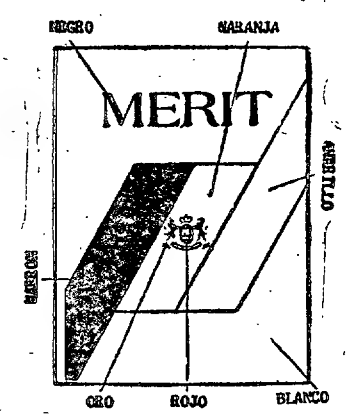
ACTA Nº 174.935. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: BISPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 14090 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.936. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Erna Siegmund, por Jeanmarie S.R.L. (Uruguay), solicita marca FLASH BACK clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14091 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.951. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca TRISPAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14088 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.934. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: VIRUFERON, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14089 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.932. — Montevideo, junio 2, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clases 4, 13, 14, 16, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 14152 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 4.130. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Pascual Picerno Satriani (Montevideo, Uruguay), solicita marca INOX, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13651 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.920. — Montevideo, mayo 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Nitroquimica S. A. (Montevideo). solicita marca: NITROQUIMICA S. A., clase 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14310 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.789. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 14324 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 174.694 — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay), solicita marca HARROGATE, clases 4ª, 5ª, 9ª, 19ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13473 Jun.3-v.jun 16.

ACTA 174 897. — Montevideo, 30 de mayo, 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: EL CHOCOLATE SE DERRITE EN SU BOCA - NO EN SUS MANOS clase 1. — Publíquese diez dias consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 14143 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.927. — Montevideo, 2 junio, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dagol S. A. (Uruguay), solicita marca: CONDOR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 14147 Jn.5-v jn 18.

ACTA Nº 174.[illegible]. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita renovar marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 13616 Jun.6-v.jun 20

ACTA Nº 174.792. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 14323 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.796. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14325 Jn 6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.606. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Joaquín Antonio Ferrale Aguiar (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: YODI, de la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14234 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.795. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14326 Jn.6-v.jn.20.

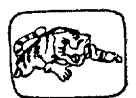
ACTA Nº 174.863. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Blindex Brown Boveri Eletrotécnica S|A (Brasil), solicita marca: BLINDEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13794 Jn.6v.jn.20-

ACTA Nº 174.793. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14327 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.791. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14328 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.790. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



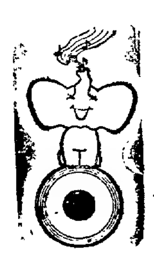
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14329 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.794. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14330 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.747. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Dirsa Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14331 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.715. — Montevideo, mayo 26 1980 — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza) solicita marca



clases 4, 5, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 452.50 10|pub. 13440 My.30-v.jn 12.

ACTA Nº 174.925. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14145 Jn.5-v.jn.18.

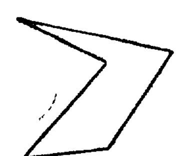
ACTA Nº 174.707. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita renovar marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 13617 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.608. — Montevideo mayo 20, 1980. — Guzmán González Ruiz por Favinil S. A. (Uruguay), solicita marca: FAVILPLAST, clases 6ª, 8ª, 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 45,00 10|pub. 13482 My.30-v.jn 12.

ACTA Nº 174.705. — Montevideo, mayo 26 1980 Erna Siegmund, por S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247.50 10|pub. 13301 My.29-v.jn.11.

ACTA 174.931. — Montevideo, junio 2 de 1980. — Norman Fox, por Shulton Inc. (USA), solicita marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 14151 Jn.5-v.jn 18.

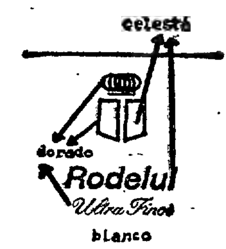
ACTA Nos. 174.543 y 4.172. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Volta Redonda Soc. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca

TRANSPORTADORA VOLTA REDONDA



de las clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 12601 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.797. — Montevideo, mayo 27, 1980. — Manfredo A. Cikato por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14295 Jn.6-v.jn.20

ACTA Nº 174.807. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca

LUCKY.

clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14280 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.856. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca POLYCON, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 14261 Jn 6-v.jn.20

ACTA Nº 174.877. — Montevideo, mayo 29 1980. — Manfredo Cikato, por Jacobo Gryngras (Montevideo), solicita marca: VEA VEA, clases 6, 19. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14312 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.878. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: UNITED PAGE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14313 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.917 — Montevideo, mayo 30, 1980. Manfredo Cikato, por Savin S. A. (España), solicita marca: CAMPO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14309 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 174.770. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — Norman Fox por Wecarbras S A. (Brasil), solicita marca:



WECARBRAS

clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13437 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 4.135. — Montevieo, mayo 27 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca CABLE & WIRELESS, clases 26, 27, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13441 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.880. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: VERY LIGHTS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14297 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.879. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: LIGHTS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14296 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.670 — Montevideo, mayo 23, 1980 — Rodolfo Molles, por Gerhard Menzel Glasbearbeitungswerk KG. (Alemania), solicita marca:



clases 16. 25 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13539 Jn.2 v.jn 13.

ACTA Nº 174 825 — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:



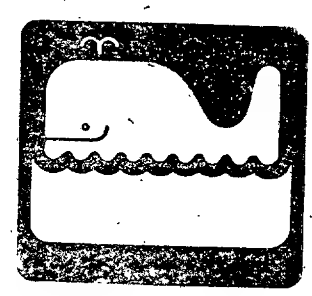
clases 1. 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13620 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.824. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13619 Jn.2-v.jn 13.

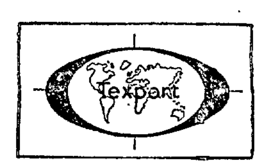
ACTA 174 755 — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Antil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub 13438 My.30-v.jn.12.

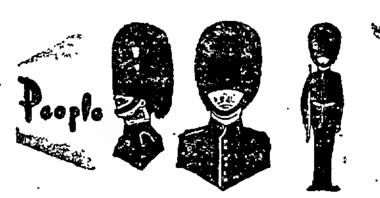
ACTAS 174.558 y 4.127. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Macar S R L. (Montevideo) solicita marca MACAR LTDA., clases 11 12, 24 y 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 13088 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 4.123. — Montevideo. 16 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por S.P.D. Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 30ª - 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 13469 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.610. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Sciogliano (Uruguay), solicita marca:



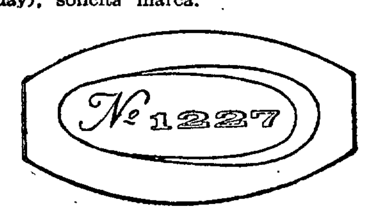
clases 4a., 5a., 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13484 My.30-v.jn 12.

ACTA 174.609. — Montevideo, mayo 20, 1980. Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Sciogliano (Uruguay), solicita marca:



clases 4a., 5a., 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13483 My.30-v.jn 12.

ACTA Nº 174.771. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Erna Siegmund, por Montshang S R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13486 My.30-v.jn 12.

ACTA Nº 174.979. — Montevideo junio 3, 1980. — M. Dubourg, por Queseria Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca: EMMENTAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10.pub. 14250 Jn.6.v.jn.20.

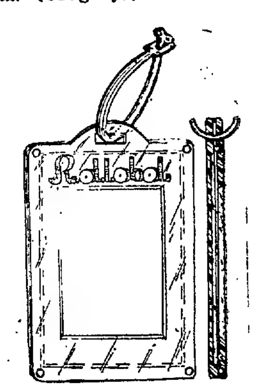
ACTA Nº 174 672. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Jabal: S.A.I.C.I.F. - Buenos Aires, solicita la marca: SANGLIER clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13217 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 174.823. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Efei S.p.A. (Italia), solicita marca: EFEL, clases 12, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10.pub. 13618 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174 655 — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: GRACIL clases 4 - 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 13043 My 30-v.jn 12.

ACTA 174 654. — Montevideo 22 mayo 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca. FLEUR clases 4 - 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13042 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.785. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 6a, 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 13949 Jun.9-v.jun.23.

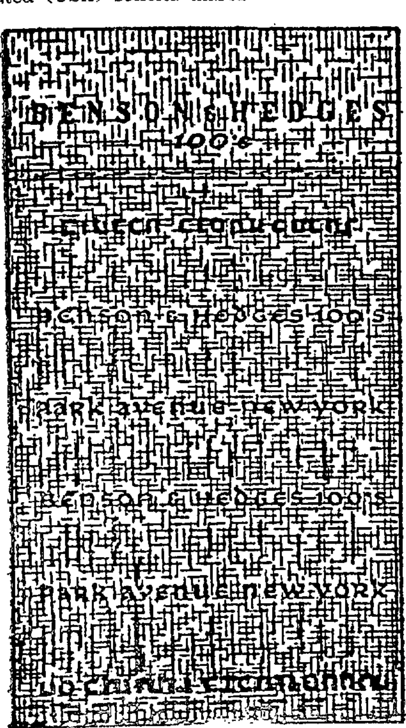
ACTA Nº 174.746. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Dirsa Ltda. (Montevideo), solicita marca LIFON, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14466 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.998. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza) solicita marca



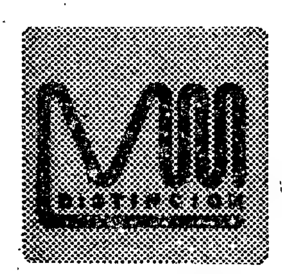
clases 4, 5, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 14454 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.999. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



clases 4, 5, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 14455 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.016. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14440 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.848. — Montevideo, 29 mayo, 1980. — Matelot S. R. L. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca MATELOT



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 14436 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.015. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14439 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.017. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14441 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.018. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca

EMILIO FONTANA
MONTEVIDEO

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14442 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.986. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Ltda. (Uruguay) solicita marca TOSO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14391 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 175.025. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Casa Bernardo Ltda. (Brasil) solicita marca PHOSTEK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14395 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.984. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Ltda. (Uruguay), solicita marca ANTARES, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14389 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.973. — Montevideo, junio 3, 1980. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: FUSILADE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14450 Jn.9-v.jn.23.

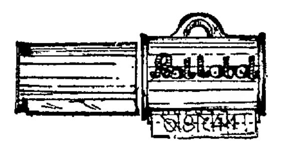
ACTA Nº 174.826. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Erna Siegmund, por Priorin AG St. Gallen (Suiza), solicita marca: PRIORIN, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13621 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.781. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TAHARI, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13881 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.782. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca HAVOC, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13882 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 174.929. — Montevideo, junio 2 de 1980. — Norman Fox, por Acco Industries Inc. (USA), solicite marca: ACCO, clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14149 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.784. — Montevieo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 6a, 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13948 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.997. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Citizen Watch Co. Ltd.) (Japón) solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 14453 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.996. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox por Monsanto Company (USA) solicita marca SCRIPSET, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14452 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.928. - Montevideo, 2 de junio 1980 — Oscar Bacot Silveira por Roberto Bozzolo Delbono (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 14148 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.974. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Billy Fox por Benckiser - Knapsack GmbH (Alemania) solicita marca "Lastabil", clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14451 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.068. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay) solicita marca STIEBEL ELTRON, clases 6, 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14492 Jn.9-v.jn.23.

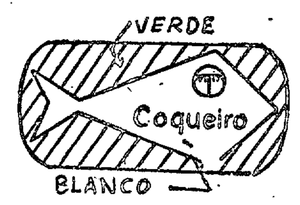
ACTA 174.985. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Ltda. (Uruguay) solicita marca GINORI, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14390 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 175.095. — Montevideo, 6 junio 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Igl's Ltda." (Uruguay), solicita marca:



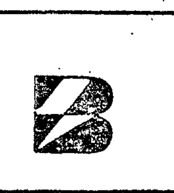
clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 14642 Jn.10-v.jn.24.

ACTAS 175 096 - 4.156. — Montevideo, 6 junio 1980. — Eduardo Medina, "Ernesto Focco" (Uruguay), solicita marca:



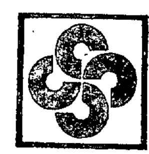
clases 6, 11, 12, 28, 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14643 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.845. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Gonzalo Tato, por Conservas Coqueiro S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 14645 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.864. — Montevideo, 29 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Blindex Brown Boveri Eletrotecnica S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13795 Jun.10-v.jun.24

ACTA Nº 174.921 — Montevideo, mayo 30. 1980 — Manfredo Cikato, por Nitroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14311 Jn.10-v.jn.24.

ACTA 170.808. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Gonzálo Tato por Forte Fotokemiai Ipar (Hungría), solicita renovar:

clases 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14647 Jn.10-v.jn.24.

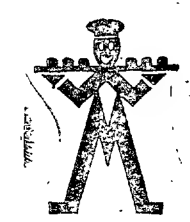
ACTA Nº 174.851. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca REVENGE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14259 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.854. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca CLERGET, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14256 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.853. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca DECUREL, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14258 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.852. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca BETA COL, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14257 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 174.843. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Gonzálo Tato por Karl Gunter Bogner (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14646 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.842. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Gonzálo Tato por Cidi's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14648 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.841. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Gonzálo Tato por Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14649 Jn.10-v.jn 24.

ACTA Nº 174.844. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — A los Mandarines S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca A LOS MANDARINES clase 1. — Publíquese diez días consensecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14650 Jn.10-v.jn.24

ACTA Nº 165.975. — Montevideo, 29 de abril, 1979. — Saúl & Cía. S. A. (Uruguay), solicita renovar marca SAUL clases 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14651 Jn.10-v.jn 24.

ACTA Nº 4.143. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca BRISASUR S. A clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14652 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 4.144. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Sucesores de Miguel A. Castro (Montevideo), solicita marca: SUCESORES de MIGUEL A. CASTRO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14653 Jn.10-v.jn.24.

ACTA 4.145. — Montevideo, 28 mayo, 1980. — Puentes del Litoral Ltda. (Montevideo), solicita marca: PUENTES DEL LITORAL LTDA. clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14654 Jn.10-v.jn.24.

ACTA 174.930. — Montevideo, junio 2. 1980. — Norman Fox, por Acco Industries Inc. (USA). solicita marca: CAMPBELLENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14150 Jn.5-v.jn 18.

ACTA Nº 174.802. — Montevideo, mayo 28 1980. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita la marca ARTENSIL, clase. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13538 Jun.5-v.jun.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.147. — Montevideo, 19 mayo, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag. Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos compuestos de 2(Pirimidinilamino)-1,3-Diaza-2 Cicloalqueno reiv. prioridad pte. suiza Nº 4669|979 del 18|5|979.
Y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 13213 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº U - 967. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Sachet Tetraédrico con vertedero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14314 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº U - 965. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Jaime Camou Sorhuet (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Alarma contra violaciones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14307 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº U 954. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay) soliicta modelo de utilidad: "Envase de tapa hermética". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13476 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº U 953. — Montevideo, mayo 23 de 1980. Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S C (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Dispositivo protector de insectos". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 13475 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 21.149 — Montevideo, mayo 21 de 1980 — Guzmán González Ruiz por José Pedro Mérola Menchaca (Uruguay) solicita patente de invención: "Baño portátil para ganado" — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13463 Ab.30-v.my.12.

ACTA Nº U 958 — Montevideo, mayo 26 de 1980 — González Ruiz por Mirta Martínez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo vertedor de envases" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 13464 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº U 959 — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Billo Bello Limitada (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Sello de garantía para boletos en rollo" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 13465 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº U 955. — Montevideo, mayo 23 de 1980 — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Recipiente vertedor de líquidos". — Publíquese conforme ley 14. 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 13477 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 20 981. — Montevideo, octubre 29 de 1979 — Billy Fox, por Unión Explosivos Río Tinto S A (España) solicita patente de invención, para: "Una nueva composición explosiva del tipo "Slurry" sensible o no a un detonador Nº 8", *denunciando prioridad solicitud argentina Acta 274.350. de fecha noviembre 3 de 1978.* — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13443 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 20.983. — Montevideo, 30 de octubre, 1979. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados Heterocíclicos Nitrogenados", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 42.679|978 y 79|20.760 de fechas octubre 31 de 1978 y junio 14 de 1979 respectivamente.
De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13444 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº U-949. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Juan C. Daiqui, por Corbel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "envase selector de condimentos", y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 13424 My.30-v.jn.12

ACTA Nº 21.152. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Con esta fecha. Gonzalo Atchugarry Fernández (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de no encandilamiento automático". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 13634 Jn.2-v.jn 13.

ACTA 1 518. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Herminio Castro - Montevideo, solicita Modelo Industrial "Capellada de Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 13214 Jun.2-v.jun.13.

ACTA Nº U - 963. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Sachet Tetraédrico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 13825 Jn.3-v.jn 16.

ACTA Nº U 961. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Amín Nakle & Edda B. de Nakle (Montevideo) solicitan patente modelo de utilidad: "Cafetera", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13677 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 20.979. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente sobre: "Composición acuosa", denunciando prioridad acta Nº 11.921|78, presentada el 21 de noviembre de 1978 en Suiza, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13442 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº U 962. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Hugo Pascual Lecaldare, (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo para recoger residuos de fritura", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13676 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 21.153. — Montevideo, mayo 29 1980. — Erna Siegmund, por Ici Australia Limited (Australia), solicita patente para: "Nuevas composiciones garrapaticidas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 45,00 10|pub. 13826 Jn.3-v.jn.16.

ACTA U-964. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Rodolfo Molles, por Arq. Enrique Queirolo Varela (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Panel Modular Aislante". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24 N$ 90 00 10|pub 13969 Jun 5-v jun.18.

ACTA Nº U - 968 — Montevideo, 3 junio de 1980. — Con esta fecha, Roberto Peñaflor Nogara (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina de burbujas". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14117 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 21 157. — Montevideo, 5 junio, 1980 — Eduardo Medina Ylla por Daniel Cardona (Uruguay), solicita patente invención: "Estructura Térmica "Salvavidas". — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 14640 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 21.156. — Montevideo, junio 5 de 1980 — Erna Siegmund, por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente para "Cierres para envases de producto líquido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14611 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº U - 960. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Joaquín Antonio Ferrale Aguiar (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Excéntrica para suspensión de automotores". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 14569 Jn.10-v.jn.24.

25-Ventas de Comercio

CAMBADU

Prometimos vender Agustina del Carmen Iglesias González, comercio en Tomás de Tezanos Nº 1249 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO LOPEZ VIDAL INES LLANES LAMAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 11590 My.16-v.jn.12.

CAMBADU

Prometimos vender a Wasgington Cibils Barcelo y Carlos García Santos, comercio en Gerónimo Piccioli 3198 Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores, Magallanes 1412. — JULIO CESAR REDIN AMORIN, MARIA ANGELINA RODRIGUEZ da SILVA, LUIS ALBERTO VILLALBA MAYA, ELODINA CLOEFA PORTELA
25) N$ 180.00 20|pub. 11591 My.16-v.jn.12.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Plast Ltda." comercio de 8 de Octubre Nº 4576. Acreedores al mismo. — TERESA GARCIA y WASHINGTON ZEBALLOS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11736 My.19-v.jn.13.

Prometimos vender a "La Piedad Limitada", comercio ubicado Las Piedras, calle Manuel Freire. Interesados presentarse dentro plazo ley 2 904, Esc Tancredi. Gaboto 1390. — Montevideo, 31|12|1979. — Edgardo Cúneo, Juan García, José Cia.
25) N$ 180 00 10|pub. 12864 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Hughes, Farmacia Constitución, Cno. Maldonado 5508 Acreedores: Mercedes 862 Apto 104. — ROBERTO A. SCASSO — MABEL J. SUAREZ de PRUNELL. — MONICA S. PRUNELL. — GUSTAVO A. PRUNELL.
25) N$ 180.00 20|pub. 11839 My.19-v.jn.13.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Amado Flores Camandule, almacén sito en Cno. Santos Nº 4753 Acreedores al mismo. — MARGARITA INES CEJAS. — JESUS WASHINGTON VALASSI
25) N$ 90.00 20|pub. 11978 My.20-v.jn.16.

Dagran Limitada" prometió en venta a ANGELA LICALSI de AMICO. Cocktelería Gigi, sita en 18 de Julio Nº 1169 locales 5 y 6. Acreedores a Escribanía Bertacchi. Herrera 847. — Paysandú abril 29 de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub. 11727 My.19-v.jn 13.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a Montreal Ltda. garaje estación de servicio, anexos y afines ubicado Joaquín Requena 1623. Acreedores en el mismo. — EDOUARD BALTAYAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 12311 My.22-v.jn.18

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Hilda Barloco prometió vender a Lidia Silveira de Angerosa, la mitad indivisa del comercio sito en Colonia 1517 Acreedores en el mismo
25) N$ 180.00 20|pub. 12297 My.22-v.jn.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender Panadería Carlos Reyles 1520. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — AVELINO MUNIZ SILVARREDONDA — CARMEN BOUZAS BARDANCA
25) N$ 90.00 20|pub. 12503 My.23-v.jn.20

Se prometió vender a Teófilo María Pose Cabrera el comercio supermercado "El Mago". sito en Rivera y Rodó de esta ciudad. Acreedores presentarse en "Escribanía Diéguez" 18 de Julio 291. Mercedes. — Mercedes, 1º de marzo de 1980. — JOSE MARIA NOGUES GARCHO y ALICIA BEATRIZ TOLEDO LARRO SA.
25) N$ 180,00 20|pub. 13817 Jn.3-v.jl 1º.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Por compromiso de compraventa celebrado en la ciudad de Libertad el 2 de mayo de 1980 prometí en venta a "Triay Izmendi S. en C." los muebles y existencias del local de remate ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, frente al kilómetro 55.500 de la Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Agosto Nº 757 Libertad — ELBIO WASHINGTON VIÑOLES GUTIERREZ y BLANCA NELLIS TULIPAN RAMIREZ
25) N$ 360.00 20|pub. 12004 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Israel De León, prometió vender a Aníbal Calacha, carnicería La Pampa sita en estación Juanicó, Canelones. Acreedores al mismo
25) N$ 90.00 20|pub. 13173 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Melo Ferreira el comercio denominado "Banel" en Melo, calle José E. Rodó Nº 755. Acreedores en el mismo comercio. — NELBA GONZALEZ de UMPIERREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12615 My.26-v.jn.23

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Agustín Lorenzo Estévez la carnicería sita en Cerrito Nº 167 de esta ciudad. Acreedores en la misma. ALBERTO LEVY SABAH. — AGUSTIN LORENZO ESTEVEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12598 My.26-v.jn.23

Ley 26 setiembre 1904. — Susana Gilgorri prometió vender a YAMANDU PAREDES y GLADYS FESTA almacén sito en 21 de Abril 2750. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 12704 My.26-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Derechos negocio San Antonio 3638|40|42 a Luis Aldeazar Otero Sosa. Acreedores Escribanía Comunale: Alzaíbar 1358. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — RICARDO CESAR CORREA y DIONISIA CELIA SATURNO, ADELA DAYSIR SILVA y PAULINO PEREZ PEREZ.
25) N$ 180.00 20|pub 11615 My.16-v.jn.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender Panadería Ascasubi Nº 4232 Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ATILIO LARROSA BENUI — TERESA MATILDE GIORDANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12504 My 23-v.jn.20

Ley 26 de setiembre de 1904 — Rosario Quiroga y Juana Rosado, prometimos vender a Khosrow Sadighian provisión sita Camino América y Tabaré Las Piedras. Acreedores, al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 13174 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel González Gómez y Casilda Rama Puente vendieron a MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS, comercio sito en Félix Laborde Nº 2500. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 11609 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904.
DAFNE VAZQUEZ LEDESMA y GENEROSO MATO CARBALLA: comunicamos que prometimos vender a Juana Teresita Cirigliano Rodríguez y Melchor Aníbal Santos Iriarte el comercio que en el ramo de farmacia, y con el nombre de "Farmacia Canelones", gira en la ciudad de Canelones, calle José Batlle y Ordóñez 654, esquina Dr. Tolentino González.
Acreedores: presentarse en la misma. — Todo según compromiso de fecha 9 de mayo de 1980.
25) N$ 360.00 20|pub. 13673 Jn.3-v.jl.1º

Prometió vender a Fernando Ramiro Techera Patrón, comercio de venta de cigarrillos, golosinas, etc., de Yaguarón 1388. — Acreedores al mismo. — CESAR GUIDO MELONI FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 13665 Jn.3-v.jl.1º

Ley 26|9|904. — Cedimos a Leopoldo Sanabria Méndez, almacén, sito en Pablo de María 1046 bis. — Acreedores: al mismo. — MARIA KONYOUMDJIAN. — ISAHAK BAKALIAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 13647 Jn.3-v.jl.1º

Ley 26|9|1904. — Me propongo enajenar derechos Farmacia Constitución Cno. Maldonado Nº 5508 a Jorge Fernández y Nélida Goñi de Fernández Acreedores: Mercedes 862 Apto. 104. — JUANA HUGHES.
25) N$ 180.00 20|pub. 11838 My.19-v.jn.13.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Luis Caballero Priore y Eric Margaret Peregalli Pena, comercio en Yaguarí 2189 bis. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — EMILIA ALVAREZ SANTIAGO.
25) N$ 180,00 20|pub. 14120 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Beatriz Antelo De Vega y Oscar Magurno Souto el comercio "Farmacia Crillón" que en el ramo de "Farmacia y Perfumería" gira en esta ciudad Bulevar Artigas 1447|49. Acreedores en el mismo. — Montevideo, abril 1980 — YOLANDA MARTINEZ CAINO de LACROIX
25) N$ 180.00 20|pub. 13922 Jun.5-v.jl.3.

CAMBADU. — Prometimos vender a Santa Teresita Sierra comercio en Carlos Gardel 1049, ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — EDUARDO WILSON SELEM BONILLA. — MARIA ELSA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14121 Jn.5-v.jl.3.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Elena Rey Domine, comercio en Michigan 438. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — ROBERTO PEDRAGOSA ICART. — SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA.
25) N$ 90,00 20|pub. 14119 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Graciela Reiris de Guzzo, la mitad indivisa de la boutique "J. S.", local 006 de Galería Yaguarón, calle Colonia 1326. Acreedores en el mismo. — NILDA RIBEIRO de MAGLIONE.
25) N$ 180,00 20|pub. 14084 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alberto Moreira Alonso, Joyería y Taller de Relojería, sito en Avda. Gral. Rivera 2696. MARIO JORDAN RISSO RIJO y GENOVEVA ISABEL INSUA GONZALEZ Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub. 13943 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Raúl Thul, comercio denominado "Con...r's" instalado en General Flores Nº 2705. Acreedores en el mismo — CARMEN NUÑEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 14004 Jn.5-v.jl.3.

Cedí promesa compraventa café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo. — Ley 26|IX|1904. — MANUEL NOYA.
25) N$ 90.00 20|pub. 12462 May.23.-v.jun.20.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender comercio sito en Isla de Gaspar 2400. Local 003, a Ana Emilia Latorre el 14 mayo 1980 Acreedores en el mismo. — ELEUDINA COLLAZO y JOAQUIN RON.
25) N$ 180.00 20|pub. 13744 Jn.3-v.jl 1º.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender almacén Colorado 1890, Montevideo, a Nelda y Lucía Cruz. Acreedores al mismo. — SUSANA CAZZULO.
25) N$ 90,00 20|pub. 14003 Jn.5-v.jl.3.

Prometimos vender a Daniel Elola, comercio "La Casa del Tornillo - Tornico" sito en esta ciudad Avenida España Nº 1439. Acreedores presentarse a Escribanía Bertacchi, Herrera 5... — UMBERTO EMERY y ANA MARIA CHIRGLIANO de EMERY — Paysandú, mayo 9 de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub. 11728 My.19-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos venderle al señor Enrique Lapadjian la carnicería ubicada en la calle Coquimbo Nº 2202. Acreedores en el mismo. — MANUEL COMESAÑA. — MARTHA GARRIDO de COMESAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12806 May.29-v.jun.26.

Prometimos vender a Severina Cabrera Irondo de Salgado, la panadería Maidana, de Avenida Alvariza 559, en San Carlos. Acreedores en la misma. — ZULEMA HERNANDEZ de MAIDANA y ARTURO MAIDANA DUTRA.
25) N$ 180 00 20|pub. 13270 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Oriente Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a PANADERIA ORIENTE S. R. L., comercio calle Juncal Nº 1438. Acreedores al mismo
25) N$ 90.00 20|pub 11605 My.16v.jn.12.

Prometí vender café y bar de Río Negro 1149. Acreedores: al mismo. — Ley 26|IX|1904. — JUAN CASTRO
25) N$ 90.00 20|pub. 12461 May.23-v.jun.20.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Alberto Carreira, Graciela Dutra de Carreira y Mabel Carreira, prometieron vender a María Edelmira Delfino de Madera y Mario Madera, comercio sito en Julio César Nº 1510. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 12298 My.22-v.jn.18

CAMBADU. — Prometimos vender a Vicente Canosa Pita, comercio en Waterloo 966. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MARIA PADILLA ANDUEZA y NELSON ELIDE PEDEZ REYES
25) N$ 90 00 20|pub. 12206 My.21-v.jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender la Farmacia San Isidro, ubicada en la calle General Flores 623 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416 Esc. 9 y 10, Montevideo — IRENE VILLAR POMBO
25) N$ 180,00 20|pub. 11377 My.15-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos de promitente compradora Farmacia Bandama. ubicada en calle Artigas 539 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416. Esc. 9 y 10. Montevideo. — MIRIAN BIGO RAMOS. — FRANCISCO GROSSO.
25) N$ 180,00 20|pub. 11376 My.15-v.jn.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Carmen Elena Larraud. zapatería Cendrillon, Galería Yaguarón Local 49, Colonia 1280. Acreedores: Manuel Correa 3466. — MARIA RAQUEL RUBANO de GUBBA.
25) N$ 180.00 20|pub. 13529 Jn.2-v.jn 30.

Ley setiembre 26 de 1904. — Prometí vender a Antonio Liguori comercio en Verdi 4347. Acreedores en el mismo. — SUSANA GRISELDA MAGNONI PEÑAS
25) N$ 90.00 20|pub 11470 My.15-v.jn.11.

Ley 26 setiembre 1904 — Comunicamos venimos a "Marian Limitada" (en formación) carnicería Avda Carlos Ma Ramírez 1052 Acreedores al mismo — Montevideo, 10 de abril 1980. — ANTONIO LOPEZ SUAREZ. — AMPARO VAZQUEZ PEREIRO. —RAMON PEREIRO BORRAZAS
25) N$ 180.00 20|pub. 11430 My.15-v.jun.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hugo Villalba Giraldi. panadería, confitería y fábrica de pastas. calle Gral. Lavalleja sin número, ciudad de San Ramon. Acreedores a la misma. — JUAN JOSE SURRACO GANDOLLA
25) N$ 180.00 20|pub. 12353 My.22-v.jn.18.

Prometimos vender, al Dr Néstor Roberto Figueredo Brosch, la Panadería "Costa Azul" en Sarandí y Tabaré (Costa Azul). Acreedores en 25 de Mayo 465, escritorio 6 (Montevideo). — MARGOT SUSANA PERILLE DELGADO y EMILIO NELSON CABRERA
25) N$ 180.00 20|pub. 12514 My.23-v.jn.20.

El 1º de febrero de 1980 José Benito Medina Camacho y Bárbara Dudok, prometieron vender a MARIA ROSA ARELLANO, el comercio Inmobiliaria "Medina", sito en la Barra Ruta 10, Maldonado. Acreedores: Montevideo 688, Maldonado.
25) N$ 180,00 20|pub. 14289 Jn.6-v.jl.4.

Ley Nº 2.904, de 26 de setiembre de 1904. — Lilyan Jorge Balcedo prometió vender a "Arrozal 33 S. A.", la Estación de Servicio ubicada en Joaquín Suárez esquina Fortunato Jara, en la ciudad de Vergara, Dpto. de Treinta y Tres. Acreedores: Cno. Santos 4900. Montevideo.
25) N$ 180,00 20|pub. 14273 Jn.6-v.jl.4.

Ley 2.904, 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Adgar Pintos, panadería "Nuevos Rumbos", calle Avda. Oribe 228. Acreedores al mismo. — ALCIDES I RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14246 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL E. VILLAVERDE prometí vender a "Arlosol S. A." mueblería sita en Florida y Solís, ciudad de Maldonado. Acreedores al mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 13829 Jn.6-v.jl.4.

Cedimos promesa de compraventa, carnicería Guipuzcoa 352. Acreedores: Porto Alegre 2610. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — ALBA LEIROS. — ESTHER NASIF. — RICARDO NASIF. — ARGENTINO NASIF. — MARIO JUAMBELTZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14598 Jn.10-v.jl.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Margarita Caffaro de Da Silva. Kiosko sito en Avda. Garibaldi 2322. Acreedores en el mismo. — RAUL VILLAGRAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 14623 Jn.10-v.jl.8.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a JUAN IGNACIO CABALLERO almacén en Pedro Fuentes 1426. Acreedores al mismo VICTOR PALERMO.
25) N$ 90.00 20|pub. 14503 Jn.10-v.jl.8.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE JUSTICIA

Se llama a aspirantes para proveer un cargo de Jefe de Sección Químico Farmacéutico en el Instituto Técnico Forense, entre quienes se presenten con fotocopia del título de químico farmacéutico y relación de los trabajos realizados en la especialidad. Los interesados deberán concurrir al Registro General de Personal del Ministerio de Justicia (18 de Julio 1865). antes del 23 de julio de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 41698 Jn.9-v.jn.11.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Se llama a aspirantes para proveer un cargo de Especialista II en el Instituto Técnico Forense entre estudiantes de la Facultad de Química que estén cursando el Núcleo Técnico de Química Farmacéutica, quienes deberán presentar hoja de escolaridad y poseer conocimientos de inglés. Los interesados deberán concurrir al Registro General de Personal del Ministerio de Justicia (18 de Julio 1865), antes del 23 de julio de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 41699 Jn.9-v.jn.11.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Miguel Alberto Singer solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1877 y 1878 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, As. Nº 195|979.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9 026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Esc. Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81.00 3|pub. 14463 Jn.9-v.jn.11.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber:

Que se ha presentado ante la Inspección General de Minas. Raúl Lavista. solicitando Licencia de Exploración sobre el predio empadronado con los Nros. 1 245, 13.128, de la Séptima Sección Judicial del departamento de San José y 1.254, 10 328, 10.329, y 10.330 de la Cuarta Sección Judicial del mismo departamento, As. 127|979

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas.
27) N$ 81.00 3|pub. 14396 Jn.9-v.jn.11.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor MARIO OLID PEREIRA, por este medio (decreto 640|973. artículo 53). de la siguiente resolución recaída en expediente 15.560|974, de 23 de diciembre de 1974.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve: 1º) Destitúyese del cargo que ocupa en la Dirección Nacional de Correos al funcionario señor Mario Olid Pereira. por la causal de grave falta administrativa. — Montevideo. 4 de junio de 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41682 Jn.9-v.jn.11.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 13 de mayo de 1980, R.D. 1731|980: Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del señor MARIO NUÑEZ. padrón Nº 8317. Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes. lo que tuvo lugar el día 23 abril 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41691 Jn.9-v.jn.11.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 28 marzo 1980. Acta Nº 260, aceptar la renuncia presentada por el Medio Oficial. padrón 4783, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor JOSE PEDRO PEREYRA, a partir del 25 marzo 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad
27) (C.C.) 3|pub. 41692 Jn.9-v.jn.11

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 25 abril 1980, Acta Nº 263, aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Obras Cat. "C", padrón 2303, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor DALMIRO TRINDADE PINTOS, a partir del 24 marzo 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 41693 Jn.9-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citacion oportunamente formulada se notifica por este medio al señor Walter Acosta, funcionario de la Dirección General de Extensión Universitaria, de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 31 de diciembre de 1979, recaída en expediente 3653|979 Ext. (numeración de Rectoría) por la que decreta "sumario administrativo con suspensión en el cargo y retención de la mitad de sus haberes". — Montevideo, 4 de junio de 1980

27) (C. C.) 3|pub. 41684 Jn.9-v.jn.11.

CITACION

Se cita a los titulares de derechos en el Panteón Nº 270 del Primer Cuerpo del Cementerio Central, de la sucesión de Fernando Prego y Gerónima Lenzina. Llamar teléfonos 799103 y 984932.

27) N$ 27.00 3|pub. 14461 Jn.9 v.jn.11.

CABO SANTA MARIA S. A.
(En liquidación)
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se ha presentado ante la Comisión liquidadora de Cabo Santa María S. A. la formal denuncia de extravío de las siguientes acciones:

Serie C - Valor 1.000: 0043, 0060 al 0070, 0076 0078 al 0081, 83 al 0084, 0086 al 0088, 0091 al 0093, 0098 al 1000.

Serie E - Valor 1.000: 0408.

Serie H - Valor 1 000: 0098.

Serie E - Valor 100: 0602 al 0609, 0615, 0619 al 0621, 0666 al 0667, 0683

Serie A - Valor 1 000: 00002 al 0006, 0038, 0076 al 0077.

Se hace saber al público, que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad en la Avenida 18 de Julio 1233, piso 2, escritorio 2, dentro de los 30 días de la publicación del presente aviso, se emitirán los títulos sustitutivos de los extraviados, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos nuevos títulos

27) N$ 360 00 10|pub. 13286 My.29-v.jn.11.

COOPERATIVA BANCARIA
Sarandí y Zabala - Montevideo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente 47º Ejercicio de funcionamiento Levantamiento Cuarto Intermedio
16 de junio de 1980 - hora 20.30 (5º piso)
Orden de Día:

—Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 47º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979 y consideración del balance respectivo.

—Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de gestión.

—Designación de dos asambleistas para firmar el Acta — Pedro Coronel, Presidente — Roberto R. Bertani, Secretario.

27) N$ 90.00 5|pub. 14080 Jn.5-v.jn.11

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Laureano Suárez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Yolanda Piriz solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York, Condado de Queens, el 20 de abril de 1979 — Montevideo. 16 de mayo de 1980 — Rocardo A. Marquizo, Escribano de Actuación

27) N$ 270 00 30|pub. 12313 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "INMOBILIARIA IMPULSO S. A. contra PICON DIEGO ANTONIC y SIERRA RODRIGUEZ MANUELA Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 484|979) se cita, llama y emplaza a los señores Diego Antonio Picón y Manuela Sierra Rodríguez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A acreedores o sucesores de los mismos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de marzo de 1980. — Marta Elichirinchety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270,00 30|pub. 11431 My.15-v.jn.26.

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LIVIO DI GIOVANNI contra JAIME KRIGIER y otro - Cobro de Honorarios" (C. 224|970). se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Szolom o Salomón Telecnanski, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Nelly Rosa Alberto Giménez. Actuaria Adjunta

27) N$ 216,00 30|pub. 10897 My.12-v.jn.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "STELLA ALBA BUZIO c/JAIRO ROBERTO ALVARES" (Ficha D. 110|980), se cita, llama y emplaza a Jairo Roberto Alvares a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 13530 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOBERA, FRANCISCO RUBEN Ejecución de la sentencia internacional extranjera" (Ficha D. 756|979), se notifica a la señora Margarita Severino la sentencia Nº 132, de fecha 16 de abril de 1980, por la conversión al divorcio del matrimonio celebrado entre Francisco Ruben Sobera Franco y Margarita Severino. el día 26 de julio de 1968 en Buenos Aires, capital de la República Argentina, debiendo efectuarse las publicaciones por el término de noventa días. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 10584 My.8-v.jn.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados y caratulados: RODRIGUEZ de CUNEO, AURELIA PAULINA. "Sucesión" (Ficha S|390|1978), se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Cuneo Rodriguez a fin de que comparezca a estar en derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 13383 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "D'UVA ZEOLI LIBERO MIGUEL Sucesión" (Ficha A 714|979). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Fabbri D'Uva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

27) N$ 216.00 30|pub. 10560 My.8-v.jn.18.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marbón S. A. contra JACQUES S MILLER y otro. "Oblación y consignación" (Ficha B 648|971). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Shleen Miller y Elisa Setimler de Miller. para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 10226 My.8-v.jn.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "HERRERO GODAY, JUAN - Sucesión" (Ficha S 560|973), se cita, llama y emplaza a María Sara Herrero Miños, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo abril 9 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 10329 My.8-v.jn.18.

SUCESION Y POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA PIÑEIRO, MIGUEL EUFRASIO - Sucesión y posesión notoria" (F. S. 110|980), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en los autos de posesión notoria, a comparecer en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 14244 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Steinberg, Koladna Elisa contra LEONARDO GUS PELTINOVICH" (F. E. 302|980). se cita, llama y emplaza al señor Leonardo Gus Peltinovich a deducir sus derechos y contestar la demanda, en los mencionados autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 13706 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "MASTRANTUONO MA. DEL CARMEN c/LORENZO FRANCISCO - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 311|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 14300 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

DECLARACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se han presentado SOFIA ELENA MARTINEZ VIGIL FRIGERIO y JOSE PEDRO MARTINEZ VIGIL FRIGERIO, declarando que la identidad de Sofía Elena Martínez Frigerio y la de José Pedro Martínez Frigerio, es la misma que la de Sofía Elena Martínez Vigil Frigerio y la de José Pedro Martínez Vigil Frigerio; siendo esta última forma la que deberá lucir en los respectivos documentos de identificación. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta

27) N$ 90.00 10|pub. 13876 Jun.5-v.jun.18.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Edificio Pexcán contra SUCESORES de PALMIRA PODESTA DE ANGUILLA. "Intimación" (Ficha C. 899|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Palmira Podestá de Anguilla, para que comparez-

can a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 12809 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "CASTRO ROCIO DEL ALBA contra MIRANDA. WALTER" (Ficha E. 1217|979). se cita llama y emplaza a Walter Miranda por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxilia dos de pobreza. — Montevideo. 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41349 My.15-v.jn.26.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, en autos: "SADEK SAADI. JOSE - Herencia Yacente" (F 771|1975). se hace saber la apertura judicial de la sucesión de José Sadek Saadi, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 7 abril 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 72,00 10|pub. 13783 Jn.3-v.jn.16.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos caratulados: "ANA MARTINEZ de MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL - Posesión notoria" (Ficha C. 1951|1978), se cita. llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez. por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez por posesión notoria bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza — María Emilia Gleiss. Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40511 My.8-v.jn.18.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo. dictada en autos caratulados Martínez, Anastasio c.| DALMAS ENRIQUE y otros "Cancelación judicial de hipoteca (Ficha 566|980), se cita y emplaza a comparecer en estos autos a Enrique Emilio Dalmas, Josefina Gonnet. Alberto Martínez, José Rostagnol. Carolina Bein, Joel Dalmas, María Ana Escrich, Esteban Rostagnol y Ernesta Bertín o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento legal. — Montevideo. 22 de mayo de 1980. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 72 00 10|pub. 13104 My.30-v.jn.12.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos: "SAUL MERLA y otro contra Herederos ANTONIO GIOBELLINA . Desalojo" (Ficha 866|980) se cita y emplaza a los herederos de Antonio Giobellina. a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1º de mayo de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi. Actuario.

27) N$ 216,00 30|pub. 10561 My.8-v.jn.18.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección. dictada en los autos: "EDELMA DE ARMAS contra RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL o sus herederos - Rescisión de Contrato" (Ficha 656|980) se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos. a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi Actuario.

27) N$ 216,00 30|pub. 11178 My.13-v.jn.24.

DESALOJO

Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "OFICINAS BALDOVINO S. R. L. contra JUAN CABALLOTI, desalojo" (Ficha 42|1980) se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan Caballotti. para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo. siete de marzo de mil novecientos ochenta. — Helena Braun Minelli Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 10538 My.7-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 1º Turno. dictada en los autos caratulados. "NARANCIO. ATILIO JUAN GUILLERMO c| COSTA. VIRGINIA Pérdida de la Patria Potestad". (C |95|980) se cita. llama y emplaza a Virginia Costa. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo abril 28 de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria

27) (Ley 12.209) 30|pub. 41398 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEIJIDO, JOSE LUIS y FERRARI de MEIJIDO, MARIA ANGELA c| TECHERA. TERESA SUSANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 120|980), se cita. llama y emplaza a Teresa Susana Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963 Nº 13.209) — Montevideo. 6 de mayo. 1980. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41547 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RUIZ DIAZ. ALICIA c/RUIZ DIAZ, CARLOS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (C 127|980), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto Ruiz Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita, ley 13.209. 17 diciembre 1963). — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41702 Jn 10-v.jn.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PAREDES GARCIA. JUAN MANUEL y ANDRADA SOSA de PAREDES, CELESTE AGUSTINA contra XAVIER. WALTER NELSON "Pérdida de la Patria Potestad (C 470|979), se cita, llama y emplaza a Walter Nelson Xavier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963, Nº 13.209). — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L. 17|12|63) 10|pub. 41644 Jn.5-v.jn.18

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados. "RAMA de MOGORDOY. IRMA OLGA contra MORALES. FERNANDO VILLANUEVA y DE LEON de MORALES, IRMA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 405|979) se cita. llama y emplaza a Fernando Villanueva Morales y a Irma De León de Morales. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo. noviembre 5 de 1979. — Esc Graziella Parisi. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41328 My.14-v jn.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados "PETRITZ INGRID contra NEUMAR JUAN GUSTAVO Pérdida de la Patria Potestad" (C 52|980) se cita llama y emplaza a Juan Gustavo Neumar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley Nº 13.209. del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo. abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41349 My.8-v.jn.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LEW Lilian contra MILLER, SIMON JAIME. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|978), se cita, llama y emplaza a Simon Jaime Miller para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13 209). — Montevideo marzo 26 de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (Ley 13 209) 30|pub. 41181 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados. BEVANS HECTOR OLIVO y MORAES RIVAS de BEVANS NOEMI representados por el Dr Gualberto Quiñones contra VAZQUEZ. RAMON ISAAC y UMPIERREZ. NORMA ELIZABETH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 56|980) se cita. llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez y a Norma Elizabeth Umpiérrez. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio (Ley del 17 de diciembre de 1963. 13 209) — Montevideo abril 18 de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41213 My 2-v.jn.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno.

EDICTO. — Por disposición de la la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS. MARIA ALICIA, (Guarda C 281|979)" se cita. llama y emplaza a María Alicia Ramos. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Se encuentra amaparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza) — Montevideo. octubre 22 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41230 My.7-v.jun.17.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "DIAZ. MARIA BETTINA contra RAMIREZ. FRANCISCO JAVIER - Pensión Alimenticia" (P 157|980) se cita. llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez Reficcio o Repiccio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 22 de abril de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 11376 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERDIA, RICARDO y VIZCAINO de BERDIA. CARINA contra RODRIGUEZ SELVA . Pérdida de la Patria Potestad" (C. 67|980) se cita. llama y emplaza a Selva Rodríguez. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita. ley Nº 13.209. del 17|12|963). — Montevideo. abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 41347 My 15-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ESTELA BEATRIZ FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Coutinho Sagarra, Héctor Agustín y Sajur Quintan, Alba Nelly c.| FERREIRA, ESTELA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 302, año 1980) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. 7 de mayo de 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41512 Jn.2-v.jn 13.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa. se cita, llama y emplaza y Juan José Fernández López o Y López, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Juncosa - Prat o Y. Prat Marta c| FERNANDEZ LOPEZ o Y. LOPEZ JUAN JOSE, "Guarda" (Ficha "B", número 249, año 1980). dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, mayo 8 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub 12123 May 21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a don José Pedro Gulart Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bresciano Raymón de Casas, Juana María c|. GULART SILVA, JOSE PEDRO, Pérdida de la Patria Potestad" (B. 334| 980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 13919 Jun.5-v.jun.30. Jl.21-v.ag.6.

CITACION

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Julio César Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Viana. Alba Iris contra HERNANDEZ, JULIO CESAR "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha "B" Nº 943, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1979 — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub. 12915 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Féliz Alfredo Lena Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CALVAR ROSENDO, MARGARITA contra LENA MARTINEZ, FELIX ALFREDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 973, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41041 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. se cita, llama y emplaza a Adá. Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Andrade, Vivaldo y Rodríguez de Andrade, María Nelly contra GOMEZ, ADAN "P.P.P.". (Ficha B. 175|977), dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40950 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores MARIO BURGUEÑO y RAQUEL GUATINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Santaana, José Antonio y Motta. Ester c. BURGUEÑO, MARIO y GUATINI RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 207, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41611 Jn.2-v.jn.13.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita. llama y emplaza a Roldán José da Silva o Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Zerbino, María Magdalena contra da SILVA o DA SILVA. ROLDAN JOSE. "Guarda" (Ficha "B" número 321, año 1980, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo, 1980 — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta

27) N$ 216 00 30|pub. 11582 My.16-v.jn.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita. llama y emplaza a los señores Eduardo Lucio Gómez y Olga Gladys Garín o Garrien. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTILLO, LUIS ALBERTO y SANZ de CASTILLO, IVONNE contra GOMEZ, ELUARDO LUCIO y GARIN o GARRIEN OLGA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 97, año 1980). dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. marzo 20 de 1983 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 My.16-v.jn.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita. llama y emplaza a Néstor Osvaldo Beriain, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ NORA TERESA contra BERIAIN, NESTOR OSVALDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 282 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo mayo 8 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41346 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita. llama y emplaza a Onix Arturo Andrioti. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GAGGERO, AHIDA MYRIAM contra ANDRIOTI. ONIX ARTURO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 88 año 1980). dentro del plazo de 90 días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209. del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41223 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Antonio Lofee. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ CLAVERO JOSE PEDRO y ALVAREZ de DIAZ, ALICIA CRISTINA contra CARABALLO, GRACIELA AMPARO Y LOFEE ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 206 año 1980) dentro del plazo de 90 días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. abril 17 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 41221 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Aquino Núñez, Stella Aida c. MACHADO, CARLOS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 131|980) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Machado. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41545 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 29.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: ZAPICAN S.A. contra MA. DEL CARMEN SANCHEZ "Desalojo" (Ficha 257|980), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel Francisco Sánchez Sánchez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Susana Puga de Silva. Actuaria Suplente.

27) N$ 216.00 30|pub. 14041 Jn.5-v.jn.30 Jl 21-v.ag.6

CANELONES

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "DEAMBROSIS LUIS c. ESTHER NELLY SKAWRONSKI CAGGIANI. . Escrituración Forzosa" (F C. 258|979). se cita, llama y emplaza a la señora Esther Nelly Skawronski Caggiani y todo el que tenga interés en este trámite. para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. con quien se continuarán los procedimientos — Canelones veintitrés de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 11847 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, y por resolución Nº 2369, de mayo 16 de 1980, de los autos caratulados: "VIGNOLA PELUFFO, ALVARO AMILCAR - Emancipación" (Ficha Civil V. 88|980), se hace saber que se decretó la autorización de emancipación del menor Alvaro Amilcar Vignola Peluffo. quien también quedó autorizado para ejercer el comercio. — Canelones, 30 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 72,00 10|pub. 14270 Jn.6-v.jn.20.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a SARA MIRTA BEJAR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gordillo Dante L. y otra contra SARA M. BEJAR. "Pérdida P. Potestad" (Ficha C. Nº 235|979), dentro del plazo 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de noviembre, 1979. — Graciela V. González López, Actuaria

27) N$ 144.00 20|pub 13311 My.29-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. dictada en autos. "GOPAR ZIPITRIA. Alcides y otra c|RODRIGUEZ. Susana "Pérdida de la patria potestad" Ficha C. 55|980). se cita. llama y emplaza a SUSANA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de ficio — Pando 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 12287 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. en autos: "MARTUCHO, FLORENCIO y JULIANA MARTUCHO de MARTUCHO c/MARY LUSANA ROSAS - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 360|M|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Susana Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando. 23 de abril de 1980. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub. 14537 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Florida, dispuso en autos: SALOMONE SCHIAVONI, WILFREDO y GLADYS BRENDA REY de SALOMONE contra EDUARDO RODRIGUEZ y SUSANA RAQUEL PIÑEYRO. "Pérdida de Patria Potestad y Guarda" (F. C. 32|980), citar y emplazar a Eduardo Rodríguez y Susana Raquel Piñeyro, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13 209).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41505 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferreira Rodríguez María Isabel c. OLMEDO ANTONIO NOEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 242|980), se cita, llama y emplaza a Antonio Noel Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 28 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub. 11243 May 14-v jun 25

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENDEZ FLORO ARTIGAS y CORA Posesión notoria de estado civil de hijos naturales (formada de la pieza Méndez Acosta, Antonia - Sucesión)" (Ficha Nº 742|975 Ficha Nº 1141|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en su sucesión a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324,00 30|pub. 13758 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Encargado), dictada en autos: NEMESIA COGHLAN de RUSSO. "Posesión Notoria de hija natural de Francisco Fernando Coghlan" (Ficha Letra A. Nº 91|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Coghlan de Russo, iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Francisco Fernando Coghlan.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, mayo 12 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub. 14356 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se notifica a los contribuyentes morosos, titulares de los inmuebles que se detallan o a sus sucesores a cualquier título, que deberán proceder a regularizar de inmediato sus obligaciones, bajo apercibimiento de ser demandados en las acciones judiciales que se promoverán.

1ª Sec. Jud.	Padrones
1	18
1	44
1	49
1	52
1	1.500
1	1.563
1	1.566
1	1.571
1	1.575
1	1.629
1	1.648
1	2.208
1	2.430
1	2.474
1	3.565
2ª Sec. Jud.	**Padrones**
2	32
2	1.223
2	2.911
2	127
2	152
2	159
2	1.222
2	1.918
2	2.004
2	3.034
2	3.036
2	3.110
3ª Sec. Jud.	**Padrones**
3	2.465
3	3.405
3	3.538
3	3.661
3	3.662
3	3.664
3	97
3	111
3	1.832
3	1.834
3	1.853
3	1.857
3	1.858
3	1.861
3	1.876
3	1.879
3	1.880
3	1.886
3	1.890
3	1.908
3	2.549
3	2.554
3	2.559
3	2.560
3	2.561
3	2.815
3	2.829
3	2.835
3	2.841
3	2.842
3	2.843
3	2.848
3	2.862
3	3.111
3	3.287

Fray Bentos, 21 de mayo de 1980. — Cnel. Edison R. Pacheco, Intendente Municipal. — Julio C. Amaral, Secretario General.

27) (C. C.) 15|pub. 41589 Jun.3-v.jun.24.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Méndez Bemis Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE. "Registro de honorarios" (F|1647|979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera, Brenda Cabrera y Magalli Cabrera, —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de marzo, 1980 — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 270 00 30|pub. 9911 Ab.30-v.jn.11.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González, Azael y otra contra ORSI, JUAN RAMON y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A 309|1980) se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a Juan Ramón Orsi y Nélida Irene Hernández a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Azael González y Beatriz Monesiglio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley Nº 13 209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los solos efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de mayo, 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 4153 My.27-v.jn.9.

SORIANO

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra SUCESORES DE VICENTE FRANCO. "Expropiación" (Libro 28, Folio 323, Nº 1008), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro A. Díez, en representación del Banco Hipotecario del Uruguay, promoviendo trámites pertinentes para obtener la escrituración judicial del inmueble Padrón 194, ubicado en la manzana 45 de la Ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de junio 22 de 1951 tiene un área de 1 886 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 866 el 26 de junio de 1951, y cuyo deslinde según el plano de referencia es el siguiente: N. O. recta de 43 metros de frente a la calle Cerro Largo; al N. E. recta de 43 metros, 39 de frente a la calle José P. Varela; al S. E. recta de 43 metros 50 con padrones Nros. 2456 y 2081 y al S. O. recta de 44 metros 15 con el padrón Nº 193.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Vicente Franco, a otorgar la escritura del inmueble mencionado precedentemente en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de procederse de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de mayo de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 41563 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc. de VICTORIANO NORBERTO DIAZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1.307 año 1979) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 270,00 30|pub. 10031 My.1º-v.jn.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MELANIA CARADJOFF y ALEJO BOZVOLIEV contra SIMEON o SIMON BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF. Posesión Notoria de E.|C. (Ficha Nº 558 año 1979) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Melania Caradjoff y Alejo Bozvoliev, iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil para acreditar la calidad de esposos de la firmante con el causante Simeón o Simón Bozvoliev o Bezvolieff y de hijo legítimo el último de los comparecientes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión, por el término de noventa días, a que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 10479 My.7-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMARO CAMIAS y AMANDA IRIBARNE GARAY de CAMIAS c| HOMERO MENDEZ y NYBIA GRACIELA DIAZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 113 año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Homero Méndez y a Nybia Graciela Díaz a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 270 00 30|pub. 12325 My 22-v jn 30. Jl 21-v jl 23

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Herminia Lares de Bonnaccio

por Juan Antonio Bonifaccino contra FLORENCIO BOBY BORCHES y ANTONIA BERTA BORCHES. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 955 año 1978). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Fidelina Andrea González y de José Pablo Bonifaccino.

Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestion, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 12642 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: JOSE EDUARDO IFRAN contra NILDA IRENE LOPEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 107|980), se cita, llama y emplaza a Nilda Irene López, para que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Mercedes, 20 de mayo de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 54.00 10|pub. 14087 Jn.5-v.jn.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: María Luisa Acevedo y José María Lopez Rial contra ELBIO OMAR FRANCOLINO y ESTRELLA MABEL TOMASINI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 232|979), se emplaza al demandado Elbio Omar Francolino, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Mercedes, 16 de abril de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Walter Hugo Abdo Benelli. "Emancipación", se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio. — Tacuarembo, 19 de mayo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

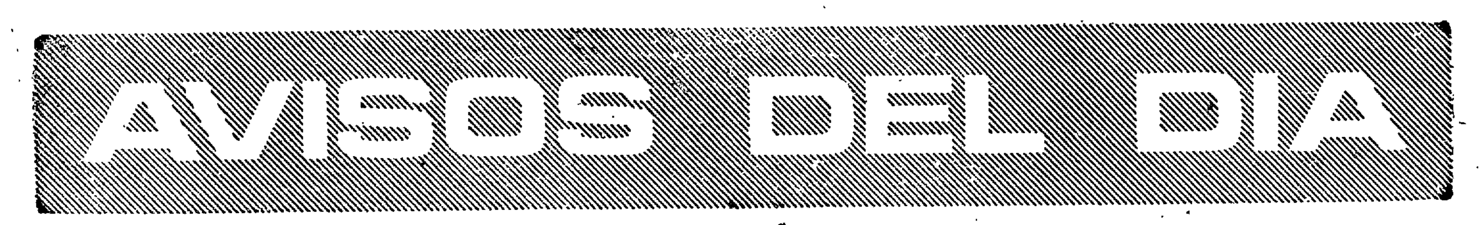
27) N$ 36.00 10|pub. 13295 My.29-v.jn.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO, a estar a derecho en autos: Maldonado Salvador y Blanca Garay de Maldonado contra WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Hugo Daniel Iglesias Rivero" (F A 55|980) por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Ley 13 209) — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Yolanda R. De León de Diaz, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41573 My.29-v.jn 30. Jl.21-v.jl.30.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de Junio de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,01250	N$ 5,03250	1,7715
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,70240	" 0,70530	12.6400
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,31280	" 0,31490	28,5100
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,70000	" 7,73750	1,1524
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,61000	" 1,62000	5,5100
España	Pesetas	2100	" 0,12710	" 0,12780	69.7500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,89300	" 8,91500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,15250	" 2,16750	4,1150
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,56250	" 4,58500	1,9445
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,57250	" 20,83000	U$S 2,3365
Italia	Liras	3500	" 0,01067	" 0,01072	831,5000
Japón	Yens	3600	" 0,04039	" 0,04070	219,0000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,82750	" 1,84000	4.8500
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18140	" 0,18170	49 0500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,12750	" 2,14000	4,1675
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,40500	" 5,45250	1,6355
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1.827,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0.8726
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	50,6100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8385

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00485	N$ 0,00486	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,16350	" 0,16450	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,91000	" 8.91500	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,91000	" 8.91500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,92000	" 8,92500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30/5/80	N$ 8.86400	N$ 8.88600	Al 30/ 9/80	N$ 9.48000	N$ 9.50400
Al 30/6/80	" 8.98100	" 9 00300	Al 31/10/80	" 9.66100	" 9.68600
Al 31/7/80	" 9,08500	" 9.10800	Al 28/11/80	" 9.83100	" 9 85600
Al 29/8/80	" 9,28500	" 9,30900	Al 31/12/80	" 10.00000	" 10,02500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	910[illegible]	———	———	9 11/16
Londres Oro	Oro	900[illegible]	———	———	U$S 602,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41724 v-jn.11

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DAMACIA CRIZUL o CRISUL DE CASAS y WALDEMAR SOCORRO CASAS (Ficha V. 582|968), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14366 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMELO VIÑA o VIÑA VITOLA (Ficha S| 254|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14743 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA IRIS BENITEZ de ESCUDERO (S|1226|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14744 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LOPEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1.300|980) — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14698 Jun.11-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE ALLOSIA LARGHERO (F. A. 308|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14748 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMANO MASCARINI o MACARINI (F. S. 226|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14666 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA ACOSTA FALCIONI de HEIDER (F. S. 230|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14686 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA GARCIA (F. S. 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14742 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GARCIA AMEIJENDA, (Ficha S. 158|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14359 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUMERCINDA LOPEZ GONZALEZ (F 634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14699 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODIÑO CARBALLA, (F. 1 206 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14701 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO LANDEIRA y JULIO LANDEIRA FERNANDEZ (F. 1.130|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14700 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO FERNANDEZ (F|616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14746 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO JOSE MACIEL CABRERA (Ficha V|485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14762 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RAYMUNDO GIANNETTO BLANQUE (Ficha E 877|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14704 Jun 11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COLLAZO OTERO (Ficha E 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14703 Jun 11-v.jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA IRIBAR MANINI RIOS o de MANINI RIOS (S 139|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

3 de junio de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14400 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIERRA de los SANTOS (S. 1379|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14745 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MARONE DRUVIN de BERTI (Ficha 1.301|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14342 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MERLIA BLUMBERG FRIDBERG de TEVELEV (F. A. 337|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 6 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14747 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CASAS TORRES (S. 271|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14364 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA PUCHET ERGUI (Ficha A. 265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14702 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertaura de las sucesiones de JULIO RAYMUNDO MASAFERRO y ANGELA IZETTA de MASAFERRO (Ficha A 281|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14776 Jn.11-v.jn.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANTO SANZ RODRIGUEZ (Ficha V Nº 230|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14765 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL LEDESMA (Ficha V Nº 216|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14764 Jn.11-v.jn.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERMUDEZ ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14789 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de GARCIA, OSCARINA (Ficha 209|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo mayo 16 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14790 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de DAVID MOISE o MOISES SABETA o SABETTA MONTERO o MONTERO o MONTEIRO DOS REIS (Fa. 187|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, mayo 21 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14791 Jn.11-v.jn.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA JUANA LUCIA SIRITO o SIRITTO de ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 166|C|980). — Carmelo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14763 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o MARIA BURRE o BORRE de IRURTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 167|C|980) — Carmelo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14709 Jun.11-v.jun.25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JULIAN CYHENARD LOPEZ (Ficha G. Nº 393|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, diciembre 31 de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14777 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANABRIA o MAXIMO SANABRIA MORANTES Sucesión (Ficha B Nº 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14778 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA AGAPITO VIGNOLO MANCERO (Ficha B Nº 64|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 29 de 1980. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14779 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES COMBA GALEANO de RAMIREZ (Ficha B. Nº 25|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14663 Jun.11-v.jun.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISPIN SEQUEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14780 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO ARNOLDO SCALATTA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14781 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANTOS URTIBEREA INZAURRALDE y MARIA AMANCIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14782 Jn.11-v.jn.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAZZILLI (Letra B. Nº 72|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14771 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ESPINDOLA CABRERA (Letra B, número 101|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14772 Jn.11-v.jn.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA LUCAS de CITSOS (B. 62|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14679 Jun 11-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PERALTA o FELICIANO LUCAS PERALTA o PERALTA GONZALEZ (Ficha B. 87|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14681 Jun.11-v jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NENA PEREIRA DA SILVA LEITES o NENA DA SILVA LEITE o LEITES (Ficha B. 76|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 14680 Jun.11-v.jun.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CHALELA CHALELA; MARIA o MARIA CHALELA CHALELA; JOSEFA o ROSA CHALELA CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de junio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 14730 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIVA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu..r en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de junio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14729 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JUSTA RODRIGUEZ MOLINA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14728 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 14727 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA BENZANO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub. 14726 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTONIO FUENTES SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 14725 Jn.11-v.jn.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONINA MATILDE SUGO MENDOZA de ALVAREZ, (Ficha Nº 194, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 14785 Jn 11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ALEJANDRO GONZALEZ CESAREO, (Ficha Nº 260, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 14786 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ELISA DOLARA de ECHECONANIA (Ficha Nº 300, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 14787 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ELOY PEREZ o GUILLERMO ELOY PEREZ PEREZ, (Ficha Nº 433, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 14788 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ IBARRA (Ficha Nº 387, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 14784 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO ADRIAN SILVEIRA GRIEGO (Ficha Nº 440, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 14684 Jun.11-v.jun.25.

3—Convocatorias Comerciales

CUFE S. A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el jueves 26 de junio de 1980, a las 19.30 horas en el local de Río Negro 1358 Esc. 905, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Revocación de las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del 20|X|970.

2º) Reforma de estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la caja de la Sociedad para poder concurrir a la asamblea — El Directorio.

3) N$ 67.50 3|pub. 14697 Jun.11-v jun.13.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1979, que se realizará en la Avda. Rondeau Nº 1417 el día 26 de junio de 1980 a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

a) La Memoria, Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas.

b) El informe del Síndico.

c) La distribución de utilidades y forma de pago del Dividendo acordado.

d) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Laureles 573, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 15 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una Institución Bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) N$ 225.00 5|pub. 14674 Jun.11-v.jun.17.

CORPORACION OMNIBUS MICROESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio Nº 80.248, Acta 927 del 15 de mayo de 1980, y resolución de Directorio Nº 80.264, Acta 929 del 3 de junio de 1980, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de junio de 1980, a la hora 20 en el local sito en la Avda Agraciada 3178 (cine Maturana), con objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, junio de 1980. — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 14664 Jun.11-v.jun.11.

4—Dirección de Necrópolis

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó la señora MARIA ELSA CANTI CASTRO, solicitando segundas copias del nicho particular Nº 1830, de tercera fila ubicado en el segundo cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre de María Elsa Canti Castro, desde el año 1948, 29 de abril.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 180.00 10|pub. 14732 Jn.11-v.jn.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN PAISAL PORCAL y LIDIA RUT RODRIGUEZ DAGUERRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 224|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 14753 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIGUORI MARRACOS, DANIEL ALVARO y de GREGORIO SECO, GIANELLA MONICA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|129|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14334 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUERRA PERCIVALE, LEONEL EDUARDO y VIQUE SELAY, GLADYS ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 231|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 14486 Jn.1º-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELINA MANEIRO y FEDERICO ALBERTO FARLACHE o FAILACHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3101|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 14691 Jun.11-v.jun.30
Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO o ANTONIO HECTOR IGUINI y HEIDI o HEIDI IRMA LREU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 97|980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14755 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL VILLAR SASCO y SONNIA HEBE o SONNIA HEBE TERESITA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 285|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 14357 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO E. AMBROSI con MARIA BEATRIZ ANDRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 943|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14760 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MELANIO FLEITAS FERNANDEZ y SARA BELEDO RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 111|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de abril de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 14429 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TERESA JESUSA RODRIGUEZ y BERENIS SUAREZ (Ficha 138|980), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. — Melo, 12 de mayo de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14793 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HEBERT GONZALEZ y GRACIELA YANET RODRIGUEZ (577|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14794 Jn 11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha abril 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO MEHUES y TERESITA SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 3 de junio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14731 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO VIANA y CELESTE LA CAVA (Ficha A 84|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 22 de mayo de 1980. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14676 Jun.11.-vjun.30. Jul.21-v.jul.29.

6—Disoluciones de Sociedades

CERRO LARGO

SANTA IRENE SOCIEDAD COLECTIVA

Se hace saber que con fecha 30|9|974 se resolvió parcialmente la sociedad aludida con respecto al socio Ariel Rodríguez Reyes, y con fecha 9|1|979 se resolvió parcialmente dicha sociedad con el socio Trifón Modesto Hernández. — Domicilio: Gral. Artigas Nº 164 (Río Branco, Cerro Largo).
6) N$ 13.50 1|pub. 14685 Jun.11-v.jun.11.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Margarita Sueta Hansen contra PURO CONSTANCIO FERRER IBAÑEZ. Divorcio", (Ficha C. 213|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Puro Constancio Ferrer Ibáñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 14756 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Angélica Esther Caseras Chevalier, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derechos y tentar la conciliación en los autos caratulados: "Silvera Campodónico, Basilio contra CASERAS CHEVALIER, ANGELICA E. Divorcio causal". (D. 51|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 14757 Jn 11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ SENA, JACINTO c.| JUANA FANNY NOROYA. "Divorcio por causal" (Ficha C Nº 167|1979), se cita, llama y emplaza a JUANA FANNY NOROYA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 25 de mayo de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 14473 Jun 11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO CESAR MONANCILLO FERNANDEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a notificarse de su cesantía resuelta por RD 765|80 del 10 de abril de 1980.
8) (C.C.) 3|pub. 41721 Jn.11-v.jn.13.

Se emplaza al señor ALCIDES RODRIGUEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 41722 Jn 11-v jn 13.

Se emplaza al señor GUILLERMO ROGER BERRUETA BOUQUET, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de la RD 516|80 del 13 de marzo de 1980 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo por razones de índole particular.
8) (C.C.) 3|pub. 41720 Jn.11-v.jn.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIVISION EXPORTACIONES PARA OBRAS VIALES

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 110|R-8|T-I.
Propietario: Celia Panizza de Daneri y otros.
Padrón: Nº 88 783 (P).
Area a expropiar: 132 metros cuadrados 83.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 111|R-8|T-I.
Propietario: Américo Trías Huertas.
Padrón: Nº 88.784 (P).
Area a expropiar: 138 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 112|R-8|T-I.
Propietario: Rodolfo Dribe Aguirre y otros.
Padrón: Nº 176.025 (P).
Area a expropiar: 178 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 113|R-8|T-I.
Propietario: Juan Francisco Rivero.
Padrón: Nº 168 140 (P).
Area a expropiar: 134 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 114|R-8|T-I.
Propietario: Gerardo Rocca Couture.
Padrón: Nº 168.134 (P).
Area a expropiar: 408 metros cuadrados 87.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 115|R-8|T-I.
Propietario: Angélica Correa de Núñez.
Padrón: Nº 168.141 (P).
Area a expropiar: 134 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 116|R-8|T-I.
Propietario: Juan Fernando Noble.
Padrón: Nº 154.654 (P).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 118|R-8|T-I.
Propietario: Juan P. Curtábili de León y otro.
Padrón: Nº 130.085 (P).
Area a expropiar: 2.093 metros cuadrados 44.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 119|R-8|T-I.
Propietario: Andrés Maffioli.
Padrón: Nº 143.747 (P).
Area a expropiar: 174 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 120|R-8|T-I.
Propietario: Giomar L. De León Risso.
Padrón: Nº 143.730 (P).
Area a expropiar: 174 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 121|R-8|T-I.
Propietarios: Alberto Raffo Ballesteros y Alberto Raffo Pérez.
Padrón: Nº 176.021 (P).
Area a expropiar: 23 metros cuadrados 27.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 123|R-8|T-I.
Propietario: Dazur S. A.
Padrón: Nº 406.386
Area a expropiar: 1.225 metros cuadrados 12.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 125|R-8|T-I.
Propietario: General Electric S. A.
Padrón: Nº 102.800 (P).
Area a expropiar: 1.464 metros cuadrados 89.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 126|R-8|T-I.
Propietarios: Sindicato de Obreros y Administrativos de General Electric S. A.
Padrón: N: 150.066 (P).
Area a expropiar: 211 metros cuadrados 17.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N: 127|R-8|T-I.
Propietario: Sindicato de Obreros y Administrativos de General Electric S. A.
Padrón: Nº 150.067 (P).
Area a expropiar: 210 metros cuadrados 34.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo:: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 128|R-8|T-I.
Propietario: Vicente O. Lambertt.
Padrón: Nº 150.069 (parte).
Area a expropiar: 415 metros cuadrados 43.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo:: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 129|R-8|T-I.
Propietario: Horacio Martínez.
Padrón: Nº 185.239 (parte).
Area a expropiar: 230 metros cuadrados 85.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo:: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 130|R-8|T-I.
Propietario: Juan Guillermo Finochietti.
Padrón: Nº 64.004 (parte).
Area a expropiar: 61 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo:: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 131|R-8|T-I.
Propietario: Martha Torello Callejas.
Padrón: Nº 145.045 (parte).
Area a expropiar: 102 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 132-R-8-T-1.
Propietario: Ramón E. Antiellini.
Padrón Nº 145.046 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 133-R-8-T-1.
Propietario: Héctor Rolando Morales.
Padrón Nº 145.048 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 134-R-8-T-1.
Propietario: Ramón Calvo Fontán.
Padrón Nº 145.051 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto de Montevideo.
Expediente Nº 135-R-8-T-1.
Propietario: Julio César Gómez.
Padrón Nº 145.103 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 136-R-8-T-1.
Propietario: Pablo Namesny.
Padrón Nº 145.104 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 3 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 137-R-8-T-1.
Propietario: Fernando Velasco Delgado.
Padrón Nº 145.108 (parte).
Area a expropiar: 196 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto de Montevideo.
Expediente Nº 138-R-8-T-1.
Propietario: Sociedad "La Colmena".
Padrón Nº 145.049 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 139-R-8-T-1.
Propietarios: Juan Carlos Pereira y Julia B. de Pereira.
Padrón Nº 145.053 (parte)
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Propietario: Alberto Fabbiani.
Padrón Nº 145.063 (p.)
Area a expropiar: 58 m.c. 80 dm.c

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 171-R-8-T-1
Propietarios: Francisco y Marta Ester Martínez Devita.
Padrón Nº 156.582 (parte).
Area a expropiar: 69 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 172-R-8-T-1.
Propietario: Norberto R. Ferreiro Rodríguez (actual).
Padrón Nº 156.583 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 173-R-8-T-1.
Propietario: Carlos Alberto Coiro y otro.
Padrón Nº 156.584 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 174-R-8-T-1.
Propietario: José Próspero Cabris (actual).
Padrón Nº 156.585 (parte).
Area a expropiar. 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente Nº 175-R-8-T-1.
Propietaria: Gladys Paulina Geronazzo de Peluffo.
Padrón Nº 156.586 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 176-R-8-T-1.
Propietaria: Gladys Paulina Geronazzo de Peluffo.
Padrón Nº 156.587 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto de Montevideo.
Expediente Nº 177-R-8-T-1.
Propietaria: Gladys Paulina Geronazzo de Peluffo.
Padrón Nº 156.588 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.
9) (C.C.) 8|pub. 41713 Jn 11-v m 23.

10—Incapacidades

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratula-

dos: JUAN JOSE ALCANTARA. "Incapacidad" (F. 484|977), se hace saber que por resolución de fecha 10 de noviembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Alcántara, habiéndose designado como curadora interina de la misma persona, a su hermana María Luz Alcántara. — Melo, 15 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 14792 Jn.11-v.jn.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA ESTELA GARCIA GONZALEZ, constituyendo domicilio en Rincón 625 Esc 17. al Sr Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Lucía Fernández Bouzada y de Cristina Martínez Queirolo quienes en forma voluntaria se presentarán e informarán sobre mi vida y costumbres. — Firman: Sylvia García y Esc. M. Cristina P de Fariello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 14706 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado ELBIO ARAUJO PAZ, constituyendo domicilio en J. J. Aréchaga Nº 3141 deseando optar por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de los señores testigos Eduardo Rodas y María Fioretta, quienes informarán sobre su honradez y buenas costumbres Expidiéndoseme testimonio. — Alejandro Osimani. — Elbio Araújo Paz. — 6 de junio de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub.14749 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: DELMIRA DE LAS CARRERAS BARTORA, constituyendo domicilio en Sarandí 456, Esc 3, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de María Angélica Chalela y Lilián Garderes Tucci, expidiéndosele testimonio. — Delmira de las Carreras. — Dr. Eduardo Sunhary Albin. Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 14688 Jun.11-v.jun.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 114/980

Prorrógase por razones administrativas la apertura del llamado a Licitación Pública número 114/980 para la adquisición de 5.000 metros tela media estación.

La apertura se efectuará el día 10 de julio a la hora establecida y en las mismas condiciones de acuerdo a los Pliegos de Condiciones. — Montevideo. 5 de junio de 1980
12) (C.C.) 5|pub. 41697 Jun.11.-v.jun.17.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1516
P L A Z A
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la: "Ampliación del alcantarillado de la ciudad de Punta del Este, alejamiento de las aguas servidas de la avenida F. D Roosevelt", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de nuevos pesos 300.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de julio de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14 y 30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41694 Jn.11.-v.jn.13.

Préstamo B.I.D. Nº 432|SF. - UR.
Concurso Internacional de Precios Nº 2|980
VEHICULO DE TRANSPORTE
Segundo Llamado

Llámase a Concurso Internacional para el suministro de 3 camiones diesel de 3 toneladas aproximadamente, de acuerdo al Contrato de Préstamo Nº 432 SF-UR. aprobado por ley número 14.497, se deberá tener en cuenta que sólo se considerarán Ofertas de Países Miembros Elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo, de acuerdo a la nómina que figura en el Pliego.

Los recaudos pueden consultarse en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 3, en el horario de 12 y 30 a 18 y 30 horas.

El acto se llevará a cabo en el lugar antes mencionado el día 11 de julio de 1980 a la hora 15. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 2|pub. 41678 Jun.11-v.jun.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nº 2.533. Service de mantenimiento de hasta 640 camas —Plaza—.

Primer llamado: 1º de julio de 1980, hora: 9.
Segundo llamado: 1º de julio de 1980, hora 10.

2.537 — Service de mantenimiento de instalaciones de calefacción —Plaza—.

Primer llamado: 30 de junio de 1980, hora: 9.
Segundo llamado: 30 de junio de 1980, hora: 10.

Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.
12) (C. C.) 3|pub. 41717 Jn.11-v.jn 13.

(CAFO) — ESTADIO CENTENARIO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 006|980

La Comisión Administradora del Field Oficial llama a licitación pública para el estudio, proyecto, ejecución y puesta en funcionamiento de un "Nuevo sistema de riego para el campo de juego del Estadio Centenario".

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de CAFO, ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser entregadas el día martes veintidós de julio de 1980, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran, de acuerdo con la siguiente convocatoria:

Primer llamado (mínimo tres propuestas): hora 16.
Segundo llamado: hora 17. — La Dirección General.
12) N$ 27.00 1|pub. 14770 Jn.11-v.jn.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de junio de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe. que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN ALBERTO DIAZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6550 F. y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carafi 1238.

ALFREDO SANTIAGO ALONSO. 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5903 y GLORIA MABEL MOREIRA, 21 años, soltera, oriental. domiciliada Antonio Zubillaga 167.

GERARDO RAFAEL AGUILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 4252 y ANA LUCIA MENA. 22 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada 20 de Febrero 2225.

DIEGO DANIEL ANTONIELLO, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ramos 4209 y MARIA del CARMEN CHIESA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Patria 733.

MILTON OMAR ALVAREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 4226 Apto. 3 y ANA MARIA AGUIRRE, 25 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Cuba 4004.

PASCUAL DI GREGORIO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Maldonado Kilómetro 12 1|2 Nº 6453 y MARIA de los ANGELES SANZO, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5884.

OSCAR ANTONIO DOMINGUEZ, 19 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Constituyente 1722 Apto. 2 y MARIA ESTHER BALCARCEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2744 Apto. 002.

OFICINA Nº 2

NARCISO BALDOVINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1536 y BLANCA IRIS BENITEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piedras 614.

WILLIAM ALFREDO KRAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5329 (Bº Inve - Gruta de Lourdes) y NANCY MARNEY LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4953.

VICENTE RAFAEL ESPINACA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 3036 Apto. 3 y MARY RAQUEL HEINZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José María Montero, 3036 Apto. 3.

JORGE EDUARDO BARQUIN, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3874 y GRACIELA BEATRIZ SANCHEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4051.

AMERICO COBAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mª Gutiérrez 3711 Apto. 3 y ALICIA INES IRIGOIN, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Mª Gutiérrez 3711 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL CARBALLO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 660 y FANNY PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 818

OFICINA N.o 3

GERMAN CARDEZA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2487 y SUSANA CRISTINA

VALLS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1566.

OFICINA N.o 4

JORGE CARLOS FLEITAS, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Millán 4692 y BERTA BEATRIZ AGRIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bell Nº 858.

WASHINGTON LEAL, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Capitán Tula Nº 4517 y MARIA BEATRIZ PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4517.

OFICINA Nº 5

DANIEL EDUARDO GARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1810 y CLARISA MARGARITA ANTOGNAZZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2145 Apto. 101.

RAUL RAMIRO IRIBARREN, 36 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pedro P. de la Sierra 3136 y ANTONIA MARIA ODDO, 29 años, soltera, odontóloga, argentina, domiciliada Rivera Nº 2207.

OFICINA N.o 6

HECTOR HERNAN MASOLLER, 30 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Canelones 2225 y MARIA ADRIANA MARTINEZ, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2558.

ROBERTO DANIEL MADRID, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1168 Apto. 2 y LAURA CRISTINA de ZUASNABAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1503.

WALTER HUGO MORENO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5006 y MARIA ALEJANDRA DIAZ, 18 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Yugoeslavia Nº 402.

RICARDO MARTINEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ascasubí 4131 bis y NELIDA PEÑA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 7659.

HECTOR WILLIAM MALLO, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Pasaje D. casa 250 y CATTY NAHIR IMPERIAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle I Nº 1947 (Lézica).

ANTELMO MARTINEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Missisipi 1471 y MARINA PREZA, 69 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Ancona 2038.

MILTON ROGELIO MARTINEZ, 33 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 5078 Apto. 2 (Maroñas) y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 5078 Apto. 2 (Maroñas).

OFICINA Nº 7

ELBIO ALEJANDRO PARODI, 30 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 5056 y ALBA YOLANDA YONA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni Nº 5060.

KLEVERT TIDIO PEREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camambú 4132 y BEATRIZ GRISEL ALONSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguavana 3415 Apto. 2.

JORGE JOSE POSTIGLIONI, 24 años soltero, artesano, oriental, domiciliado Madrid Nuestra Señora del Carmen. 9, bajo A. y LAURA BELA FUKS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2635 Apto. 2.

EDMUNDO SERGIO PEREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 17 Mts. Nº 3765 (Casabó) y MARIA SOLEDAD SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Mts. Nº 3765 (Soca).

OFICINA Nº 8

MANUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Castro Nº 290 y CARMEN FELICIA PEDROZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4166.

ZELMAN RUTMAN, 54 años, viudo, empleado, polaco, domiciliado Río Negro 1076 Apto. 103 y SYLVIA RUTH MUCHINIK, 40 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1266 bis.

CESAR SILVERIO ROCHA, 45 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Vizcaya 3915 Apto. 1 y MARIA ANGELICA TORNESI, 50 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Vizcaya 3915 Apto. 1.

MARCEL ROLAND, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 418 Apto. 701 y MARCELLE SILVIA VASEN, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Eliauri 660 Apto. 701.

PABLO AECIO ROCHA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4399 y MARIA YOLANDA MOREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pje. Celiester 4006 (Piedras Blancas).

JORGE RIVERA 25 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1217 y GABRIELA MONTADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1491.

OMAR DANIEL ROSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 4034 y CARMEN ESTELA LUPI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4855.

OFICINA Nº 9

JORGE ALBERTO SEGURA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 4 de Julio 3181 y LAURA MARIA ABREU, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3181.

OFICINA Nº 10

HOMERO RAMON TORRE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2563 Apto. 9 y ELIDA CATROFE, 59 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Castillos 2563 Apto. 9.

JOSE LEONARDO VITIRITTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2919 Apto. 3 y ADRIANA PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1971.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jn.13

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERMAN PASTORINI GASCUE solicita la inscripción del folleto titulado "Bemele", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de junio de 1980 — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 14677 Jun.11-v.jun.25

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EUFEMIA HERNANDEZ de DELGADO (Ficha V. 472|980), Acta N.o 866 de la Oficina Nº 5 de Montevideo de fecha 2 de julio de 1979, en la misma donde el nombre de la fallecida figura como EUGENIA, debe decir EUFEMIA. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 14750 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GREGORIO da SILVEIRA, MILKA FLOR COMUNALE AURA MIRTHA, LOURDES y MARTIN LAVIEJA da SILVEIRA. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1396|979). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los tres últimos, en el sentido de que en donde en todas de ellas figura el apellido SILVEIRA debe decir da SILVEIRA por ser ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41709 Jn 11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SILVA BERZZONI, ENRIQUE GIL "Rectificación de Partida" (F. V. 330|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Gil Silva Berzzoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Rosa Berzoni". debe decir: "ROSA BERZZONI", y donde dice: "Catalina Berzoni", debe decir: "CATALINA BERZZONI". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 14668 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: LUJAMBIO PIREZ, MARIA del CARMEN. "Rectificación de Partida" (F. 1294|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN LUJAMBIO PIREZ pues donde el apellido materno figura PIRIZ, debe decir PIREZ. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41711 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de FRANCISCA SATURNINA VIANA de TELIZ (Ficha V. 59|980), Acta Nº 90 de la Primera Sección de Treinta y Tres. de fecha 1º de abril de 1978, en la misma donde figura en último término como PILAR ZULMA. debe decir PILAR ELIODORA y ZULMA, por ser dos personas distintas. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 29 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41712 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ DE VARGAS, DIVA. "Rectificación" (Ficha 189|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diva Suárez de Vargas, pues donde el apellido materno figura: "Vargas", debe decir: "de VARGAS". — Mon-

tevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 14193 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCA de PEDREIRA VALENTINA, ZULMA y PEDREIRA ADELFO INOCENCIO (Ficha C. 601|980), Acta Nº 552 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 26 de diciembre de 1941 en la misma la contrayente figura como nacida el día 10 de junio de 1927 y debe decir 8 de marzo de 1928, por así corresponder. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 14751 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE SERGIO CASAPIETRA (B. 51|980), en el siguiente sentido: donde dice: Casaprieta, debe decir: CASAPIETRA. — Rivera, abril 24 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 14682 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "GRAMON S. A. c/AUROLA, RAUL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 780|976), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 16 y 15 en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y al mejor postor de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 27,00 3|pub. 14783 Jn.11-v.jn.13.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados MIRBE T.V S.A. c.| BINARDEL MOROSOLI, JUAN (Ficha 1319|978), se hace saber que el día 26 de junio de 1980, a las 13 horas en Guaná 2262, se procederá por el martillero Aquiles A López a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
20) N$ 90.00 10|pub. 14489 Jun.11-v.jun.25

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: ROSALIA PEOMBO c.| JUAN CARABALLO (Ficha 1807|978) el día 16 de junio de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados eu autos. — Montevideo, junio 4 de 1980.
20) N$ 21.60 3|pub. 14490 Jun.11-v.jun.13.

RIVERA

RAUL BERRUTTI MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.| MARIO MIGUEL IRAZOQUI LECUMBERRI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 255|979), se hace saber que el día 23 de junio próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Raúl Berrutti Menéndez, matrícula Nº 2942, asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Rivera, a la venta en remate público, en el local Lluviera, en Paso Ataques, Cuarta Sección del Departamento, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 50 ovejas (nuevos pesos 250 c|u.) y 30 borregas y borregos de diente de leche (N$ 150 c|u.). Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 48.60 3|pub. 14678 Jun.11-v.jun.13

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SEMBLAT, OVIDIO E., con ELBIO R. SORIA y WALTER ALBA - Medidas Preparatorias" (Letra A, Ficha 513|977), se hace saber al público que el día 30 de junio de 1980, a las 15 horas en Barrio La China, 3ª Sección Judicial de Salto, sobre Ruta Gral. Artigas (Ruta 3) esq. calle Pública (frente al comercio de Da Rosa, antiguo comercio Rumi), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 2.000,00, de un tractor marca "Case" modelo C, chassis Nº 5900 con motor Nº 5418212 DFA.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que el tractor mencionado se halla en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; 3º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 180,00 10|pub. 14769 Jn.11-v.jn.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL TANITO LTDA.

Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 365, al Fº 1.375 del Lº 2 de Contratos.
Socios: SALVADOR COSTANZA LO IACONO y NILDA GLADYS JEREZ CANABE.
Objeto: La comercialización, representación y venta de comestibles, y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales, así como adquirir, enajenar, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos muebles o inmuebles, y especialmente importar, exportar, vender y|o distribuir cualquier clase de mercaderías al por mayor o menor; aceptar o acordar representaciones; y participar en toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Basilio Araújo Nº 3686.
Administración: A cargo del socio Salvador Costanza.
22) N$ 270.00 10|pub. 14708 Jun.11-v.jun.25

EMEA LTDA.

Contrato: 20 mayo 1980.
Inscripción en Comercio: 21 mayo 1980, Nº 436, fo. 1.582, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO ROSENDO TRINIDAD IGANCE y MARIA del VERDUN LAVEGA BRIANZA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Realización de actos de comercio e industria en general, sin limitación alguna, involucrando todo tipo de bienes y prestaciones, sin distinción de ninguna clase, y en particular: instalaciones electromecánicas y afines; importación, exportación, representaciones, consignaciones, en general.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14707 Jun.11-v.jun.25

R. H. O. Limitada

Contrato: 5 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 338 Fº 1.269, Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE ENRIQUE y ADRIANA LAURA MAZZEI BLANCO.
Capital: N$ 8.000 00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y ventas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14705 Jun.11-v.jun.25

COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S. R. L. COTEC LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 391, al Fº 1.468 del Libro Nº 2 de Contratos, el 22 de mayo de 1980.
Socios: JOSE MARIA ALORI (40%), RAUL PRANDO (40%), ANTONIO MARIA ALORI (20 por ciento).
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Realización de servicios profesionales de todo tipo.
Plazo: 2 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Rincón 422, Esc. 4, Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14692 Jun.11-v.jun.25

CABRERA DONATE S.R L.

Contrato: 18 abril 1980.
Inscripción: Nº 265, folio 951, Lº 3.
Socios: GLORIA BEATRIZ PERLA LLORENTE y JUAN CARLOS CABRERA DONATE.
Objeto: Promoción, construcción y venta de edificios por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14689 Jun.11-v.jun.25

B. P. L. LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1980.
Registro: Nº 415, Fº 1.560, Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MARIO EDUARDO BONILLA PALABEZ y JULIO CESAR BONILLA PALABEZ.
Administración: Mario Eduardo Bonilla.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración e industrialización de bienes, especialmente a pinturas, empapelados, enduídos, decoraciones en general, importaciones y exportaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 14690 Jun.11-v.jun.25

INTERLYN S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 361 al folio 1.353 del libro 2 de Contratos.
Juan Francisco Palque cede su cuota en la sociedad a María Elvira Hipogrosso Ariscott.
22) N$ 90.00 10|pub. 14281 Jun.11-v.jun.25.

COMIJOR S.R.L.

Contrato: 30|4|980. Reg. de Comercio Nº 333. Fº 1201 Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO COPELLO PURICELLI (90%) y JORGE LUIS COPELLO DEVINCENZI (10%).
Capital: N$ 20.000, aportado en efectivo.
Objeto: Excavaciones, desmontes, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Jorge Luis Copello Devincenzi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 14349 Jun.11-v.jun.25

AMYD S.R L.

Constituida por documento privado del 11 de marzo de 1980.
Socios: ALEJANDRO CARLOS PABLO YOUNG SIENRA y MARGARITA ELENA DIAZ VELAZCO de YOUNG.
Objeto: Exportación, importación de toda clase de mercaderías y transporte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 402 Fº 1456 Lº 3 de Contratos el 20 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 14368 Jun.11-v.jun.25.

REDES LIMITADA

Contrato: 20 mayo 1980.
Inscripción Nº 423, folio 1583, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Socios: MELQUIADES GUEDES SANTOS y MARIO HEBERT RECTO CARRIO.
Administración: Los 2 socios fundadores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Acosta y Lara 2533.
Objeto: Distribución energía eléctrica, equipamientos, planos, proyectos, fabricación, comercialización, importación, exportación.
22) N$ 135,00 10|pub. 14667 Jn.11-v.jn.25.

R. L. LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato: 1º febrero 1980. — Beniamino Lanzotti y Gerardina Rungi, ceden a ROBERTO PAGANO, la mitad de sus cuotas.
Retroactividad: 15 enero 1980.
Registro Nº 332, folio 1244, Libro 2 Contratos.
Administración: Roberto Pagano.
22) N$ 90,00 10|pub. 14687 Jn 11-v.jn.25.

DISTRIBUIDORA ONCE S.R.L.
Contrato: 28 de abril de 1980.
Inscripto: 14 de mayo de 1980 en el Libro 3 de Contratos, con el Nº 384 al Nº 1387.
Socios: SEVERINO KORPUS, OLGA REBECA RESETCOSKY MENDEZESKY, PEDRO KARLINER.
Giro: Importación, venta por mayor de artículos de bazar, juguetería y papelería.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: San José 818 Loc. 14, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por un año automáticamente.
Administración: A cargo de Pedro Karliner.
22) N$ 180,00 10|pub. 14670 Jn.11-v.jn.25.

MINOLETTI Y SOTO LIMITADA
Contrato: 12 de mayo de 1980.
Inscripto: Registro Público de Comercio 22 mayo 1980, Nº 383, folio 1441 del libro 2 de Contratos.
Socios: PRIMO H. MINOLETTI ZANNI y RAUL E. SOTO APAULAZA.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, adquisición, compra, venta de inmuebles, y toda clase de operaciones con inmuebles.
22) N$ 180,00 10|pub. 14721 Jn.11-v.jn.25.

EL OBRERO LIMITADA
Contrato: 28 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 6 del folio 20 al 22 vuelto.
Registro de Comercio Río Negro.
Socios: NIVIA NELLY MANZOR, AMEEELIA ILSE DIAZ MANZOR y SERGIO ROQUE CABRERA INELLA.
Objeto: Tienda, bazar y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Nivia Nelly Manzor.
Domicilio: Young.
22) N$ 135,00 10|pub. 14773 Jn.11-v.jn.25.

VALTINA LTDA.
Contrato del 20 mayo 1980; inscripto en el Registro Público de Comercio con Nº 439 al folio 1591 del Libro 3.
Socios: JORGE A. TOGNOLA, WASHINGTON CAPUCHO BROGIOLI, SERGIO CAPUCHO TOLVES e IRMA VERGA TUR
Objeto: Fabricación de productos alimenticios y toda clase de negocios civiles y comerciales.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Jorge A. Tognola y Washington Capucho Brogioli.
22) N$ 180,00 10|pub. 14754 Jn.11-v.jn.25.

ALFA SERVICIO ODONTOLOGICO LTDA.
Inscripción: 6 febrero 1980, Nº 127, folio 462,
Contrato: 30|1|980.
Socios: ALBERTO DANIEL BARREIX CAJIGAS y ANDRES FRANCISCO MERINO PACHECO
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00, partes iguales.
Objeto: Intermediación en servicios odontológicos.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio nacional.
22) N$ 135,00 10|pub. 14716 Jn 11-v.jn.25.

CREDI - REAL LTDA.
Contrato: 24 de marzo de 1980.
Socios: HUGO AMERICO CANTISANI LEMA, ADHEMAR ERNESTO BASSO MARTINEZ y HECTOR MARIA PEREZ PIERA.
Domicilio: Ciudad de Libertad.
Registro: Nº 21 al folio 66 del Tomo 10.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Enajenar y adquirir por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes: efectuar representaciones y comisiones y exportar e importar.
Administración: En forma conjunta por Héctor Pérez Piera con Hugo Cantisani o Adhema. Basso en forma indistinta.
Por contrato de fecha 7 de mayo de 1980, inscripto con el Nº 30 al folio 96 del Tomo 10, pasó a denominarse "Credi - Real Ltda.".
22) N$ 270,00 10|pub. 14734 Jn.11-v.jn.25.

UNIMEX LTDA.
Contrato: 21 de mayo de 1980.
Registro: Nº 33, folio 104, Tomo X de la Sección Contratos, San José.
Socios: JULIO y GUSTAVO CERDEÑA ZANELLI.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en cuotas de N$ 1.000,00 cada una. Corresponden 9 cuotas a Julio Cerdeña y 1 a Gustavo Cerdeña.
Objeto: Importaciones y exportaciones de bienes y servicios; distribución y comercialización, representaciones.
Administración: Julio Cerdeña.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: San José.
22) N$ 180,00 10|pub. 14733 Jn.11-v.jn.25.

SEMUR LIMITADA
Cesión de cuota.
Sociedad constituida por escritura que autorizo el escribano Jaime Monestier el 31 de octubre de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N 8141 al folio 2841 del Libro 1 de Contratos.
Cesión de cuota: Por documento de fecha 20 de junio de 1979, Luis Ignacio Prado Santayana Canaveris cede toda su cuota parte a OLGA CANAVERIS de PARDO SANTAYANA.
22) N$ 180,00 10|pub. 14752 Jn.11-v.jn.25.

GRACIELLA LTDA.
Inscripción: Nº 206, al folio 732 del Libro 3 de Contratos.
Integrantes: HUGO ANGEL DIAZ UBALDO y TERESA BEATRIZ VITERITO FUENTES.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Hugo Angel Díaz.
22) N$ 90,00 10|pub. 14662 Jn.11-v.jn.25.

TELNA LTDA.
Contrato: 15 de junio 1977.
Inscripción: Nº 557, folio 1937 del Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS CARLE CANCELA, JORGE DIAZ BOTET y PABLO ACOSTA Y LARA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones de alumbrado público.
Capital: N$ 10.500,00, en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Pablo Acosta y Lara.
22) N$ 135,00 10|pub. 14714 Jn.11-v.jn.25.

IMPACTO S. R. L.
Contrato: 23 mayo 1980; inscripto Registro Público y General de Comercio con el número 466 al folio 1762 del Libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO ACHARD ALGORTA, MARIA DEL CARMEN BRAGA ECHEGARAY y MANUEL CARBAJAL QUINTELA.
Objeto: Promoción de publicidad; publicidad en todas sus formas.
Plazo: 1 año, prorrogable igual período.
Capital: N$ 3.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Gerardo Achard y Manuel Carbajal en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 14661 Jn.11-v.jn.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 164.682. — Montevideo, marzo 22, 1980. — Norman Fox, por Jobo Holding S. A. (Luxemburgo), solicita marca:

clases 6, 15, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 14735 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 175.076. — Montevideo, junio 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Feraltex Ltda. (Montevideo), solicita marca: MONICA, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14736 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 175.075. — Montevideo, junio 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Feraltex Ltda. (Montevideo), solicita marca: PHEBO, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14737 Jn.11-v.jn.25.

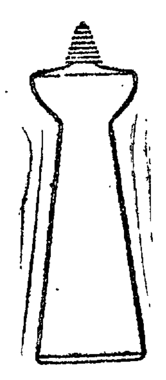
ACTA 175.074. — Montevideo, junio 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Fernando Daniel Turcatti Pedrozo (Montevideo), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 14738 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 175.040. — Montevideo, junio 5, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Aelegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: RACAL-VADIC, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14739 Jn 11-v.jn.25.

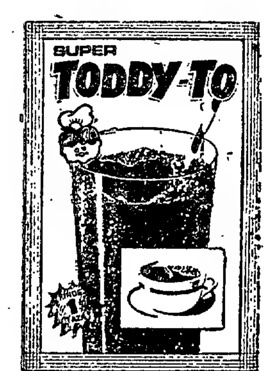
ACTA Nº 175.039. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Study & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 6, 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 14740 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 175.033. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: OKT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 45,00 10|pub. 14741 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 175.080. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 14717 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 175.081. — Montevideo, junio 6, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14718 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 175.082. — Montevideo, junio 6, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S A. (Uruguay), solicita marca: BUBBLICIOUS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 14719 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 175.102. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Juan José Colla Benítez (Montevideo - Uruguay), solicita la marca SHERRER de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 14715 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 4.151. — Montevideo, junio 3, 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo), solicita marca:



clases 29ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14710 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 175.091. — Montevideo, junio 6 de 1980. — *Guzmán González Ruiz* por Smiles Snayer Waldhorn (Argentina), solicita marca: BAUME clase 10ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14712 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 175.046. — Montevideo, 5 junio 1980. — Pascual Picerno Satriani (Montevideo - Uruguay), solicita marca NUEVO COLOR clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 43.00 10|pub. 14665 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 17... — Montevideo mayo 30, 1980. — Guzmán González Ruiz por Herbária Országos Gyógynövenyforgalmi Közös Vallalat (Hungría), solicita marca

Bánfi

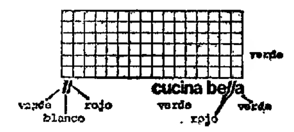
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14394 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 174.922. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Morrone Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases) 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.00 10|pub. 14393 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 174.846. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Guzmán González Ruiz por Cucina Bella S. A. (Argentina) solicita marca



clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ ... 10|pub. 14392 Jn.11-v.jn.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.519. — Montevideo, mayo 30, 1980. — Guzmán González Ruiz por Favinil S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial: "Perfil Estrudado". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14711 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 1.520. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Favinil S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Perfil Estrudado". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14713 Jn.11-v.jn.25.

25—Ventas de Comercios

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio, Enrique Martínez 1548. Acreedores al Comercio. ley 2619|1904. — JOSE FIGUEROA GONZALEZ. — EVERLIS SILVA FONSECA.
25) N$ 90.00 20|pub. 14724 Jn.11-v.jl.9.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3701. Acreedores al comercio. Ley 2619|1904. — ALFREDO MANUEL DE SOUZA. — JUANITA FRESQUET COLL LOPEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 14723 Jn.11-v.jl.9.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Cufré 2919. Acreedores el comercio. (Ley 2619|1904). — DAVID RAFAEL MAGELEVSKY. — NORMA MOZO VERGA.
25) N$ 90.00 20|pub. 14722 Jn.11-v.jl.9.

Ley 2619|1904. — Prometió vender a Ossil S.R.L. la "Barraca Centenario", gira en ramo de barraca, ferretería y afines, en Avda. Lezica 6386. Acreedores en la misma. — VISION S.R.L.
25) N$ 180.00 20|pub. 14669 Jn.11-v.jl.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Intimación

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48, Capítulo VI, Título II, del decreto del Poder Ejecutivo 171|968, del 23 de febrero de 1968, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho a las mercaderías depositadas hasta el día de la fecha de la última publicación de este aviso, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional, sea que lo hubieran hecho para ser importadas, a que procedan a renovar los almacenajes y realizar los pagos correspondientes y|o retirarlas de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de 8 (ocho) días contados a partir de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de tenerlas por abandonadas y de disponer su subasta pública, División Ingresos (cuarto piso) Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 — Evaristo A. Correa, Gerente de Administración (Interino).
27) (C. C.) 3|pub. 41715 Jn.11-v.jn.13.

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Aceguá para el riego de hasta 1.200 hectáreas Dirección una solicitud por parte de la firma Casarone Agropecuaria S. A. para construir una presa para embalsar agua de la Cañada Aceguá paar el riego de hasta 1.200 hectáreas de cultivos de arroz. La obra estará emplazada en el Padrón Nº 1278 mayor área de la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública, a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 26 de junio de 1980 en la sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414 Segundo Piso (Montevideo). — La Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 41718 Jn.11-v.jn.13.

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte del señor Claro Reyes para construir una presa para embalsar agua de lluvia para el riego de 38 hectáreas de arroz. La obra estará emplazada en los Padrones Nº 9.733 mayor área y 2.411 mayor área de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés en una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 26 de junio de 1980 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, Segundo Piso, Montevideo. — La Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 41714 Jn.11-v.jn.13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte del señor Claro Reyes para construir una presa para embalsar agua de lluvia para el riego de 38 Hás. de arroz. La obra estará emplazada en los Padrones Nos. 9733 m/á. y 2411 m/á de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés en una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 26 de junio 1980 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º Piso. Montevideo. — La Dirección.
27) (C.C.) 3|pub. 41719 Jn 11 v.jn.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas MEDARDO ZUBELDIA, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 4925, 6368, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja (Asunto 72|979).

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios, dentro del plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo - Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro - Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81,00 3|pub. 14720 Jn.11-v.jn.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de junio de 1980.

Visto: La resolución de fecha 8 de octubre de 1979, que reglamenta las normas de calidad aplicables a las exportaciones de frutas cítricas en estado fresco;

Considerando: conveniente adecuar periódicamente dichas normas para su aplicación clara y práctica y su mejor contralor;

Atento: a lo informado en forma conjunta por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola y la Dirección General de los Servicios Agronómicos, el Ministerio de Agricultura y Pesca, resuelve:

1º) Modifícanse los numerales 30, 34, 35 y 39 de la resolución de fecha 8 de octubre de 1979, los que quedan redactados de la siguiente forma: "30) Sin perjuicio de las inspecciones que la Dirección de Sanidad Vegetal puede realizar en plantíos y plantas de empaque (facultativas), dicha Dirección efectuará, obligatoriamente, una inspección final que se practicará a cada partida, en el lugar de embarque, junto con la inspección fitosanitaria"; "34º) De la inspección Final en el lugar de embarque resultará el rechazo o la autorización de la fruta a exportar según ésta se adecue o no a las condiciones establecidas en el Capítulo III, de todo lo cual el Inspector labrará Acta. La divergencia de criterio entre la clasificación realizada por el exportador de acuerdo al numeral 15º y la que efectúe la Dirección de Sanidad Vegetal en el momento de la Inspección Final, no se considerará causal de rechazo siempre que se ajuste a lo dispuesto en el numeral 39º. Si la partida resulta autorizada, la Dirección de Sanidad Vegetal extenderá para el Exportador el Certificado Fitosanitario. Si la partida resulta rechazada, la Dirección de Sanidad Vegetal deberá entregar al exportador copia del Acta en la que deberá constar el motivo del rechazo"; "35º) La Dirección de Sanidad Vegetal realizará un Servicio de Control de Calidad, el cual tendrá por objeto determinar si la fruta cítrica de exportación es de calidad "Extra", "I" o "II" categoría y que se realizará a todas las partidas de exportación junto con la Inspección Final prevista por los numerales 30º y siguientes de esta Reglamentación"; "39º) Si de la Inspección resulta que la partida está bien clasificada según calidad, la Dirección de Sanidad Vegetal librará el certificado de calidad y, en caso contrario, lo negará notificando en ese acto al exportador. La no expedición del certificado de calidad no impide el embarque de la fruta a opción del exportador, siempre que haya cumplido los demás requisitos establecidos en los Capítulos III y IV, y esté dentro de las categorías indicadas en el numeral 15º".

2º) Publíquese en el "Diario Oficial".

3º) Comuníquese, etc. — Juan Carlos Cassou, Ministro de Agricultura y Pesca.
27) (C.C.) 1|pub. 41723 Jn.11-v.jn.11.

GRAFEX S. A.
Suscripción e integración de Acciones

Grafex S. A., con domicilio en Galicia 1966, Montevideo, llama a Suscripción de Acciones hasta llegar al límite de N$ 5:000.000,00 (cinco millones de nuevos pesos), e Integración de por lo menos el mínimo legal.

El plazo para la suscripción e integración expirará el día 24 de junio de 1980, a la hora 10.

Sobre las condiciones de suscripción e integración se informará por parte de la Gerencia los días hábiles de 10 a 12 horas, en el local de la Sociedad. — El Directorio.
27) N$ 22.50 1|pub. 14671 Jn.11-v.jn.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a María Esther dos Santos o Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTRO ECHEVARRIA, HECTOR y REYES SILVA de CASTRO, IRMA IRIS c/dos SANTOS o DOS SANTOS, MARIA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 196, año 1980) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41710 Jn.11-v.jn.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Ana Díaz de López y Aníbal López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RICHLING, WALDEMAR EDUARDO y TORRES de RICHLING, MARTA DORA c/DIAZ de LOPEZ, ANA y LOPEZ, ANIBAL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 45, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41085 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
NOTIFICACION POR EDICTOS

La Intendencia Municipal de Soriano, conforme a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892, procede a notificar por este edicto a los deudores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural de este Departamento.

Se previene: Que en caso de que quienes aparecen como propietarios en los registros de los bienes inmuebles que se reseñan, hubieran transferido el dominio. el crédito del gobierno departamental se hará efectivo sobre los mismos bienes, cualquiera sea su propietario. El adeudo por este concepto se calcula con los recargos al 30 junio 1980, incluyéndose asimismo el Impuesto de Instrucción Primaria, hasta el año 1979

Luis A. Curti, Padrón 80, Sección Judicial 2ª, 87 hectáreas, 6.698 metros, años 74|79. importe N$ 7.863.35.

René V. Gramont, Padrón 377, Sección Judicial 9ª, 936 hectáreas, 1.647 metros, años 78|79, importe N$ 23.089.50.

Horacio y Washington Aunchyana Gorostiaga, Padrón 947, Sección Judicial 7ª, 169 hectáreas, 8.235 metros, años 76|79, importe N$ 6.879 55.

Francisca M. Reca de Balarini, Padrón 2030, Sección Judicial 12ª, 202 hectáreas, 712 metros. años 74|79, importe N$ 12.616.70.

Alfredo Mª Sánchez Bringas, Padrón 2061. Sección Judicial 12ª, 100 hectáreas, años 75|78. importe N$ 5.142.75.

Elena Bringas de Sánchez y otros, Padrón 2064, Seccion Judicial 12ª, 137 hectáreas, 435 metros, años 72|79, Importe N$ 7.733.39.

Víctor Fco. Martino Parodi, Padrón 2082, Sección Judicial 14ª, 362 hectáreas, 550 metros, años 75|79, importe N$ 16.896.45.

Jorge Manuel Rey, Padrón 2221, Sección Judicial 13ª, 166 hectáreas, 7.223 metros, años 76|79, importe N$ 7.603.65.

Horacio y Washington Aunchayna, Padrón 4072, Sección Judicial 7ª, 131 hectáreas, 9.131 metros, años 76|79. importe N$ 8.179.05.

Froilán M. Castro, Padrón 4110, Sección Judiical 6ª, 193 hectáreas, 370 metros, años 76|79, importe N$ 10.904.55.

Juan Pedro Eldrayen Díaz, Padrón 4730, Sección Judicial 12ª. 151 hectáreas, 3.324 metros, años 74|79, importe N$ 11.290.35.

Cnel. Milton D. Rótulo, Intendente. — Alberto E. Lemos, Secretario. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C) 1|pub. 41716 Jn.11-v.jn.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SARDES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SARDES SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada SARDES SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarias o inmobiliarias; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras o inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras Empresas; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultorías en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (Cincuenta mil dólares norteamericanos) representando por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las mas amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, compliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayof de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán incribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con las asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (Cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, que-

dando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán, a la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, piso 6º, escritorio 61 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dolar a la fecha, al tipo vendedor del Banco República Oriental del Uruguay es de N$ 8,09 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Sr. Director de División, contador Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de SARDES SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la Ley Nº 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado competente fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, enero 17 de 1980. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas. Cr. Juan Lucas Blasina. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. aZrazola. Vista número 138. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, febrero 13|980. Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

Omitido 2474. — Montevideo, marzo 5 de 1980. Visitado, déjase sin efecto el proveimiento precedente y en su lugar se decreta: atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el estatuto de SARDES S. A., contituida al amparo del Art. 7º de la Ley Nº 11.073, con un capital accionario de U$S 50.000.00 (Cincuenta mil dólares norteamericanos) fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ly Nº 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, practíquense desgloses, comuníquese y publíquese y oportunamente archívese. Todo previo pago del tributo sobre honorarios (fictos N$ 1.500). — J. Panizza. — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, caratulados: "SARDES S. A., Estatutos" (Ficha 3306|979), de fojas cuatro, cuatro vuelto, cinco y cinco vuelto dejando constancia que la providencia número dos mil cuatrocientos setenta y cuatro, fue notificada a la parte interesada el diez de marzo de mil novecientos ochenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen. Actuario. mercio. — Montevideo, presentado hoy.

Registro Público y General de Comercio diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta a las 16 y 17' horas e inscripta en este Registro con el Nº 132 al folio 586 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 1.638.00 — 8903 — 1|pub.

CYROFEX S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que CYROFEX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas de Asamblea de CYROFEX S. A.. certificado por el Registro de Comercio el 16 de diciembre de 1968, a fojas 11, figura el Acta de Asamblea de 11 de setiembre de 1979, convocada por "Diario Oficial" de 5 de setiembre de 1979, la que con asistencia de un solo accionista que por sí representa el 70 % del capital integrado que asciende a N$ 7.000,00, resolvió por unanimidad modificar el artículo 3º del Estatuto, que quedó así redactado: "E' capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 5:000.000,00".

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

981. — Montevideo. febrero 21 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma del estatuto de CYROFEX S. A. (artículo 3º), quedando su capital accionario fijado en U$S 250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 28 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de marzo de 1980 con el Nº 114 al folio 509 del Libro número 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, abril 11 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.364,00 — 9031 — 1 pub.

ALPRO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires (484, Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Dr. J. Marabotto, se hace saber que ALPRO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALPRO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel. pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000 00), dividido en dos Series: "A" de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil) y "B" de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00 mante-

niendo en cada aumento la proporción existente entre ambas Series.

Art. 4º En la emisión de acciones, los accionistas de cada Serie tendrán exclusividad en la suscripción e integración de acciones de la misma serie, en proporción a sus capitales.

Art. 5º La suscripción de nuevas acciones se hará conocer a los accionistas, mediante un aviso en el "Diario Oficial". Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción, dentro de los sesenta días siguientes a la publicación.

Directorio

Artículo 6º Tendrá cuatro miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La elección de Directores se hará cada año en la Asamblea de la siguiente manera: 1. Los accionistas de la Serie "A" elegirán por mayoría de votos presentes dos directores, siendo uno de ellos el Presidente, con dos suplentes en orden preferencial 2 Los accionistas de la Serie "B" elegirán por mayoría de votos presentes dos directores, siendo uno de ellos el Vicepresidente, con dos suplentes en orden preferencial. Durarán un año en sus funciones y ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea fijará o ratificará su remuneración.

Art. 7º El Directorio será convocado por dos miembros La convocatoria deberá hacerse por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, por telegrama colacionado u otro medio fehaciente, con orden del día detallado. Sólo podrá tratar la orden del día, salvo conformidad de todos los componentes. Las sesiones de Directorio con la asistencia y conformidad de todos los directores, podrán realizarse sin previa convocatoria y tratar cualquier asunto.

Art. 8º Sesionará con la asistencia mínima de tres miembros, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de componentes o con el voto conjunto del Presidente y Vicepresidente. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Se requerirá el voto favorable de la unanimidad para: a) Resolver sobre la emisión de acciones y condiciones de suscripción e integración: b) Fijar las funciones y remuneración del Directorio y del personal

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo: A) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, arrendar, administrar y expoltar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva: H) Fijar o cambiar la fecha de balances, cumpliendo las normas legales: I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado, de cualquiera de las Series.

Art. 12. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado de cada Serie. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado de cada Serie. Resolverá por mayoría de votos presentes de cada Serie. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado de cada una de las Series La remoción o sustitución de Directores se hará de la siguiente manera: 1 En cualquier momento los accionistas de una Serie que representen el 30 por ciento del capital integrado de dicha Serie, podrán convocar a una Asamblea con dicho objeto. 2. El quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 75 por ciento del capital integrado de la Serie que hubiere elegido al Director o Directores cuya remoción o sustitución se deba resolver.

Art. 14. La Asamblea podrá crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 15. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamiento "en formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha y que tendrá una duración de tres años, es el siguiente: Serie A: Presidente: Daniel Alegresa Musante: Suplente: Alejo Carlos Peirano: Director: Marisi Isabel Alegresa Musante: Suplente: Susana Cóppola de Alegresa Serie B: Vicepresidente: Gerardo Alegresa Solari; Suplente: Jorge Milton Alegresa Solari; Director: Angel Walter Fortunati Labanca: Suplente: Nelson Salaverría. Para gestionar la aprobación e inscripción del estatuto, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de firmas. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Gerardo Alegresa Solari. Daniel Alegresa Musante. Angel W. Fortunati.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Gerardo Alegresa Solari, casado con doña Malva Benedetto, domiciliado en Avda. Brasil 2806; Daniel Alegresa Musante, casado con doña Susana Cóppola, domiciliado en Scosería 2875 y Angel Walter Fortunati Labanca, oriental, casado con doña Amanda Gutiérrez, domiciliado en Andes 1436, todos mayores de edad, orientales y personas de mi conocimiento En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

3505. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo, establecido por la ley 12 997, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Marabotto. — Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha 20 de marzo de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de marzo de 1980 con el Nº 137 al Folio 605 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director — Montevideo, abril 16 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 538.00 — 9033 — 1 pub.

CARBEN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que CARBEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CARBEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas ,carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, lana, librería, madera máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El *Directorio* podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras; nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

1.592. — Montevideo, febrero 26, 1980. — Visto, por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se aprueban los estatutos de CARBEN S. A., y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo previo pago del tributo sobre honorarios (fictos: nuevos pesos 1.500.00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 29 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de marzo de 1980 con el Nº 114 al folio 509 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, marzo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 402,00 — 9034 — 1 pub.

ARIBEL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que ARIBEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARIBEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver

la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicacion cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

970. — Montevideo febrero 14, 1980. — Visto: Por lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de ARIBEL S. A., y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (fictos: N$ 1.000,00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 15 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de marzo de 1980 con el Nº 92 al folio 403 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, marzo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 316,00 — 9035 — 1 pub.

TAMEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: Dr. Galagorri, se hase saber que TAMEL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TAMEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000 000 00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles é inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pa-

cada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Esther Reitzes, L. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certificado que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana

22.349. — Montevideo, diciembre 27 de diciembre de 1979. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación de este auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Berdaguer

La resolución fue notificada con fecha 7 de febrero de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de febrero de 1980, con el Nº 72 al Folio 298 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 321.00 — 9036 — 1 pub.

VILLAMAR S. A.

(RUC 210786330015)

Río Negro 1354, Esc. 29

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	776.48
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	2:454.654.96
Intangibles	4.960.00
	2:475.391.44
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1.073.029.79
Deudas financieras	1:378.283.20
Deudas diversas	326.43
Capital social	25.000.00
Res. acumulados	(1.247.98)
	2:475.391.44
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

	N$
Gastos de administración	(1.247.98)
Resultado neto	(1.247.98)

Aprobados por Asamblea de Accionistas realizada el 13 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Inventario, certificado el 6 de diciembre de 1978.

N$ 121.50 — 27939 — 1 pub.

RESOL S. A.

(RUC 210828950016)

Río Negro 1354

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 19[illegible]

Activo —

Disponibilidades	3.329.01
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	4:571.483.93
Intangibles	5.840.00
	4:595.652.94

Cuentas de orden

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:213.830.47
Deudas financieras	2:357.791.56
Deudas diversas	500.76
Capital social	25.000.00
Res. acumulados	(1.469.85)
Total de pasivo y Patrim...	4:595.652.94

Cuentas de orden:

Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

Gastos de administración ...	(1.469.85)
Resultado neto	(1.469.85)

Aprobados por Asamblea de Accionistas realizada el 13 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 del libro Inventario, certificado el 15 de mayo de 1979.

N$ 135.00 — 27940 — 1 pub.

COLONIA S. A.

(RUC 210737180013)

Zabala 1372, Esc. 43

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	12.150.00
	12.150.00
Ctas. de orden y Conting.	18.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	150.00
Capital social	12.000.00
Total del pasivo y Patrim....	12.150 00
Ctas. de orden y Conting....	18.000.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 1979, según consta a folio 6 del libro de Asambleas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 4 del libro Inventario, certificado con el Nº 5.350 al folio 235 del libro Nº 26 en fecha 30 de setiembre de 1977.

N$ 91.80 — 27982 — 1 pub.